

PROPOSTA D'INFORME FAVORABLE DE LA SESSIÓ 2/22 DE LA COMISSIÓ DE PROGRAMACIÓ D'ESTUDIS DE 15 DE MARÇ DE 2022 AL CONSELL SOCIAL SOBRE LA MODIFICACIÓ DE LA MEMÒRIA DEL GRAU EN ARTS ESCÈNIQUES

Exposició de motius:

Atès l'acord de la Comissió de Programació d'Estudis en la sessió núm. 1/22 de 17 de febrer de 2022 de sotmetre a informació pública la modificació d'aquest grau.

Atès que un cop finalitzat aquest període d'exposició pública no s'ha presentat cap al·legació.

Atès l'acord de la Comissió de Programació d'Estudis en la sessió núm. 2/22 de 15 de març d'elevat la modificació d'aquest grau al Consell Social.

En virtut de tot allò exposat es **proposa ACORDAR:**

Únic.- Informar favorablement al Consell Social sobre la modificació de la memòria del Grau en Arts Escèniques.

Josep Maria Serra i Bonet
President de la Comissió de Programació d'Estudis i
Vicerector de Docència i Planificació Acadèmica

Girona, 15 de març de 2022



MEMORIA DE GRADO EN ARTES ESCÉNICAS (GAE)

Universidad solicitante: Universidad de Girona

Centro responsable: Centro adscrito Escuela Universitaria ERAM

Denominación del título:

Grado universitario en Artes Escénicas (GAE) por la Universidad de Girona

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

Habilita para el ejercicio de profesiones reguladas según normas de habilitación: NO

Índice:

1. Descripción del título	3
2. Justificación	6
3. Objetivos	30
4. Acceso y admisión de los estudiantes	34
5. Planificación de las enseñanzas	66
Reglamento técnico-administrativo del Trabajo Final de Grado (RTFG) de GAE	195
6. Personal académico	210
7. Recursos materiales y servicios	254
8. Resultados previstos	270
9. Sistema de garantía de calidad	272
10. Calendario de implantación	272
- ANEXO I	

1. Descripción del título

1.1. Denominación:

Grado Universitario en Artes Escénicas (GAE) por la Universidad de Girona.

Listado de especialidades:

Rama de conocimiento: Artes y Humanidades

ISCED 1: Música y artes del espectáculo

ISCED 2:

Profesión regulada para la que capacita el título: No

Profesión regulada según resolución: No.

1.2. Distribución de créditos en el título:

Créditos ECTS totales: 240 ECTS

Créditos de formación básica: 60 ECTS

Créditos de formación obligatoria: 116 ECTS

Créditos de formación optativa: 36 ECTS

Créditos de prácticas externas: 10 ECTS (OBJ0001565)

Créditos de trabajo de fin de grado: 12 ECTS (OBJ0001906)

Créditos de Reconocimiento académico: 6 ECTS

1.3. Modalidad de enseñanza:	Presencial
Centro de impartición:	Centro Adscrito Escuela Universitaria ERAM
Períodos de docencia:	Septiembre - Junio
Lenguas utilizadas durante la formación:	Catalán, Castellano, inglés

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

	1º	2º	3º	4º	Total de estudiantes
2014/15	50	---	---	---	50
2015/16	50	43	---	---	93
2016/17	50	43	40	---	133
2017/18	50	43	40	38	171

1.5. Criterios y requisitos de matriculación:

La normativa de la Universidad de Girona relativa a la matrícula en los diferentes estudios que imparte puede consultarse a través de su página web: [Normas de Matrícula](#)

Véase, asimismo, el capítulo 4 de esta memoria, en el que se refleja los procesos de preinscripción y matriculación.

Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo:

Los estudiantes que se matriculen por vez primera en unos estudios deben matricularse exclusivamente de los créditos de primer curso. Como mínimo tienen que matricularse de 30 créditos.

Exceptuando el primer año, los estudiantes deben matricularse de un mínimo de 24 créditos, salvo que el número de créditos pendientes para finalizar los estudios sea inferior o que los requisitos de matriculación en los estudios lo impidan.

Para continuar los mismos estudios, todos los estudiantes tienen que superar en los dos primeros años académicos asignaturas o módulos con un valor total mínimo de 30 créditos. En caso contrario, no podrán continuar estos estudios en la UdG. A estos efectos no computan los créditos reconocidos.

Los estudiantes que se han matriculado por primera vez en unos estudios y en el primer año académico no aprueben 30 créditos solo podrán matricularse en el segundo año académico de créditos de primer curso.

Los estudiantes disponen de tres convocatorias de calificación para superar cada asignatura o módulo (se establece una convocatoria de calificación por año académico). En caso de que el estudiante no supere la asignatura o módulo en la tercera convocatoria podrá solicitar una cuarta y última convocatoria de gracia a la dirección del centro docente que, debidamente informada, la tramitará a la Comisión delegada de Docencia y Estudiantes del Consejo de Gobierno para que elabore la correspondiente propuesta de resolución del rector o rectora.

Las normas de permanencia vigentes se pueden consultar en la página web que se indica a continuación: [Normas de Permanencia y Progresión](#)

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del

título:

En los apartados anteriores se ha aportado información para la expedición del Suplemento Europeo del título.

La concentramos a continuación;

Rama: Artes y Humanidades

Tipo de universidad: pública

Tipo de centro: fundación privada, centro adscrito

Código Unesco: 6202 Teoría, crítica y análisis literarios y 6203 Teoría, análisis y crítica de las Bellas Artes.

ISCED: Música y artes del espectáculo

Profesiones para las que capacita la obtención del título:

Director de escena, actor, dramaturgo, gestor de las artes escénicas, coreógrafo, escenógrafo, productor de las artes escénicas, profesor en artes escénicas.

Lengua/s utilizada/s durante el proceso formativo

Idiomas de uso: catalán, castellano e inglés.

2. Justificación

Durante los años de implementación del Grado en Artes Escénicas a partir del sistema de calidad se han detectado mejoras en el plan de estudios y en general en otros aspectos relacionados con el Grado. Esta modificación nos servirá para actualizar la memoria del Grado con los objetivos de mejora aplicados y las recomendaciones realizadas por la comisión de acreditación.

2.1. Interés del título en relación con la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitario de Cataluña.

La propuesta debe justificar el interés del título y poner de relieve su pertinencia dentro del contexto de la programación del sistema universitario en que se inscribe

Las artes escénicas, cuya concepción tiene mucho que ver con el concepto de “perform”, en inglés se denominan performative arts. Son aquellas artes plásticas o de representación que se realizan en un escenario. Al ser también un tipo de espectáculo, incluyen el teatro, el cine, la danza, el circo, la ópera, conciertos de música, etc.

Nos interesa abrir esta justificación con este recuerdo conceptual, dado que es crucial a la hora de analizar esta memoria, subrayar que este es el concepto de artes escénicas y no únicamente el de “teatro”. Esta es la idea clave que quiere potenciar la Universidad de Girona con estas enseñanzas, a través de la Escuela Universitaria ERAM. De ahí la importancia que tienen los antecedentes de la EU ERAM en la formación de parte de las actividades que conforman las artes de la escena en sentido amplio.

Aun así, existe la concepción más estrecha de las artes escénicas, limitándose al estudio y práctica de cualquier tipo de obra escénica o escenificación, toda forma de expresión capaz de inscribirse en la escena: el teatro, la danza, la música (en particular la ópera, la zarzuela, el teatro musical, el cabaret, el music hall, los conciertos o recitales, etc.)

Si trasladamos estos conceptos al proyecto actual, se observará que el Grado en Artes Escénicas viene a cubrir el vacío existente en la imbricación entre estudios universitarios y necesidades profesionales de las artes escénicas en la provincia de Girona, en particular, pero sobre todo en Catalunya. Mientras que los estudios de las artes escénicas audiovisuales están cubiertas por el Grado en Audiovisual y Multimedia, los estudios sobre las artes escénicas en sentido más estricto, estaban pendientes, y ello a pesar de la tradición existente en la sociedad civil catalana y en la gerundense, como se verá más adelante.

Esta memoria para la solicitud del título oficial de grado en artes escénicas por la Universidad de Girona (UdG) ha sido concebida desde su adecuación a los principales objetivos definidos en el Plan Estratégico 2008-2013 de la misma universidad.

En este sentido la memoria desarrolla aspectos claves de los objetivos del Plan Estratégico de la UdG en los ámbitos de la investigación, la docencia y el aprendizaje, la referencia social, el desarrollo de la comunidad universitaria y la organización y la gestión de sus propios recursos.

En el ámbito de la investigación la UdG se plantea en su plan estratégico “incrementar la capacidad competitiva de la UdG en la creación y transferencia del conocimiento”, pues bien, el desarrollo del grado de artes escénicas aquí proyectado significa contribuir a la generación y transmisión de conocimiento con la aportación de algunas de las más innovadoras líneas de investigación en el campo de las artes escénicas, representadas por destacados investigadores y profesionales del sector. Dentro de este mismo apartado de “Justificación” se dedica el punto “2.2.2. Potencial investigador” a explicar el bagaje investigador del claustro de profesores propuesto, así como las líneas de investigación de futuro. Cabe señalar también que el nuevo grado supondrá la dotación y capacitación de personal investigador, así como la creación de nuevas infraestructuras que a modo de laboratorios escénicos abrirán nuevas áreas de experimentación y conocimiento dentro de la UdG.

En el ámbito de la docencia y aprendizaje es importante subrayar el paso a delante que significa el nuevo grado en artes escénicas dentro del objetivo estratégico de la UdG de “Implantar un mapa de titulaciones de grado, máster y doctorado coherente con los requerimientos sociales, dinámico e innovador”. Esta memoria recoge la importancia de la creación de un grado universitario de artes escénicas que sería la primera titulación de categoría universitaria en este campo en Cataluña. Pero además su plan de estudios está concebido desde la innovación respecto a lo que hasta ahora han sido la enseñanza de las artes escénicas en todo el estado español.

Todo debe contribuir por un lado a “reforzar la identidad de la universidad catalana abierta al mundo y la responsabilidad de ser motor de progreso y desarrollo de la sociedad y de las comarcas gerundenses en particular”, uno de los principales objetivos del ámbito que desarrolla la referencia social de la Universidad de Girona en su Plan estratégico. El grado aquí proyectado nace en un entorno donde la producción y la exhibición de artes escénicas cuenta con una de las plataformas más potentes y prestigiosas del estado español, el Festival Temporada Alta, con el que se ha establecido un acuerdo de colaboración fundamental para el desarrollo de las habilidades profesionales de los estudiantes en sus últimos cursos. Por otro lado el objetivo de la UdG de “Proyectar la UdG en el ámbito internacional” debe tener en el grado de artes escénicas un aliado de primera magnitud, puesto que la situación estratégica de Girona y Salt, dotadas con un aeropuerto internacional y una línea de AVE, en el centro de una vasta euro región que tiene en Marsella y Toulouse los dos vértices septentrionales y Barcelona el vértice meridional, favorecen absolutamente el intercambio de todo tipo de bienes y servicios, especialmente aquellos de gran valor añadido como los estudios superiores. En esta misma dirección, el proyecto liderado por El Canal, Centre d’Arts Escèniques de Girona y Salt y el Teatre de l’Archipel de Perpiñán, Escena Catalana Transfronterera (2009-2012), que recibió una importante aportación de fondos por parte de la

UE, ha sido una gran experiencia y buen ejemplo de la potencialidad de las artes escénicas en la región. El Canal, que tiene su sede en Salt al lado de la Escuela Universitaria Eram, es una infraestructura clave en el plan de estudios de Artes Escénicas que desarrolla esta memoria.

A sí mismo es importante la aportación positiva que los estudios pueden suponer para la cohesión social de Salt y Girona en la línea de favorecer la creación de puestos de trabajo directos y abrir nuevas perspectivas en la oferta de formación de acuerdo con las nuevas demandas del mercado laboral. Una contribución del grado al objetivo estratégico de la UdG de “hacer de la UdG una entidad socialmente responsable y solidaria, asumiendo un papel más activo en materia social sobre el entorno y de cooperación al desarrollo”.

Finalmente, el estudiante del grado de artes escénicas será a todos los efectos un estudiante de la Universidad de Girona y en este sentido un enriquecedor de la diversidad de su comunidad universitaria, también este uno de los objetivos de la UdG.

Así, la Universidad de Girona desde un mismo centro, como la EU ERAM, quiere propiciar que puedan impartirse dos grados íntimamente vinculados a la realidad profesional transdisciplinar como estrategia fundamental. Hoy no hay actores “de teatro” y actores “de cine”, como tampoco existen directores estrictamente “de teatro” y directores “de cine”. Ilustres directores cinematográficos han puesto en escena óperas y obras de teatro (Ingmar Bergman o Joseph Losey, por ejemplo). Del mismo modo que, a pesar de sus idiosincrasias, la realización televisiva y la cinematográfica son vasos comunicantes por los que suelen circular los mismos directores, lo mismo ocurre con las artes audiovisuales y las no audiovisuales. ¿Está incapacitado un dramaturgo para escribir un guion para un espectáculo audiovisual? En absoluto. Además, es necesario obtener un conocimiento de los oficios técnicos.

La relación también es inversa. Así, son muy destacables las incursiones cinematográficas del reconocido director teatral Peter Brook.

Pero en este mundo “interdisciplinar” o “interartístico” entre las diferentes artes escénicas, las nuevas tecnologías han irrumpido también con fuerza. Piénsese en los espectáculos de la Fura dels Baus, todo un alarde de retóricas escénicas y multimedia, donde la informática y la producción multimedia constituyen un elemento esencial de la puesta en escena. Con todo, en el campo de la aplicación de las nuevas tecnologías al teatro estamos en plena ebullición. Una de sus manifestaciones es el “teatro digital”, una variante que aglutina nuevas TICs con arte, cine o diseño y que seguramente tendrá un notable auge en los próximos años (aunque precisamente esta tendencia rompe con el carácter “performativo” porque no pide un público concurrente).

Las experiencias contemporáneas de creación escénica están demostrado día a día, que los saberes cerrados en ámbitos como la dirección escénica, la interpretación o la dramaturgia están siendo dinamitados por los creadores contemporáneos.; demostrando que los profesionales de nuestro futuro escénico no se reconocen en la viejas categorías de director, actor o dramaturgo, sino que son personajes con formación e in formación multidisciplinar reelaborando una experiencia creativa híbrida e heterogénea. Si nos fijamos en las compañías líderes en los paisajes escénicos puntales del teatro occidental: WOOSTER GROUP, NEEDCOMPANY, SOCIETAS RAFAELLO SANZIO, o, sin ir más lejos, el último proyecto T6 del Teatro Nacional de Cataluña, donde los dramaturgos son al mismo tiempo los directores de sus propios espectáculos, nos están demostrando día a día que sus miembros participan también en el discurso dramático, escénico, empresarial, ideológico, etc. En consecuencia la EU ERAM está desarrollando una nueva tipología de profesional del teatro vinculada a los nuevos tiempos, a las nuevas aptitudes de las artes escénica, contando para ello con unas plataformas privilegiadas, como son el Festival Internacional Temporada Alta de Girona/Salt, el Centro de Creación EL CANAL o el centro de creación ANIMAL A L'ESQUENA, que deben garantizar no solo una nueva filosofía pedagógica, sino, y sobre todo, su apuesta por la creación de un nuevo concepto de profesional escénico, acorde con el eco que el teatro occidental está desarrollando. Durante los 4 años del Grado, cada alumno podrá ir desarrollando sus intereses académicos más específicos, acercándose a aquellos ámbitos de saber que le sean más atractivos, obteniendo, no obstante, una formación completa sobre los diversos parámetros que confluyen en el profesional escénico contemporáneo.

Nuestro plan de estudios tiene dos particularidades que lo diferencian del resto de propuestas existentes.

Modelo transversal de aprendizaje.

El alumno recibe una formación progresiva, dónde va adquiriendo diferentes roles a lo largo del plan de estudios, desde la dirección a la interpretación, pasando por la escenotécnica. Con la obtención progresiva de todas las competencias planificadas el estudiante al término de sus estudios tiene una visión global y transversal de las artes escénicas, con conocimientos de todas las áreas que le permiten, si así lo desea, una especialización futura en aquel campo que en cada momento sea de su interés.

Durante sus años de aprendizaje, se le proporciona al alumno formas distintas de acercarse a problemáticas técnicas diferenciadas; y que en el conjunto de sus estudios, le permite apreciar la globalidad de sus posibilidades técnicas y expresivas (espacio, vestuario, escritura teatral, diseño de sonido, creación audiovisual, teatro musical, caracterización, iluminación, etc.).

Por lo tanto dotamos al alumno de la experiencia para encontrar soluciones técnicas y dictaminar las necesidades expresivas propias de cada momento.

Estructura por fases: Idea, herramienta y expresión

El diseño del plan de estudios del Grado de Artes Escénicas que aquí presentamos se desarrolla como la estructura secuencial del desarrollo de un proyecto, en primer término tenemos idea, luego identificamos las mejores herramientas para ejecutarla, y finalizamos con la expresión de este proyecto. A lo largo de los diferentes cursos el estudiante recibe la formación necesaria para adquirir aquellas competencias que en un futuro le permiten ejecutar un proyecto escénico en todas sus partes.

En una primera fase de manera intensa, el alumno trabaja el principio de Idea, cuyas bases se establecerán bajo los siguientes conceptos:

- .- Ideación de contenidos y desarrollo creativo
- .- Investigación documental y evaluación
- .- Escritura y propuestas narrativas

Con los módulos siguientes: Literatura dramática, Teorías dramáticas, Dramaturgia teatral, Expresiones de la cultura contemporánea.

Una vez desarrollada la búsqueda de los contenidos de esta primera fase, el alumno trabaja el uso de Herramienta y consigue ejecutar la Idea, centrando sus objetivos en:

- .- Planificación de la producción
- .- Asunción de tareas interdisciplinarias
- .- Uso de los recursos técnicos
- .- Lenguaje y expresión del cuerpo

Con la siguiente propuesta de módulos: Técnicas de interpretación, Escenotécnica, Gestión y producción teatrales, Seminarios complementarios.

El objetivo, una vez desarrollados estas dos primeras fases, es culminar el proceso con el desarrollo del principio de Expresión, y cuyos principios se traducen en:

- .- Realización de los contenidos expresivos y artísticos
- .- Consecución de la obra
- .- Comunicación

Con los módulos siguientes: Ámbito de creación, Prácticas, Trabajo final de grado.

En resumen, el estudiante, de forma secuencial, y a lo largo del plan de estudios, recibe conocimientos y habilidades para desarrollar las competencias de Idea y Herramientas para finalizar con las competencias de Expresión.

~~ORGANIGRAMA ESTUDIOS GRADO ARTES ESCÉNICAS~~

Organigrama

~~Un equipo docente liderado por un jefe de estudios, el cual gestiona y controla todas las áreas, y por otra parte un jefe de investigación.~~

~~Para la escuela Universitaria ERAM es fundamental un alto nivel de coordinación académica, labor que recae en el jefe del área de estudios, responsable del recorrido pedagógico de los alumnos, que permite que, al término de los estudios, todos los estudiantes aprobados hayan adquirido las mismas competencias.~~

~~La organización del profesorado y la coordinación de los estudios sigue la misma estructura, por lo que se crean tres áreas; área de Idea, área de Herramienta, área de Expresión.~~

~~Cada una de estas áreas tiene un responsable, que colaborará estrechamente con el jefe de estudios y el de investigación, en aras de una completa y multidisciplinar adquisición de competencias por parte del estudiante. El hecho que los contenidos de los diferentes módulos que conforman cada área sean coordinados por un jefe de área da coherencia y evita duplicidades.~~

En esta línea, la EU ERAM, con su experiencia y personal académico dedicado a las artes escénicas audiovisuales y multimedia, ofrecerá a los estudiantes del Grado en Artes Escénicas la oportunidad de obtener una formación integral y actual, acorde con las últimas tendencias del sector. Y viceversa, el Grado en Audiovisual y Multimedia podrá formar a futuros profesionales de las nuevas artes escénicas no propiamente audiovisuales, aquellas que no pueden dar la espalda a las nuevas tecnologías, al tiempo que sus proyectos de realización audiovisual podrán nutrirse de estudiantes de interpretación del Grado de Artes escénicas, así como de dramaturgos y directores en formación.

Este es el gran potencial de este proyecto que, en el futuro, esperamos consolidar a través de la formación universitaria de postgrado.

Con todo, no se trata de un enfoque ajeno a lo que ocurre en el resto del mundo. El ejemplo del Reino Unido y su zona de influencia es claro, hace décadas que tienen departamentos o facultades de "Drama Studies". Así lo evidencian, por ejemplo, los Subject Benchmark Statements siguientes, entre otros, de:

- Agencia de Calidad Universitaria Británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education):
<http://www.qaa.ac.uk/Publications/InformationAndGuidance/Documents/DDP07.pdf>
- Agencia de Calidad Australiana (Australian Learning and Teaching Council):
[http://www.olt.gov.au/resources/3899?solrsort=im vid 24%20asc](http://www.olt.gov.au/resources/3899?solrsort=im%20vid%2024%20asc)
- Agencia de Calidad de Sri Lanka (University Grants Comission):
http://www.qaacouncil.lk/qa_fw/SB_Reports/SBS%20-%20Performing%20Arts.pdf

2.1.1. Previsión de la demanda (evolución de la demanda en titulaciones anteriores o similares. Número de graduados en las titulaciones que dan acceso. Previsión de captación)

El número de plazas ofrecidas se ha determinado después de analizar las características de nuestros estudios y los factores socioeconómicos de nuestro entorno. En los primeros años se ofrecen 50 plazas, un número que consideramos adecuado para empezar.

Este número aparece al contrastar los datos que disponemos entre oferta y demanda porque es el valor que se acerca al punto de equilibrio.

Datos de la oferta:

Se han de vincular los puntos de vista de la viabilidad económica, a los intereses del profesorado (número de alumnos necesario para que el plan docente pueda funcionar correctamente) y de la salida profesional de los alumnos, para que el mercado pueda absorber las distintas promociones.

La Escuela Universitaria ERAM empezó sus estudios Universitarios en el año 2001 como centro vinculado. A través de estos años, ha adquirido una experiencia importante en distintos campos, particularmente en el aspecto que estamos describiendo. Después de diversos ensayos, llegamos a la conclusión de que en los grupos prácticos, debido a las características de los estudios, era necesario disponer de espacios adecuados donde realizar adecuadamente las clases prácticas, así como la dotación de material diverso (audiovisual, cámaras, equipos de iluminación y sonido, vestidores, escenarios y espacios para la escenografía). En ese sentido, el dimensionado del material y los espacios disponibles está optimizado para grupos de 25 personas.

Asimismo, la estructura de las enseñanzas está orientada a que durante el Grado se agrupen los estudiantes en dos “compañías teatrales” que, una vez acabado el Grado, presenten su trabajo en el Festival Internacional Temporada Alta de Girona. Esto es únicamente posible si se gradúan el número de estudiantes necesarios para gestionar dos compañías teatrales. Más de 50 alumnos, convertiría en inviable este proyecto didáctico innovador.

Para las clases teóricas la dimensión de las aulas están pensadas en grupos de alrededor 50 personas, un número también contrastado con los profesores.

Estos números son necesarios a nivel económico para la subsistencia de los estudios y con respecto a profesorado es aceptable para impartir el nivel de calidad adecuado.

En cuanto a las prácticas disponibles y a las salidas profesionales hemos entrevistado y realizado reuniones con distintos agentes relacionados con las artes escénicas, llegando a la conclusión que promociones de 50 alumnos pueden ser absorbidas por el mercado.

El tejido asociativo de la provincia de Girona —formado por festivales, equipamientos y centros de artes escénicas, así como el papel protagonista que desempeñan Girona y Salt con el Festival Internacional Temporada Alta, el centro de artes escénicas El Canal y Bitó Produccions, entre otros— permite garantizar a estos grupos de estudiantes que podrán realizar las prácticas programadas. Asimismo, los profesionales del sector consideran que el mercado laboral es capaz de absorber sin dificultad a los estudiantes que se gradúen cada año.

Igualmente, no conviene pasar por alto el Aula de Teatro de la Universidad de Girona. Fundada en 1992, con Mercè Mas como responsable, el Aula de Teatro de la UdG ha ofrecido formación teatral a la comunidad universitaria a través de varios profesionales del mundo del espectáculo. Ha participado en iniciativas conjuntas con otras aulas de teatro universitario y ha creado una estructura que permite participar activamente en la vida teatral.

A medida que crezca y se consolide la propuesta formativa, se aumentará progresivamente el número de plazas de nuevo ingreso en grupos de 25 alumnos.

Datos de la demanda:

Para obtener datos empíricos de la demanda nos hemos basado en los datos de los alumnos que actualmente están cursando la especialidad de Bachillerato en Artes Escénicas que son nuestro público objetivo principal.

Actualmente, en Catalunya observamos que existen 35 centros que imparten el Bachillerato en Artes Escénicas, de los cuales 5 se encuentran ubicados en Girona. Esto significa que aproximadamente 875 alumnos son potenciales estudiantes de nuestro Grado solo en Catalunya. Hemos de señalar que actualmente a nivel universitario solo existen estudios parecidos en Madrid, y nuestra intención es llegar a nivel de todo el territorio nacional y con ambición de ser un referente en la parte sur de Europa, principalmente en Francia.

Indicaremos que al menos 56 centros en Catalunya ofrecen Artes Plásticas que, si bien no son estudiantes de primer objetivo, tienen sensibilización respecto a estos estudios y podrían ser un segundo objetivo para nuestra campaña de comunicación.

Estos datos del departamento de Ensenyament de la Generalitat de Catalunya del año 2011-2012 garantizan una demanda social suficiente y pueden ser consultados en el siguiente enlace:

http://www20.gencat.cat/docs/canaleducacio/Home/Estudis/Batxillerat/pdf/centres_batxillerat_art_2012_2013.pdf

Una de las principales razones que justifican la creación de estos estudios universitarios, es que, por primera vez, en Catalunya tenemos la continuidad lógica de los estudios de bachillerato en artes escénicas que se ofrecen, como hemos manifestado, en 35 institutos de enseñanza secundaria de Cataluña.

Es decir, el Grado en Artes escénicas satisface plenamente las necesidades de programación en el marco del sistema universitario de Catalunya, pues abre la puerta a la continuidad, en el ámbito universitario, de aquellos estudiantes que provienen del bachillerato en Artes Escénicas. Es decir, que además de estar vinculada con las prioridades del mercado laboral (manifestadas anteriormente), la propuesta del Grado en Artes Escénicas es una propuesta estrechamente vinculada con un desarrollo universitario coherente en el territorio, al ofrecer la continuidad lógica a aquellos estudiantes que quieran continuar adquiriendo competencias en el ámbito de las Artes Escénicas, tanto en su dimensión profesión como de investigación.

Finalmente, conviene destacar el gran número de estudiantes que no pueden acceder al Institut del Teatre de Barcelona. A pesar de que los modelos son distintos (el nuestro es universitario y el del Institut, no), qué duda cabe que los estudiantes que no pueden acceder al Institut del Teatre y tienen los requisitos académicos exigidos para acceder al Grado en Artes Escénicas de la UdG son un público potencial a tener en cuenta a la hora de valorar la previsión de la demanda.

2.1.2. Territorialidad de la oferta (títulos parecidos impartidos en el territorio)

La formación universitaria en Artes Escénicas es una realidad y una necesidad formativa que en Europa y en América tiene ya cabida en numerosas universidades. La necesidad de ofrecer una formación universitaria en este ámbito ha comportado que muchas universidades extranjeras de prestigio (Universidad de Oxford, Universidad de Hamburg, Universidad de Nueva York, entre algunas otras) ofrezcan, con el rigor académico necesario un nuevo perfil de estudios que vincule la realidad profesional que requiere este ámbito con la tradición histórica y la investigación.

En España fue pionera la Universidad de Nebrija ofreciendo estos estudios con la titulación de Grado. Así mismo, desde la Universidad de Castilla La Mancha, encabezado por el Catedrático José A. Sánchez, con quien estamos en contacto y es ya miembro colaborador del presente proyecto, se ha formado uno de los grupos de investigación más potentes del Estado Español (ARTEA). Algunos de los investigadores de ARTEA formarán parte de nuestro profesorado y, algunos otros, están ya dentro de nuestro cuerpo docente. Ante este panorama y teniendo en cuenta que Catalunya tiene una larga tradición vinculada al mundo de las artes escénicas en toda su amplitud (dramaturgia, escenografía, cine, danza, performance, etc.) una formación universitaria de este ámbito se hace imprescindible y necesaria.

Como ya se ha comentado, la ubicación geográfica, privilegiada, de la provincia de Girona -en el espacio cercano a la frontera con Francia y en su cercanía a la Ciudad Condal-, acentúa su vinculación a las Artes Escénicas (Festival Temporada Alta, Festival de Avignon, Festival de Teatro GREC, Festival de Cine de Sitges, etc.) llena de argumentos y contenido a esta propuesta.

2.1.3. Potencialidad del entorno productivo:

Ocupabilidad – Tasas de ocupación y calidad de la inserción de titulaciones similares o equivalentes

El proyecto queda respaldado tanto a nivel académico como profesional dentro de las diversas iniciativas que han tenido lugar en Girona, de las que, como se verá a continuación, la EU ERAM ha sido miembro colaborador.

Girona y Salt son, después de Barcelona, las dos ciudades catalanas con mayor actividad en el ámbito de las artes escénicas. Si nos ceñimos sólo al municipio de Salt, el sector integra a más de 75 trabajadores y colaboradores directos e indirectos. Si además tenemos en cuenta que ambas ciudades acogen el Festival Internacional Temporada Alta, el más importante de Catalunya y Estado Español (y uno de los mejores de Europa). Además, en breve Salt acogerá un centro de artes escénicas dedicado a la producción y creación escénica integrado en la red de centros públicos, se entiende y se justifica de manera clara la idea de crear unos estudios dedicados a este ámbito.

También, cabe destacar la vinculación actual de algunos de nuestros profesores con actividades que se han originado en algunas de las instituciones más relevantes, en lo que al ámbito de la escena a nivel profesional se refiere, tanto en el Estado Español (ej.: Teatre Lliure, Mercat de les Flors, Teatro Español de Madrid, Festival de Cine de Valladolid, Festival de Cine de San Sebastián y Institut del Teatre). Como se explica en detalle más adelante, el Teatre Lliure de Barcelona, junto con el Festival de Teatro y Danza de Girona, Temporada Alta, han creado el Centro Nacional de producción y creación escénica El Canal (<http://www.elcanalteatre.cat/>), ubicado en la misma estructura espacial en la que se encuentra ERAM y la futura sede del grado de Arte Escénicas.

En ese sentido, estamos en contacto con la gestión y producción de los festivales de cine citados anteriormente.

Nuestro profesorado participa en algunos de los proyectos de investigación llevados a cabo desde el Mercat de les Flors (principal sede con dedicación exclusiva al ámbito de la danza contemporánea), como por ejemplo la publicación de una serie de libros de teoría de la

escena actual, editados dentro de la colección de danza y pensamiento.

En el territorio gerundense se halla también el Centro de Creación e Investigación *L'animal a l'esquena*, dirigido por María Muñoz y Pep Ramis (directores y fundadores de la compañía de danza Mal Pelo, Premio Nacional de Danza en 2009). Es importante destacar que María Muñoz y Pep Ramis formarán parte como profesorado de nuestros estudios. Cuentan con una experiencia sobre la escena de más de 20 años y fueron, a su vez, la segunda gran compañía creada en el Estado Español tras el franquismo. Con dicho centro mantenemos una larga trayectoria de colaboraciones: algunos de nuestros profesores han colaborado en seminarios y talleres que han organizado en dicho centro, han participado en la publicación de artículos de investigación incluidos en ediciones coordinadas por el centro y se han organizado actividades en las que ambas instituciones compartían la dirección y producción de las mismas.

A su vez, a través de los estudios de audiovisuales que se imparten, algunos de nuestros profesores son los responsables de la gran mayoría de registros audiovisuales que se han generado a raíz del gran número de espectáculos que se generan en el ámbito urbano.

Estas correspondencias no hacen más que acentuar las sinergias existentes entre el ámbito audiovisual y el ámbito escénico.

Aunque no dispongamos de la experiencia de titulaciones anteriores de Artes Escénicas, esta situación favorece una tasa de ocupación positiva para los futuros graduados. Con todo, conviene destacar que la tasa de ocupabilidad de los titulados del anterior Grado en Realización Audiovisual y Multimedia de la EU ERAM es muy alta, alrededor del 90%. De hecho, en el año académico anterior, EU ERAM ha participado por primera vez en el estudio que AQU Catalunya realiza sobre ocupabilidad. El resultado de esta encuesta mostró un 100% de ocupabilidad de nuestros estudiantes.

Potencialidad del entorno socioeconómico de la zona de influencia

Las comarcas gerundenses –y concretamente las ciudades de Girona y Salt y su entorno inmediato– son protagonistas desde hace años de una oferta creciente y consolidada en artes escénicas no solo desde la perspectiva de oferta para el público en general, sino también en cuanto a creación y producción. Esta realidad hace que las instituciones públicas, como los ayuntamientos de Salt y de Girona, consideren que esta apuesta formativa es un acierto que dará respuesta a las necesidades del territorio en este ámbito.

En el marco de este mundo de la comunicación y los audiovisuales, y ante la creciente sensibilidad, demanda y oferta de profesionales vinculados al mundo de las artes escénicas —gracias a las características actuales del mundo teatral, al Festival Internacional Temporada Alta, a la productora El Canal, a Bitó Produccions y al Centre de les Arts Escèniques, así como a las actuaciones e iniciativas vinculadas a las ciudades de Girona y Salt— pensamos que debemos aprovechar la sensibilidad y el reclamo ciudadano que suponen estas realidades. Asimismo, la situación transfronteriza de nuestro territorio y la firme implicación de las facultades de la Universidad de Girona, nos obligan a elaborar una oferta formativa en este ámbito, y esta oferta formativa debe concretarse en el Grado de Artes Escénicas que presentamos ahora.

Hay una serie de factores que responden a esta necesidad y oportunidad:

- Las compañías, los profesionales (actores, actrices, directores...) y las empresas de la zona son un buen activo que avala la iniciativa de este Grado en Artes Escénicas.

- Entre ellos —y sin ánimo de ser exhaustivos— está Bitó Produccions (la segunda productora de Cataluña, con 14 años de actividad y más de 70 producciones profesionales en exhibición y gira por Cataluña y España); la productora La Troca; la productora Atot; la productora La Minúscula; el centro L'animal a l'esquena, de Celrà (que actualmente tiene un convenio con el ICAC del Departamento de Cultura); la compañía Mal Pelo; la compañía de Marcel Tomàs; Cascai Teatre; Teatre de Guerrilla; la compañía Societat Doctor Alonso; la compañía La Planeta (rama profesional del grupo Proscenium, con un proyecto artístico en convenio con el ICIC, que llevará a cabo un mínimo de cinco espectáculos profesionales a lo largo de los próximos tres años); Mithistòrima Produccions (productora de la sala La Planeta), y las compañías profesionales que se forman puntualmente para proyectos concretos.
- Además de las ciudades de Girona y Salt, en Celrà encontramos el caso excepcional de L'animal a l'esquena, un centro de creación e investigación con vocación interdisciplinaria que tiene como objetivo principal crear vínculos entre creadores, pensadores y público tomando el cuerpo como eje vertebrador.
- Asimismo, a los organismos oficiales y públicos (ya citados) que apoyan la iniciativa, hay que sumar otras instituciones y asociaciones vinculadas al ámbito que nos ocupa y que también han mostrado su interés participando activamente en el proceso académico y en la confección del plan de estudios.
- Así, centros de referencia en el ámbito de las artes escénicas amateurs o profesionales como la sala de teatro independiente La Planeta (www.laplaneta.net); El Galliner Centre de Formació Teatral (www.elgalliner.cat), arraigado en las comarcas gerundenses y vinculado a la Diputación de Girona; o el centro L'animal a l'esquena (www.lanimal.org), del municipio de Celrà, nos han acompañado en este proceso y se han implicado en la elaboración del plan de estudios.
- Además de un entorno socioeconómico comprometido que lo favorece, vale la pena señalar que el teatro amateur tiene un fuerte arraigo en las comarcas gerundenses. Desde hace años, la sala La Planeta, en su programación estable, acoge gran parte del teatro profesional y semiprofesional que se produce en las comarcas de Girona, así como teatro amateur con un nivel de ambición y resultados artísticos más que aceptables.
- Cada año se estrenan entre 10 y 15 espectáculos de grupos profesionales y amateurs en La Planeta, a quienes también se ofrece —siempre que no estén previstas otras actuaciones— un espacio donde trabajar y acceso al equipamiento técnico de la sala.
- Asimismo, la Asociación Gerundense de Teatro (AGT) —integrada por unos sesenta socios entre actores, directores, escenógrafos y diseñadores de vestuario de las comarcas gerundenses— tiene su sede en la Casa de Cultura de la Diputación de Girona, y se encarga de gestionar la escuela de teatro El Galliner, además de promover una campaña de teatro por los institutos y gestionar una bolsa de trabajo con colaboraciones habituales con el Museo del Cine de Girona, el Museo de Arte de Girona, etc. La asociación posee un almacén de vestuario y atrezzo que se encarga de mantener y alquilar, además de ceder las aulas de la escuela para los ensayos de las compañías que lo solicitan.
- La recientemente creada Asociación de Dramaturgos de las Comarcas Gerundenses también ha mostrado su apoyo al proyecto destacando la necesidad de ofrecer una oferta formativa en artes escénicas en la provincia de Girona.

- Es evidente que la consolidación del Festival Internacional Temporada Alta y del centro de creación El Canal son un revulsivo y el puntal necesario para valorar la oportunidad de la propuesta.
- También es cierto que los agentes sociales de la provincia que han valorado positivamente el proyecto viven un momento especial en relación con las artes escénicas, gracias a la consolidación del Festival Internacional Temporada Alta y a la aparición del centro de creación El Canal.

Estas son algunas de las extraordinarias plataformas que permiten dotar a los estudios de artes escénicas de un contexto de relaciones con los grandes creadores de nuestro tiempo y unos escaparates inmejorables desde los que mostrar qué se produce en la escuela.

Véanse los anexos con las cartas de apoyo de las diferentes instituciones y entidades: www.eram.cat/serveis/gae

Situación R+D+I en el sector académico y profesional: grupos de investigación, proyectos, publicaciones, infraestructuras de investigación

Parte del profesorado doctor forma parte del grupo de investigación del Eram denominado ERAMSCI (Análisis y creación de contenidos audiovisuales y escénicos en la cultura contemporánea) con la referencia GRAD0003.

Actualmente tiene en curso un proyecto de investigación financiado:

2019-2022 *Pleasurescapes. Port Cities' Transnational Forces of Integration* (PCI2019-103743). Entidad HERA Joint Research Programme: "Public Spaces: Culture and Integration in Europe". Líder del proyecto europeo: Lisa Kosok (Haburg University). Investigadores Principales: Judit Vidiella (ERAM); Paul van de Laar (Erasmus University Rotterdam); Heiko Droste (Stockholm University). Dotación: 1.000.000€.

Las publicaciones realizadas por los diversos miembros de investigación se publican en la siguiente página del grupo: <https://recerca.eram.cat/publicacions>

Respecto a las infraestructuras de investigación contamos tanto con los espacios de la Escuela Universitaria ERAM (plató, salas de edición de vídeo, salas de ensayo, despachos) como las diversas infraestructuras de la Universidad de Girona al ser centro escrito (Bibliotecas, etc.).

Consonancia con las líneas de investigación prioritarias de las administraciones competentes

Las líneas de investigación de los diferentes miembros del grupo de investigación ERAMSCI se alinean con el grado de artes escénicas perteneciente al área de conocimiento de Arte y Humanidades. En este sentido giran alrededor de 3 ejes:

1.- INNOVACIÓN EN PEDAGOGÍAS EN ARTES ESCÉNICAS: esta línea tiene como objetivo analizar e investigar nuevas formas de enseñanza-aprendizaje de las artes escénicas desde el marco de la Investigación Educativa Basada en las Artes (Arts Based Educational Research).

2.- INTERTEXTUALIDAD ENTRE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y ARTES ESCÉNICAS: en esta línea de investigación se explora el conjunto de las artes escénicas (teatro, danza, cine y televisión) y aquellas disciplinas vinculadas con los últimos avances audiovisuales y multimedia y su relación con la Investigación Basada en las Artes.

3.- ANÁLISIS Y PRODUCCIÓN DE CONTENIDOS: esta línea tiene como objetivo el análisis de las producciones escénicas y su contextualización histórica, política, artística y social.

2.2. Interés académico de la propuesta justificado mediante referentes externos (nacionales o internacionales)

2.2.1. Referentes externos a la universidad que se han utilizado para evaluar la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales. Aportación de estos referentes.

Libros blancos

Libro blanco. El 29 de diciembre del año 2000 se aprobó en el Parlamento de Cataluña la creación del Instituto Catalán de las Industrias Culturales (Ley 20/2000, de 29 de diciembre) con el objetivo de impulsar el desarrollo de las industrias culturales en Cataluña.

La creación del Instituto Catalán de las Industrias Culturales ha sido una herramienta clave para articular —de acuerdo con los distintos agentes públicos y privados de los distintos sectores culturales—, las medidas necesarias para reforzar este tejido industrial a través del diálogo, de nuevas fórmulas de financiación, de nuevas ayudas a la exportación de los productos culturales y garantizar su presencia en el mercado interior. Para alcanzar los retos de futuro y seguir trabajando desde el entusiasmo y el conocimiento global y sectorial de las industrias de la cultura, la ICIC —de acuerdo con lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley de su creación— ha asumido la responsabilidad de encargar la elaboración de este Libro Blanco de las industrias culturales en Cataluña.

El estudio, entregado en el Parlamento de Cataluña en octubre de 2002, plantea, indudablemente, una visión actual e innovadora, una visión positiva que ayudará a consolidar las industrias de la cultura catalana del siglo XXI, apostando claramente por una cultura catalana de prestigio, de calidad y con proyección internacional.

Planes de Estudio de universidades europeas e internacionales

Después de haber analizado numerosos modelos de planes de estudios de las universidades más prestigiosas del contexto internacional, así como de algunas escuelas no universitarias, destacamos que casi todos los modelos coinciden en dirigir su atención hacia ámbitos de formación que alternan las asignaturas teóricas (Literatura Dramática, Teoría Dramática, Historia del Teatro) con las técnicas de formación (cuerpo, voz, trabajo con el comportamiento y la emoción) y las prácticas escénicas. Todos los ámbitos pedagógicos están profundamente implicados en las tradiciones escénicas de sus contextos culturales. De ello se desprende la necesidad de encontrar un modelo propio que posibilite una nueva concepción de la implicación del alumno en el hecho escénico global (algo muy presente en los modelos pedagógicos británicos y alemanes), significando especialmente en la hibridación de los lenguajes escénicos contemporáneos. Además, se encarga de dar autonomía gerencial a los proyectos con vocación profesionalizadora.

Hemos analizado algunos de los modelos pedagógicos más sugerentes por su capacidad de innovación pedagógica o por la singularidad de inserción en su contexto cultural que nos han proporcionado la información necesaria para poder confeccionar un programa formativo que responda a la excelencia y calidad que precisa este Grado de Artes Escénicas que presentamos:

- Escuela del Teatro Nacional de Bretaña. Se ha valorado la especialización en los

nuevos usos del lenguaje dramático, de la perfección en el uso del espacio escénico y de la consolidación de su método de declamación.

- Theaterakademie de Hamburgo. Se ha valorado también la especialización en los nuevos usos del lenguaje dramático y el tratamiento innovador que se está trabajando de las distintas corrientes teatrales hasta el momento.
- Escuela de la compañía de Heiner Goebbels. Se ha valorado la especialización en el movimiento corporal y sus implicaciones en la transmisión de sentimientos por parte de los actores.
- Sistemas de residencias pedagógicas de la Needcompany de Bruselas. Se ha valorado la capacidad de construir procesos creativos dramáticos de manera colectiva, pero con implicación y protagonismo individual.
- Sasha Waltz & Gheerts. Se ha valorado el uso de la técnica y la tecnología en todos los elementos y partes que constituyen las necesidades audiovisuales de las artes escénicas.
- Internationales Forum del Theatertreffen de Berlín. Se ha valorado también la especialización en los nuevos usos del lenguaje, la consolidación de su método de declamación y, a la vez, la elaboración de un lenguaje espacial renovado y con capacidad de adecuación a cada una de las necesidades y realidades del momento.
- Stary Teatr de Cracovia y Kristoph Lupa. Se ha valorado la creación, a partir de las realidades sociales y culturales distintas y a veces dispares, de un nuevo lenguaje escénico que responde a los parámetros culturales siempre cambiantes.
- Escuela del Teatro Malí de San Petersburgo. Se ha valorado la capacidad de unir declamación, rigor y especialización en la transmisión de emociones y contenido académico teórico.
- Wooster Group de Nueva York. Se ha valorado su trayectoria y especialización en contenidos dramáticos, así como su perfeccionamiento en las nuevas tecnologías y usos actualizados y renovados de la Imagen y el Sonido, del panorama vinculado con la formación en audiovisuales.

Temporada Alta, Festival de Tardor de Catalunya

Debemos mencionar, de manera especial, el Festival Internacional Temporada Alta, uno de los más importantes de Cataluña, así como del Estado español. Es una iniciativa que cuenta con el apoyo de los ayuntamientos de Girona y Salt, de la Diputación de Girona, del Departamento de Cultura de la Generalitat y también del Ministerio de Cultura. El Festival ofrece una doble línea de programación: por un lado, es la puerta de entrada a nuestro país de espectáculos internacionales de primera línea que, de no ser por el Festival, no vendrían y, por otro, colabora en la producción de muchos espectáculos que en él se estrenan. El festival colabora en la puesta en marcha de nuevas producciones e iniciativas (como esta del Grado) junto a compañías, empresas y teatros públicos. (www.temporada-alta.net/)

2.2.2. Procedimientos de consulta utilizados y cómo la información resultante ha contribuido al plan de estudios

Como hemos manifestado en la introducción a la Justificación de esta memoria, se han analizado los baremos que recomienda la QAA - Quality Assurance Agency for Higher Education y otras agencias de evaluación y garantía de la calidad. Una vez analizados los baremos e ítems que recomienda la QAA (www.qaa.ac.uk/) para ofrecer un plus de calidad a los estudios formativos, en la EU ERAM hemos aprovechado aquellos elementos que complementan nuestra formación y podemos afirmar que la calidad en nuestros estudios está asegurada, puesto que consideramos las necesidades formativas y profesionales futuras de nuestros estudiantes como una prioridad y las atendemos con especial atención.

Se pueden consultar los documentos, referidos a la formación en artes escénicas, en los siguientes enlaces:

- Agencia de Calidad Universitaria Británica (QAA-Quality Assurance Agency for Higher Education):
<http://www.qaa.ac.uk/Publications/InformationAndGuidance/Documents/DDP07.pdf>
- Agencia de Calidad Australiana (Australian Learning and Teaching Council):
http://www.olt.gov.au/resources/3899?solrsort=im_vid_24%20asc
- Agencia de Calidad de Sri Lanka (University Grants Commission):
http://www.qaacouncil.lk/qa_fw/SB_Reports/SBS%20-%20Performing%20Arts.pdf

2.2.3. Colectivos internos y externos consultados en la elaboración del plan de estudios, cómo se ha llevado a cabo la consulta y la aprobación del plan de estudios.

Internos

La evidente vinculación de nuestra escuela al mundo y las tendencias de las artes en general, y la realización audiovisual y multimedia en concreto, ha facilitado los contactos y las relaciones con el tejido asociativo, cultural e institucional del territorio; esto nos ha abierto las puertas del mundo audiovisual y también del mundo de las artes en general.

Para la elaboración del plan de estudios del Grado en Artes Escénicas, además del personal encargado de ello de la Universidad de Girona, se ha creado una comisión de trabajo formada por el director de la Escuela, la coordinadora del proyecto, profesores expertos de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona y el dramaturgo, director teatral y profesor Xavier Albertí.

Esta comisión creó un primer documento de trabajo sobre el cual posteriormente se debatió y trabajó en diversas reuniones mantenidas con agentes culturales y expertos en artes escénicas del territorio (Temporada Alta, La Planeta...). Este debate nos ha permitido enriquecer y perfeccionar este plan de estudios, el cual estamos en disposición de afirmar que es moderno, tiene perspectivas de futuro y da respuesta a las necesidades de los futuros profesionales de las artes escénicas.

Se ha creado una comisión de seguimiento formada por el director de la escuela, la jefa de estudios del Grado, profesores de la Facultad de Letras de la UdG, la coordinadora del proyecto y el director de Temporada Alta.

Se han recogido opiniones de expertos de cada materia con el objetivo de mejorar los

módulos.

Externos

Se ha trabajado conjuntamente con empresas de referencia, con productores teatrales y con organizadores teatrales (Bitó Produccions, Temporada Alta, el centro El Canal) para enriquecer y plantear de manera real el aspecto más profesionalizador del Grado.

Gracias a esta colaboración podemos plantear una oferta formativa interdisciplinaria que dará respuesta a las realidades y a las necesidades profesionales del mundo de las artes escénicas.

En cuanto a Universidades Internacionales, el estudio empezó a partir de webs especializadas en rankings universitarios por distintos ámbitos de conocimiento, seleccionamos las Universidades posicionadas en primer lugar en el apartado de Artes escénicas y filtramos por distintas localizaciones geográficas para realizar un primer estudio a nivel mundial, podemos encontrar en el siguiente link un documento con las Universidades escogidas en primer lugar, pero descartadas para estudios posteriores: <http://www.eram.cat/serveis/gae/artsalmon.pdf>

Como conclusiones de esta primera selección podemos destacar que los estudios en Artes escénicas están presentes en el ámbito universitario en todo el mundo y que la mayoría combinan Artes visuales con Artes Escénicas.

De esta selección, se escogió aquellas que por alguna característica nos parecían interesantes, aquí hay una pequeña selección de las universidades y escuelas estudiadas con sus enlaces web:

- Universität der Kunste Berlin, www.udk-berlin.de
- Hochschule für Musik und Theater Felix Mendelssohn Bartholdy, www.htm-leipzig.de
- Universität Mozarteum Salzburg, www.moz.ac.at
- Université de Poitiers, www.univ-poitiers.fr
- Université de Toulouse-le-Mirail (Toulouse II), www.univ-tlse2.fr
- Université Paul Verlaine-Metz, www.univ-metz.fr
- Université de la Sorbonne Nouvell-Paris III, www.univ-paris3.fr
- Real Escuela Superior de Arte Dramático (RESAD), www.resad.com
- Actors Movement Studio, www.actorsmovementstudio.com
- Columbia University, www.columbia.edu
- New York University School of Continuing and Professional Studies, www.scps.nyu.edu
- Université Catholique de Louvain, www.uclouvain.be
- University of London, Central School of Speech and Drama, www.lon.ac.uk
- University of the Arts London, www.arts.ac.uk
- University of Essex, www.essex.ac.uk
- The University of Kent, www.kent.ac.uk
- Trinity College, Carmarthen, www.trinuity-cm.ac.uk
- University of Birmingham, www.bham.ac.uk

Finalmente escogimos un reducido grupo que como ya se ha explicado en el apartado de referentes externos que nos han servido como referencia.

2.3. Coherencia con el potencial de la universidad y su tradición en la oferta de enseñanzas

2.3.1. Adecuación a los objetivos estratégicos de la UdG

La Universitat de Girona aprobó un plan estratégico con vistas al 2030. Este plan se articula alrededor de la suma de inteligencias.

La Universidad de Girona decide anticiparse a los eventos que regirán el futuro y singularizarse en la suma de inteligencias. En efecto, el hilo conductor del aprendizaje, de la ciencia, de la cultura y, en general, de la evolución de la humanidad en los próximos años vendrá determinado por la combinación de la inteligencia natural, la inteligencia colectiva y la inteligencia artificial. Esta sinergia o suma de inteligencias es, por tanto, la nueva fuente de oportunidades que la UdG quiere desarrollar para su comunidad, para el territorio con el que se siente comprometida y, especialmente, para los estudiantes, que vivirán situaciones muy exigentes y deberán adaptarse a conocimientos y profesiones que todavía no existen.

Entre otros puntos la UDG apuesta por la transversalidad y la formación multidisciplinar, en este contexto la posibilidad de ofrecer un nuevo grado artístico amplía los horizontes de formación de nuestros estudiantes.

En la suma de inteligencias múltiples la cultura, el arte ofrece una perspectiva única como contrapunto a la inteligencia artificial que está por llegar, nuestros estudiantes y docentes complementaran al resto de estudios de la Universidad aportando y sumando con puntos de vista únicos, que ayudaran, seguro, a los objetivos planteados por la UDG.

El equipo de gobierno actual de la UDG apuesta por la concentración de conocimientos y por la consolidación de los centros que ya existen, la consolidación de un centro Universitario basado en las artes, único en nuestra región, con títulos universitarios novedosos, que permitan la evolución académica de los estudiantes que provienen de bachilleres artísticos o de ciclos de disciplinas artísticas es un objetivo estratégico clave para este equipo de gobierno de la UDG, la implantación del Grado en Artes Escénicas es una pieza clave en esta evolución y consolidación.

2.3.2. Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa

La Fundació Privada Joan Bosch (FPJB) 1998 comenzó a ofrecer estudios especializados en el campo del audiovisual y la Multimedia primeramente como estudio privado (1999), posteriormente ofreció un diploma de especialización conjuntamente con la Fundación de la Universidad de Girona (2000). Estos estudios nacieron con la idea de llenar un vacío de formación en el sector profesional de la comunicación audiovisual, en concreto dentro de la comunicación multimedia. Desde un primer momento, en el plan de estudios y en los perfiles profesionales se apostó por un profesional multidisciplinar, que fuera capaz de integrar el audiovisual tradicional (lineal) con el diseño gráfico para crear productos interactivos (multimedia). Asimismo, la FPJB ha continuado su colaboración con la Fundación de la

Universidad de Girona ofreciendo diplomas de especialización en los campos del diseño gráfico, el diseño web, la realización audiovisual y la fotografía.

La FPJB en fecha 12/05/2000 acordó solicitar a la Universidad de Girona la creación del título propio de Graduado en Realización Audiovisual y Multimedia con el fin de desarrollarlo como centro vinculado a la Universidad de Girona. La FPJB en fecha 28/03/2001 acordó la creación de un nuevo órgano supeditado al patronato de la FPJB, con la denominación de Escuela de Realización Audiovisual y Multimedia con el fin de desarrollar el título propio de Graduado en Realización Audiovisual y Multimedia. La Escuela de Realización Audiovisual y Multimedia estaba dirigida por una Junta de Gobierno formada por tres miembros de la FPJB y tres miembros de la Universidad de Girona. Este estudio universitario, actualmente extinguido, tenía una duración de tres años y 180 créditos. Estos estudios se englobaban dentro del sistema universitario actual, y se inscriben en el catálogo de títulos propios universitarios de la Generalidad de Cataluña desde el año 2001. La entrada de alumnos se realizaba utilizando el proceso de preinscripción universitaria de la Generalidad de Cataluña para las universidades públicas, código S833, y la calidad exigida era la misma que la que se exigía en cualquier otro estudio oficial.

La FPJB en fecha 23/06/2008 se acordó solicitar a la Universidad de Girona la creación del título oficial de Grado en Audiovisual y Multimedia con el fin de desarrollarlo en un centro adscrito, asimismo en esta misma reunión se creó un nuevo órgano con la denominación de Escuela Universitaria ERAM con el fin de desarrollar el Grado en Audiovisual y Multimedia. El centro se adscribió el año 2011.

En 2008 se solicita a ANECA la aprobación del Grado en Audiovisual y Multimedia. Recibiendo la verificación positiva el 6 de julio de 2009 por parte del Consejo de Universidades.

En 2009-2010 se pone en marcha la primera promoción del título oficial de Grado en Audiovisual y Multimedia por la Universidad de Girona en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas.

La Escuela Universitaria ERAM apuesta por el gran potencial de la comunicación audiovisual en la creación de nuevos perfiles profesionales, con lo cual ofrece una respuesta a las nuevas profesiones emergentes. Nuestros graduados son **artistas** con conocimientos de comunicación, técnicos y creativos, capaces de actuar en el campo de la comunicación transmedia, que exige consolidar una mentalidad interdisciplinaria debido a la diversidad de actuaciones que necesita el uso de la tecnología, los conocimientos de los medios de expresión, y la formación ética y estética adecuada.

Siempre con un enfoque relacionado con las artes visuales.

El 27.11.2014 se aprueba por parte de la Generalitat la propuesta de cambio de nombre de Escuela de Realización Audiovisual y Multimedia al de Escuela Universitaria ERAM.

La FPJB está convencida de que en Girona y su demarcación necesita un centro potente Universitario que desarrolle formación de alto nivel en el campo de las artes de ahí que para complementar el Grado en Audiovisual y Multimedia se decidió apostar por un nuevo Grado en el campo de las artes escénicas por ello se acordó solicitar a la Universidad de Girona la creación del título de Grado en Artes escénicas.

El evidente vínculo entre las artes visuales y las artes escénicas es una realidad en el resto de universidades europeas. Este hecho propiciará sinergias de colaboración entre las dos formaciones de una manera muy productiva, generando profesionales capaces de dar una respuesta adecuada a la realidad competitiva de estos ámbitos.

Hay una relación íntima y necesaria entre la formación en artes visuales y la formación en artes escénicas. La necesidad de poder ofrecer una propuesta formativa basada en la experiencia en las artes visuales que lleve hacia una nueva excelencia en las artes escénicas, nos garantiza que el futuro pasa por la interdisciplinariedad y la transversalidad de conocimientos.

2.3.3. Líneas de investigación asociadas (grupos de investigación, proyectos, convenios, tesis...)

La Universitat de Girona aprobó una normativa que permite la creación de grupos de investigación adscritos a la Universitat. Aprovechando esta oportunidad y una vez consolidados los estudios de Grado en Audiovisuales y Multimedia conjuntamente con la creación de los nuevos estudios del Grado en Artes Escénicas hemos tomado la decisión de crear un grupo de investigación propio de la Escuela Universitaria ERAM. ~~Actualmente este grupo ya está activo y aprobado por la UdG. A partir del año 2013, la Escuela Universitària ERAM dispone de un grupo de investigación adscrito a la Universitat de Girona.~~

~~La Universitat de Girona aprobó una normativa que permite la creación de grupos de investigación adscritos a la Universitat. Aprovechando esta oportunidad y una vez consolidados los estudios de Grado en Audiovisuales y Multimedia conjuntamente con la creación de los nuevos estudios del Grado en Artes Escénicas hemos tomado la decisión de crear un grupo de investigación propio de la Escuela Universitaria ERAM.~~ Actualmente este grupo ya está activo y aprobado por la UdG desde el año 2013 bajo el nombre de ERAMSCI (Análisis y creación de contenidos audiovisuales y escénicos en la cultura contemporánea) con la referencia GRAD0003 (<https://recerca.eram.cat/>).

Grupo de investigación en análisis y creación de contenidos audiovisuales y escénicos en la cultura contemporánea.

Adjuntamos la memoria presentada donde se describen los objetivos de este grupo en el

siguiente enlace: <http://www.eram.cat/serveis/gae/gruprecerca-eramudg.pdf>

~~El objetivo principal de este grupo de investigación, en lo que a las artes escénicas se refiere, es el análisis de las intersecciones e intertextualidades entre disciplinas artísticas y las tecnológicas.~~

Los integrantes del grupo han destacado hasta ahora por sus trayectorias académicas y profesionales en relación a la producción y análisis de contenidos audiovisuales y de las artes escénicas, así como en la docencia en estos campos. ~~Dado el perfil de centro adscrito donde surge el grupo de investigación permite la colaboración entre quien analiza con métodos científicos las producciones y los profesionales que, efectivamente, se encargan de la producción de contenidos, esta representa una característica singular y específica del Equipo que nos permitió obtener resultados distintos.~~

~~El grupo se organiza de forma transversal con respecto a las dos temáticas que tiene en consideración, para continuar manteniendo los intercambios de conocimientos y competencias de los miembros del grupo en cada acción y proyecto concreto:~~

- ~~● Área de análisis de contenidos: la conforman todos los perfiles relacionados con la teoría y la investigación académica. Se encarga de llevar a cabo todas las tareas relativas a los análisis y contextualización de las producciones.~~
- ~~● Área de Creación de contenidos: la conforman todos los miembros que tanto en su carrera académica como profesional se dedican a la creación de contenidos (cortometrajes, documentales, publicidad, series televisivas).~~
- ~~● Área de realización: la conforman todos los miembros con perfil claramente más profesionales, que pueden funcionar de enlace entre las tareas del grupo de investigación y el mundo de la producción audiovisual y de artes escénicas.~~

Líneas de investigación:

La propuesta que se hace con la constitución del grupo representa una apuesta atrevida y novedosa, en el sentido que se intenta plantear, a partir de un trabajo interdisciplinario, un tratamiento completo de las temáticas de interés del Grupo que se concretan en tres líneas de investigación fundamentales:

1. Pedagogías de las artes escénicas: Esta línea tiene como objeto analizar e investigar las nuevas formas de enseñanza-aprendizaje de las artes escénicas desde el marco de la Investigación Educativa Basada en las Artes (Research). ~~En este caso, se articulará a partir del liderazgo del jefe de los estudios, y tendrá como objeto el estudio de la propia experiencia en la implantación del plan de estudios de la EU ERAM en Artes escénicas.~~
2. La intertextualidad entre las tecnologías emergentes y las artes escénicas: Esta línea de investigación se asienta en las áreas que engloban todo el conjunto de las artes escénicas (teatro, danza, cine, televisión y publicidad) y aquellas disciplinas vinculadas a los últimos avances audiovisuales y en especial de la multimedia y su relación con la Investigación Basada en las Artes.
3. Análisis y producción de contenidos audiovisuales: Esta línea tendrá como objeto el análisis de las producciones audiovisuales y su contextualización histórica, política, artística y social. Aquí también se plantea el trabajo conjunto de las tres áreas del grupo y aspira al análisis de una gran diversidad de productos audiovisuales y escénicos, desde perspectivas que van desde el análisis del discurso, hasta los medios de realización y finalmente el impacto en el público.

Este grupo de investigación de reciente creación está permitiendo la integración de los trabajos previos realizados en otras Universidades o otros grupos de investigación por nuestro profesorado en sus ocupaciones anteriores, como se puede comprobar en los currículums de los distintos profesores que imparten clase en la EU ERAM tienen un potencial investigador importante, con una gran experiencia que ya ahora permiten realizar investigación que esperemos en un futuro empiece a dar sus frutos. Sin lugar a dudas la EU ERAM es un ecosistema perfecto para dar rienda suelta a la imaginación y hacer experimentos, todas sus instalaciones están pensadas en este sentido, principalmente el espacio de 850 metros cuadrados de libre creación donde profesores y estudiantes realizan sus investigaciones.

En relación a los aspectos económicos, el grupo cuenta con financiación propia del Centro Adscrito ERAM. El puesto de trabajo y las infraestructuras necesarias para su desarrollo provendrán del propio centro. En este sentido se configura de forma autónoma e independiente.

El Grupo, a pesar de no tener financiación externa en la actualidad, participa en las diferentes Convocatorias competitivas para grupos de investigación, tanto a nivel catalán como estatal, europeo.

En la actualidad el grupo de investigación forma parte de un proyecto de investigación europeo competitivo:

2019-2022 Pleasurescapes. Port Cities' Transnational Forces of Integration (PCI2019-103743). Entidad HERA Joint Research Programme: "Public Spaces: Culture and Integration in Europe". Líder del proyecto europeo: Lisa Kosok (Haburg University). Investigadores Principales: Judit Vidiella (ERAM); Paul van de Laar (Erasmus University Rotterdam); Heiko Droste (Stockholm University). Dotación: 1.000.000€.

Por otra parte, cabe destacar que el grupo tiene vocación de internacionalizarse a través de la colaboración con otras unidades de investigación, estatales e internacionales y la firma de convenios de colaboración con otras instituciones universitarias, como la [Université Paris 8](#).

Finalmente, se colaborará con el mundo de la empresa, con el objetivo de captar financiación externa y, sobre todo, de realizar transferencia de conocimiento.

Futuro

En un futuro próximo se llevará a cabo una propuesta innovadora de creación de contenidos en el marco del proyecto de investigación financiado en curso, que consistirá en producir una pieza escénica como output del proyecto de investigación histórico sobre los espacios de ocio, placer y resistencia en las ciudades portuarias del siglo XIX. Dicha pieza escénica formará parte también de una serie de producciones científicas y académicas como publicaciones en revistas indexadas, una publicación-catálogo con información de la investigación y sus resultados y una exposición itinerante.

~~El hecho de disponer de un grupo de investigación propio nos permite desarrollar la línea de investigación planteada. Nuestro primer proyecto, en esta línea, tiene como objeto el análisis, creación y producción de herramientas de interactividad física en las artes escénicas y expositivas.~~

~~Este proyecto tiene una primera fase que irá a cargo del Área de análisis de contenidos que lleva a cabo un estado de la cuestión previo en torno al uso existente hoy en día de estas~~

herramientas, su contextualización en el panorama de los recursos creativos y narrativos y su impacto en el público.

~~Una segunda fase, a cargo del Área de Creación de Contenidos diseñará herramientas específicas construidas sobre la base de los indicadores y de las recomendación contenidas en el estudio previo.~~

~~Una tercera fase, finalmente, que verá comprometidos en el trabajo las tres áreas del Grupo, será dedicada a creación y realización de un proyecto escénico concreto, en el que ocupan un lugar privilegiado las herramientas de interactividad física.~~

~~La realización del proyecto dará pie a publicaciones que recogen las conclusiones del estudio previo y el esqueleto teórico del proyecto escénico y un documental audiovisual que retrata y pone al alcance de todos las fases de realización.~~

~~Se prevé que la primera fase del proyecto se desarrollará a lo largo del curso 2014-2015 y la segunda en el curso 2015-2016.~~

~~Los proyectos vinculados con la línea de investigación de pedagogía de las artes escénicas se desarrollarán plenamente una vez implantados estos estudios.~~

~~En suma, nuestro potencial investigador interno para poder desarrollar con garantías estos estudios universitarios se articula en función de la plantilla de profesores que se describe en el apartado 6 de esta memoria.~~

3. Objetivos

3.1. Objetivos y competencias generales de la titulación:

3.1.1. Objetivos:

En relación con el ámbito profesional para el cual se prepara, como hemos indicado, el perfil del graduado/graduada en Artes Escénicas es el de un profesional que, además de tener un saber teórico, será un agente de cambio de las artes escénicas en la línea de los cambios que está sufriendo la escena occidental.

Los objetivos académicos del Grado en Artes Escénicas, reposan en esta idea de cambio y todo lo que implica, tal y como se ha explicado en las páginas anteriores, destacando la transversalidad de conocimientos y un concepto amplio de artes escénicas que incluye también las audiovisuales.

La Escuela Universitaria ERAM, centro adscrito a la Universitat de Girona, quiere ofrecer el Grado en Artes Escénicas, con un programa que prepara a los estudiantes para una carrera profesional donde el objetivo principal del aprendizaje es, por un lado, ofrecer al alumno una inmersión íntegra en la creación escénica contemporánea y, por otro, capacitarlo con las habilidades y competencias necesarias para generar producción escénica.

Este objetivo general se puede subdividir en los siguientes cuatro, estos objetivos siguen el modelo desarrollado a lo largo de la memoria, relacionada en el proceso de creación de todo proyecto, en primer lugar tenemos la idea, modelada con las herramientas disponibles para finalmente realizar la expresión.

Idea

. -Preparar a los futuros profesionales de las artes escénicas con la capacidad analítica, crítica, reflexiva y la predisposición a la innovación en relación con el hecho escénico en general y específicamente en relación con las sintaxis escénicas contemporáneas, a través del conocimiento de las estrategias de representación del individuo contemporáneo y sus fundamentos antropológicos, filosóficos, e ideológicos que les permita el dominio del lenguaje escénico.

Herramienta

. - Preparar a los futuros profesionales de las artes escénicas en el dominio de las distintas técnicas que configuran el instrumento interpretativo.

. - Preparar a los futuros profesionales de las artes escénicas con una excelente capacitación escenotecnia.

Expresión

. - Preparar a los futuros profesionales de las artes escénicas para capacitar para la toma de decisiones profesionales, así como para la gestión de los recursos tecnológicos y humanos a partir de un conocimiento exhaustivo de las técnicas y los procesos de creación y producción escénicas en sus diversas fases, así como de las interrelaciones entre los ámbitos artísticos, técnicos, empresariales, institucionales, mediáticos y la recepción.

El espíritu de integración de los contenidos y la perspectiva transversal de los estudios generan la interdisciplinariedad necesaria con la que se pretende satisfacer la creciente demanda de profesionales polivalentes capaces de desarrollarse en el actual paisaje de la creación escénica.

3.1.2. Competencias generales y específicas:

3.1.2.1. Competencias básicas o generales:

Se trata de competencias definidas por la Universidad de Girona para todos sus estudios. Toman como referencia los descriptores de Dublín.

B1. Recopilar, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente precedencia y formato.

B2. Leer, comprender y comentar textos.

B3. Comunicarse de manera efectiva, oralmente y por escrito.

B4. Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo.

B5. Trabajar en equipo y establecer aquellas relaciones que permitan aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continuada.

B6. Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional.

B7. Expresarse en inglés oralmente y por escrito a nivel equivalente del B2.1 de acuerdo con los estándares del marco europeo de referencia.

B8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.

B9. Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos.

B10. Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales.

3.1.2.2. Competencias específicas:

E1. Dominar aquellas técnicas que permiten reproducir el comportamiento humano.

E2. Dominar las retóricas de la emoción.

E3. Usar las técnicas de la voz hablada y cantada.

E4. Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento.

E5. Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral.

E6. Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico.

E7. Identificar y analizar las teorías dramáticas.

E8. Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico.

E9. Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática.

E10. Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.

E11. Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él.

E12. Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.

E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su presente político, económico y social.

E14. Analizar con criterio propio, capacidad de argumentación y actitud crítica las expresiones de la cultura contemporánea.

E15. Aplicar, utilizar y organizar las estructuras económicas y legales que sustentan la producción y la difusión teatral.

4. Acceso y admisión de los estudiantes

Orientación para el ingreso a la universidad

Acciones marco

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Está compuesto por representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior, de los mayores de 25 años, de 40 años (si procede) y de 45 años, de forma que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Además, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes en los estudios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la información del acceso a la universidad de nuevos estudiantes, en concreto:

- Información en relación con la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que los estudiantes puedan escoger con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como un instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Información para el ingreso a la universidad

Las acciones de información de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado son diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de acceso a la Universidad del CIC. También gestiona los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: pruebas de acceso a la universidad, preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de información académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan tener la información necesaria para tomar la decisión más adecuada de acuerdo con sus capacidades e intereses entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán.

Para conseguir este objetivo, se han propuesto seis líneas de actuación que son ejecutadas por la Oficina de Acceso a la Universidad y que pretenden, por un lado, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y, por el otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y en sus intereses.

Estas líneas de actuación son las siguientes:

- Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la información para el acceso a la universidad.
- Potenciar las acciones de información dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como por ejemplo conferencias, jornadas de información académica y profesional, mesas redondas, etc.
- Ofrecer información presencial, telefónica y telemática a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- Participar en jornadas y salones de ámbitos educativos. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en jornadas del ámbito educativo con los objetivos de informar sobre el sistema universitario catalán y, en concreto, sobre el acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen en ella. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Acceso a la Universidad son: Saló de l'Ensenyament (Barcelona), Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (AULA - Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).
- Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Anualmente se actualizan las páginas web que tratan de las siguientes materias:
 - Guía de los estudios universitarios en Cataluña,
 - Preinscripción Universitaria,
 - Acceso a la universidad.
 - Notas de corte. Tabla informativa para los estudiantes.
 - Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años y 45 años.
 - Pruebas de acceso a la universidad para estudiantes de bachillerato.
 - Másteres oficiales de las universidades de Cataluña.
- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidades. Frente la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre de 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas, los objetivos principales son:
 - Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidades para establecer un protocolo de actuación y respuesta.

- Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación conjuntas.
 - Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
 - Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que traten aspectos relacionados con las personas con disminuciones.
 - Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.
- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

Para promover los estudios que se ofrecen en Catalunya para los estudiantes internacionales la Generalitat ha creado una página web "[study in catalonia](#)" con toda la información que un estudiante internacional pueda necesitar, habilitando también un canal de comunicación en caso de cuestiones específicas.

A lo largo de este documento veremos que la relación entre la UDG y sus centros adscritos es muy estrecha, una de las consecuencias de esta relación es que en la página web de la UDG aparece información relevante de nuestros estudios, por ejemplo en el caso de estudiantes internacionales tenemos diversas páginas que les informa del procedimiento de acceso y los requerimientos legales necesarios como podemos comprobar en el siguiente link "[UDG international students](#)"

Acciones específicas de la UDG

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Grado en Comunicación Audiovisual y multimedia que imparte la Escuela Universitaria ERAM:

- Actuaciones de promoción y orientación específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG. Explicación de las características de personalidad más adecuadas para acceder a estos estudios:
- Jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.
- Contactos entre profesores universitarios y de secundaria favorecidos por programas institucionales como los premios de investigación de bachillerato.
- Participación en salones de educación y oferta universitaria.
- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
 - Orientación a la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes y el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).

- Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad (“Orientat en 5”).
- Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):
- Módulos en los que pueden matricularse y horarios. Responsable: coordinador de los estudios.
- Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: personal de administración.
- Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: coordinador de los estudios o personal de administración.

A continuación, se describen acciones específicas de nuestro centro:

- Tenemos un departamento de comunicación propio responsable de planificar las campañas de comunicación anuales y la estrategia global de marketing. Este departamento está dirigido por el director de la escuela y cuenta con dos personas de soporte a tiempo completo, una de ellas especializada en medios sociales community manager y otra especializada en temas audiovisuales para dar soporte a las demandas de documentos audiovisuales. Aparte tenemos contratada una agencia de comunicación externa <http://www.minimilks.com>
- Por el tipo de estudios que ofrecemos damos mucha importancia a la información on-line, tenemos una página web, www.eram.cat, y una presencia importante en las redes sociales, web 2.0.
- Asistimos con stand propio a las ferias educativas Expojove realizada en Girona y el saló de l’ensenyament realizada en Barcelona.
- Ofrecemos una Jornada de puertas abiertas para visitar nuestras instalaciones exclusiva para las familias.

Perfil recomendable de ingreso

Para poder integrarse en nuestro plan de estudios se recomienda que los estudiantes posean varias características que acrediten capacidad suficiente para poder seguir satisfactoriamente el desarrollo de la formación superior.

En el análisis de las características necesarias identificamos cuatro capacidades que permiten tener un óptimo punto de partida. En primer lugar, las capacidades más concretas para nuestros estudios son los siguientes: el futuro estudiante de artes escénicas debe tener una vocación creativa. Son necesarios talentos histriónicos, apreciación por la belleza y conocimiento en la rama de dramaturgia. En concreto, un estudiante que aspire a matricularse en el Grado de Artes Escénicas debe poseer:

- Vocación artística y gran sensibilidad estética

- la capacidad para dotar al propio cuerpo de la plasticidad necesaria para convertirse en intérprete escénico. Son aquellas capacidades relacionadas con el conjunto de conocimientos y habilidades asociados al uso técnico del cuerpo, la voz, el movimiento y la reproducción de emociones y comportamientos.
- Interés por el estudio de la cultura nacional y mundial.
- Conciencia social.
- Ética personal.
- Creatividad.
- Capacidades representativas e interpretativas.
- Capacidad para manejar técnicas escénicas que lo harán apto para solucionar los variados desafíos de la profesión.

El resto de capacidades a las que queremos hacer referencia están relacionadas con las capacidades clave, asociadas a conductas observables en el individuo, principalmente de tipo actitudinal. En consecuencia, son transversales, en el sentido de que afectan a las distintas áreas interdisciplinarias y son transferibles a nuevas situaciones en el aprendizaje. Podemos, pues, destacar las capacidades siguientes:

- Capacidad de organización, entendida como la disposición y la habilidad para crear las condiciones adecuadas de empleo de los recursos humanos y/o materiales existentes, para llevar a cabo las tareas de aprendizaje con la máxima eficacia.
- Capacidad de trabajo en equipo, entendida como la disposición y la habilidad para colaborar de manera coordinada en una tarea llevada a cabo por un equipo de personas para lograr un objetivo propuesto.
- Capacidad de implicación y compromiso, que incluye la disposición a actualizar conocimientos y procedimientos para garantizar un trabajo eficaz y eficiente.

Este apartado incluye también un interés, un compromiso con los valores culturales del ámbito de la comunicación audiovisual y multimedia.

También es plausible la manifestación de una cierta inquietud vocacional.

El hecho de poseer inicialmente estas capacidades facilita la transición y la integración a la formación superior. Las características de los sujetos (personalidad, experiencias

anteriores, etc.) determinan en gran medida la situación de partida para un aprendizaje de este tipo.

De todas formas, estas capacidades también serán tratadas a lo largo de la actividad formativa, la cual prevé el desarrollo de aquellas habilidades personales fuertemente basadas en las actitudes y la afectividad.

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.

Acciones marco

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Está compuesto por representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior, de los mayores de 25 años, de 40 años (si procede) y de 45 años, de forma que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Además, garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes en los estudios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la información del acceso a la universidad de nuevos estudiantes, en concreto:

- Información en relación con la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que los estudiantes puedan escoger con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como un instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

Información para el ingreso a la universidad

Las acciones de información de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado son diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de acceso a la Universidad del CIC. También gestiona los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: pruebas de acceso a la universidad, preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de información académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan tener la información necesaria para tomar la decisión más adecuada de acuerdo con sus capacidades e intereses entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán.

Para conseguir este objetivo, se han propuesto seis líneas de actuación que son ejecutadas por la Oficina de Acceso a la Universidad y que pretenden, por un lado, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y, por el otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y en sus intereses.

Estas líneas de actuación son las siguientes:

- Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la información para el acceso a la universidad.
- Potenciar las acciones de información dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como por ejemplo conferencias, jornadas de información académica y profesional, mesas redondas, etc.
- Ofrecer información presencial, telefónica y telemática a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- Participar en jornadas y salones de ámbitos educativos. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en jornadas del ámbito educativo con los objetivos de informar sobre el sistema universitario catalán y, en concreto, sobre el acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen en ella. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Acceso a la Universidad son: Saló de l'Ensenyament (Barcelona), Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (AULA - Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrraga) y Espacio del Estudiante (Valls).
- Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Anualmente se actualizan las páginas web que tratan de las siguientes materias:
 - Guía de los estudios universitarios en Cataluña,
 - Preinscripción Universitaria,
 - Acceso a la universidad.
 - Notas de corte. Tabla informativa para los estudiantes.
 - Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años y 45 años.
 - Pruebas de acceso a la universidad para estudiantes de bachillerato.
 - Masters oficiales de las universidades de Cataluña.

- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidades. Frente la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre de 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas, los objetivos principales son:
 - Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidades para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
 - Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación conjuntas.
 - Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
 - Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que traten aspectos relacionados con las personas con disminuciones.
 - Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.
 - Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

Acciones específicas

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios **del Grado en Artes Escénicas** que imparte:

- Actuaciones de promoción e información específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG.
- Jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.
- Contactos entre profesores universitarios y de secundaria favorecidos por programas institucionales como los premios de investigación de bachillerato.
- Participación en salones de educación y oferta universitaria.
- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
 - Información de la preinscripción universitaria y orientación sobre los procedimientos a cargo de la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes en el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).
 - Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad (www.udg.edu/orientaten5minuts).
 - Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):
 - Asignaturas en las que pueden matricularse y horarios. Responsable: **Eva Ferré** (eva.ferre@eram.cat), coordinadora de los estudios.
 - Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: **Jess Robles** (jess.robles@eram.cat), personal de administración.
 - Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: **Eduard Molner** (eduard.molner@eram.cat), coordinador de los estudios.

4.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los que determina el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales **del Grado en Arte Escénicas** (BOE 138, de 7/6/2014).

Los procedimientos de admisión se describen a continuación.

El procedimiento general para acceder al primer curso de un estudio de grado en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña (Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Girona, Universitat de Lleida y Universitat Rovira i Virgili) y de la Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya, requiere formalizar la preinscripción universitaria en el sistema gestionado por la Oficina de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya.

Se trata de un sistema de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso y de admisión al primer curso de los estudios de grado.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias (centros de estudio), ordenadas según el grado de interés. (No es obligatorio solicitar las 8 preferencias).

Pueden hacer la preinscripción universitaria los:

- Estudiantes que hayan superado las pruebas de acceso a la universidad y asimilados
- Estudiantes con título de técnico superior de formación profesional y asimilada.
- Estudiantes con estudios extranjeros.
- Titulados universitarios y asimilados.
- Estudiantes mayores de 25 años.
- Estudiantes mayores de 45 años.

Transitoriamente el sistema universitario catalán ha acordado el mantenimiento de las PAU (pruebas de acceso para la universidad), organizadas por la Comisión Coordinadora de las Pruebas de Acceso a las Universidades de Catalunya del Consejo Interuniversitario de Catalunya, a las que puede inscribirse:

- El alumnado que termina el segundo curso de bachillerato en Cataluña el año de las pruebas.
- El alumnado con el bachillerato o equivalente de cursos anteriores.
- El alumnado de sistemas educativos extranjeros.
- El alumnado de ciclos formativos de grado superior (CFGS).

El actual modelo de acceso a la universidad mantiene las dos fases de las PAU de manera que el resultado proporciona nota de admisión específica para cada título de grado y universidad a la que solicite ser admitido.

La nota de admisión (mínimo 5 y máximo 14) a un determinado estudio de grado incorpora las calificaciones de las materias de la fase específica, ponderándolas según el coeficiente que corresponda (0,1 o 0,2). A continuación, como ejemplo, se expone el sistema de ponderación para todas las enseñanzas de grado de la Universitat de Girona para el curso 2018-2019.

Parámetros de ponderación de las materias de modalidad de la fase específica de las PAU para la Preinscripción Universitaria 2018

Actualizado a marzo de 2018

		Matèries																					
		A	B	C	C	D	D	D	E	E	F	F	G	G	H	H	L	L	L	M	M	G	T
Graus																							
Arts Escèniques		0,2			0,2	0,2						0,2		0,2		0,2			0,2				

Como sea que los bachilleres LOE que obtienen su título a partir del 2016 pueden acceder a la universidad sin necesidad de superar las PAU, a continuación, se detalla el orden de prioridades para el acceso en las dos convocatorias establecidas.

En la convocatoria ordinaria, ordenados por nota de admisión o por nota de acceso únicamente:

- Los que han superado los PAU en el año en curso o en años anteriores.
- Los poseedores de título de Técnico superior de Formación Profesional, de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior.
- Los procedentes de sistemas educativos de la UE o de otros estados con acuerdo internacional que dispongan de la acreditación UNEDassis.
- Los procedentes de sistemas educativos de fuera de la UE que hayan superado las PCE de la UNED

En la convocatoria extraordinaria:

Primero, todos los anteriores.

Segundo, los que acreditan los mismos méritos que los anteriores, pero en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Tercero, bachilleres LOE que han obtenido su título a partir del 2016 y en la convocatoria ordinaria del año en curso o en años anteriores.

Cuarto, bachilleres LOE que han obtenido su título en la convocatoria extraordinaria del año en curso.

Quinto, poseedores de título equivalente al de bachiller de sistemas educativos de la UE o de otros estados con régimen de reciprocidad, que no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas para acceder a sus universidades y que no se han presentado a ninguna prueba de acceso; y poseedores de títulos, diplomas o estudios, homologados al título de bachiller realizados en sistemas educativos de estados que no son miembros de la UE con los cuales no se han suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de bachiller en régimen de reciprocidad y que no se han presentado a ninguna prueba de acceso.

La admisión de estudiantes que acceden a la universidad por la vía prevista para los mayores de 25 años se lleva a cabo conjuntamente para todo el sistema universitario de Catalunya por la Oficina de Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 412/2014 citado.

El 3% de las plazas se destina a esta vía.

Las pruebas de acceso correspondientes las organiza también la Comisión Coordinadora de las Pruebas de Acceso a las Universidades de Catalunya del Consejo Interuniversitario de Catalunya

Asimismo, la Universitat de Girona tiene normativa propia para acceder a sus grados:

A) Mayores de 40 años y de 45 años:

“Normativa reguladora de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Universitat de Girona para los mayores de 40 años, mediante experiencia profesional y para los mayores de 45 años mediante una prueba de acceso”

Aprobada por el Consejo de Gobierno, en la sesión ordinaria núm. 5/2014, de 19 de junio de 2014. Se reproduce su contenido a continuación:

Índice

1. Régimen jurídico
2. Naturaleza y finalidad del procedimiento de valoración
3. Requisitos
4. Convocatoria del proceso de admisión
5. Matrícula para el acceso
6. Estructura
7. Calificación final del acceso a la universidad
8. Comisión evaluadora de centro
9. Compatibilidad con otras vías de acceso
10. Reclamaciones
11. Calendario
12. Disposiciones

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

Además de las condiciones de acceso a la universidad con estudios previos, el Real Decreto establece otras orientadas a personas que se han visto privadas de acceder a la universidad por las vías tradicionales. Así, incorpora una nueva vía de acceso para los mayores de 45 años, dirigida a los que no posean ninguna titulación que habilite para acceder a la universidad ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional. Mantiene también la conocida vía para mayores de 25 años y establece otra para aquellas personas mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional vinculada a la titulación a la que quieren acceder.

La disposición transitoria única del citado Real Decreto establece que los procedimientos de admisión por las vías mencionadas en el párrafo anterior serán de aplicación en el curso 2010-2011.

El Real Decreto prevé la posibilidad de constituir comisiones organizadoras de las pruebas de acceso para mayores de 25 años y para los mayores de 45 años en el ámbito de la comunidad autónoma. El Consejo Interuniversitario de Catalunya así lo ha decidido.

Ahora bien, el Real Decreto no prevé esta posibilidad en relación al acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, por lo que se hace necesario que la Universidad de Girona establezca, de acuerdo con el Real Decreto citado, la normativa que regule el acceso por esta vía.

El Consejo de Gobierno aprobó, en la sesión núm. 2/10, de 25 de febrero de 2010, la normativa reguladora del acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universidad de Girona para los mayores de 40 años mediante experiencia profesional, que fue modificada por acuerdo del Consejo de Gobierno en la sesión núm. 3/11, de 31 de marzo de 2011. Debido a que el CIC, a través de la Oficina de Acceso, ofrece a las universidades la posibilidad de acogerse a los procedimientos comunes de matrícula para el acceso a la universidad para los mayores de 40 años mediante experiencia profesional y para las pruebas de acceso a la universidad para los mayores de 45 años, es preciso adaptar aquella normativa a los requisitos del procedimiento común mencionado, que contempla, sobre todo, un calendario común.

Fruto de la experiencia en la aplicación de la normativa mencionada, con los objetivos de mejorar la descripción de los procedimientos de acceso para los mayores de 40 años mediante experiencia profesional y de incorporar la regulación del acceso para los mayores de 45 años, que, a pesar de basarse en una prueba de acceso organizada por el Consejo Interuniversitario de Catalunya contempla una fase de entrevista personal a desarrollar por la universidad, se hace necesario aprobar una nueva normativa.

Artículo 1. Régimen jurídico

El acceso a la Universidad de Girona para los mayores de 40 años y para los mayores de 45 años se regirá por lo establecido en los artículos 36 a 44 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, y el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 2. Naturaleza y finalidad del procedimiento de valoración

2.1 El acceso para los mayores de 40 años permite valorar, de manera objetiva, la experiencia laboral y profesional del solicitante y apreciar su madurez e idoneidad para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, con el fin de determinar qué candidatos pueden acceder a las plazas que se ofrecen para cada una de las enseñanzas oficiales de grado que tengan prevista esta vía de acceso en la memoria del plan de estudios verificada.

A la valoración de los méritos acreditados la seguirá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36.4 del RD 892/2008, una entrevista personal con el candidato.

2.2 El acceso para los mayores de 45 años permite valorar, mediante una prueba de acceso, la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito los estudios universitarios, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

A la superación de la prueba la seguirá, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 38.3 del RD 1892/2008, una entrevista personal con el candidato previa manifestación del centro o estudio a que quiere acceder.

La prueba de acceso, una vez superada, tiene validez indefinida, mientras que la entrevista personal, obligatoria y con resolución final de "Apto", solo tendrá validez el año en que se realiza, y para acceder a un solo centro o estudio.

Artículo 3. Requisitos

3.1 Las personas que soliciten participar en el procedimiento de acceso a la Universidad de Girona mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido 40 años antes del 1 de octubre del año en que se inicia el curso académico para el que se solicita el acceso.
- b) No poseer ninguna titulación que habilite para acceder a la universidad.
- c) Acreditar experiencia laboral o profesional en relación a la enseñanza de grado para la que se solicita el acceso.

3.2 Las personas que soliciten participar en el procedimiento de acceso a la Universidad de Girona mediante las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 45 años deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Haber cumplido 45 años antes del 1 de octubre del año en que se inicia el curso académico para el que se solicita el acceso.
- b) No poseer ninguna titulación que habilite para acceder a la universidad.

Artículo 4. Convocatorias

El acceso para mayores de 40 años y las pruebas de acceso para mayores de 45 años se convocan una vez al año para los títulos oficiales de grado que imparte la Universidad de Girona. La Universidad de Girona seguirá los procesos de admisión por ambos accesos de acuerdo con el calendario establecido por el Consejo Interuniversitario de Catalunya. El calendario y la convocatoria se publicarán en la página web de la Universidad de Girona, en el apartado de acceso a la Universidad: <http://www.udg.edu/acces>

- Acceso para mayores de 40 años
- Pruebas de acceso para mayores de 45 años

En virtud de lo establecido en el artículo 50 del Real Decreto 1892/2008, se fija para estas dos vías de acceso una reserva del 1 % de las plazas de cada enseñanza universitaria oficial de grado, salvo que en la memoria se establezca lo contrario, y redondeando a la unidad inferior.

Artículo 5. Matrícula para el acceso

Las personas solicitantes deberán formalizar la matrícula para el acceso a través de internet, en el portal <https://accesnet.gencat.cat>, dentro del período establecido en el calendario del CIC.

5.1. En el procedimiento de acceso para mayores de 40 años, cada candidato deberá indicar la enseñanza universitaria oficial de grado que desea cursar, y solo podrá solicitar la participación en un único estudio de una universidad, cuando realice la matrícula por internet, en el portal Accesnet: <https://accesnet.gencat.cat>. En el mismo portal existirá un enlace que remitirá al candidato a la página web de la Universidad de Girona donde se especifique la documentación a entregar, dentro del plazo fijado por el Consejo Interuniversitario de Catalunya.

La documentación requerida y el resguardo de la matrícula se presentarán en la sede de la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad ubicada en Girona, en la Sección de Atención a los Estudiantes y de Acceso de la UdG, o en cualquier otra de las sedes, durante el período de matrícula establecido en la convocatoria.

Deberá adjuntarse a la solicitud necesariamente la siguiente documentación:

a) Comprobante de la matrícula sellado por la entidad bancaria (o bien comprobante bancario) conforme se ha abonado el precio público para participar en el procedimiento de acceso para mayores de 40 años, con las exenciones y bonificaciones aplicables que establezca la legislación vigente.

b) Una fotocopia del documento de identidad, NIE o pasaporte.

c) *Currículum vitae* documentado con fotografía reciente. Para cada mérito aducido en el currículum (experiencia laboral, formación relacionada con la titulación, catalán y lenguas extranjeras, etc.) se deberá indicar el número del documento acreditativo que se presenta. Los méritos del currículum deben acreditarse obligatoriamente, para ser valorados.

c.1. Documentación acreditativa de la experiencia laboral o profesional relacionada con la enseñanza de grado: contrato o nombramiento y certificación oficial de períodos de cotización a la Seguridad Social o cualquier otro medio que permita su acreditación.

c.1.1 Certificado de la vida laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social (original y fotocopia).

c.1.2 Contratos de trabajo (original y fotocopia).

c.1.3 Certificados de empresa en que se especifiquen las funciones desarrolladas (original y fotocopia).

c.1.4 En el caso de un trabajador autónomo o por cuenta propia, certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social con los períodos de alta en la Seguridad Social, en el régimen especial correspondiente, y descripción de la actividad desarrollada y el tiempo en que se ha realizado (original y fotocopia).

c.2 La formación (relacionada o no con la enseñanza universitaria de grado elegida) se acreditará mediante el correspondiente certificado del curso (original y fotocopia o bien fotocopia compulsada) en el que deberán constar, necesariamente: la denominación del curso, el período de realización y las horas de duración.

c.3 La documentación acreditativa del conocimiento de catalán, en su caso (original y fotocopia).

c.4 La documentación acreditativa del conocimiento de terceras lenguas, en su caso (original y fotocopia).

d) Carta de motivación. En una sola hoja (preferiblemente), por delante (o por delante y por detrás), con espacio de interlineado simple, y con una extensión de entre 500 y 600 palabras, el candidato debe:

o describir brevemente los motivos por los que ha decidido iniciar estudios universitarios y los motivos de la elección del estudio de grado en concreto;

o informar de por qué piensa que esos estudios son idóneos para su formación personal;

o destacar los aspectos que considere pertinentes e importantes de su formación y preparación profesional que puedan ayudar a evaluar su aptitud y motivación para cursar el estudio de grado;

o explicitar sus intereses y aspiraciones futuras.

5.2. Para el acceso para mayores de 45 años, los candidatos que quieran realizar las pruebas de acceso deben formalizar la matrícula en <https://accesnet.gencat.cat>.

Más adelante, cuando haya superado las pruebas de acceso, y antes de la entrevista, el candidato entregará una carta de motivación, preferiblemente en una sola hoja, por delante (o por delante y por detrás), con espacio de interlineado simple, y con una extensión de entre 500 y 600 palabras, en la que deberá:

o describir brevemente los motivos por los que ha decidido iniciar estudios universitarios y los motivos de la elección del estudio de grado en concreto;

o informar de por qué piensa que esos estudios son idóneos para su formación personal;

o destacar los aspectos que considere pertinentes e importantes de su formación y preparación profesional que puedan ayudar a evaluar su aptitud y motivación para cursar el estudio de grado;

o explicitar sus intereses y aspiraciones futuros.

El candidato que, teniendo la prueba de acceso para mayores de 45 años superada en convocatorias anteriores, quiera realizar la entrevista personal, también deberá formalizar la matrícula dentro del plazo establecido en la convocatoria. En este caso podrá optar por presentarse también a la prueba escrita, y siempre se le tendrá en cuenta la mejor de las calificaciones.

5.3. En ambos accesos:

– Los candidatos pueden presentar cualquier otra documentación que consideren relevante.

– En caso de que la documentación se envíe por correo postal, deberá estar compulsada o autenticada.

– Los documentos redactados en lenguas extranjeras deben ir acompañados de la correspondiente traducción jurada.

– La matrícula solo será válida si el candidato efectúa el pago y presenta toda la documentación necesaria dentro de plazo.

Artículo 6. Estructura

El procedimiento de admisión a la universidad para personas mayores de 40 años mediante la acreditación de experiencia laboral y profesional se estructura en dos fases: valoración y entrevista personal.

El procedimiento de admisión a la universidad por las pruebas de acceso para mayores de 45 años se estructura en dos fases: prueba de acceso y entrevista personal.

6.1. Fase de valoración, en el acceso para mayores de 40 años

La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia laboral y profesional:

Se valorará con una calificación numérica expresada con tres decimales, no pudiendo ser superior a 6 puntos. Efectuará la valoración la comisión evaluadora de centro, siempre y cuando la experiencia laboral y profesional se haya desarrollado dentro de las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado elegida, según la vinculación que establece el anexo II del RD 1892/2008, de 14 de noviembre, en la redacción dada por la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre. Para determinar la familia profesional a la que corresponde la experiencia acreditada se utilizará el catálogo nacional de cualificaciones profesionales, INCUAL: http://www.educacion.es/educa/incual/ice_CualCatalogo.html

En particular, se valorará la experiencia adquirida y demostrable en trabajos que se relacionen específicamente con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada con 0,05 puntos por mes completo de experiencia profesional, y con 0,025 puntos por mes completo para la experiencia no específica de las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento a la que esté vinculada la enseñanza universitaria oficial de grado elegida. La experiencia profesional se considerará acreditada si se aporta certificación oficial de períodos de cotización a la Seguridad Social, o si se aporta cualquier otro medio que posibilite dicha acreditación. La valoración resultante de multiplicar los meses de experiencia por 0,05 o por 0,025 se ponderará por 1 si se acredita en el informe de vida laboral de la Seguridad Social grupo de cotización 3; por 0,5 si se acredita grupo de cotización 4 o 5; por 0,25 para los grupos 6, 7 y 8, y por 0,1 para el grupo 9.

b) Formación:

Se valorará con un máximo de 2 puntos.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento realizados por la persona interesada, cuyo contenido esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, de duración igual o superior a 15 horas, de acuerdo con la siguiente escala: 0,002 puntos por hora.

Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento realizados por la persona interesada, cuyo contenido esté incluido en las familias profesionales adscritas a la rama de conocimiento, pero no esté directamente relacionado con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, de duración igual o superior a 15 horas, de acuerdo con la siguiente escala: 0,001 puntos por hora.

La acreditación de la formación se realizará mediante el correspondiente certificado del curso, en el que deberán constar, necesariamente, la denominación, el período de realización y la duración.

Los títulos oficiales de formación reglada de al menos un curso académico de duración, directamente relacionados con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada, otorgarán un punto.

c) Conocimiento de catalán:

El conocimiento de catalán se valorará con 1 punto como máximo, si se acredita estar en posesión del correspondiente certificado expedido u homologado por la Secretaría de Política Lingüística de la Generalitat de Catalunya o por las escuelas o servicios de lenguas modernas de las universidades catalanas, de acuerdo a la siguiente escala:

- o Certificado de nivel elemental (A): 0,300 puntos.
- o Certificado de nivel intermedio (B): 0,600 puntos.
- o Certificado de nivel suficiencia (C): 0,900 puntos.
- o Certificado de nivel superior (D): 1,000 puntos.

La valoración del conocimiento de catalán se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido.

d) Conocimiento de terceras lenguas:

El conocimiento de terceras lenguas se valorará en total con 1 punto como máximo.

La valoración del conocimiento de cada lengua se efectuará puntuando exclusivamente el nivel más alto obtenido en cada una de ellas, de acuerdo a la siguiente escala:

- o Certificado de nivel A2: 0,100 puntos.
- o Certificado de nivel B1: 0,300 puntos.
- o Certificado de nivel B2: 0,500 puntos.
- o Certificado de nivel C1: 0,800 puntos.
- o Certificado de nivel C2: 1,000 puntos.

Estos certificados deberán haber sido expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas o por las escuelas o servicios de lenguas modernas de las universidades catalanas.

Del mismo modo, podrán ser valorados por la comisión evaluadora las certificaciones equivalentes emitidas por entidades académicas de reconocido prestigio de acuerdo con el marco común europeo de referencia (MECR), así como otros que puedan establecer las autoridades competentes.

El resultado de la fase de valoración será una puntuación entre 0 y 10 puntos, con tres cifras decimales, que se publicará en la mencionada página web de la universidad: <http://www.udg.edu/acces>.

Contra el resultado de la fase de valoración, los candidatos podrán formular reclamación en el plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de dicho resultado. La reclamación la resolverá la comisión evaluadora del centro previamente a la convocatoria de la fase de entrevista personal.

Para acceder a la fase de entrevista será necesario haber obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos.

Sin embargo, en la fase de entrevista la comisión evaluadora podrá ajustar la relación entre la experiencia laboral o profesional y la titulación para la que se solicita el acceso.

6.2. Estructura de la prueba, en el acceso para mayores de 45 años

La prueba de acceso, igual para todos los candidatos, consta de tres exámenes:

- a. Comentario de texto
- b. Lengua catalana
- c. Lengua castellana

Los temarios y la estructura de cada uno de los tres exámenes se podrán consultar en: <http://www.udg.edu> Estudia en la UdG Acceso a la universidad Pruebas de acceso para mayores de 45 años Temarios y estructura de los exámenes:

- Cada uno de los exámenes se califica con una puntuación de 0 a 10 puntos.

- Es obligatorio entregar todos los exámenes para obtener la calificación final.
- La calificación final de la prueba se obtiene de la media aritmética de los tres ejercicios que la integran (comentario de texto, lengua catalana y lengua castellana). Sólo se podrá hacer la media cuando la calificación de cada uno de los exámenes sea igual o superior a cuatro puntos.
- El candidato habrá superado la prueba de acceso cuando obtenga un mínimo de cinco puntos en la calificación final.
- Una vez superada la prueba de acceso, los candidatos podrán presentarse a convocatorias posteriores, para mejorar la calificación.

6.3. Entrevista personal, para ambos procesos

Una vez que los candidatos han superado la fase de valoración en el procedimiento de acceso para mayores de 40 años o la prueba en el procedimiento de acceso para mayores de 45 años con una puntuación igual o superior a 5 puntos, estos realizarán una entrevista personal en la UdG, aunque –en el segundo caso– hayan superado la prueba en otra universidad del sistema catalán.

El momento para solicitar el centro o estudio, siempre a través del portal Accesnet, será:

- en el caso del acceso para mayores de 40 años, el momento de la matrícula,
- en el caso del acceso para mayores de 45 años, una vez que se haya superado la prueba se abrirá un plazo específico, generalmente la primera semana de junio.

La comisión evaluadora de centro convocará a los candidatos a la entrevista, indicándoles lugar, día y hora de celebración, a través de la página web de la Universidad de Girona, en el apartado de acceso a la Universidad <http://www.udg.edu>, o bien mediante correo electrónico o llamada telefónica. Los candidatos que no asistan a ella decaerán en sus derechos.

En la entrevista se valorarán y apreciarán la madurez e idoneidad de los candidatos para seguir con éxito la enseñanza universitaria oficial de grado elegida y la motivación por los estudios de grado que quieren cursar. Se identificarán como mínimo madurez, motivación, idoneidad de la formación previa e idoneidad de la experiencia laboral y profesional. Esta fase se calificará cuantitativamente entre 0 y 10 puntos, con hasta tres cifras decimales. La comisión evaluadora manifestará, en la correspondiente acta de calificaciones, los aspectos valorados y la calificación parcial obtenida por cada uno de los candidatos.

La comisión evaluadora manifestará en la correspondiente acta de calificaciones la calificación global obtenida en esta fase.

El coordinador de las pruebas de acceso a la UdG proporcionará a las comisiones evaluadoras de centro un dossier con las pautas y los criterios de evaluación de la entrevista.

Artículo 7. Calificación final

La comisión evaluadora de centro determinará la calificación final de acceso y admisión para acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de grado solicitadas. La correspondiente resolución se publicará en las páginas web <http://www.udg.edu/acces/MG40> y <http://www.udg.edu/acces/MG45>.

7.1. La calificación final para el acceso para mayores de 40 años será la media entre la calificación de la primera fase y la de la segunda. Será necesario haber obtenido una nota mínima de 5 en ambas fases para poder tener nota media. La calificación de admisión deberá ser cuantitativa, de 5 a 10, con tres decimales. En caso contrario, el aspirante obtendrá una calificación final de “No Apto”.

7.2. La calificación final para el acceso para mayores de 45 años es la obtenida en la prueba superada, siempre y cuando se haya obtenido un mínimo de 5 puntos en la entrevista personal.

Para ambas vías de acceso existe una reserva de un 1 % de las plazas totales. Si hay más candidatos que han superado el acceso que plazas, los que no obtengan plaza quedan en lista de espera durante la convocatoria de la preinscripción en la que participan por si procede una reasignación de plaza.

La calificación final tiene validez exclusivamente para acceder al curso académico que se iniciará después de obtenerla. No es válida para cursos posteriores.

Los candidatos que no obtengan plaza pero que hayan superado el proceso de selección formarán parte de una lista de espera para posibles reasignaciones, en caso de que los candidatos asignados no se matriculen en el estudio.

Artículo 8. Comisión evaluadora de centro

La Universidad de Girona nombrará una comisión evaluadora de centro para cada uno de los centros propios que ofrezcan grados. A los efectos de este proceso de admisión, esta resolución determinará a cuál de las comisiones evaluadoras nombradas vincula los centros adscritos a la Universidad de Girona que ofrezcan grados.

La comisión evaluadora de centro estará constituida por el responsable de Acceso a la UdG y coordinador de las pruebas, que la preside; por el decano o decana o director o directora del centro docente; por el coordinador o coordinadora de estudios de las titulaciones en las que haya candidatos y por el director o directora de la secretaría académica del área de estudios del centro docente, que actuará como secretario/a de la comisión.

La Sección de Atención al Estudiante y de Acceso trasladará los expedientes de los candidatos mayores de 40 años a las diferentes comisiones evaluadoras de centro, que valorarán los méritos acreditados por los aspirantes y realizarán las entrevistas de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de esta normativa, a fin de otorgar la calificación final, como se establece en el artículo 7.

A los efectos de posibles recusaciones, la composición de las diferentes comisiones evaluadoras de centro se publicarán en la página web de la Universidad de Girona, en el apartado de Acceso a la Universidad: www.udg.edu/acces.

Los miembros de la comisión evaluadora de centro deberán abstenerse y podrán ser recusados por los interesados cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en los art. 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Artículo 9. Compatibilidad con otras vías de acceso

Las personas que puedan acceder a la universidad por las vías para mayores de 25 años y para mayores de 40 o 45 años y quieran hacer uso de ambas vías podrán hacerlo matriculándose en las dos pruebas y abonando las tasas correspondientes a ambas matrículas.

Es preciso mencionar, sin embargo, que, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, que regula las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, el acceso a la universidad para los mayores de 45 años está vedado a las personas con experiencia laboral o profesional acreditada que les permita optar por la vía que regula esta normativa.

Artículo 10. Reclamaciones

La persona interesada podrá presentar reclamación sobre la calificación final obtenida. El plazo de presentación de reclamaciones será de tres días hábiles, contados a partir de la fecha de

publicación de las calificaciones. Dicha solicitud se presentará en cualquiera de las oficinas de registro de la Universidad de Girona, dirigida al presidente de la correspondiente comisión evaluadora de centro.

Transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones, y una vez resueltas las mismas, en el caso de que se hubiera presentado alguna, se elaborará la resolución rectoral correspondiente y se publicará la relación definitiva de calificaciones.

Artículo 11. Calendario

El calendario anual de los procesos que regula esta normativa deberá elaborarse atendiendo al calendario que establezca la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad del Consejo Interuniversitario de Catalunya. Corresponderá a la Sección de Atención a los Estudiantes y de Acceso elaborar la propuesta de calendario de la convocatoria de cada año para este procedimiento de acceso.

Disposición transitoria primera

La Universidad velará porque las memorias de planes de estudios que se elaboren con posterioridad a la entrada en vigor de esta normativa identifiquen si se ofrecen plazas para el acceso mediante la acreditación de la experiencia profesional y laboral y, si es así, cuáles son los ámbitos específicamente relacionados con la enseñanza universitaria oficial de grado de que se trata.

Disposición transitoria segunda

Si las memorias de los planes de estudio no indican lo contrario, se considerará que los estudios de grado ofrecen plazas para esta vía de acceso.

Sin embargo, si no lo especifican las memorias, corresponderá a la comisión evaluadora de centro determinar los ámbitos de experiencia profesional y laboral relacionados específicamente con la enseñanza universitaria oficial de grado solicitada y los que, a pesar de corresponder a familias profesionales vinculadas con la rama de conocimiento a la que esté adscrita, no presentan relación específica con ella.

Disposición derogatoria

Quedan derogadas:

1. Normativa reguladora del acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Universidad de Girona para los mayores de 40 años mediante experiencia profesional, aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 2/10, de 25 de febrero de 2010, y modificada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 3/11, de 31 de marzo de 2011.
2. Cualquier otra normativa o disposición de rango igual o inferior que se oponga a lo establecido en esta norma.

Disposición final

Esta normativa entrará en vigor para el acceso al curso académico 2014-2015

B) Estudiantes de grado con un mínimo de 30 créditos reconocidos

“Normativa de acceso para los estudiantes de grado con un mínimo de 30 créditos reconocidos”

Aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 5/10, de 3 de junio de 2010, y modificada por el Consejo de Gobierno en las sesiones núm. 6/10, de 15 de julio de 2010, núm. 10/11, de 22 de diciembre de 2011 y sesión núm. 4/2014 de 29 de mayo de 2014). Se reproduce a continuación:

Índice

- Art. 1. Preámbulo
- Art. 2. Oferta de plazas
- Art. 3. Período y lugar de presentación de solicitudes
- Art. 4. Requisitos de acceso y acreditación de estudios previos
- Art. 5. Resolución del estudio del expediente
- Art. 6. Baremación de expedientes
- Art. 7. Resolución y adjudicación de plazas
- Art. 8. Matrícula
- Disposición final

Preámbulo

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (BOE núm. 260, de 30/10/2007), dispone en sus artículos 6 y 13 las condiciones para el reconocimiento de créditos obtenidos en estudios oficiales previos en el expediente académico de los estudios a los que se accede. También establece que las universidades se dotarán de una norma para aplicar dicho reconocimiento.

La Universidad de Girona aprobó, en la sesión del Consejo de Gobierno núm. 5/09, de 28 de mayo de 2009, la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado.

Por otra parte, el Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE núm. 283, de 24/11/2008), determina que los consejos de gobierno de las universidades establecerán los criterios que permitan la resolución rectoral de las solicitudes de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles o extranjeros iniciados, con un mínimo de 30 créditos reconocidos en el estudio en el que se solicite la admisión.

En virtud de todo ello, esta normativa tiene la pretensión de establecer los procedimientos para determinar las plazas a ofertar para este tipo de acceso y para resolver las solicitudes de admisión que se presenten.

Artículo 1. Oferta de plazas

Se establece que para cada curso académico se destinará para este tipo de acceso, en cada estudio de grado, un mínimo de una plaza, ampliable a propuesta del decano o director del centro docente, en función de los resultados de ocupación de las plazas de nuevo acceso del curso o cursos anteriores. Esta propuesta se someterá a aprobación de la Comisión Delegada de Docencia y Estudiantes en el mes de febrero, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona.

Artículo 2. Período y lugar de presentación de solicitudes

El período de presentación de solicitudes será del 15 al 30 de abril. Las solicitudes se dirigirán a las secretarías académicas de los centros docentes mediante un impreso de solicitud específico, que podrá ser un formulario electrónico, en los términos que establezca la UdG.

Artículo 3. Requisitos de acceso y acreditación de estudios previos

La acreditación de estudios previos, además de permitir baremar los expedientes para determinar su prelación en el acceso, debe posibilitar el reconocimiento y la transferencia de los créditos obtenidos.

Para determinar los créditos que pueden ser reconocidos será preciso llevar a cabo el estudio del expediente académico y la aplicación de los precios públicos establecidos en el decreto por

el que se fijan, para cada curso académico, los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Catalunya y en la Universidad Abierta de Catalunya.

Los estudiantes con estudios previos realizados en la UdG no deberán aportar más documentación que la acreditativa de la bonificación o exención de los precios mencionados en el párrafo anterior. Si la UdG ha establecido un formulario electrónico, los estudiantes de la UdG podrán tramitar la solicitud a través de la Secretaría en Red.

Los estudiantes procedentes de estudios oficiales españoles parciales deberán aportar, además de la solicitud, los siguientes documentos:

- original y fotocopia del documento de identificación personal (DNI, pasaporte o NIE),
- certificación académica del estudio de origen (que incluya todas las asignaturas cursadas, con calificaciones y valor en créditos o equivalente),
- documentación acreditativa del acceso a la universidad (a menos que ya se acredite en la certificación académica),
- referencia de la publicación en el BOE del plan de estudios cursado,
- fotocopia de los programas de las asignaturas aprobadas sellada por el centro de origen,
- documentación acreditativa de bonificación o exención de precios,
- otros documentos que el interesado considere pertinentes.

Los documentos expedidos en el extranjero deben cumplir los siguientes requisitos:

- Deben ser oficiales y estar expedidos por las autoridades competentes para ello, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de que se trate.
- Deben presentarse legalizados por vía diplomática o, en su caso, mediante la apostilla del Convenio de La Haya. Este requisito no se exige a los documentos expedidos por las autoridades de los estados miembros de la Unión Europea o signatarios del acuerdo sobre el espacio económico europeo.
- Deben ir acompañados, en su caso, de la correspondiente traducción oficial al catalán o castellano.

En el caso de estudiantes procedentes de estudios extranjeros, los centros deberán comprobar la competencia de los solicitantes en las lenguas de impartición del estudio –catalán, castellano o inglés– para la adjudicación de las plazas, y podrán excluir a los solicitantes que no cumplan este requisito.

Los centros podrán realizar una entrevista o prueba para evaluar la adecuación del currículum de los candidatos a los estudios a los que quieren acceder.

Artículo 4. Resolución del estudio del expediente académico

Para determinar si los solicitantes reúnen el requisito del mínimo de 30 créditos reconocidos en el estudio de grado al que solicitan acceder, corresponde resolver esta cuestión previamente a la baremación de los expedientes.

En virtud del acuerdo de la Comisión Académica y de Convalidaciones, en la sesión de 27 de febrero de 2003, de delegación de competencias (publicado en el DOGC núm. 3937, de 31/7/2003), corresponde a los decanos y directores de centro docente determinar el número de créditos y las asignaturas o módulos susceptibles de ser reconocidos.

Los solicitantes a los que no se les pueda reconocer el mínimo establecido de 30 créditos serán excluidos del proceso de baremación. Se les notificará esta resolución con las garantías procedimentales que corresponde.

Artículo 5. Procedimiento de baremación de expedientes

En caso de que el número de solicitudes de admisión que hayan superado el requisito del mínimo

de 30 créditos sea superior al número de plazas disponibles, se baremarán los expedientes académicos de origen con la aplicación de la fórmula siguiente: se multiplicarán las calificaciones de las asignaturas reconocidas por su peso en créditos y se sumarán los resultados obtenidos. A los créditos que no contengan calificación numérica (CV, AD, reconocidos, aptos, etc.) se les asignará un 5.

Las calificaciones sin expresión numérica se reducirán a un valor fijo según la tabla de equivalencias siguiente:

- Aprobado: 5,5
- Notable: 7,5
- Sobresaliente: 9
- Matrícula de honor: 10

En los expedientes de planes de estudios no organizados en créditos se adjudicará un peso de 12 a las asignaturas anuales y de 6 a las semestrales. No se utilizarán otros pesos.

Los expedientes de estudios extranjeros con sistemas de calificación diferentes se ajustarán al sistema descrito más arriba utilizando las equivalencias que fije el Ministerio de Ciencia e Innovación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 57 del Real Decreto 1892/2008. En caso de que el Ministerio no haya establecido equivalencias, los expedientes se baremarán manteniendo las proporciones. Corresponderá a la secretaría del centro docente elevar la propuesta de calificaciones adaptada a cada expediente de solicitud.

En virtud de lo establecido en el artículo 56.4 del Real Decreto 1892/2008, se otorgará preferencia a los deportistas de alto nivel y alto rendimiento que tengan que cambiar de residencia por motivos deportivos.

Artículo 6. Resolución y adjudicación de plazas

De acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, la admisión de estudiantes por la vía que regula esta normativa se resolverá por resolución rectoral.

En caso de que el número de solicitudes de admisión que hayan superado el requisito del mínimo de 30 créditos sea inferior al número de plazas de oferta específica, se asignará plaza a todos los solicitantes.

En caso contrario, una vez baremados los expedientes de las solicitudes, se asignarán plazas por un número igual al de las plazas de oferta, y los solicitantes sin plaza asignada quedarán en lista de espera, en el orden establecido en el proceso de baremación.

La adjudicación de plazas se hará pública el último día hábil del mes de mayo en los centros docentes con titulaciones implicadas.

Los estudiantes con estudios previos en universidades españolas que no hayan obtenido plaza también pueden optar por solicitarla mediante la preinscripción universitaria.

Artículo 7. Matrícula

Los estudiantes a los que se haya asignado una plaza deberán matricularse en las fechas previstas para los estudiantes de nuevo acceso de primera preferencia, en el mes de julio, de acuerdo con las normas de matrícula vigentes en la UdG.

Los estudiantes con estudios previos en universidades españolas deberán formalizar la solicitud de traslado en la universidad de origen y satisfacer los derechos correspondientes antes de matricularse en la UdG, lo que deberá acreditarse documentalmente.

Si un estudiante admitido no formaliza su matrícula en las fechas previstas, la Universidad entenderá que desiste de su solicitud y su plaza podrá ser adjudicada a otro solicitante.

Disposición final única. Entrada en vigor

La normativa modificada de acceso a los estudios de grado con un mínimo de 30 créditos reconocidos entrará en vigor en el curso académico 2014/2015.

C) Estudiantes que pueden solicitar traslado entre estudios que comparten, en el primer curso, un mínimo de 30 créditos.

“Normativa para el traslado entre estudios que comparten en primer curso un mínimo de 30 créditos”

Aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 3/11, de 31 de marzo de 2011 y modificada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 4/2014 de 29 de mayo de 2014. Se reproduce a continuación:

Índice

Preámbulo

Art. 1. Determinación de los estudios afectados y oferta de plazas

Art. 2. Requisitos exigibles

Art. 3. Período y lugar de presentación de solicitudes

Art. 4. Resolución y adjudicación de plazas

Art. 5. Matrícula

Disposiciones

Anexo

Preámbulo

La Universidad de Girona aprobó la Normativa de acceso a los estudios de grado con un mínimo de treinta créditos reconocidos en la sesión del Consejo de Gobierno núm. 5/10, de 3 de junio de 2010 (modificada en la sesión del Consejo de Gobierno núm. 6/10, de 15 de julio de 2010), para dar respuesta al requerimiento del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE núm. 283, de 24/11/2008), que determina que los consejos de gobierno de las universidades establecerán los criterios que permitan la resolución rectoral de las solicitudes de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles o extranjeros iniciados, con un mínimo de 30 créditos reconocidos en el estudio en que se solicite la admisión.

Por otra parte, el Decreto que fija para cada curso académico los precios de los servicios académicos en las universidades públicas de Catalunya y en la Universidad Abierta de Catalunya viene estableciendo que para la convalidación, adaptación y reconocimiento de créditos deberá abonarse un porcentaje de la matrícula, y determinando que “los y las estudiantes estarán exentos de abonar a la universidad el porcentaje señalado en supuestos especiales relacionados con la planificación de las trayectorias curriculares de los grados que la universidad ofrece a los estudiantes. Estos supuestos serán determinados por la universidad con la autorización del Consejo Social”.

El hecho de que algunos estudios de grado de la Universidad de Girona compartan un buen número de créditos de primer curso porque se inscriben en una trayectoria curricular común, cursando las mismas asignaturas, con los mismos códigos, aconseja discriminar los procedimientos para la resolución de los traslados de expediente de estudiantes que procedan de estudios que se encuentran en este caso y los del resto de estudiantes con expedientes que

pueden contener créditos superados susceptibles de ser reconocidos, pero no idénticos.

En virtud de todo ello, esta normativa establece los procedimientos para determinar las plazas a ofertar para este tipo de acceso y para resolver las solicitudes de admisión que se presenten.

Artículo 1. Determinación de los estudios afectados y oferta de plazas

Se establece que para cada curso académico los centros docentes propondrán qué estudios son susceptibles de admitir estudiantes por esta modalidad, con identificación de los estudios de procedencia relacionados. El mínimo de créditos compartidos en primer curso, en virtud de lo establecido en el RD 1892/2008 citado es de treinta, teniendo en cuenta que la compartición debe ser identificable por los códigos idénticos de módulo o asignatura.

La propuesta de los centros docentes, que identificará el número de plazas disponibles para cada estudio, se someterá a aprobación de la Comisión Delegada de Docencia y Estudiantes en el mes de febrero, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de las comisiones delegadas del Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona. El acuerdo que identifica las plazas de acceso por esta vía en cada uno de los estudios de grado de la Universidad de Girona deberá hacerse público antes del 31 de mayo de cada año.

Artículo 2. Requisitos exigibles

Los estudiantes de un estudio que comparta el mínimo de créditos establecidos en esta normativa con otro estudio de la UdG podrán solicitar el traslado de su expediente académico a este segundo estudio, siempre y cuando hayan superado todos los créditos de primer curso que compartan ambos estudios.

Artículo 3. Período y lugar de presentación de solicitudes

El período de presentación de solicitudes será del 15 al 30 de junio. Las solicitudes se dirigirán a las secretarías académicas de los centros docentes mediante un impreso de solicitud específico, que podrá ser un formulario electrónico, en los términos que establezca la UdG.

Debido a que necesariamente los solicitantes son estudiantes de la UdG y a que las actuaciones a tener en cuenta están en el expediente académico correspondiente, los estudiantes no deberán aportar ninguna documentación.

Todas las solicitudes se resolverán el 15 de julio de cada año.

Artículo 4. Resolución y adjudicación de plazas

De acuerdo con lo establecido en los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1892/2008, la admisión de estudiantes por la vía que regula esta normativa se resolverá por resolución rectoral.

En caso de que el número de solicitudes de admisión que hayan superado los requisitos establecidos sea inferior al número de plazas de oferta específica, se asignará plaza a todos los solicitantes.

En caso contrario, los expedientes de solicitud se ordenarán por la nota media del expediente académico y se asignarán plazas por un número igual al de plazas en oferta. Los solicitantes sin plaza asignada quedarán en lista de espera por el orden establecido en este proceso.

La adjudicación de plazas se hará pública, al día siguiente al de la resolución, en los centros docentes con titulaciones implicadas.

Artículo 5. Matrícula

Los estudiantes admitidos deberán matricularse en las fechas previstas del mes de julio para estudiantes de nuevo acceso de primera preferencia, de acuerdo con las normas de matrícula

vigentes en la UdG.

Si el estudiante admitido no formaliza su matrícula en las fechas previstas, la Universidad entenderá que desiste de su solicitud y su plaza podrá ser adjudicada a otro solicitante.

Las asignaturas superadas en el estudio de procedencia que también sean asignaturas del estudio de destino se incorporarán al nuevo expediente académico sin más trámite, manteniendo la calificación obtenida. Sólo tendrán esta consideración las asignaturas que se identifiquen con el mismo código, pero será posible el reconocimiento académico de otras asignaturas superadas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3 de la Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos en estudios de grado de la UdG. En este caso, los estudiantes deberán satisfacer el importe establecido en el decreto de precios vigente para el reconocimiento de créditos.

Disposición transitoria única. Estudios afectados

En el anexo figura la lista de los estudios que cumplen las condiciones determinadas en esta normativa.

Cada curso, si procede, se publicarán las variaciones que se produzcan en dicha lista.

Disposición final única. Entrada en vigor

Esta normativa modificada entrará en vigor en el curso académico 2014-2015

Anexo. Estudios de grado que se consideran afines a los efectos de esta normativa

Facultad de Educación y Psicología:

- Los grados de Maestro entre ellos.
- Los grados de Pedagogía y de Trabajo Social.

Facultad de Letras:

- Todos los grados de la facultad entre sí.

Facultad de Ciencias:

- Todos los grados de la facultad entre sí.

Facultad de Derecho:

- Todos los grados de la facultad entre sí.

Escuela Politécnica Superior:

- Los grados de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Mecánica e Ingeniería Química entre sí.

- Los grados de Ingeniería Agroalimentaria y de Innovación y Seguridad Alimentaria entre sí.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:

- Todos los grados de la facultad entre sí.

4. 3 Sistemas de soporte y orientación de los estudiantes una vez matriculados:

Con independencia de las actuaciones específicas de cada centro docente y titulación, que se explicitan más adelante, la Universitat de Girona ofrece a sus estudiantes de grado una página web del Plan de Acción Tutorial que contiene una guía para el cambio de estudios, una herramienta de autoevaluación de competencias y un portafolio.

<https://www.udg.edu/estudia/Formacio/Pladaccio/tutorial/tabid/19807/language/es-ES/Default.aspx>

En la docencia del espacio europeo de educación superior el estudiante toma un papel más clave que el que ya tenía. Se pone énfasis en la centralidad de su figura. Es el estudiante quien debe aprender. El nuevo papel del profesor es hacer de guía para el aprendizaje y proponer al estudiante las mejores actividades para que llegue al máximo grado posible de adquisición de las competencias propias de los estudios que está cursando.

Pero hacer de guía no es solamente proponer actividades, es también aconsejar, estar al tanto de cómo van los aprendizajes, para mejorarlos, de facilitar su profundización y la máxima calidad. Aquí es donde toma fuerza el concepto de tutoría.

Entendemos la tutoría como el proceso de atención a los estudiantes con el fin de facilitarles la integración en la universidad, el máximo rendimiento en los procesos de aprendizaje y la orientación en la toma de decisiones de cara al futuro. Entendemos que los tres objetivos están íntimamente relacionados.

Procedimientos de acogida, orientación y apoyo a los estudiantes

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. Los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso que se contemplan en la UdG y en la Escuela Universitaria ERAM son:

Matrícula

La Escuela Universitaria ERAM al ser un centro adscrito a la Universitat de Girona se rige por la normativa y calendarios establecidos por la Generalitat de Catalunya para las Universidades Públicas. Esto implica que los periodos de matriculación son los que se establecen desde la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad, para los estudiantes que provienen de las PAAU de junio. Normalmente este periodo es la tercera semana de Julio para los estudiantes en primera preferencia, o la primera semana de septiembre para los estudiantes de segunda a octava asignación y en diferentes asignaciones a lo largo del mes de octubre para estudiantes que hayan realizado las PAAU en septiembre. No se establecen pruebas de aptitud personal ni criterios de admisión específicos.

En estos periodos de matriculación la Escuela Universitaria ERAM desde sus inicios en el año 2001, realiza los martes dos sesiones informativas previas a la matriculación una a las 10 horas y otra a las 12 horas. Esta información se publica en la página web de la Escuela Universitaria ERAM y en la página web de la Universitat de Girona. Además, desde el PAS una vez recibida la lista con los alumnos preinscritos y aceptados se les llama personalmente para explicar los horarios y las fechas de matriculación, y se aprovecha para recordar los documentos necesarios para la matriculación.

Si en la llamada telefónica realizada por el PAS se detecta que un futuro estudiante no puede asistir a las sesiones informativas se le convoca en un día y fecha concreta donde personalmente es atendido por el Director, el Jefe de Estudios o el Tutor.

En esta sesión informativa se ayuda a los estudiantes en el proceso de matrícula para evitar errores posteriores y tutorizarlos para personalizar la matrícula de las asignaturas incluidas en el plan docente a las necesidades de cada estudiante.

El día previsto para la matrícula de los estudiantes de primero, sea en la convocatoria de julio o en la de septiembre, todos son convocados a una sesión informativa que tiene lugar en la Escuela ERAM aula T2. En esta sesión son recibidos por el Director y el Jefe de Estudios correspondiente, se les explica los pasos que deben seguir para hacer la matrícula correctamente. Normalmente hacemos dos de estas sesiones, para poder distribuir más cómodamente los estudiantes y facilitar y acortar los trámites. A continuación, la matrícula se realiza in situ, con el asesoramiento del personal de la Secretaría académica.

Bienvenida y sesión informativa

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el Director del ERAM y el coordinador de estudios.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.);
- Objetivos formativos de la titulación. Motivación para cursar estudios de Artes Escénicas;
- Estructuración de los estudios;
- Importancia del aprendizaje autónomo;
- Importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.;
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica;
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG: "La Meva UdG";
- Información de las normas de permanencia.

Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso

Jornada de acogida a los estudiantes de primero

El día del inicio de curso se lleva a cabo una Jornada de acogida a los estudiantes de primero. En primer lugar, son todos recibidos por el Director, que los saluda y les da la bienvenida, y acto seguido sus respectivos coordinadores se presentan. Allí se les ofrecen unas sesiones introductorias sobre varios aspectos de sus respectivos estudios. El contenido de estas sesiones puede variar en función del estudio, pero en todo caso incluyen:

- Presentación PAS y PDI con responsabilidad en el Grado en Artes Escénicas;
- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.);
- Sesión por parte de la Jefa de Gestión Académica;
- Servicios de la Universidad: biblioteca. Presentación detallada del contenido de la intranet docente de la UdG, «La meva UdG», al servicio del estudiante y presentación de la intranet propia de la Escuela Universitaria ERAM;
- Consulta expediente académico;
- Sesión del Jefe de Informática y material. Material disponible, reserva o uso del mismo. Sala de ordenadores, correo electrónico, internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para uso exclusivamente académico;
- Funcionamiento de la Universidad y la Escuela y sus órganos de gobierno;
- Presentación con cierto detalle del plan de estudios que deberán seguir, haciendo especial mención a las asignaturas optativas, las prácticas y el TFG;
- una explicación sobre las opciones de movilidad nacional e internacional, y sobre la necesidad de la tercera lengua para optar; también se insiste en la necesidad de la tercera lengua para obtener el título de grado;
- Y finalmente, una explicación sobre los procedimientos administrativos esenciales que les conviene conocer y el funcionamiento de las diferentes aplicaciones informáticas que ofrece la Escuela.

La Jornada se organiza desde Dirección conjuntamente con los coordinadores de los grados. En la sesión de bienvenida, se entrega un dossier informativo al estudiante que contendrá:

- Información general de la Escuela ERAM (responsables y direcciones de secretaría académica de la Escuela, coordinación de estudios, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.);
- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.);
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.);
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: "Vuestro papel, estudiantes";
- Agenda-calendario que incluye unas hojas de reflexión sobre el aprendizaje para que el estudiante las rellene durante el curso y se discuta posteriormente con su tutor en las reuniones del Plan de Acción tutorial.

Organización de sesiones informativas específicas

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los alumnos asistirán a sesiones informativas específicas sobre los recursos que la Escuela ERAM y la UdG ponen a su alcance, como, por ejemplo:

- Una sesión sobre el servicio OI (Oficina Internacional) para explicar el funcionamiento del programa Erasmus, Prometheus;
- Una sesión explicativa del funcionamiento de la asignatura de prácticas;
- Una sesión explicativa de la asignatura del TFG;
- Una sesión explicativa de los contenidos de orientación psicológica;
- Una sesión de orientación socio-profesional;
- Una sesión para explicar las optativas, donde cada profesor hace un pequeño pitch.

Independientemente, a lo largo de los dos primeros meses se realizan sesiones informativas que varían cada año para explicar recursos específicos de la Escuela y su funcionamiento. Estas sesiones son variables y no tienen fecha concreta, la persona responsable es el Jefe de Informática y material.

Plan de Acción Tutorial

Este Plan de Acción tutorial (PAT) pretende recoger el conjunto de acciones emprendidas desde la Escuela Universitaria ERAM encaminadas a dar el máximo apoyo a los estudiantes de grado durante su estancia en la Universidad, para que puedan completar con éxito sus estudios. No incluimos en este apartado las acciones de promoción, difusión e información a los potenciales, porque se encuentran incluidas en el Plan de acciones para captar nuevos estudiantes de la Escuela ERAM; asimismo, tampoco se incluyen acciones relativas a la orientación profesional ni temas de movilidad y prácticas externas, que cuentan con sus propios documentos o procedimientos establecidos.

Todos los grupos tienen un tutor académico de referencia. Este tutor ofrece apoyo y orientación a los estudiantes en todos aquellos temas que afectan al grupo.

Curso	Tutora
Primero GAE	Sílvia Escuder Vilaltella
Segundo GAE	Agnés Monfarrer Ventura

Tercero GAE	Carolina Martínez López
Cuarto GAE	Judit Vidiella Vilaltella

Para el diseño y desarrollo de posibles acciones o planes de acción tutorial, el profesorado podrá contar con el apoyo del Equipo de Apoyo a la Docencia de la UdG. El tutor tiene que velar por la integración de los alumnos en el centro y lleva a cabo las funciones de supervisión y guía de la globalidad de los estudios.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) se organiza en torno a la figura de un tutor, que es un profesor de amplia experiencia docente en el primer ciclo de las titulaciones, actuando en sesiones generales, colaborativas y concertadas durante todo el curso académico con un grupo de cómo máximo 15 alumnos/as. El objetivo principal del PAT es el desarrollo de una competencia transversal definida en la Guía 2 para la adaptación al EEES que publica la Universidad de Girona y a la par competencia generalista número 7 definida en la sección 3.2 de este documento: Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.

Se pretende promover un aprendizaje activo y proporcionar a los estudiantes una evaluación y un feedback continuo en su progreso. Se tiene en cuenta también que el estudiante aprende en múltiples contextos a parte de las clases presenciales y a través de contactos formales e informales entre profesores, estudiantes, compañeros, etc. Se prevé la orientación del estudiante a través de la autorización colectiva e individual, más allá de la información institucional, con el objetivo de motivar la exploración y el desarrollo de sus intereses, a fin que progresivamente se responsabilicen de su propio aprendizaje.

El PAT implica el reconocimiento institucional de la actividad tutorial de los profesores que participan, la formación en el proceso de autorización y la elaboración de materiales de asesoramiento específicos para la actividad de tutoría. Se promueve también la calidad facilitando la ayuda administrativa y finalmente se definen los mecanismos para conseguir los objetivos y los procedimientos de evaluación del nivel de progresión de los estudiantes.

Los tutores proporcionarán información a los nuevos alumnos sobre los aspectos organizativos y de funcionamiento tanto de la Universidad como de la Facultad, establecerán los objetivos del PAT, en especial informar en una primera reunión colectiva (15 alumnos como máximo) sobre métodos específicos de estudio en referencia con el EEES, horarios de teoría, prácticas de laboratorio y exámenes, ubicación de aulas, aulas informáticas, teléfonos institucionales, información sobre los tutores, servicio de fotocopias, servicio de lenguas modernas, servicio de becas, delegación de estudiantes, etc. En esta primera tutoría, por tanto, se establecerán las llamadas necesidades fisiológicas (primer escalón en la teoría de Maslow).

Los tutores además mostrarán los factores de seguridad, segundo escalón en la teoría motivacional de Maslow, basados principalmente en el acceso a 'La meva UdG', en donde los alumnos pueden encontrar el calendario de pruebas por semestres, diseños de las asignaturas en donde se especifican los contenidos, competencias específicas, tareas y sistemas de evaluación, así como la posibilidad de encontrar notas, avisos que los diferentes entes de la Universidad van anunciando de manera regular.

Al final de cada semestre se plantea una tutoría concertada (tres alumnos como máximo) en donde el tutor plantea la progresión del estudiante en el propio aprendizaje. Se pretende ayudar a incrementar la autoestima del estudiante (tercer escalón en la teoría motivacional de Maslow) como factor motivador del aprendizaje. La relación estrecha entre el tutor y los alumnos debería permitir al tutor hacer reflexionar individualmente a cada alumno sobre su progresión en la autoestima y pertinencia en el marco global de la carrera. Al final de la tutoría concertada el tutor

elaborará un informe de progresión de cada uno de los alumnos autorizados.

Los alumnos eligen delegados de curso, estos hacen cuando es necesario de interlocutores tanto con los Tutores de curso como con el Jefe de estudios o la dirección.

Además, los estudiantes pueden pedir cita para encontrarse con el Director de la Escuela o el Jefe de estudios. Una vez puesto en marcha el curso, una vez al mes se hace una reunión de coordinación entre delegados y dirección.

Todos los profesores disponen de un horario específico de atención a los estudiantes. Sin embargo, las dimensiones de nuestra Escuela permiten al estudiante un contacto muy directo con el profesorado y facilitan notablemente que se establezcan espacios de encuentro y tutoría informales más allá de aquellos que están estrictamente establecidos. Además, todos los estudiantes vía web disponen del correo electrónico del profesorado y se pueden poner en contacto por este medio, si es necesario. También pueden contactar mediante el servicio de mensajes de Moodle de las diversas asignaturas. La comunidad ERAM dispone de un aplicativo interno con el nombre "intreram". Este aplicativo es online y accesible desde todos los dispositivos. Aquí los alumnos encuentran información académica, documentos para desarrollar las tareas y los profesores les permite programar sus tutorías y hacer la comunicación pública y los estudiantes pueden solicitarlas también vía online.

Los alumnos también disponen de una aplicación "App ERAM" con toda la información referente a asignaturas, horarios y tutorías (con esta aplicación pueden gestionar online las tutorías). Esta App también tiene un apartado de incidencias o mejoras.

Las matriculaciones del resto de cursos, pueden ser online o presenciales. En este caso el tutor de curso está presente para ayudar y orientar a los estudiantes.

Los alumnos internacionales que llegan a ERAM en diferentes programas de intercambio disponen de un mentor (un estudiante del Grado) que les ayuda en la adaptación.

Consulta del expediente académico del alumno

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

4.4 Sistema propuesto para la transferencia y reconocimiento de créditos:

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias:
Mínimo 0 Máximo 120

Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios:
Mínimo 0 Máximo 0
En este caso se debe adjuntar la memoria del título propio.

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional:
Mínimo 0 Máximo (15%) 36

Sistema previsto para la transferencia y el reconocimiento de créditos:

De acuerdo con lo que establecen los artículos 6 y 13 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias cursados previamente siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y al reconocimiento de los obtenidos en materias de formación básica de la misma rama de conocimiento, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y a las necesidades formativas de los estudiantes.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios, con la condición de que los reconocimientos solo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el plan de estudios, y no a partes de estos.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos la garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas establecido para las universidades públicas en Cataluña.

En virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

A los estudiantes también se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con competencias no coincidentes con las asignaturas optativas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicita.

5. Planificación de las enseñanzas

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia

Tabla 5.1. Resumen de distribución de créditos según tipología de materias

	Créditos ECTS
Formación Básica	60
Prácticas Externas	10
Obligatorios	122
Trabajo de fin de grado	12
Optativos	30
Créditos de reconocimiento académico	6
Créditos totales	240

Prácticas externas pasan de 15 a 10 créditos (OBJ0001565).

TFG: OBJ0002283

Obligatorias: OBJ0001906, OBJ0002283 y OBJ0001565.

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

Con el fin de planificar las enseñanzas, se han tenido en cuenta las realidades actuales vinculadas a las propuestas formativas de otras universidades y centros docentes, pero, sobre todo, el hecho singular de la provincia de Girona y los referentes vinculados al mundo de las artes escénicas tanto desde una perspectiva de consolidación profesional como de la oferta teatral en la provincia, gracias a los elementos consolidados de productoras, gestores teatrales y oferta de espectáculos.

La propuesta debe basarse en tres ejes fundamentales:

- La singularidad. Debemos huir de la identificación de competencia del Institut del Teatre u otros centros de formación. Nuestra propuesta será diferente, ya que parte de una idea conceptual diferente.
- La construcción de un «ideario» propio. No hay modelos de referencia que trabajen en la formación en artes escénicas desde una perspectiva realmente transversal y enfocada a la profesionalización. Por lo tanto, será necesario, con la información y experiencia de otros lugares, construir una estructura innovadora y sólida.
- La propuesta debe ser de futuro; transformaremos los modelos que tenemos y conocemos, y confeccionaremos otro modelo que contemple, sobre todo, el contacto con los creadores contemporáneos más relevantes y que se especialice con una formación eminentemente práctica que lleve al alumno a investigar constantemente sobre las formas del imaginario creativo contemporáneo.

Partiendo de estas reflexiones, consideramos que una de las premisas de la oferta formativa pasa por relacionar la propuesta en el marco del Festival Internacional Temporada Alta, de la productora Bitó Produccions y del centro de artes escénicas El Canal.

Este proceso de reflexión previo nos lleva al plan de estudios del grado, aunque puede conducirnos también a realizar una propuesta de postgrado o máster que deberá valorarse en el futuro.

Actualmente no tiene demasiado sentido evaluar la situación de las artes escénicas (ni del resto de artes) y establecer estrategias para mejorar el nivel en función de la estricta territorialidad de los participantes en cada espectáculo. Un director, un autor o un actor y todo el equipo necesario para llevar a cabo un espectáculo pueden trabajar y vivir en Girona, en Barcelona, en Montpellier o en Prato sin que esto condicione la calidad de sus espectáculos. Esta realidad nos lleva a promover que este grado en Artes Escénicas sea un espacio de formación que se convierta, aprovechando las sinergias con las productoras existentes y vinculadas a la formación y al Festival Internacional Temporada Alta, en un centro de formación internacional que responda a las necesidades reales del mundo de las artes escénicas.

Modelo transversal de aprendizaje

El alumno recibe una formación progresiva, dónde va adquiriendo diferentes roles a lo largo del plan de estudios, desde la dirección a la interpretación, pasando por la escenotecnia. Con la obtención progresiva de todas las competencias planificadas el estudiante al término de sus estudios tiene una visión global y transversal de las artes escénicas, con conocimientos de todas las áreas que le permiten, si así lo desea, una especialización futura en aquel campo que en cada momento sea de su interés.

Durante sus años de aprendizaje, se le proporciona al alumno formas distintas de acercarse a problemáticas técnicas diferenciadas; y que, en el conjunto de sus estudios, le permite apreciar la globalidad de sus posibilidades técnicas y expresivas (espacio, vestuario, escritura teatral, diseño de sonido, creación audiovisual, teatro musical, caracterización, iluminación, etc.).

Por lo tanto, dotamos al alumno de la experiencia para encontrar soluciones técnicas y dictaminar las necesidades expresivas propias de cada momento.

En el último curso, la culminación de la formación, se incorpora en el trabajo de Final de Grado. Los alumnos se agrupan en compañías con el objetivo de crear un proyecto comercial que tenga una viabilidad dentro del circuito profesional. Este proyecto será programado dentro del Festival de Temporada Alta, lo que permite a los estudiantes presentar una obra escénica en una plataforma totalmente profesional y demostrar que están capacitados para incorporarse al mercado laboral.

a) Breve descripción general de los módulos o materias de que constará el plan de estudios y cómo se secuenciarán en el tiempo.

Estructura por fases: Idea, herramienta y expresión

El diseño del plan de estudios del Grado de artes escénicas que aquí presentamos, se desarrolla como la estructura secuencial del desarrollo de un proyecto, en primer término, tenemos idea, luego identificamos las mejores herramientas para ejecutarla, y finalizamos con la expresión de este proyecto. A lo largo de los diferentes cursos el estudiante recibe la formación necesaria para adquirir aquellas competencias que en un futuro le permiten ejecutar un proyecto escénico en todas sus partes.

En una primera fase de manera intensa, el alumno trabaja el principio de Idea, cuyas bases se establecerán bajo los siguientes conceptos:

- Ideación de contenidos y desarrollo creativo
- Investigación documental y evaluación
- Escritura y propuestas narrativas

Con los módulos siguientes: Literatura dramática, Teorías dramáticas, Dramaturgia teatral, Expresiones de la cultura contemporánea.

Una vez desarrollada la búsqueda de los contenidos de esta primera fase, el alumno trabaja el uso de Herramienta y consigue ejecutar la Idea, centrando sus objetivos en:

- Planificación de la producción
- Asunción de tareas interdisciplinarias
- Uso de los recursos técnicos
- Lenguaje y expresión del cuerpo

Con la siguiente propuesta de módulos: Técnicas de interpretación, Escenotecnia, Gestión y producción teatrales, Seminarios complementarios.

El objetivo, una vez desarrollados estas dos primeras fases, es culminar el proceso con el desarrollo del principio de Expresión, y cuyos principios se traducen en:

- Realización de los contenidos expresivos y artísticos
- Consecución de la obra
- Comunicación

Con los módulos siguientes: Ámbito de creación, Prácticas, Trabajo final de grado.

En resumen, el estudiante, de forma secuencial, y a lo largo del plan de estudios, recibe conocimientos y habilidades para desarrollar las competencias de Idea y Herramientas para finalizar con las competencias de Expresión.

b) Resumen de distribución de créditos de formación básica por materias, asignaturas y semestres

Curso	Asignatura	Tipo	Semestre
1	Literatura dramática I	Básica	1r
1	Literatura dramática I	Básica	2n
1	Técnicas de interpretación. Reproducción del comportamiento humano (Interpretación de escenas)	Básica	Anual
1	Técnicas de interpretación. Voz y canto	Básica	Anual
1	Teorías dramáticas I	Básica	1r
2	Bases de la escenotecnia (Escenografía)	Básica	1r
2	Dramaturgia teatral (Escritura teatral)	Básica	1r

2	Teorías dramáticas II	Básica	1r
---	-----------------------	--------	----

c) Resumen de distribución de créditos por módulos

Módulo	Asignaturas	Créditos
M1 Literatura Dramática	(M1-A1) Literatura dramática I (OBJ0001583)	8
	(M1-A2) Literatura dramática II (OBJ0001584)	8
	Total créditos M1	16
M2 Teorías Dramáticas	(M2-A3) Teorías dramáticas I (OBJ0001585)	6
	(M2-A4) Teorías dramáticas II (OBJ0001586)	6
	Total créditos M2	12
M3 Técnicas de Interpretación	(M3-A5) Reproducción del comportamiento humano (OBJ0001587)	9
	(M3-A6) Técnicas de interpretación de la voz y el canto (OBJ0001588)	9
	(M3-A7) Técnicas de interpretación de los lenguajes corporales (OBJ0001589)	9
	(M3-A8) Técnicas de interpretación de la danza	9
	Total créditos M3	36
M4 Ámbito de creación	(M4-A9) Ámbito de creación I: Teatro hasta el siglo XVIII	10
	(M4-A10) Ámbito de creación II: Teatro desde el siglo XIX hasta nuestros días	10
	(M4-A11) Ámbito de creación III: Teatro musical	15
	(M4-A12) Ámbito de creación IV: Creación audiovisual	15
	Total créditos M4	50
M5 Dramaturgia	(M5-A13) Dramaturgia teatral	8
	(M5-A14) Dramaturgia audiovisual	9

	Total créditos M5	17
M6 Escenotecnia	(M6-A15) Bases de la escenotecnia	6
	(M6-A16) Tecnologías emergentes aplicadas a la escenotecnia	6
	Total créditos M6	12
M7 Expresiones de la cultura contemporánea	Expresiones de la cultura contemporánea	7
	Total créditos M7	7
M8 Optativas	(M8-A17) Dirección de actores (OBJ0001567)	6
	(M8-A18) Redacción y desarrollo de textos dramáticos (OBJ0002073)	6
	(M8-A19) Interpretación escénica: canto y danza (OBJ0002073)	6
	(M8-A20) Interpretación escénica: lenguaje corporal	6
	(M8-A21) Interpretación escénica: comportamiento humano	6
	(M8-A22) Producción sonora (OBJ0002073)	6
	(M8-A23) Tecnologías multimedia y audiovisuales (OBJ0002073)	6
	(M8-A24) Técnicas de iluminación escénica (OBJ0002073)	6
	(M8-A25) Dirección de arte: diseño de branding	6
	(M8-A26) Dirección escénica: metodología y desarrollo del proyecto	6
	(M8-A27) Escena en espacios públicos (OBJ0001480)	6
	(M8-A28) Interpretación Escénica: Danza II (OBJ0001480)	6
	(M8-A29) Interpretación Escénica: Voz II (OBJ0001480)	6
	(M8-A30) Tecnologías audiovisuales (OBJ0001480)	6
(M8-A31) Práctica escénica	6	

	(M8-A32) Interpretación escénica: Lenguajes corporales II	6
	Total créditos M8	66
M9 Gestión y producciones teatrales	Gestión y producción teatrales	12
	Total créditos M9	12
M10 Seminarios complementarios	Seminarios complementarios	14
	Total créditos M10	14
M11 Prácticas	Prácticas	10
	Total créditos M11	10
M12 Trabajo final de grado	Trabajo final de grado	12
	Total créditos M12	12

Prácticas pasan de 15 a 10 créditos (OBJ0001565), y los Seminarios complementarios de 15 a 14 créditos (OBJ0002283).

Gestión y producción teatrales de 9 a 12 ECTS (OBJ0002283).

Trabajo final de grado de 15 a 12 ECTS (OBJ0002283).

d) Resumen de asignaturas optativas

A17-Dirección de Actores (OBJ0001567)

En esta asignatura el estudiante profundizará en los aspectos de la dirección de actores para cine y televisión. El estudiante trabajará con diferentes directores de actores y tendrá que extraer su propia visión y una manera de trabajar propia y singular. El trabajo será eminentemente práctico a partir de escenas, esto implica conocer, practicar y experimentar cómo enfrentarse a la puesta en escena y la interrelación con el actor y / o actriz.

A20-Interpretación Escénica: Lenguajes corporales

Investigación y desarrollo corporal, integración del cuerpo en movimiento y espacio escénico. Taller de expresión corporal, aprendizaje de metodologías. En este laboratorio de expresión corporal incorpora diferentes estilos - performance, danza, circo y teatro físico - al que resulta un fuerte trabajo físico. En este workshop de creación de lenguajes corporales aprenderás metodologías y conceptos para conectar aquellos estilos y dejarás ir los flujos de uno a otro. Este taller te introducirá en aquellos conceptos a chispa la creatividad dentro de ti, esto te ayudará a encontrar tus movimientos propios, tus frases, cualidades, caracteres, ... Estas clases enfatizan el trabajo de respiración, floorwork, ritmos como lengua y encuentro, cualidades y estados.

A21-Interpretación Escénica: Comportamiento humano

Estudio práctico y teórico de las diferentes técnicas de interpretación que permiten la reproducción del comportamiento humano. Ser otro, el pensamiento y la fisicidad.

~~**A23-Tecnologías multimedia y Audiovisuales**~~

~~Estudio de las diferentes tecnologías relacionadas con el audiovisual como complemento de los conocimientos de la escena en vivo. La asignatura se propone como objetivo dotar al alumno de artes escénicas de un conocimiento específico del universo técnico con respecto a los tratamientos del sonido y la imagen.~~

A26-Dirección Escénica: metodología y desarrollo del proyecto

Esta materia teórica y práctica se plantea como una aproximación a la Dirección escénica. De la idea al montaje, y del montaje en el mercado. Desde las muchas maneras de entender el oficio, contemporáneas o no, a la reflexión en torno a las implicaciones éticas, políticas o presupuestarias de nuestras decisiones. Un recorrido a partir de cuatro trabajos prácticos donde experimentamos con modelos, estrategias y metodologías muy diferentes, y que incorpora la visita de profesionales externos en activo que nos ayudarán a aterrizar los contenidos trabajados en el aula a la realidad actual de las artes escénicas estatales e internacionales.

A27-Escena en espacios públicos (OBJ0001480)

La calle sugiere infinitas posibilidades artísticas. Cada territorio, tiempo o habitante son un universo. En manos de las trabajadoras culturales recaerá la tarea de ser capaces de escuchar la historia de cada lugar, de leer las pistas que revela el urbanismo de cada ciudad, de estudiar las perspectivas que ésta ofrece como escenario, y captar la manera de vivir y entender la vida de las personas que habitan. Esta asignatura tiene como objetivo recorrer la historia contemporánea de las artes de calle europeas, así como llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en clase a partir de diversos ejercicios escénicos en las calles Salt y Girona.

A28 - Interpretación Escénica: Danza II (OBJ0001480)

Profundizar en el conocimiento del propio cuerpo a partir de la práctica del movimiento. Estudio del cuerpo como herramienta creativa. Aplicación y desarrollo de la composición. Adquirir herramientas para el análisis y la investigación en danza.

A29-Interpretación Escénica: Voz II (OBJ0001480)

Estudio práctico y teórico de la técnica vocal hablada, dicción, proyección y anatomía de la voz.

A30 - Técnicas audiovisuales (OBJ0001480)

Estudio de las diferentes tecnologías relacionadas con el audiovisual como complemento de los conocimientos de la escena en vivo. La asignatura se propone como objetivo dotar al alumno de artes escénicas de un conocimiento específico del universo técnico con respecto a los tratamientos del sonido y la imagen.

A31 - Práctica Escénica (OBJ0001683)

Realización práctica de un montaje teatral, atendiendo a las diferentes facetas del mundo escénico, interpretación, dramaturgia, dirección escénica, y escenografía.

A32 - Interpretación Escénica: Lenguajes corporales II (OBJ0001683)

Espacio de investigación y desarrollo del cuerpo en el movimiento y en el espacio escénico. Aprendizaje de metodologías de escritura corporal y estrategias de feedback para la creación escénica. Planteamiento, desarrollo y puesta en escena de una pieza corporal de carácter individual (solo).

5.1.3. Mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título

Como ERAM es una escuela pequeña y con pocos estudiantes, la comunicación entre todos los miembros de la comunidad ERAM es rápida, fluida y eficiente, permitiendo actuar rápidamente allí donde sea necesario y establecer mejoras. Por lo tanto, consideramos que las herramientas de coordinación funcionan y son efectivas.

Los centros adscritos de la UdG participan activamente en los órganos de coordinación de la Universidad, forman parte de las diferentes comisiones, tienen asignado un delegado para centros adscritos, mantienen de forma regular reuniones de coordinación con el equipo directivo de la Universidad, son convocados a las diferentes reuniones de coordinación de los servicios internos como, por ejemplo, de calidad, de secretaría académica, de relaciones internacionales, etc. En definitiva, los mecanismos de coordinación entre la UdG y sus centros adscritos son muy adecuados.

A parte de los órganos de coordinación establecidos por la UdG, la Escuela Universitaria ERAM tiene particularidades propias que describimos a continuación.

La Escuela Universitaria ERAM tiene la siguiente estructura:

Para la Escuela es fundamental un alto nivel de coordinación académica. Esta tarea recae principalmente en el Jefe de Estudios del Grado, ya que él es el responsable del recorrido pedagógico de los estudiantes. Esto permite garantizar que, al finalizar los estudios, todos los estudiantes aprobados hayan adquirido las mismas competencias.

La organización prevista de la Escuela Universitaria ERAM es la siguiente:

- Órgano Colegiado: Junta de Gobierno.
- Órganos Unipersonales: Director de la Escuela, el Jefe de Estudios, el Jefe de Investigación, Coordinadores Docentes o Tutores de curso de primero, segundo, tercero y cuarto.
- Órganos Consultivos: Consejo Escolar, Comisión de Áreas, Comisión de Calidad de Centro (CCC) y otros (Consejo Asesor del GAE y Reuniones de Evaluación del GAE).

ÓRGANO COLEGIADO

La Junta de Gobierno es el Órgano de representación y gobierno de la ERAM.

Composición:

La Junta de Gobierno está compuesta por seis miembros, tres miembros elegidos por el patronato de la Fundación Privada Escuela de Gestión y tres miembros elegidos por la Universidad de Girona.

Funciones:

- Elegir el Director de la ERAM, que será propuesto por el patronato de la Fundación Privada Escuela de Gestión y que deberá ser nombrado por el Rector. Si llega el caso, proponer la revocación mediante el procedimiento de moción de censura.
- Aprobar la memoria anual de las actividades del centro.
- Aprobar las líneas generales de actuación del centro.
- Debatir aquellos asuntos en que ERAM se considere afectado directamente.

En el grupo de trabajo de la Comisión de Acreditación hemos colgado evidencias de las últimas reuniones realizadas (evidencia 3.1.5.1 Reuniones Junta de Gobierno).

ÓRGANOS UNIPERSONALES

Entre las funciones de los órganos unipersonales está la de coordinar los profesores y las profesoras de las diferentes asignaturas de los estudios. En estos casos no tenemos reuniones programadas, ya que la coordinación se efectúa mediante reuniones informales. Si en estas reuniones sale información importante para el resto de profesores, esta información se incorpora a la orden del día para poder explicarla o debatirla en las diferentes reuniones de los órganos de la Escuela.

a. Director

Funciones:

- Convocar y presidir el Consejo de Estudios y la CCC.
- Velar por la correcta organización de la docencia.
- Orientar los currículos de los estudiantes mediante el sistema de tutorías establecido. Proponer la aprobación o la revocación de las solicitudes de convalidación presentadas al estudio.
- Convocar a los profesores que imparten docencia en el estudio para resolver con ellos cuestiones particulares.
- Dirigir y coordinar las funciones y las actividades del centro. Dirigir la gestión administrativa y presupuestaria del centro.
- Representar al centro.

- Convocar y presidir el Consejo Escolar.
- Cualquier otra función que le atribuye el Patronato.
- Ejercer la dirección funcional del personal de administración y servicios adscritos a la Escuela Universitaria ERAM.
- Delegar temporalmente al Jefe de Estudios las funciones de Director por vacante, ausencia o enfermedad.

b. Jefe de Estudios

Funciones:

- Será un profesor de los cuerpos docentes de la Escuela Universitaria ERAM. Será nombrado por el Director;
- Aconsejar, por medio de los profesores que realizan tutorías, los currículos de los estudiantes;
- Velar por el buen funcionamiento de los estudios impartidos en la Escuela Universitaria ERAM;
- Convocar la Comisión de Áreas;
- Mantener reuniones periódicamente con el profesorado que imparte docencia en el estudio;
- Coordinar los estudios, asegurando que todos los estudiantes terminen con las mismas competencias, que los contenidos se ajusten a la propuesta de la Escuela y que la calidad del profesorado acorde con la exigencia de los estudiantes.

c. Jefe de Investigación

Funciones:

- Coordinar todos los trabajos de investigación que se realizan en las diferentes áreas.
- Coordinar los trabajos de investigación con el mundo empresarial de la zona de Girona.
- Buscar financiación para poder desarrollar los distintos proyectos que presenta cada área.
- Organizar y ejecutar cursos necesarios para la formación continuada y reciclaje dirigidos a profesionales del sector.
- Otras funciones encomendadas por el Director.

ÓRGANOS CONSULTIVOS

d. Consejo Escolar

Composición y convocatoria:

Estará compuesto por el Director del ERAM, que será el Presidente y tendrá voto de calidad, por el Jefe de Estudios y por los delegados de cada curso. El Consejo Escolar se reunirá dos veces

al año, a partir de la fecha del inicio del curso. Sin embargo, el Director del curso puede convocar reuniones extraordinarias.

Funciones:

- Hacer el seguimiento del cumplimiento de la programación de cada curso académico.
- Discutir las diferentes problemáticas que puedan aparecer durante el curso académico.
- Establecer las fechas de las reuniones que se realizarán durante el curso académico.

e. Comisión de Áreas

Composición y convocatoria:

Estará compuesto por el Director, el Jefe de Estudios, el Jefe de Investigación y los tutores de curso.

Siempre que quiera, el Jefe de Estudios podrá convocar la Comisión de Áreas, pero al menos se deberá realizar una reunión bimensual.

La Comisión de Áreas de la Escuela Universitaria ERAM es el órgano colegiado competente en el estudio y discusión de todo lo que afecta a la docencia del día a día de la titulación.

Funciones:

- Garantizar la coherencia y la coordinación de las materias de cada enseñanza en el plan de estudios.
- Velar por la calidad de la docencia y por el cumplimiento de la normativa que en materia de evaluaciones establezca la Universidad.
- Elaborar un informe sobre los resultados académicos de cada curso académico.
- Recoger datos del funcionamiento del curso académico para estudiar y poder aplicar las mejoras necesarias que permitan seguir el camino hacia la excelencia.

f. Comisión de Calidad del Centro (CCC)

Nombre y Apellidos	Cargo	Responsabilidad
Miquel Bisbe Fraixinó	Director	Presidente de la CCC Responsable de Calidad del Centre
Natàlia Ferrer Roca	Profesora	Suporte calidad

Eduard Molner Closas	Jefe de Estudios GAE	Coordinador del GAE
Judit Vidiella Pagès	Profesora	Representante PDI Jefe de Investigación
Eva Ferrer Bernabeu		Ex-alumno
Nekane Bea Blasco	Alumno GAE	Representante alumnos
Jessica Robles Gallego	Jefe Secretaria Académica	Representante PAS
Jordi Xifra Triadú		Representante externo
Pilar del Acebo Peña	Técnica GPA	Miembro del GPA
Francesc Font Andreu	Jefe de Estudios GCAM/GAM	Jefe de Estudios
Jordi Márquez Puig	Profesor GCAM	Representante PDI
Pau Rodríguez Carreño	E-alumno GAM	Representante estudiantes
Júlia Recarens Bisbe	Alumno GAM	Representante estudiantes

Encuentro anual de profesorado

Cada año durante el mes de septiembre, antes del inicio de curso, se convoca una reunión de coordinación con todo el profesorado de la Escuela Universitaria ERAM. A lo largo de una jornada se crea red entre el profesorado, se informan y se debaten todas las novedades del año académico y cómo mejorar la coordinación.

Calendario académico

El ERAM sigue el calendario académico de la UdG, que podemos encontrar en este [enlace](#). Los estudiantes disponen de diferentes aplicaciones en línea proporcionadas por ERAM, que les permiten seguir su calendario y horario de forma personalizada.

OTROS

g. Consejo Asesor del GAE

El Consejo Asesor del Grado en Artes Escénicas de la Universidad de Girona es un órgano encargado de velar por la vinculación de estos estudios con el presente de las artes escénicas

y audiovisuales, y su innovación permanente. También contribuye a la mejora de la calidad del Grado con la aportación de ideas sobre su desarrollo.

En estos momentos forman parte del Consejo Asesor del GAE los siguientes profesionales y personalidades del mundo de las artes escénicas en Cataluña: Francesc Casadesús, Xavier Albertí, Salvador Sunyer, Tena Busquets y Jordi Duran. Para más información puede visitar [este enlace](#).

h. Reuniones de Evaluación del GAE

Las reuniones de evaluación del GAE se celebran dos veces durante el curso, al final de cada parcial (febrero y junio), para cada uno de los cursos del GAE con el claustro de cada curso y el Jefe de Estudios. Estas reuniones sirven para:

- Comunicar información a los profesores relativa al ERAM y al Grado en Artes Escénicas en general y su funcionamiento.
- Poner en común los resultados de las evaluaciones de las asignaturas.
- Tratar la evolución concreta de cada alumno del curso, según la perspectiva de cada asignatura y hacer su seguimiento, haciendo un análisis de las materias o actividades en las que necesita mejorar.
- Tratar con especial atención aquellos alumnos que tienen dificultades para seguir correctamente la marcha del curso.
- Escuchar las demandas de los profesores en cuanto al funcionamiento pedagógico.
- Poner en contacto a los profesores de diferentes asignaturas y fomentar su colaboración.

~~Un equipo docente liderado por un jefe de estudios, el cual gestiona y controla todas las áreas, y por otra parte un jefe de investigación.~~

~~Para la escuela Universitaria ERAM es fundamental un alto nivel de coordinación académica, labor que recae en el jefe del área de estudios, responsable del recorrido pedagógico de los alumnos, que permite que, al término de los estudios, todos los estudiantes aprobados hayan adquirido las mismas competencias.~~

~~La organización del profesorado y la coordinación de los estudios sigue la misma estructura, por lo que se crean tres áreas; área de Idea, área de Herramienta, área de Expresión.~~

~~Cada una de estas áreas tiene un responsable, que colaborará estrechamente con el jefe de estudios y el de investigación, en aras de una completa y multidisciplinar adquisición de competencias por parte del estudiante. El hecho que los contenidos de los diferentes módulos que conforman cada área sean coordinados por un jefe de área da coherencia y evita duplicidades.~~

~~La Escuela Universitaria ERAM tiene distintos mecanismos de coordinación del título:~~

—Órganos colegiados: consejo escolar, comisión de áreas, comisión académica y claustro de profesores.

~~El consejo escolar está formado por el director, el jefe de estudios, los jefes de áreas, los delegados de curso, un representante del personal de apoyo y dos agentes externos. Entre otras funciones, en este consejo se debaten temas relacionados con el plan de estudios, principalmente el punto de vista de los alumnos y su percepción de la evolución de los distintos módulos que se imparten. Se reúne dos veces al año.~~

~~La comisión de áreas está formada por el director, el jefe de estudios, los jefes de áreas y el coordinador de investigación. Esta comisión es el órgano de coordinación docente básica, donde se coordinan las tareas de los diferentes profesores que imparten docencia en el título y se recibe y centraliza la información que se genera a lo largo del curso académico. Se reúne una vez al mes.~~

~~La comisión académica está formada por dos miembros de la Facultad de Letras de la Universidad de Girona escogidos por el Decano de esta facultad, dos miembros designados por la EU ERAM y por una persona independiente, representativa y vinculada al mundo de las artes escénicas. Los objetivos y las funciones de esta comisión están definidas en un acuerdo entre estos dos centros, este acuerdo se puede encontrar en el siguiente enlace <http://www.eram.cat/serveis/gae/facultatlletrieseram.pdf>~~

~~El claustro de profesores permite dar voz a todos los profesores y, al director, coordinar diferentes aspectos. Se reúne dos veces al año.~~

—Órganos unipersonales:

~~Los órganos unipersonales son los siguientes: director de la Escuela, jefe de estudios, jefe de investigación, jefe área idea, herramienta, interpretación y escenotecnia, coordinador docente de primer curso, coordinador docente del segundo curso, coordinador docente del tercer curso y coordinador docente del cuarto curso.~~

~~Entre las funciones de los órganos unipersonales está la de coordinar a los diferentes docentes que imparten formación en el título. En este caso no hay reuniones programadas; la coordinación se realiza mediante reuniones informales. Si en estas reuniones aparece información interesante para el resto de profesores, esta información se incorpora al orden del día para su debate en las distintas reuniones de los órganos colegiados.~~

Tercera Lengua

(final punto 5.1 memoria):

La Universidad de Girona exige que para la obtención del título de **Grado en Artes Escénicas** es necesario que los estudiantes acrediten el nivel B2 del marco común europeo de referencia de una tercera lengua.

La Escuela Universitaria ERAM se rige para este Grado por la normativa de la Universitat de Girona, a continuación, se adjunta un link a la normativa para la tercera lengua <http://www.udg.edu/tabid/14688/default.aspx>

Objetivo de Mejora:

Incorporar el requerimiento que los estudiantes acrediten el nivel B2 del MECR de una tercera lengua para la obtención de los títulos de grado del centro (OBJ0001477).

~~El nivel exigido para Artes Escénicas es el B2.1.~~

Recordamos que los estudiantes de la Escuela Universitaria ERAM según el convenio de adscripción son estudiantes con los mismos derechos que un estudiante de un estudio integrado, en este caso supone que pueden acceder a todos los servicios que la UdG ofrece a los estudiantes para adquirir la competencia necesaria del idioma.

Una de las novedades en los Planes de Estudio de Grado ha sido la importancia que se concede a la integración de la tercera lengua, preferentemente el inglés. Esta característica ha sido también uno de los requisitos del CIC para la autorización de la impartición de los nuevos grados. Además, dentro del Plan para la mejora de la financiación de las universidades públicas catalanas (PMFUPC) del Comisionado para Universidades e Investigación, algunos de los indicadores hacen referencia a la mejora de la competencia lingüística en una tercera lengua de los estudiantes, del profesorado y del PAS, entre otros.

En el momento de aprobar y enviar a verificar la mayoría de las memorias de la UdG (octubre 2008), el Comisionado anunció que regularía el nivel exigible y los mínimos a cursar en esta tercera lengua, pero no se concretó. La UdG, como otras universidades, lo incorporó a la información sobre los nuevos grados, dado que era un tema de preocupación de los estudiantes. Así, estas memorias de grado de la UdG incorporan la tercera lengua con estrategias diversas para garantizar que los estudiantes alcancen la competencia del conocimiento de la tercera lengua.

Estas estrategias tienen el apoyo del Servicio de Lenguas Modernas de la UdG, que además ofrece cursos de idiomas y tiene la capacidad de evaluar el nivel de los estudiantes.

En estos momentos no existe ninguna directriz estatal ni acuerdo entre todas las universidades catalanas y el Comisionado para Universidades e Investigación que determine el nivel que se requerirá una vez finalizados los estudios universitarios. La única referencia es el nivel exigido en la prueba de selectividad, el B1 (ver las competencias de cada nivel en el [anexo I](#)), y la del Máster de Secundaria (Orden ECI 3858/2007), donde se formaliza que para acceder será necesario acreditar un nivel de tercera lengua B1, nivel que debería ser el alcanzado en los estudios preuniversitarios. Por otra parte, en las órdenes correspondientes a los requisitos de los títulos de Maestro en Educación Infantil y Maestro en Educación Primaria, se recoge que la competencia de lengua extranjera será como mínimo el B1. Sin embargo, otros estudios pueden exigir nivel de competencia superior, como por ejemplo el nivel B2 en el grado de Turismo.

Finalmente, en la actualidad, se considera muy dificultoso conseguir que durante los estudios de grado todos los estudiantes de la Universidad de Girona alcancen un nivel de tercera lengua de como mínimo el B2.

Tercera Lengua y nivel

1. Para finalizar cualquier título de grado en la UdG será necesario acreditar, como mínimo, el nivel B2.1 de una tercera lengua.
2. La Comisión Académica y de Convalidaciones establecerá y mantendrá actualizada las lenguas que tendrán la consideración de tercera lengua dentro de cada ámbito de conocimiento.

Procedimiento de acreditación de conocimiento de la tercera lengua en la UdG los estudios de grado

1. En la UdG las vías para que los estudiantes acrediten haber alcanzado el nivel de conocimiento de la tercera lengua, preferentemente el inglés, determinado son las siguientes:
 - a) Presentación de una certificación reconocida externa según la tabla adjunta (Anexo II). Será responsabilidad de la Comisión Académica y de Convalidaciones de la UdG, visto el informe del Servicio de Lenguas Modernas, mantener actualizada esta tabla, así como valorar la aceptación de otros certificados no incluidos en la tabla.
 - b) Superación de una prueba específica de conocimientos, organizada por el Servicio de Lenguas Modernas, para acreditar el conocimiento del nivel B2.1.
 - c) Superación de cualquier otra prueba específica de conocimientos que acredite, como mínimo el nivel B2.1, organizada por las universidades públicas y privadas del sistema universitario catalán o español, con los requerimientos del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas, y avalada por los organismos pertinentes.
 - d) Superación de asignaturas de idiomas incluidas en los planes de estudios que evalúen como mínimo, este nivel B2.1.
 - e) Para el inglés, el francés y el alemán, superación de los cursos organizados por el Servicio de Lenguas Modernas para alcanzar el nivel deseado.
 - f) Algunas asignaturas impartidas íntegramente en una tercera lengua al grado, con un mínimo de 5 créditos, se podrán utilizar para acreditar el conocimiento de la lengua por parte del alumno en un nivel al nivel demandado.

A tal efecto, en estas asignaturas hay que prever, para garantizar la evaluación de la competencia en tercera lengua, la existencia de un mecanismo de evaluación de estos conocimientos lingüísticos en algún momento de la docencia, tanto oral como escrita. Dado que será el mismo profesor que imparte la asignatura que evaluará este nivel, será necesario garantizar que este tiene la competencia lingüística adecuada y que sabe cómo evaluar el nivel requerido al estudiante.

Dado que en la asignatura no se evaluará únicamente el nivel lingüístico de los estudiantes, la superación de ésta no implica la superación del nivel lingüístico asociado.

2. Cualquiera de estas vías será suficiente para acreditar el nivel exigido.

3. En ningún caso eximirá al estudiante de cursar las asignaturas en una tercera lengua que sean obligatorias en su estudio.

Aplicación de la normativa

1. La UdG informará a los estudiantes de las diferentes posibilidades de acreditación del nivel de tercera lengua. La acreditación quedará recogida ya que es susceptible de constar en el SEP.

2. Los estudiantes que acrediten el nivel en tercera lengua a través del Servicio de Lenguas Modernas de la UdG, ya sea porque aportan certificación de no aparecer en la tabla de correspondencias aprobada, ya sea porque han participado en los exámenes libres de cada año, no será necesario que aporten documentación alguna.

3. Los estudiantes que antes de iniciar sus estudios en la UdG dispongan de una acreditación identificada en la tabla mencionada, podrán presentarla en la secretaría académica del centro docente conjuntamente con el resto de documentación requerida para la primera matrícula. Los que no lo hayan hecho así y los que obtengan la acreditación identificada en la tabla mencionada a lo largo de sus estudios, podrán presentarla a la secretaría académica del centro docente en los periodos que al efecto establecerá el calendario académico de la UdG. Las secretarías académicas de los centros docentes incorporan los documentos acreditativos aportados por los estudiantes a los correspondientes expedientes académicos.

4. El Servicio de Lenguas Modernas organizará durante cada curso académico exámenes libres, cuya superación (en el nivel B2.1 como mínimo) servirán a los estudiantes para acreditar el nivel lingüístico requerido. Estos exámenes serán gratuitos sólo en la primera convocatoria.

5. La UdG formalizará los procedimientos por los que, los profesores de las asignaturas en que se evalúa el nivel de la tercera lengua (art. 2, f), deberán acreditar tanto su nivel de conocimiento de esta lengua, que será como mínimo el C1, como su capacidad para evaluarlo. Las vías para acreditar el nivel de conocimiento lingüístico del personal docente son las siguientes:

a) Presentación de una certificación reconocida externa según la tabla adjunta. Para aquellas titulaciones no incluidas en la tabla adjunta, será necesario un informe favorable del Servicio de Lenguas Modernas.

b) Superación de los cursos organizados por el Servicio de Lenguas Modernas para alcanzar el nivel deseado.

Para acreditar la capacidad de los profesores para evaluar el nivel lingüístico de los estudiantes, el servicio de Lenguas Modernas ofrecerá formación adecuada y emitirá, en último término, un dictamen que garantice esta capacidad.

-Particularidades EU ERAM

- Se favorece el programa ERASMUS a todos los niveles de la Escuela, particularmente a las Universidades donde el idioma de uso sea el inglés. Actualmente un porcentaje importante de los alumnos participan o quieren participar en algún programa que les permite adquirir el nivel exigido.

- En los módulos de Ámbitos de creación y optativas uno de los idiomas de uso será el inglés.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes se gestiona en la UdG a través de la Oficina **Internacional** (OI), que depende del vicerrectorado de Proyectos Estratégicos e Internacionalización.

La Universidad cuenta también con la Comisión de Relaciones con el Exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de los aspectos relativos a la movilidad en su centro) y presidida por el vicerrectorado de Proyectos Estratégicos e Internacionalización. Esta comisión se reúne dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices, y otros más concretos, como el calendario anual de actividades.

La OI tiene una estructura y unas funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde esta oficina se vela por la transparencia y la difusión de la publicidad mediante presentaciones en los centros, la web del servicio y la guía del estudiante. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede realizar un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud.

La opinión de los estudiantes se recoge en un cuestionario que incluye temas como la difusión del programa, la facilidad de acceso a la información necesaria, la agilidad y la eficiencia de los circuitos, los aspectos relativos a la universidad de destino y las instalaciones, y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y a su estancia en particular.

5.3. Descripción detallada de la estructura del plan de estudios (prácticas externas y trabajo final de máster incluidos)

Estructura y descripción del plan de estudios

5.3.1. Distribución temporal de los módulos en el Plan de estudios y competencias básicas y específicas asociadas:

Resumen de los módulos de la propuesta de título y distribución en créditos:

ECTS por tipo de materia	1.º curso	2.º curso	3.º curso	4.º curso	Total
Formación básica	40	20			60
Obligatorias	20	40	42	20	122
Optativas			18	12	30
Prácticas externas				10	10
Trabajo de final de grado				12	12
Reconocimiento académico				6	6
Créditos totales	60	60	60	60	240

Descripción de los módulos y sus créditos

Módulos	Créditos
M1-Literatura dramática	16
M2-Teorías dramáticas	12
M3-Técnicas de Interpretación	36
M4-Ámbito de creación	50
M5-Dramaturgia	17

M6-Escenotecnia	12
M7-Expresiones de la cultura contemporánea	7
M8-Optativas	36
M9-Gestión y producciones teatrales	12
M10-Seminarios complementarios	14
M11-Prácticas	10
M12-Trabajo de final de grado	12
Reconocimiento académico	6
Total créditos	240

Propuesta de distribución de cursos:

Módulo	Asignatura	Carácter	Semestre/Anual	Créditos
1r. Curso				
M1- Literatura dramática (OBJ0001583, OBJ0001604)	A1 - Literatura dramática I: De los inicios a la edad media.	Básica	A 1	8
M2- Teorías dramáticas (OBJ0001585, OBJ0001607)	A3-Teorías dramáticas I: Del greco-romano al Renacimiento	Básica	A1	6
M3- Técnicas de interpretación (OBJ0001587, OBJ0001609)	A5-Reproducción del comportamiento humano	Básica	A1	9

M3- Técnicas de interpretación	A6-Técnicas de Interpretación de la Voz y Canto.	Básica	A1	9
M4- Ámbito de creación	A9-Ámbito de creación I: Teatro hasta el siglo XVIII.	Obligatoria	S2	10
M3 - Técnicas de Interpretación	A8- Técnicas de Interpretación de la danza	Obligatoria	A1	9
M3 - Técnicas de Interpretación (OBJ0001589, OBJ0001611)	A7-Técnicas de Interpretación de los lenguajes corporales.	Obligatoria	A1	9
Total				60
2o curso				
M2 - Teorías dramáticas (OBJ0001586, OBJ0001606)	A4 -Teorías dramáticas II: Del Barroco a nuestros días	Básica	A2	6
M4- Ámbito de creación	A10-Ámbito de creación II: Teatro desde el siglo XIX hasta nuestros días.	Obligatoria	S3	10
M1- Literatura dramática (OBJ0001584, OBJ0001605)	A2 – Literatura dramática II: de la edad moderna a nuestros días	Básica	A2	8
M-4 Ámbito de creación	A11-Ámbito de creación III: Teatro musical.	Obligatoria	S4	15
M-5 Dramaturgia	A13-Dramaturgia teatral	Básica	A2	8

M-6 Escenotecnia	A15- Bases de la escenotecnia	Básica	A2	6
M-7 Expresiones de la cultura contemporánea.		Obligatoria	S3	7
Total				60
3r curso				
M-4 Ámbito de creación	A12-Ámbito de creación IV: Creación audiovisual.	Obligatoria	A3	15
M-5 Dramaturgia	A14-Dramaturgia audiovisual	Obligatoria	A3	9
M-6 Escenotecnia	A16-Tecnologías emergentes aplicadas a la escenotecnia	Obligatoria	A3	6
M-9 Gestión y Producción teatrales		Obligatoria	A3	12
M-8 Optativas (escoger tres)				
	A17- Optativas: Dirección de actores (OBJ0001567)	Optativa	A3	6
	A18-Optativas: Redacción y desarrollo de textos dramáticos	Optativa	A3	6
	A19-Optativas: Interpretación escénica: Canto y Danza	Optativa	A3	6

	A20- Optativas: Interpretación escénica: Lenguaje corporal	Optativa	A3	6
	A21- Optativas: Interpretación escénica: comportamiento humano	Optativa	A3	6
	A22- Optativas: Producción Sonora	Optativa	A3	6
	A23- Optativas: Tecnologías multimedia y audiovisuales	Optativa	A3	6
	A24- Optativas: Técnicas de iluminación escénica	Optativa	A3	6
	A25- Optativas: Dirección de Arte: diseño de branding	Optativa	A3	6
	A26- Optativas: Dirección escénica: metodología y desarrollo del proyecto escénico.	Optativa	A3	6
	A27 - Optativas: Escena en espacios públicos (OBJ0001480)	Optativa	A3	6
	A28 - Optativas: Interpretación Escénicas: Danza II (OBJ0001480)	Optativa	A3	6

	A29 - Optativas: Interpretación Escénicas: Voz II (OBJ0001480)	Optativa	A3	6
	A30 - Optativas: Técnicas audiovisuales (OBJ0001480)	Optativa	A3	6
Total				60

4º. Curso				
M-8 Optativas (escoger tres)			18	
M-10 Seminarios complementarios			S7	14
M-11 Prácticas		Obligatoria	S8	10
M12- Trabajo de final de grado			S8	12
M13- Reconocimiento académico				6
Total				60
Total Grado				240

Competencias generales

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
B1	X				X			X			X	X
B2	X	X			X		X		X			X
B3	X			X	X			X			X	X
B4			X	X				X			X	X
B5			X	X		X		X	X		X	X
B6				X		X	X	X	X		X	X
B7				X				X	X		X	X
B8			X	X		X		X		X	X	X
B9				X		X		X			X	X
B10		X					X	X		X	X	X

Competencias específicas

	M1	M2	M3	M4	M5	M6	M7	M8	M9	M10	M11	M12
E1			X	X				X			X	X
E2			X	X				X			X	X
E3			X	X				X			X	X
E4			X	X				X			X	X
E5	X				X			X				
E6				X		X		X			X	X
E7		X			X						X	X
E8		X		X							X	X
E9	X			X	X							
E10	X				X	X		X			X	X
E11				X				X			X	X

E12			X	X				X			X	X
E13		X					X				X	X
E14				X			X				X	
E15									X		X	

Módulos	Asignaturas	Semestre	Competencias básicas y específicas
M1 - A1	Literatura dramática I: De los inicios a la edad media	A1	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B2 Leer, comprender y comentar textos científicos;</p> <p>B3 Comunicarse de manera efectiva, oralmente y por escrito.</p> <p>E5 Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral;</p> <p>E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.</p>
M1 - A2	Literatura dramática II: De la edad moderna a nuestros días	A2	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B2 Leer, comprender y comentar textos científicos;</p> <p>B3 Comunicarse de manera efectiva, oralmente y por escrito;</p> <p>E5 Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral;</p> <p>E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.</p>
M2 - A3	Teorías dramáticas I: Del greco-romano al Renacimiento	A1	<p>B2 Leer, comprender y comentar textos científicos;</p> <p>B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales;</p> <p>E7 Identificar y analizar las teorías dramáticas;</p>

	nte		<p>E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico;</p> <p>E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su presente político, económico y social.</p>
M2 - A4	Teorías dramáticas II: Del Barroco a nuestros días	S3	<p>B2 Leer, comprender y comentar textos científicos;</p> <p>B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales;</p> <p>E7 Identificar y analizar las teorías dramáticas;</p> <p>E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico;</p> <p>E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su presente político, económico y social.</p>
M3 - A5	Reproducción del comportamiento humano	A1	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5. Trabajar en equipo y establecer aquellas relaciones que permitan aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continuada;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articular en torno a él.</p>
M3 - A6	Técnicas de interpretación de la voz y el canto	A1	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5. Trabajar en equipo y establecer aquellas relaciones que permitan aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continuada;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento a través de la danza;</p>

			E12 Articular el espacio escénico y articular en torno a él.
M3 - A7	Técnicas de interpretación de los lenguajes corporales	A1	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5. Trabajar en equipo y establecer aquellas relaciones que permitan aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continuada;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento a través de la danza;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articular en torno a él.</p>
M3 - A8	Técnicas de interpretación de la danza	A1	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5. Trabajar en equipo y establecer aquellas relaciones que permitan aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continuada;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento a través de la danza;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articular en torno a él.</p>
M4 - A9	Ámbito de creación I: Teatro hasta el siglo XVIII	S2	<p>B3 Comunicarse de manera efectiva, oralmente y por escrito;</p> <p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito;</p>

			<p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones;</p> <p>E1 Dominar aquellas técnicas que permiten reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Usar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico;</p> <p>E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E14. Analizar con criterio propio, capacidad de argumentación y actitud crítica las expresiones de la cultura contemporánea.</p>
M4 - A10	<p>Ámbito de creación</p> <p>II: Teatro desde el siglo XIX hasta nuestros días</p>	S3	<p>B3 Comunicarse de manera efectiva, oralmente y por escrito;</p> <p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones;</p> <p>E1 Dominar aquellas técnicas que permiten reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Usar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p>

			<p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico;</p> <p>E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E14. Analizar con criterio propio, capacidad de argumentación y actitud crítica las expresiones de la cultura contemporánea.</p>
M4 - A11	Ámbito de creación III: Teatro musical	S4	<p>B3 Comunicarse de manera efectiva, oralmente y por escrito;</p> <p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones;</p> <p>E1 Dominar aquellas técnicas que permiten reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Usar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico;</p> <p>E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E14. Analizar con criterio propio, capacidad de argumentación y actitud crítica las expresiones de la cultura contemporánea.</p>
M4 - A12	Ámbito de creación IV:	S5 / S6	<p>B3 Comunicarse de manera efectiva, oralmente y por escrito;</p> <p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para</p>

	Creación audiovisual		<p>resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones;</p> <p>E1 Dominar aquellas técnicas que permiten reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Usar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico;</p> <p>E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E14. Analizar con criterio propio, capacidad de argumentación y actitud crítica las expresiones de la cultura contemporánea.</p>
M5 - A13	Dramaturgia teatral	S3 / S4	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B2 Leer, comprender y comentar textos;</p> <p>B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito;</p> <p>E5 Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral;</p> <p>E7 Identificar, analizar y comprender las teorías dramáticas;</p> <p>E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.</p>
M5 - A14	Dramaturgia audiovisual	S5 / S6	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B2 Leer, comprender y comentar textos;</p>

			<p>B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito;</p> <p>E5 Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral;</p> <p>E7 Identificar, analizar y comprender las teorías dramáticas;</p> <p>E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.</p>
M6 - A15	Bases de la escenotecnia	S3 / S4	<p>B5. Trabajar en equipo y establecer aquellas relaciones que permitan aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continuada;</p> <p>B6. Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B9. Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.</p>
M6 - A16	Tecnologías emergentes aplicadas a la escenotecnia	S5 / S6	<p>B5. Trabajar en equipo y establecer aquellas relaciones que permitan aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continuada;</p> <p>B6. Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B9. Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.</p>
M7	Expresiones de la cultura contemporánea	S3	<p>B2 Leer, comprender y comentar textos científicos;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales;</p> <p>E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su</p>

			<p>presente político, económico y social;</p> <p>E14. Analizar con criterio propio, capacidad de argumentación y actitud crítica las expresiones de la cultura contemporánea.</p>
M8 - A17	Dirección de actores	A3-A4	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito;</p> <p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos;</p> <p>B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales;</p> <p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p> <p>E5 Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.</p>
M8 - A18	Redacción y desarrollo de textos dramático	A3-A4	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito;</p>

	s		<p>B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos;</p> <p>E5 Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.</p>
M8 - A19	Interpretación escénica: canto y danza	A3-A4	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.</p>
M8 - A20	Interpretación escénica: lenguaje corporal	A3-A4	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.</p>
M8 - A21	Interpretación escénica: comportamiento humano	A3-A4	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p>

			<p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.</p>
M8 - A22	Producción sonora	A3-A4	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.</p>
M8 - A23	Tecnologías multimedia y audiovisuales	A3-A4	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.</p>
M8 - A24	Técnicas de iluminación escénica	A3-A4	<p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas</p>

			<p>de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.</p>
M8 - A25	Dirección de arte: diseño de branding	A3-A4	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito;</p> <p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.</p>
M8 - A26	Dirección escénica: metodología y desarrollo del proyecto	A3-A4	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito;</p> <p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica;</p>

			<p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él.</p>
M9	Gestión y producción teatrales	A3	<p>B2 Leer, comprender y comentar textos científicos;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>E15 Aplicar, utilizar y organizar las estructuras económicas y legales que apoyan la producción y la difusión teatral.</p>
M10	Seminarios complementarios	S7	<p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales, causas y contexto.</p>
M11	Prácticas	S8	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito;</p> <p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos;</p> <p>B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales;</p> <p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p> <p>E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p>

			<p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E7 Identificar y analizar las teorías dramáticas;</p> <p>E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar de herramientas para desarrollar la imaginación escénica;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su presente político, económico y social;</p> <p>E15 Aplicar, utilizar y organizar las estructuras económicas y legales que apoyan la producción y la difusión teatral.</p>
M12	Trabajo final de grado	S8	<p>B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato;</p> <p>B2 Leer, comprender y comentar textos científicos;</p> <p>B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito;</p> <p>B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo;</p> <p>B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua;</p> <p>B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional;</p> <p>B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito;</p> <p>B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos;</p> <p>B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos;</p> <p>B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales;</p> <p>E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano;</p> <p>E2 Dominar las retóricas de la emoción;</p>

			<p>E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada;</p> <p>E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento;</p> <p>E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico;</p> <p>E7 Identificar y analizar las teorías dramáticas;</p> <p>E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico;</p> <p>E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica;</p> <p>E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él;</p> <p>E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su presente político, económico y social.</p>
--	--	--	--

5.3.2. Relación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

A) Actividades formativas y B) Metodologías docentes:

Actividades formativas	Metodologías docentes	Descripción
Actividad teórica	Sesión magistral	Exposición de los contenidos de la asignatura a partir de la exposición de la teoría y del análisis de las diferentes tradiciones de las artes escénicas.
Actividad práctica guiada	Seminarios	Trabajo en profundidad de las herramientas escenotécnicas. Ensayo, repetición, entrenamiento físico sobre un tema monográfico. Ampliación, relación y sistematización orgánica y kinésica de los contenidos tratados en las sesiones magistrales.
	Sesión práctica	Resolución de ejercicios relacionados con la aplicación práctica de los contenidos teóricos.
	Debates	Actividad para su realización por parte de dos o más grupos que defienden posturas contrarias sobre un tema relacionado con los contenidos de las artes escénicas y sus disciplinas afines.
	Presentaciones o exposiciones	Presentación oral por parte de los alumnos de un tema concreto o de un trabajo. Representación de los trabajos escénicos frente a públicos potenciales, sean internos al grupo o externos.
	Prácticas TIC	Aplicar las TIC a la producción y realización de obras escénicas.
	Prácticas de verdad escénica	Actividades de educación técnica del cuerpo vinculadas al aparato motor y respiratorio.

Prácticas externas		Estancias de formación en teatros, compañías o empresas del sector. Visitas a empresas del sector y eventos culturales y otros vinculados con las artes escénicas.
Prácticum		Estancias de formación de la titulación en general en empresas, instituciones, teatros públicos y privados, compañías teatrales, empresas audiovisuales y otras del sector.
Práctica autónoma	Trabajos	Trabajos que realiza el alumno.
	Estudios previos	Búsqueda, lectura y trabajo de documentación, y propuesta de solución de ejercicios, entre otros aspectos, por parte del alumno.
	Resolución de problemas y ejercicios	Formulación, análisis, resolución y debate de un problema o ejercicio relacionado con la temática de la asignatura.
	Prácticas TIC	Aplicar de forma práctica la teoría de un ámbito de conocimiento a través de las TIC.
Práctica colectiva	Trabajos	Trabajos en equipo que realiza el alumno
Pruebas de desarrollo		Pruebas que incluyen preguntas abiertas sobre un tema. El alumno debe desarrollar, relacionar, organizar y presentar los conocimientos que tiene sobre la materia. La respuesta que da el alumno es extensa.
Pruebas objetivas de preguntas cortas		Pruebas que incluyen preguntas directas sobre un aspecto concreto. El alumno debe responder de forma directa haciendo uso de los conocimientos que tiene sobre la materia. La respuesta del alumno es breve.
Pruebas objetivas tipo test		Pruebas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. El alumno selecciona una respuesta entre un número limitado de posibilidades.
Pruebas orales		Pruebas que incluyen preguntas abiertas y/o cerradas sobre un tema o aspecto concreto. El alumno debe

		responder de modo directo y oral a la formulación de la pregunta.
Pruebas prácticas		Pruebas que incluyen actividades, problemas o casos para su resolución. El alumno debe responder a la actividad planteada y plasmar de manera práctica los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura o contenido.
Atención personalizada	Tutorías individuales	Seguimiento por parte del tutor para ayudar al crecimiento del estudiante.
	Tutorías colectivas	Seguimiento por parte del profesor de las prácticas colectivas.
Pruebas de evaluación	Descripción en el apartado 5.7.	

Actividades formativas: Prácticas autónomas y prácticas colectivas

La práctica autónoma y colectiva son actividades formativas que realiza el alumno normalmente sin la supervisión de un profesor para desarrollar a partir de actividades prácticas las competencias propuestas en las distintas asignaturas.

En las actividades formativas práctica autónoma y práctica colectiva se utilizarán distintas metodologías, como la resolución de trabajos propuestos por el profesor, estudios previos, prácticas TIC o resolución de ejercicios o problemas.

Finalmente favorecemos la propia experimentación e investigación por parte de los estudiantes.

Es importante destacar que las prácticas colectivas han sido siempre un principio de la escuela, permiten al estudiante la potenciación del trabajo en equipo y el desarrollo de los principios de intercambio, colaboración, coordinación, ayuda, etc.

La gestión para favorecer que el estudiante pueda desarrollar estas actividades con plenas garantías nos obliga a dedicar unos recursos y unas estrategias ya testadas y probadas. La escuela universitaria ERAM desde sus inicios en el año 2001 con la impartición de estudios en Audiovisuales y Multimedia ha adquirido la experiencia necesaria.

Soporte pedagógico y técnico al proyecto: Acciones de coordinación

- Se establecen franjas horarias determinadas para las prácticas autónomas o colectivas dentro del horario de la Escuela para los alumnos que lo deseen. Donde disponemos de un docente de referencia (tutor, o coordinadores de cursos) que lee puede asistir sobre cualquier duda pedagógica acerca del desarrollo de su práctica. También permite la reserva de las instalaciones y de las herramientas necesarias para el desarrollo de sus proyectos.

- En este sentido, la escuela ofrece herramientas informáticas que permitan a los estudiantes reservar las instalaciones y los recursos materiales que les permitan la correcta ejecución y

desarrollo de las prácticas autónomas o colectivas.

- En la Escuela universitaria ERAM los estudiantes del Grado de Audiovisual y Multimedia realizan de forma habitual prácticas autónomas y colectivas dentro del centro docente. Por esta razón todo el equipo del PAS cuenta con la experiencia requerida para llevar a cabo el soporte de la citada actividad pedagógica. En consecuencia, si el estudiante del Grado de Artes escénicas decide realizar sus prácticas autónomas o colectiva aprovechando las infraestructuras de les escuela, tiene a su disposición el equipo del PAS preparado para asistirle en todas las cuestiones técnicas o administrativas que puedan surgir.

- Ante dudas o cuestiones que necesite aclarar, los alumnos disponen, de forma permanente, del equipo técnico de apoyo de la Escuela durante el proceso de realización de su práctica autónoma o colectiva.

- El material a su entrega y devolución es supervisado y controlado permanentemente por personal de soporte de la Escuela, perteneciente al PAS.

- En caso que los alumnos lo consideren necesario, pueden solicitar la presencia del profesorado específico previa autorización para la realización de la práctica.

C) Sistemas de evaluación:

- **Pruebas tipo examen**
- **Ejercicios evaluables individuales o en grupo**

Para comprobar la adquisición de las competencias, se programarán unos ejercicios específicos para cada una de ellas; estos tendrán unos criterios claros donde se especificará qué se espera del estudiante y el peso de cada criterio. Estos ejercicios se definirán como ejercicios evaluables individuales o en grupo, si se realizan a lo largo del curso, o como una prueba de evaluación, si hablamos de examen.

El diseño de los criterios de ejecución plantea una serie de actividades evaluables, de dinámicas y de pruebas variadas.

- **Autoevaluación**

En la autoevaluación permitiremos que el propio alumno se responsabilice a la hora de valorar su nivel de competencias en cada asignatura, en base al nivel de adquisición de conocimientos a partir del cual cada alumno se responsabilizará de valorar su tarea y el nivel de adquisición de las competencias. El objetivo es que vaya incrementando su nivel a lo largo de los cuatro años.

En este caso, el alumno dispondrá de una serie de actividades para cada módulo y deberá cuantificar, de 0 a 10, el nivel y la evolución que considere haber alcanzado.

- **Coevaluación**

La Coevaluación aplica un protocolo complementario para poder detectar con mayor precisión el grado de implicación individual dentro de la actividad de grupo. Aquí se valorará la participación respecto al resto de alumnos implicados en el trabajo de equipo.

Valoración del módulo

Cada asignatura o contenido tendrá una nota individualizada resultante de los porcentajes indicados en la descripción del módulo. Esta nota tendrá un valor de 0 a 10, del suspenso, <5, al excelente, 10.

La media ponderada, según los créditos, de estos valores individuales de cada contenido nos dará la nota final del módulo. Esta nota tendrá un valor de 0 a 10, del suspenso al excelente.

5.3.3. Relación de los módulos que componen el plan de estudios con la temporalización, contenidos, competencias, actividades de formación, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Especial referencia a las prácticas externas y al trabajo de fin de grado.

Consultar Excel anexo.

ANEXO I: Plan de estudios del grado en **Artes Escénicas** por la Universidad de Girona.

~~Todos los módulos los podemos encontrar descritos en el documento Excel «Plantilla para la planificación de las enseñanzas» www.eram.cat/serveis/gae/planestudios_cas.xls, que se ha utilizado para entrar la información en el aplicativo.~~

~~Aparte también aparecen a continuación los datos relevantes de estos módulos.~~

~~Los módulos de Prácticas y Trabajo fin de Grado se desarrollan en toda su amplitud en las siguientes páginas.~~

~~Los resultados de aprendizaje se adjuntan en el siguiente link www.eram.cat/serveis/gae/mapaconceptual.pdf ya que para ellos se ha creado un mapa conceptual que no tiene cabida en la actual estructura de este documento.~~

~~A continuación, se expone una tabla resumen.~~

MAPA CONCEPTUAL COMPETENCIAS Y RESULTADOS APRENDIZAJE

MÓDULOS	COMPETENCIAS BÁSICAS	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	RESULTADOS APRENDIZAJE
M1 Literatura Dramática	B1, B2, B3	E5, E9, E10	El alumno será capaz de seleccionar información necesaria para la elaboración textos y crear discursos de un modo efectivo. - Conocer los textos dramáticos más relevantes. - Utilizar todas las estrategias y recursos aprendidos con creatividad e imaginación. - Ser capaz de comprender otras formas de

			pensamiento y creación en función de sus contextos históricos y sociales
M2 Teorías dramáticas	B2, B10	E7, E8, E13	<ul style="list-style-type: none"> .- Conocer e identificar las teorías dramáticas más significativas. .- Desarrollar el análisis y juicio crítico de las teorías escénicas. .- Conocer e identificar los diferentes modos discursivos. .- Reflexionar sobre las representaciones de los individuos.
M3 Técnicas de Interpretación	B4, B5, B8	E1, E2, E3, E4, E12	<ul style="list-style-type: none"> .- Utilizar todos los recursos expresivos adecuadamente. .- Disponer de los conocimientos técnicos corporales y vocales. .- Identificar cada una de las emociones humanas y saberlas reproducir.
M4 Ámbito de creación	B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9	E1, E2, E3, E4, E6, E8, E9, E11, E12, E14	<ul style="list-style-type: none"> .- Disponer de la capacidad necesaria para trabajar en grupo y comunicarse adecuadamente con él. .- Crear otras realidades y contextos ajenos al propio utilizando todos los recursos escénicos. .- Identificar otros comportamientos y otras actitudes con el fin de poder reproducirlos. .- Conocer cada uno de los elementos que configuran la escena. .- Ser capaz de aplicar las nuevas tecnologías.
M5 Dramaturgia	B1, B2, B3	E5, E7, E9, E10	<ul style="list-style-type: none"> .- Conocer y disponer de los textos más relevantes de la historia de la dramaturgia. .- Comprender las formalidades de un guion teatral, cinematográfico o televisivo. .- Saber comunicar los contenidos de cada creación a los actores o intérpretes. .- Pensar el espacio escénico de un modo holístico. .- Aplicar teorías críticas, retóricas, sociales y posmodernistas para analizar las organizaciones e identificar las implicaciones sociales y globales de su comportamiento. .- Ser capaz de presentar una propuesta escénica.

<p>M6 Escenotecnia</p>	<p>B5, B6, B8, B9</p>	<p>E6, E10</p>	<p>—El alumno será capaz de decidir sus propias estrategias y las de su equipo para conseguir una puesta en escena.</p> <p>—Ser capaz de entender el vocabulario y aplicar las tecnologías específicas de la escenotecnia básica.</p> <p>—Utilizar en cualquier contexto escénico las técnicas de la dirección de arte.</p> <p>—El alumno será capaz de usar y aplicar las tecnologías emergentes asociadas a la creación escénica.</p>
<p>M7 Expresiones de la Cultura Contemporánea</p>	<p>B2, B6, B10</p>	<p>E13, E14</p>	<p>—Conocer los antecedentes sociales, políticos, históricos y artísticos de la historia de la humanidad.</p> <p>—Comprender los marcos teóricos y conceptos clave del devenir y evolución de las sociedades.</p> <p>—Entender la epistemología subyacente a los paradigmas de investigación y su influencia sobre el desarrollo de las teorías sociológicas.</p>
<p>M8 Optativas</p>	<p>B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10</p>	<p>E1, E2, E3, E4, E5, E6, E10, E11, E12</p>	<p>—El alumno será capaz de decidir sus propias estrategias y las de su equipo para conseguir un objetivo determinado.</p> <p>—Utilizar en cualquier contexto escénico las técnicas de la dirección de arte.</p> <p>—Ser capaz de presentar una propuesta escénica.</p> <p>—Ser capaz de entender el vocabulario y aplicar las tecnologías específicas de la escenotecnia básica.</p> <p>—El alumno será capaz de seleccionar aquellas técnicas que permiten reproducir el comportamiento humano.</p> <p>—El alumno será capaz de utilizar en cualquier contexto las técnicas de la voz.</p> <p>—El alumno será capaz de evaluar, seleccionar y trabajar técnicas del cuerpo en movimiento.</p> <p>—El alumno será capaz de usar y aplicar las nuevas tecnologías emergentes.</p>

M9 Gestión y producción teatral	B2, B5, B6	E15	<ul style="list-style-type: none"> -Saber estructurar y utilizar los recursos necesarios para producir un espectáculo escénico. -Producir un espectáculo teatral, cinematográfico o televisivo
M10 Seminarios complementarios	B8, B10		<ul style="list-style-type: none"> -Profundizar y ampliar conocimientos teóricos y técnicos relativos a las artes escénicas. -Pensar cada uno de los elementos que configuran la creación escénica con todas sus posibilidades. -Conocer las últimas tendencias utilizadas en el ámbito escénico. -Contactar con profesionales del ámbito escénico y obtener experiencias directas.
M11 Prácticas	B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10	E1, E2, E3, E4, E6, E7, E8, E10, E11, E12, E13, E15	<ul style="list-style-type: none"> -Expresarse adecuadamente utilizando todas las técnicas corporales pertinentes. -Utilizar con naturalidad los diversos recursos vocales, tanto hablados como cantados. -Intervenir el espacio escénico con todos los elementos tecnológicos necesarios para cada espectáculo. -Reconocer cada uno de los registros escénicos. -Controlar las aptitudes presenciales en escena. -Improvisar según la multiplicidad de técnicas aprendidas. -Relacionarse con aspectos profesionales relativos a las artes escénicas.
M12 Trabajo Final de Grado	B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10	E1, E2, E3, E4, E6, E7, E8, E10, E11, E12, E13	<ul style="list-style-type: none"> -Innovar y plantear nuevas estrategias escénicas. -Utilizar todas las técnicas corporales necesarias para reproducir los diversos perfiles que configuran el comportamiento humano. -Utilizar los diversos modos discursivos y retóricos. -Pensar el escenario de un modo unitario.

			<p>-Diferenciar los requisitos escénicos dependiendo de los distintos contextos (teatral, cinematográfico y/o televisivo).</p> <p>-Poder obtener los recursos necesarios, tanto humanos como estructurales, para producir un trabajo escénico.</p> <p>-Interpretar y adecuar a la escena textos no pensados para la misma.</p>
--	--	--	---

Módulo 1 – Literatura dramática

1– Datos básicos del módulo

Nombre

Catalán : Literatura Dramàtica

Castellano : Literatura Dramática

Inglés : Dramatic Literature

Carácter: Básica

Rama ; Artes y Humanidades

Materia; Literatura

Curso ; Primer curso

ECTS ; 16 créditos

Lenguas que se imparte ; Castellano, catalán

Módulo Unitario ; No

Asignaturas ; Si

A1– Literatura dramática I: De los inicios a la edad media — 8 créditos

Semestre S1 primer curso (OBJ0001583, OBJ0001604)

Carácter ; Básica

Rama ; Artes y Humanidades

Materia; Literatura y Filosofía

A2– Literatura dramática II: De la edad moderna a nuestros días — 8 créditos

Semestre S2 primer curso (OBJ0001584, OBJ0001605)

—————Carácter ; Básica

Rama ; Artes y Humanidades

Materia; Literatura y Filosofía

2-Contenidos

Descripción

~~Estudio y análisis de los textos de la literatura dramática.~~

~~Lectura y análisis de los textos clásicos de la literatura dramática dentro de los parámetros de la representación, no sólo en función de criterios y valores literarios, sino también como instrumentos de representación espacio-temporales dentro de un contexto histórico, cultural, político y social.~~

~~Estudio de las diferentes corrientes de la literatura dramática, entendiendo la obra teatral como una teoría de la representación en el tiempo y como una parte indisoluble de la historia de la humanidad.~~

~~La literatura dramática como herramienta para descifrar los códigos de interpretación espacio-temporales (políticos, ideológicos y estéticos) dándoles validez en el contexto de la escena contemporánea.~~

~~Lectura ideológica de un texto dramático descifrando las claves políticas, éticas y estéticas de su tiempo y que puedan ser leídas y entendidas en el contexto actual.~~

Principales temas

A1- Literatura dramática I: De los inicios a la edad media

1.Introducción al texto dramático

—— 1.1. El texto dramático como género dramático.

—— Teatro y literatura.

1.2. El formato del texto dramático: texto discurso

—— didascálico.

1.3. Los ámbitos del texto dramático y de la representación

—— teatral. Confluencias y divergencias estéticas y semióticas.

1.4. Estructura básica del texto dramático. Elementos que lo

—— configuran.

- 1.5. ~~El diálogo dramático. Carácter y especificidad. Tipología del diálogo. Otras convenciones dramáticas: monólogo y aparte.~~
- 1.6. ~~El personaje teatral. Noción, caracterización y análisis.~~
- 1.7. ~~Tipología del personaje. Su deconstrucción en el teatro contemporáneo.~~
- 1.8. ~~La narración teatral. Ficción dramática y modelo actancial.~~
- 1.9. ~~Análisis de la estructura de la trama dramática.~~
- 1.10. ~~Las unidades de tiempo y lugar dramáticos. Marcas espaciales y temporales del texto dramático.~~
- 2. ~~La literatura dramática en la Antigüedad clásica~~
 - 2.1. ~~Contexto histórico, social y literario. La épica y la lírica grecolatinas.~~
 - 2.2. ~~Carácter, géneros y representación del teatro griego.~~
 - 2.3. ~~La tragedia: espíritu, origen y desarrollo. Forma textual de la tragedia griega.~~
 - 2.4. ~~Reformulación del formato textual. Origen y evolución en la comedia ática.~~
 - 2.5. ~~Motivos y representación social en la comedia de Aristófanes. Formas de representación y géneros.~~
- 3. ~~La literatura dramática en la Edad Media~~
 - 3.1. ~~Contexto histórico, social y literario. El desarrollo de la prosa narrativa.~~
 - 3.2. ~~Concepción y formas teatrales de la Edad Media en el occidente de Europa.~~
 - 3.3. ~~El drama litúrgico latino y su desarrollo. Espacios públicos de la teatralidad.~~
 - 3.4. ~~Teatro litúrgico y teatro profano. Desarrollo del teatro medieval español.~~

4. La renovació teatral al Renaixement i al Barroc

5. Shakespeare

6. La literatura dramàtica del segle XVIII. Neoclassicismes

7. Preromàntics i romàntics (OBJ0001604)

A2- Literatura dramàtica II: De la edad moderna a nuestros días

4. La literatura dramàtica en la Edad Moderna

4.1. Contexto histórico, social y literario. Poesía épica culta y lírica.

4.2. La comedia renacentista italiana y el nacimiento del teatro
— moderno.

4.3. Carácter, temas y modelos de la comedia. Formas de
— representación.

4.4. La commedia dell'arte. Tipología dramàtica y sociología de la
— representación.

5. El teatro del siglo XIX

— 5.1. Contexto social y literario. Romanticismo, Realismo y la
— transformación del Simbolismo. La constitución de la novela
— decimonónica.

5.2. Ideología y estética del teatro romàntico. Constitución del
— drama romàntico.

5.3. El paradigma naturalista. Bases ideològicas y nuevas formas
— de la teatralidad.

5.4. El teatro nòrdico y el naturalismo ruso.

5.5. El nacimiento del teatro burgués y la comedia.

6. El teatro del siglo XX.

— 6.1. Contexto histórico, social y literario. La poesía postsimbolista
— y las vanguardias.

6.2. La antinovela: reacción a la novela clásica. (OBJ0001605)

~~6.3. El realismo psicológico norteamericano. La pervivencia del paradigma naturalista y sus primeras oposiciones.~~

~~6.4. Las vanguardias de entreguerras.~~

~~6.5. La disgregación de las formas dramáticas y nuevas dramaturgias.~~

~~6.6. La aparición de las dramaturgias no textuales.~~

~~6.7. La diversidad de los espacios escénicos: hacia una nueva definición del espacio teatral.~~

~~7. La literatura dramática de nuestros días.~~

3—Competencias

~~3.1. Competencias básicas y generales~~

~~B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato~~

~~B2 Leer, comprender y comentar textos científicos.~~

~~B3 Comunicarse de manera efectiva, oralmente y por escrito.~~

~~3.2. Competencias específicas~~

~~E5. Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral.~~

~~E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática~~

~~E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.~~

4—Actividades formativas y metodologías docentes.

Actividad Formativa	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad (0-100%)
Actividad teórica	Sesión magistral	125	100%
Actividad práctica guiada	Sesiones prácticas: Reseñas de textos dramáticos, diseño del espacio escénico vinculado a textos dramáticos.	35	100%

	-Debates; discusión sobre textos de la historia de la literatura dramática. Trabajos y estudios previos: Lectura y análisis de textos dramáticos. Pruebas de evaluación		
Actividad práctica autónoma		234	0%
Pruebas de evaluación		9	40%
M1-A1 y M1-A2:			
Análisi / Estudio de casos		420	0
Clases participativas		70	100
Prueba de evaluación		40	100

5.- Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación M1-A1 y M1-A2	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Prueba tipo examen	0	40
Ejercicios evaluables individuales	0	50
Assitencia y actitud	0	40

M1-A1 (OBJ0001583, OBJ0001604) y M1-A2 (OBJ0001584, OBJ0001605).

Módulo 2 – Teorías dramáticas

1- Datos básicos del módulo

Nombre ;

Catalán : Teories dramàtiques

Castellano : Teorías dramáticas

Inglés : Drama theories

Carácter ; Básica

Rama ; Artes y Humanidades

Materia; Antropología, Arte, Literatura y Filosofía

Curso ; Primer y segundo curso

Lenguas que se imparte; Catalán, castellano

ECTS ; 12 créditos.

Módulo unitario ; No

Asignaturas ; Sí

A3- Teorías dramáticas I: Del greco-romano al Renacimiento — 6 créditos —

— Anual primer curso (OBJ0001585, OBJ0001607)

Carácter ; Básica

Rama ; Artes y Humanidades

Materia; Antropología, Arte, Literatura y Filosofía

A4- Teorías dramáticas II: Del Barroco a nuestros días — 6 créditos —

— Anual segundo curso (OBJ0001586, OBJ0001606)

— Carácter ; Básica

Rama ; Artes y Humanidades

Materia; Antropología, Arte, Literatura y Filosofía

2- Contenidos

Descripción

Análisis de los signos escénicos en su configuración retórica, de la semiología de la representación teatral, de las bases de las teorías dramáticas que contienen y de su traducción en las sintaxis escénicas contemporáneas.

~~Estudio y análisis de las teorías de la representación desde la Antigüedad clásica hasta nuestros tiempos: Platón, la poética de Aristóteles, el pensamiento medieval, teorías renacentistas sobre el teatro, teorías dramáticas del Barroco, Neoclasicismo y Romanticismo, bases del moderno paradigma dramático naturalista, siglo XX y XXI.~~

Principales temas

A3 — Teorías dramáticas I: Del greco-romano al Renacimiento

- ~~1. Semiología del teatro~~
 - ~~—— 1.1.- El teatro y las otras artes. La especificidad de la narrativa~~
 - ~~—— teatral. Mimesis, diégesis, mediación y performatividad: conceptos.~~
 - ~~—— 1.2.- El sistema de comunicación teatral. Semiótica de la~~
 - ~~—— representación teatral. Análisis de la representación.~~
 - ~~—— 1.3.- El signo teatral.~~
- ~~2. Teoría y lenguajes escénicos en la Antigüedad clásica y la Edad Media.~~
 - ~~2.1.- Las primeras formulaciones sobre el teatro.~~
 - ~~2.2.- La tragedia: Análisis sobre los conceptos aristotélicos.~~
 - ~~2.3.- Pensamiento medieval.~~
- ~~3. Teoría teatral de la Edad Moderna y lenguajes de la escena europea.~~
 - ~~3.1.- Desarrollo del espacio escénico en el Renacimiento.~~
 - ~~3.2.- Las arquitecturas teatrales en la escena Europea.~~
- ~~4. Teatro renacentista europeo (OBJ0001607)~~

A4 — Teorías dramáticas II: Del Barroco a nuestros días.

- ~~1. Poética dramática del Barroco.~~
 - ~~1.1.- La poética de la doctrina clásica.~~
 - ~~—— 1.2.- Estudio de La paradoja del actor. (OBJ0001606)~~
- ~~2. Teorías dramáticas y lenguajes escénicos en el siglo XIX.~~
 - ~~2.1.- Evolución del espacio teatral.~~

~~2.2. Estética e ideología del Romanticismo: ideas sobre el teatro.~~

~~3. Formación y consolidación del paradigma naturalista.~~

~~3.1. Estética e ideología del realismo y el naturalismo.~~

~~3.2. El canon teórico de Stanislavsky.~~

~~4. Teorías del teatro en las primeras décadas del siglo XX: hacia un nuevo lenguaje escénico.~~

~~5. Teorías dramáticas y nuevas formas de dirección después de la II Guerra Mundial.~~

~~5.1. La teoría anti aristotélica de Bertolt Brecht.~~

~~5.2. La concepción contemporánea del espacio.~~

~~5.3. El nacimiento de la semiótica teatral. Principales trabajos semióticos de análisis de la representación.~~

~~6. Teorías dramáticas y nuevas formas de dirección en la escena actual~~

~~6.1. Caminos de la dirección escénica y de la representación teatral en las últimas décadas.~~

~~6.2. Principales contribuciones hispánicas a la teoría del drama.~~

~~6.3. El teatro actual. Teoría y praxis. Confluencia de lenguajes y relaciones con otras artes y otros medios. La *performance*, la acción, el *happening*. Variabilidad estética e ideológica del teatro contemporáneo.~~

3—Competencias

~~3.1. Competencias básicas y generales~~

~~B2 Leer, comprender y comentar textos científicos.~~

~~B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales.~~

~~3.2. Competencias específicas~~

~~E7 Identificar y analizar las teorías dramáticas.~~

~~E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico.~~

E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su presente político, económico y social

4— Actividades formativas y metodologías docentes:

Actividad Formativa:	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad (0-100%)
Actividad Teórica:	Sesión magistral	80	100%
Actividad práctica guiada:	Sesiones prácticas: Presentaciones y exposiciones:- Proyección y trabajo sobre vídeos para el análisis de la representación teatral y de montajes de directores estudiados. Seminarios: discusión sobre las teorías dramática estudiadas. Trabajos: reseñas de montajes y espectáculos visionados. Visionado de videos y de espectáculos en escena. Trabajos : Aplicaciones prácticas de las teorías dramáticas estudiadas. Pruebas de evaluación	40	100%
Práctica autónoma:			
Práctica colectiva		86	0%
Pruebas de evaluación		85	15%
M2-A3:		9	10%
Búsqueda de información			
Clases participativas		10	0
Elaboración de trabajos		60	100%

Trabajo en equipo		40	0
M2-A4:		40	0
Análisis/estudio de casos			
Clases expositivas		30	100%
Elaboración de trabajos		30	100%
		90	0

¹N.T.las prácticas colectivas disponen de un seguimiento y apoyo continuado del proyecto por parte de profesorado en caso de solicitarlo el alumnado.

5.- Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación M2-A3	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Pruebas de tipo examen	0	50
Ejercicios evaluables individuales y en grupo	0	100
Sistema de evaluación M2-A4	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Pruebas de tipo examen	0	40
Ejercicios evaluables individuales y en grupo	0	55
Asistencia y actitud	0	5

M2-A3 (OBJ0001585, OBJ0001607) y M2-A4 (OBJ0001586, OBJ0001606).

Módulo 3 – Técnicas de Interpretación

1- Datos básicos del módulo

Nombre ;

Catalán : Tècniques d'interpretació

Castellano : Técnicas de interpretación

Inglés : Technical interpretation

Carácter ; Básica y obligatoria.

Rama ; Artes y Humanidades

Materia ; Expresión Artística

Curso ; Primer y segundo curso

Lenguas que se imparte ; Catalán, castellano

ECTS ; 36 créditos.

Módulo unitario ; No

Asignaturas ; Si

~~A5- Reproducción del comportamiento humano – 9 créditos –~~

~~Semestral primer curso (OBJ0001587, OBJ0001609)~~

~~———— Semestre S1 9 créditos~~

~~Carácter : Básica~~

~~Rama : Artes y humanidades~~

~~Materia : Expresión artística~~

~~A6 – Técnicas interpretación de la Voz y el canto – 9 créditos –~~

~~Semestral primer curso (OBJ0001588, OBJ0001610)~~

~~———— Semestre S2 9 créditos~~

~~Carácter : Básica~~

~~Rama : Artes y humanidades~~

~~Materia : Expresión artística~~

~~A7 – Técnicas interpretación de los lenguajes corporales – 9 créditos –~~

~~———— Anual segundo curso (OBJ0001589, OBJ0001611)~~

Carácter : Obligatoria

~~A8—Técnicas interpretación de la Danza—9 créditos—~~

~~Anual segundo curso~~

~~Carácter Obligatoria~~

2 Contenidos

Descripción

~~Cada uno de nosotros disponemos de nuestras propias verdades culturales~~

~~su propia tradición escénica. Es decir, la verdad escénica como verdad cultural, en el sentido de que la verdad escénica tiene que ver con la credibilidad y eso depende de unos modelos culturales concretos.~~

~~Verdad escénica significa credibilidad para el espectador, aunque luego esto~~

~~se aplique a técnicas específicas de literaturas dramáticas. Puesto que no es lo mismo interpretar a Sófocles que a Ibsen, ya que ambos nada tienen que ver uno con el otro; por consiguiente, todas las asignaturas de este módulo se basan en trabajar sobre una metodología con el objetivo de dirigir la capacidad actoral hacia aquella verdad escénica.~~

~~Un entrenamiento constante por parte del alumno en expresión corporal, en el que trabaje su plasticidad, independientemente del tipo de lenguaje que esté representando, bien sea tragedia clásica, bien sea drama contemporáneo.~~

~~Lo que se le pide al alumno es que trabaje la plasticidad de su cuerpo y el conocimiento de su memoria sensorial, así como el conocimiento de su instrumento expresivo. En definitiva, que investigue su cuerpo lejos de vincularlo a cualquier estética histórica alguna.~~

~~Las asignaturas de este módulo seguirán un orden cardinal, lejos de referencias históricas concretas, dentro de un proceso que está lejos de las pautas que seguirán el resto de asignaturas que se impartirán en otros semestres.~~

~~El conocimiento del cuerpo como instrumento de expresión de una estética histórica se realizará dentro de los ámbitos de creación.~~

~~Las técnicas de interpretación al estar en constante proceso evolutivo, exige que el actor trabaje con su propio cuerpo como base.~~

~~Por consiguiente, el módulo consiste en el aprendizaje, conocimiento y experimentación evolutivos del instrumento expresivo del actor: kinésico, emocional y vocal.~~

~~El material de trabajo en la asignatura, como en cualquier otra enseñanza artística, no es otra que el impulso creador del artista —motivado por sus emociones, sentimientos y pasiones—, que se va a plasmar en una creación llena de contenido, única e irrepetible.~~

~~El actor se convierte a la vez en sujeto y objeto, todo ello al servicio de un papel, de un texto y una puesta en escena.~~

~~Capacitar al alumno de los medios técnicos necesarios para poder llegar a la construcción integral de un personaje. Sobre la base del proceso creador de la Vivencia, nos centraremos en este grado en el proceso de Encarnación del personaje.~~

Principales temas

A5 – Reproducción del comportamiento humano.

~~1. Bases teóricas de la interpretación escénica.~~

~~—— 1.1. Historia de la interpretación.~~

~~—— 1.2. Técnicas de las distintas disciplinas que permitan la reproducción
—— del comportamiento humano en diferentes estados emocionales.~~

~~—— 1.3. Filosofía y estudio del carácter humano en las artes escénicas.~~

~~—— 1.4. Métodos interpretativos teatrales.~~

~~1.4.1 Metodologías eclécticas: Lecoq, Stanislavski, Lecrou~~

~~2. Emoción y motivación en escena.~~

~~-2.1. Procesos de comunicación.~~

~~-2.2. Lenguaje emocional en la actuación y adquisición de técnicas
de respiración y relajación.~~

~~2.3. Exploración de la expresión en el lenguaje dramático: voz, cuerpo
—— y emoción.~~

~~3. Improvisación. Métodos y modos interpretativos.~~

~~3.1. La gestualidad con relación a las técnicas de improvisación.~~

~~3.2. La danza poética: Danza Butoh~~

~~4. Taller de reproducción del comportamiento humano.~~

~~1. Concepto general del teatro. Ideas generales sobre el intérprete y la interpretación.~~

~~1.1. El teatro como vehículo transmisor de historias~~

~~1.2. El teatro es un ritual~~

- 1.3. El actor es instrumento e instrumentista
- 2. Verdad escénica
- 3. Verdad escénica versus naturalismo
- 4. Dimensión escénica de la lectura
- 5. Herramientas interpretativas
 - 5.1. Lo esencial
 - 5.2. La memoria sensitiva y las acciones físicas (el método Stanislavsky)
 - 5.3. La máscara
 - 5.4. El Clown (OBJ0001609)

A6- Técnicas de Interpretación de la Voz y el canto.

- 1. Técnicas vocales, habladas y cantadas.
 - 1.1. Técnicas de voz (modulación y declamación).
 - 1.2. Los registros de voz y sus aplicaciones.
 - 1.3. Relajación y postura
 - 1.4. Articulación. Las curvas de la columna vertebral.
- 2. Anatomía de la voz
 - 2.1. Sistema respiratorio: descripción anatómica y funcional.
 - Estructuras organizacionales del sistema. Mecanismo de la respiración.
 - 2.2. Sistema fonatorio. Órgano de la fonación: laringe, cuerdas
 - vocales.
 - 2.3. Descripción anatómica y funcional.
 - 2.3.1 Sistema digestivo: proceso de deglución.
 - 2.3.2. Sistema articulatorio: descripción anatómica y funcional
 - 2.3.3. Sistema resonancial: descripción anatómica y funcional.
 - 2.3.4. Sistema auditivo: descripción anatómica y funcional.
- 3. La respiración en el canto.
 - 3.1. Tipos de respiración: nasal, bucal.

- 3.2. ~~El apoyo: ubicación, descripción de la musculatura relacionada con el mismo: estructuras anexas del sistema respiratorio.~~
- 3.3. ~~Coordinación fono-respiratoria.~~
- 3.4. ~~La articulación del sonido y la correcta dicción.~~
- 3.5. ~~El conocimiento del mecanismo del propio instrumento~~
- 4. ~~Interpretación individual y grupal.~~
 - 4.1. ~~La interpretación adecuada del repertorio desde el punto de vista técnico, musical y artístico.~~
 - 4.2. ~~El Conjunto Coral: Distribución de las voces y las cuerdas.
Empaste y afinación~~
- 5. ~~Taller de Voz y canto.~~
- 6. ~~El mecanismo antigravitatorio. (OBJ0001610)~~

~~A7 – Técnicas de Interpretación de los lenguajes corporales.~~

- 1. ~~Técnicas de las distintas disciplinas del lenguaje corporal.~~
 - 1.1. ~~Lenguaje corporal. (respiración y dicción).~~
 - ~~Actividades Coreográficas. El ritmo.~~
 - 1.2. ~~Conceptos fundamentales del lenguaje no verbal.
(Kinesia e interpretación).~~
 - 1.3. ~~El lenguaje corporal (Gesto y presencia).~~
 - 1.3.1. ~~Dimensiones de la comunicación y la expresión corporal~~
 - 1.3.2. ~~Desarrollo de la Capacidad Expresiva~~
 - 1.4. ~~Análisis del comportamiento cinésico. La capacidad expresivo-motriz~~
 - 1.4.1. ~~Aspectos metodológicos. La implicación expresiva, el grupo, los objetos y la música.~~
 - 1.5. ~~Lenguaje no verbal y lenguaje corporal con relación a la~~

- ~~———— interpretación escénica.~~
- ~~———— 1.5.1.-Dramatización. Juegos simbólicos, dramáticos y
escénicos~~
- ~~2.-Taller de lenguaje corporal.~~

~~**A8-Técnicas de Interpretación de la Danza**~~

- ~~1. Historia y Pedagogía de la danza.~~
 - ~~1.1.-Técnicas , elementos y expresividad en la danza.~~
 - ~~1.1.1.-Técnica de la Danza Clásica~~
 - ~~———— 1.1.2.-Técnica de la Danza Contemporánea. De Martha
Graham a Merce Cunningham.~~
 - ~~———— 1.1.3.- Nuevos Lenguajes Contemporáneos~~
 - ~~1.2.- La danza, expresión del cuerpo.~~
 - ~~1.2.1.- Improvisación y Composición Coreográfica~~
 - ~~1.2.2.-Contact — Improvisación~~
 - ~~1.3.- Estudio de las diferentes disciplinas.~~
 - ~~1.3.1.- Estudio del Movimiento Laban—Bartenieff~~
 - ~~1.3.2.- Conocer la evolución del lenguaje dancístico. De
Nijinsky a Pina Bausch.~~
- ~~2. Anatomía, Biomecánica. Diálogos del cuerpo.~~
 - ~~2.1.- Análisis del movimiento.~~
 - ~~2.2.- Tendencias actuales.~~
 - ~~———— 2.3.- Interpretación y escenificación.~~
- ~~3.- El arte de la danza y su relación con las artes visuales.~~
 - ~~3.1.- La danza y el cine.~~
 - ~~3.2.- Adecuar la danza a otros procesos de comunicación.~~
 - ~~3.3.- La música y la
danza.~~
- ~~4.- Taller Coreográfico.~~

3—Competencias

3.1.—Competencias básicas y generales

~~B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo~~

~~B5. Trabajar en equipo y establecer aquellas relaciones que permitan aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continuada.~~

~~B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos~~

3.2.—Competencias específicas

~~E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano~~

~~E2 Dominar las retóricas de la emoción~~

~~E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada~~

~~E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento a través de la danza~~

~~E12 Articular el espacio escénico y articular en torno a él.~~

4—Actividades formativas y metodologías docentes.

Actividad Formativa	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad (0-100%)
Actividad teórica	-Sesión magistral: para el contenido de las bases teóricas de la interpretación escénica.	74	100%
Actividad práctica guiada:	Prácticas de verdad escénica: -Actividades de educación técnica del cuerpo vinculadas al aparato motor y respiratorio. -Entrenamientos sobre la reproducción del comportamiento humano y su verosimilitud. -Entrenamientos ————— kinésicos, emocionales y vocales con otros alumnos a partir de escenas previamente seleccionadas ————— y mantenimiento de la tonicidad física del cuerpo.	363	100%

	Seminarios: — Seminarios — de interpretación escénica -Trabajos:Entrenamiento individual de las técnicas aprendidas	280	0%
	Trabajos: Creación de grupos de trabajo sobre las técnicas aprendidas Trabajo individual dirigido Trabajos colectivos		
Práctica autónoma:			
Práctica colectiva:		170	10%
Pruebas de evaluación		8	15%
M3-A5:		8	100%
Clases expositivas			
Lectura/comentario de textos		50	100%
Simulaciones		135	0
M3-A6:		40	100%
Análisis/estudio de casos			
Clases participativas		135	0
Clases prácticas		45	100%
		45	100%

5.- Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación M3-A5	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Pruebas tipo examen Asistencia y Actitud	— 0	— 10
Ejercicios evaluables individuales y en grupo	— 0	— 90
Coevaluación	— 0	— 20
Sistemas de evaluación M3-A6	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Ejercicios evaluables individuales y en grupo	— 0	— 100

M3-A5 (OBJ0001587, OBJ0001609), M3-A6 (OBJ0001588, OBJ0001610),

Módulo 4 – ~~Ámbito de Creación~~

~~1- Datos básicos del módulo~~

~~Nombre ;~~

~~Catalán : Àmbit de creació~~

~~Castellano : Àmbito de creación~~

~~Inglés : Field's project~~

~~Carácter ; Obligatoria~~

~~Curso ; Primer, segundo y tercer curso~~

~~Lenguas que se imparte; Catalán, castellano e inglés.~~

~~ECTS ; 50 créditos.~~

~~Módulo unitario ; No~~

~~Asignaturas ; Sí~~

~~**A9 – Ámbito de creación I: Teatro hasta el siglo XVIII** – 10 créditos – Semestral primer curso~~

~~———— Semestre S1 10 créditos~~

~~Carácter : Obligatoria~~

~~**A10 – Ámbito de creación II: Teatro desde el siglo XIX hasta nuestros días** – 10 créditos – Semestral primer curso~~

~~Semestre S2 10 créditos~~

~~Carácter: Obligatoria~~

~~**A11 – Ámbito de creación III: Teatro musical** – 15 créditos – Anual segundo curso~~

~~Anual 15 créditos~~

~~Carácter Obligatoria~~

~~**A12 – Ámbito de creación IV: Creación audiovisual** – 15 créditos – Anual tercer curso~~

~~———— Anual 15 créditos~~

~~———— Carácter : Obligatoria~~

~~2- Contenidos~~

~~Descripción~~

~~Este módulo, dividido en cuatro asignaturas, otorga todos los conocimientos y herramientas necesarios para llevar a cabo una producción. Para ello se dota al alumno de toda una multiplicidad de técnicas y enseñanzas indispensables a la hora de pensar el espacio escénico. Se requiere de un acercamiento a algunas de las producciones más relevantes, a través del análisis minucioso de cada uno de los elementos y detalles que la configuran.~~

~~Uno de los objetivos principales es el de acercar al alumno a un aspecto tecnológico predominante y acumulativo, para que cada uno vaya descubriendo en qué espacio se encuentra más cómodo. Asimismo, es también importante acercar al alumno a los diferentes lenguajes que configuran la escena (teatro, danza, performance, interpretación, etc.) para observar cómo en las últimas tendencias se han llevado a cabo producciones en las que unos participan de los otros.~~

~~Para ello hay que tener en cuenta el aprendizaje en campos como vestuario, iluminación, sonido, audiovisuales, multimedia, creación acústica y escenografía.~~

~~En el primer año los alumnos trabajarán dos proyectos, ambos con unos recursos de vestuario, escenografía y escenotecnia limitados, de acuerdo con sus capacidades de utilización de los mismos, todavía por desarrollar.~~

~~El primero de los proyectos se realizará en la asignatura *Ámbito de creación I: Teatro hasta el siglo XVIII* y el otro en la asignatura *Ámbito de creación II: Teatro desde el siglo XIX hasta nuestros días*. El primero de ellos estará relacionado con una representación de una obra que podrá abarcar el periodo desde la antigüedad hasta el teatro del s. XVIII. El segundo proyecto estará vinculado a una obra del s. XIX hasta nuestros días.~~

~~Trabajo de planificación de proyectos y coordinación de equipos.~~

~~En el segundo curso se incrementará la presencia de contenidos relacionados con la escenotecnia, centrando esfuerzos en Teatro Musical y la Creación audiovisual, y en el que se trabajará en un primer proyecto en una obra musical, y un segundo proyecto en una creación audiovisual.~~

~~Se aplicarán los conocimientos adquiridos y se integrarán dentro de un equipo de trabajo parecido a una compañía escénica. En este sentido, se considera que están en disposición de poder realizar proyectos, que a diferencia de los realizados en el curso anterior, dichos trabajos podrán ser representados en el ámbito público.~~

~~Es importante subrayar la experiencia que la escuela ha obtenido en los últimos diez años en el Grado de Audiovisuales y Multimedia, donde los estudiantes también realizan proyectos colectivos, y tal como hemos explicado al inicio de este punto, estos proyectos colectivos tienen la garantía de coordinación necesaria para su correcto desarrollo.~~

A9 – Ámbito de creación I: Teatro hasta el siglo XVIII

~~Ampliación, relación y sistematización orgánica y kinésica de los contenidos tratados en la sesiones magistrales.~~

~~1. Proyecto colectivo de representación escénica. Selección del proyecto.~~

- ~~1.1. Introducción al funcionamiento de los proyectos escénicos.~~
- ~~1.2. Creación del equipo escénico~~
- ~~1.3. Distribución de tareas y roles.~~
- ~~2. Interpretación relacionado con el proyecto colectivo.~~
 - ~~2.1. Aproximación y concreción de las necesidades técnicas e interpretativas al texto escogido.~~
 - ~~2.2. Ensayo, repetición, entrenamiento físico sobre un tema monográfico.~~
- ~~3. Literatura dramática~~
 - ~~3.1. Lectura ideológica del texto teatral escogido y su funcionamiento dramático.~~
- ~~4. Dirección.~~
 - ~~4.1. Justificación de los procesos estéticos e ideológicos del montaje del texto escogido por parte del profesor.~~
- ~~5. Escenotecnia~~
 - ~~5.1. Aplicaciones y concreciones escenográficas, acústicas y visuales del proceso de montaje del texto escogido.~~
- ~~6. Producción teatral.~~
 - ~~6.1. Planificación del proyecto escogido: vestuario, iluminación, sonido, audiovisuales, multimedia, creación acústica y escenografía, planificación.~~

A10 – Ámbito de creación II: Teatro desde el siglo XIX hasta nuestros días

~~Ampliación, relación y sistematización orgánica y kinésica de los contenidos tratados en la sesiones~~ magistrales.

- ~~1. Proyecto colectivo de representación escénica. Selección del proyecto.~~
 - ~~1.1. Creación del equipo escénico~~
 - ~~1.2. Distribución de tareas y roles.~~
- ~~2. Interpretación relacionado con el proyecto colectivo.~~

- 2.1.-Aproximación y concreción de las necesidades técnicas e interpretativas al texto escogido.
- 2.2.-Ensayo, repetición, entrenamiento físico sobre un tema monográfico.
- 3.-Literatura dramática
 - 3.1.-Lectura ideológica del texto teatral escogido y su funcionamiento dramático.
- 4.-Dirección.
 - 4.1.-Justificación de los procesos estéticos e ideológicos del montaje del texto escogido por parte del profesor.
- 5.-Escenotecnia
 - 5.1.-Aplicaciones y concreciones escenográficas, acústicas y visuales del proceso de montaje del texto escogido.
- 6.-Producción teatral.
 - 6.1.-Planificación del proyecto escogido: vestuario, iluminación, sonido, audiovisuales, multimedia, creación acústica y escenografía

A11-Ámbito de creación III: Teatro musical

- 1.Características del Teatro Musical: Orígenes e historia, referentes actuales y análisis de obras en el Teatro Musical.
- 2.-Interpretación
 - 2.1.-Aproximación y concreción de las necesidades técnicas e interpretativas al texto escogido y sus particularidades musicales y coreográficas.
 - 2.2.-Especialización de la interpretación de la Voz y el canto en el Teatro Musical.
- 3.-Dramaturgia
 - 3.1.-Características especiales de la dramaturgia musical.
 - 3.2.-Lectura ideológica del texto teatral escogido y su

~~— funcionamiento dramático.~~

~~4.- Dirección~~

~~4.1. Justificación de los procesos estéticos e ideológicos del~~

~~— montaje del texto de teatro musical escogido por parte del~~

~~— profesor.~~

~~— 4.2. Especificidades de la dirección del Teatro Musical.~~

~~5.- Escenotecnia~~

~~— 5.1. Aplicaciones y concreciones escenográficas, acústicas y~~

~~— visuales del proceso de montaje del texto escogido.~~

~~5.2. Características y ejemplos de montajes escenográficos en~~

~~— el Teatro Musical.~~

~~6. Producción teatral.~~

~~— 6.1. Especificidades de planificación en el Teatro Musical.~~

~~6.2. Planificación del proyecto escogido: vestuario, iluminación,~~

~~— sonido, audiovisuales, multimedia, creación acústica y~~

~~— escenografía.~~

A12 – ~~Ámbito de creación IV: Creación audiovisual~~

~~1. Introducción a la Creación Audiovisual: Orígenes e historia,~~

~~— referentes actuales y análisis de obras en la Creación Audiovisual.~~

~~1.1. Cine~~

~~— 1.2. Televisión~~

~~— 1.3. Publicidad~~

~~2.- Interpretación~~

~~— 2.1. Aproximación y concreción de las necesidades técnicas e~~

~~— interpretativas al texto escogido y sus particularidades~~

~~— audiovisuales.~~

~~2.2. Especialización de la interpretación en el ámbito~~

~~— audiovisual.~~

~~3.- Dramaturgia audiovisual.~~

~~3.1.- Conceptos básicos.~~

~~3.2.- Lectura ideológica del texto teatral escogido y su
funcionamiento dramático.~~

~~4.- Dirección~~

~~4.1.- Justificación de los procesos estéticos e ideológicos del
montaje del texto de la Creación Audiovisual escogido por
parte del profesor.~~

~~4.2.- Especificidades de la dirección de la Creación Audiovisual.~~

~~5.- Escenotecnia~~

~~5.1.- Aplicaciones y concreciones escenográficas, acústicas y
visuales del proceso de montaje del texto escogido.~~

~~5.2.- Características y ejemplos de montajes escenográficos en
la Creación Audiovisual.~~

~~6.- Producción audiovisual.~~

~~6.1.- Especificidades de planificación en la producción
audiovisual.~~

~~6.2.- Planificación del proyecto escogido: vestuario, iluminación,
sonido, audiovisuales, multimedia, creación acústica y
escenografía.~~

3- Competencias

~~3.1.- Competencias básicas y generales~~

~~B3.- Comunicarse de manera efectiva, oralmente y por escrito.~~

~~B4.- Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo.~~

~~B5.- Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua.~~

~~B6.- Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional~~

B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito

B8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.

B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones

3.2. Competencias específicas

E1. Dominar aquellas técnicas que permiten reproducir el comportamiento humano.

E2. Dominar las retóricas de la emoción.

E3. Usar las técnicas de la voz hablada y cantada.

E4. Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento.

E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico

E8. Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico.

E9. Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática.

E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él

E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él

E14. Analizar con criterio propio, capacidad de argumentación y actitud crítica las expresiones de la cultura contemporánea.

4. Actividades formativas y metodologías docentes

Actividad Formativa:	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad (0-100%)
Actividad teórica	Sesión magistral: marco teórico de los ámbitos de creación.	120	100%
Actividad Práctica guiada:	-Prácticas de verdad escénica: aplicada a las necesidades interpretativas, dramatúrgicas y escenotécnicas del ámbito de creación. -Prácticas TIC: Selección de las herramientas necesarias para los distintos proyectos.	380	100%

	-Presentaciones o Exposiciones : de los trabajos escénicos.		
	-Seminarios: Invitación y participación de creadores externos.		
	-Trabajo individual dirigido		
	Trabajos colectivos : en equipo desarrollo de los proyectos planteados.		
	Trabajos		
	-Fases del proyecto		
	-Presentación final del proyecto	560	15%
	-Memoria del proyecto		
		110	0%
Práctica colectiva		24	100%
Práctica autónoma		16	100%
Pruebas de evaluación		40	10%

N.T. las prácticas colectivas disponen de un seguimiento continuado del proyecto por parte de profesor

6.- Sistemas de evaluación

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÍNIMA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Ejercicios evaluables individuales i en grupo	0	75
Autoevaluación	0	10
Coevaluación	0	15

Módulo 5 – Dramaturgia

1— Datos básicos del módulo

Nombre ;

Catalán : Dramatúrgia

Castellano : Dramaturgia

Inglés : Drama

Carácter ; Básico y obligatorio

Rama ; Artes y humanidades

Materia ; Literatura y lengua

Curso ; segundo y tercer curso

Lenguas que se imparte; Catalán y castellano

ECTS ; 17 créditos.

Módulo unitario ; No

Asignaturas ; Sí

A13— Dramaturgia teatral— 8 créditos— Anual segundo curso

——— Semestre S3 y S4 8 créditos

Carácter : Básica

Rama ; Artes y humanidades

Materia ; Literatura

A14— Dramaturgia audiovisual— 9 créditos— Anual tercer curso

Semestre S5 y S6 9 créditos

Carácter : Obligatoria

2— Contenidos

Descripción

La dramaturgia consiste en el arte de la composición y representación de un drama, generalmente sobre un escenario y en presencia de un público asistente. Las obras están escritas específicamente para su representación sobre el escenario, mientras que otras son adaptaciones.

En un sentido amplio, la dramaturgia teatral consiste en darle forma a una historia de manera que pueda ser interpretada y escenificada por uno o más actores. La dramaturgia da a la obra y a la actuación una estructura. No es sólo un escrito propiamente dicho, el trabajo del dramaturgo puede definirse como el de un diseño.

Difiere de la literatura escrita común por ser más la estructuración de una historia de acuerdo con unos elementos específicos. El dramaturgo ha de crear los personajes y conflictos que serán representados dando la impresión de que acontecen en un espacio y tiempo concreto.

En la actualidad también se piensa la dramaturgia en relación con el cine, la publicidad o la televisión, en relación a esta última, tanto a un nivel de series televisivas como a un nivel de producción y organización de un plató. Es importante tener en cuenta que una obra dramática puede adaptarse a diversos formatos. En todos los casos, lo importante es que mantenga la estructura de actores interactuando en el “aquí” y “ahora” frente a ojos del espectador que observa la representación de acciones.

Así, este módulo consistirá en el análisis y control de los sistemas de escritura teatral y audiovisual, con sus correspondientes entronques estéticos que el teatro, el cine y la TV han ido desarrollando. Asimismo, se otorgarán al estudiante los conocimientos técnicos para el desarrollo de la dramaturgia, sean textuales o no textuales.

Contenidos

A13.– Dramaturgia teatral.

1. Dramaturgia y dramaturgias.

1.1. Definición y conceptos. Alcance de la dramaturgia en los medios artísticos narrativos: confluencias y divergencias.

1.2. Otras dramaturgias: concepción de la teatralidad y diversidad histórica y espacial de las formas dramáticas. Las formas teatrales tradicionales del Oriente. El drama-danza indio: el compendio dramático del *Nāṭya-Śāstra*. La literatura dramática tradicional china. Las dramaturgias japonesas: el Nō y el kabuki. Otras dramaturgias orientales. Concepciones de la teatralidad en África, Oceanía y la América prehispánica.

2. La acción dramática.

2.1. Mecanismos básicos de la acción dramática.

2.2. Shakespeare y el recurso a las tramas dobles en el teatro inglés. La ruptura con la narrativa dramática convencional en Büchner y Chéjov. La deconstrucción de la acción en el teatro contemporáneo.

3. La construcción del personaje.

- 3.1 Elementos de caracterización del personaje: discurso y acción. Conceptos de protagonista y antagonista. Tipos de personaje en el desarrollo de las dramaturgias occidentales.
- 3.2. Personaje y actor: las teorías de Stanislavsky sobre el trabajo de construcción del personaje. La crisis del concepto en el teatro del siglo XX: modelos alternativos.
- 4. Formas del discurso dramático.
- 5. Las unidades de tiempo y lugar.
 - 5.1. El tiempo y el espacio como unidades de significación dramática. 5.2. Relación entre espacio y tiempo teatrales.
 - 5.3. Concepción del tiempo inherente al espectáculo teatral. El ritmo dramático, la pausa y el sumario. El orden de las escenas.
- 6. Los géneros dramáticos.

A14.- Dramaturgia Audiovisual

- 1.1. Introducción: el relato cinematográfico
 - 1.1. Estructura narrativa
 - 1.2 El paradigma clásico
 - 1.3. Estructuras en actos
 - 1.4. Género:
 - . Modelos temáticos
 - . Otros modelos de representación
- 2. Los modelos narrativos
 - 2.1. Largo, corto, televisión, documental y otros.
 - 2.2. Formatos de guión
 - 2.3. Escalerillas y tratamientos
- 3. Proceso de desarrollo del guión
 - 3.1. Premisas narrativas
 - 3.2. La estructura
 - 3.3. La definición de personajes
 - 3.4. El tratamiento y la escaleta
 - 3.5. La escena: conflicto, clímax y cambio.
 - 3.6. El diálogo
 - 3.7. El guión literario
- 4. Los factores de la ficción (aplicados al guión a desarrollar por el alumno)
 - 4.1. El tema
 - 4.2. La instancia narrativa
 - 4.3. Los personajes

- ~~4.4. La trama~~
- ~~4.5. El tiempo~~
- ~~4.6. El espacio~~
- ~~4.7. Ritmo y tono~~

~~5. Estrategias narrativas (aplicadas al guión a desarrollar por el alumno)~~

~~6. Relatos, guiones y guionistas modelo~~

~~7. El documental~~

3—Competencias

~~3.1.—Competencias básicas y generales~~

~~B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato~~

~~B2 Leer, comprender y comentar textos.~~

~~B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito~~

~~3.2.—Competencias específicas~~

~~E5. Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral.~~

~~E7 Identificar, analizar y comprender las teorías dramáticas.~~

~~E9 Leer, analizar y contextualizar la literatura dramática.~~

~~E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.~~

4—Actividades formativas y metodologías docentes.

Actividad Formativa	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad (0-100%)

Actividad teórica	Sesiones magistrales: teoría y análisis de la dramaturgia.	115	100%
Actividad práctica guiada	-Sesiones prácticas:		
	Análisis de modalidades dramáticas en formato videográfico y textual.	25	100%
	-Seminarios: apoyo a los ámbitos de creación.		
Práctica autónoma:	-Trabajos: lectura, visionado y composición de textos dramáticos.	30	100%
	-Resolución de ejercicios y problemas.	245	0%
	-Pruebas evaluativas	6	100%
Pruebas de evaluación	-Presentación de ejercicios	4	10%

5. Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Pruebas tipo examen	0	50
Ejercicios evaluables individuales	0	50

Módulo 6 – Escenotecnia

Nombre ;

Catalán : Escenotècnia

Castellano : Escenotecnia

Inglés : Scenotecnia

Carácter ; Básico y Obligatorio

Rama ; Artes y humanidades

Curso ; segundo y tercer curso

Lenguas que se imparte ; Catalán y castellano

ECTS ; 12 créditos.

Módulo unitario ; No

Asignaturas ; Si

A.15.- Bases de la Escenotecnia – 6 créditos – Anual segundo curso

Carácter : Básica

Rama ; Artes y humanidades

Materia ; Expresión artística

A.16- Tecnologías emergentes aplicadas a la escenotecnia – 6 créditos – Anual tercer curso

Carácter : Obligatorio

Rama ; Artes y humanidades

Descripción

~~Escenotecnia se entiende por equipo, materiales y normas para la arquitectura, mecánica, carpintería, decorado, iluminación, vestuario, utilería y cuanto contribuye al ambiente y clima en teatro, danza, cine y televisión.~~

~~Lo que caracteriza al término son las técnicas, el conjunto de reglas prácticas, procedimientos, maneras y modos de resolver las artes de aquellos medios escénicos, el uso de cuantos elementos intervienen en ella y los métodos que establecen un orden en su ejecución.~~

~~Será fundamental saber utilizar dichos medios escénicos, y su ejecución en el complejo proceso de ejecución de un trabajo teatral o audiovisual, de forma que se consiga unificar todos estos medios escénicos.~~

~~Con el aprendizaje y el conocimiento, el alumno obtendrá recursos para poder desarrollar y realizar las tareas de escenotecnia.~~

Principales temas;

~~A.15.-Bases de la escenotecnia~~

~~-6 créditos— Anual segundo curso~~

~~Carácter : Obligatorio~~

~~Rama ; Artes y humanidades~~

~~1. Introducción a la escenotecnia:~~

~~————— 1.1. Orígenes de la estructura arquitectónica teatral.~~

~~1.2. Escenografía Teatral y Escenografía Audiovisual~~

~~————— 1.3. Evolución histórica de la escenografía y su relación con la
————— arquitectura teatral.~~

~~————— 1.4. Teorías de la escenografía contemporánea.~~

~~————— 1.5. Breve Historia de la luz.~~

~~————— 1.6. El lenguaje del vestuario teatral: Vestuario, máscaras,
————— utilería y mobiliario como signos escénicos.~~

~~2. Oficio y técnica de las artes visuales aplicadas a la escenotecnia:~~

~~2.1. Espectáculos teatrales: Escenografía.~~

~~— 2.2. Espectáculos de cine: Rodajes cinematográficos.~~

~~2.3. Los procesos de montaje: Iluminación, Vestuario, Utilería, Carpintería, Maquillaje,
Sonido.~~

~~2.4. Tratamiento de efectos y elementos escénicos.~~

~~2.5. Fotografía: procesos de realización y montaje. Procesos de
————— creación de set fotográficos.~~

~~A.16. Tecnologías emergentes aplicadas a la escenotecnia~~

~~-6 créditos— Anual tercer curso~~

~~————— Carácter : Obligatorio~~

~~Rama ; Artes y humanidades~~

~~1. Metodología y desarrollo del proyecto escenográfico.~~

~~1.1.- Definición y conceptos de Iluminación.~~

~~1.2. Utilización de los recursos visuales, sonoros, interactivos
y efectos especiales en función de la creación artística~~

~~1.3. Nuevas tecnologías: Sonido, video, luces, formas de los espacios
escénicos, aplicación de técnicas de construcción.~~

~~1.4. Últimos avances tecnológicos en el mundo aplicados a las artes
escénicas.~~

~~2.- Introducción a los conceptos en el mundo *transmedia*.~~

~~2.1. Música aplicada a la escena~~

~~2.2. La interactividad aplicada a la escena~~

~~2.3. Creatividad aplicada a la tecnología de escena: mapas mentales,
brain writing y otros.~~

~~2.4. Robótica aplicada a la escena. Interacción hombre-máquina.~~

3—Competencias

~~3.1.— Competencias básicas y generales
B5. Trabajar en equipo y establecer aquellas relaciones que permitan aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de manera continuada.~~

~~B6. Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional.~~

~~B8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.~~

~~B9. Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos.~~

~~3.2.— Competencias específicas~~

~~E6. Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico.~~

~~E10. Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica.~~

4—Actividades formativas y metodologías docentes.

Actividad Formativa	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad (0-100%)
Actividad teórica	-Sesión magistral	60	100%
Actividad práctica guiada	-Prácticas TIC	60	100%
Práctica autónoma	-Trabajos	60	0%
	-Estudios previos	20	0%
	-Resolución de problemas y ejercicios.	30	0%
Práctica colectiva	-Trabajos	90	15%
Pruebas de evaluación	Pruebas prácticas	6	60%
	Pruebas de desarrollo	4	100%

N.T. las prácticas autónomas y colectivas disponen de un seguimiento continuado del proyecto por parte de profesor-petición del alumnado

5. Sistemas de evaluación

Sistema de evaluación	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Pruebas tipo-examen	0	10
Ejercicios evaluables individuales y en-grupo	0	90

Módulo 7— Expresiones de la Cultura Contemporánea

1— Datos básicos del módulo

Nombre;

~~Catalán : Expressions de la cultura contemporània~~

~~Castellano : Expresiones de la cultura contemporánea~~

~~Inglés : Expressions of contemporary culture~~

~~Carácter ; Obligatorio~~

~~Curso ; Segundo curso~~

~~Lenguas que se imparte ; Catalán~~

~~ECTS ; 7 créditos.~~

~~Módulo unitario ; Sí~~

~~Asignaturas ; No~~

~~Temporalidad ;~~

~~Anual en dos semestres.~~

~~Semestre S5 3,5 créditos~~

~~Semestre S6 3,5 créditos~~

~~2-Contenidos~~

~~Descripción, —~~

~~Este módulo constituye una aproximación a las manifestaciones culturales que caracterizan y definen lo acontecido desde el inicio de la modernidad hasta la actualidad, es decir, desde la Segunda Guerra Mundial hasta hoy. Su objetivo es profundizar en el significado de las producciones estéticas, relacionando el contexto histórico, político y social con las diversas creaciones artísticas que han surgido en cada periodo. Por lo tanto, el abordaje de las discusiones existentes en torno a lo cultural y las producciones y relaciones de sentido.~~

~~Principales temas~~

~~1.Videocreación.~~

~~1.1.-Antecedentes del videoarte. Aspectos tecnológicos, estéticos y~~

~~——— culturales.~~

~~1.2.-De la música/ acción en el video de *Fluxus*.~~

~~1.3.-Video: respuesta social y política a la contracultura de los años 60~~

~~—— y 70.~~

- 1.4. ~~Video en los años 80: Videoclips, circuitos cerrados e instalaciones.~~
- 1.5. ~~Video en los años 90: Del multicanal a la transgresión de los límites del espacio.~~
- 1.6. ~~La creación videográfica en España: De “Primera muerte” (1969) a “Cacotopía” (2011)~~
- 1.7. ~~Arte en la red:
 - 1.7.1. ~~Antecedentes y pioneros del medio.~~
 - 1.7.2. ~~Mundos virtuales.~~
 - 1.7.3. ~~Nuevos medios y cultura digital.~~
 - 1.7.4. ~~Second life.~~
 - 1.7.5. ~~El ciber mundo como site de arte.~~
 - 1.7.6. ~~Creación colectiva y activismo en red.~~~~
- 2. ~~Video y presencia escénica.
 - 2.1. ~~Artes escénicas: La presencia audiovisual y la transformación de la escena.~~
 - 2.2. ~~DJ y video jockeys: Las nuevas pantallas.~~~~
- 3. ~~Festivales y Exposiciones.
 - 3.1. ~~Ferias de arte vs. bienales.~~
 - 3.2. ~~El Museo: reflexiones en torno al espacio.~~
 - 3.3. ~~La figura del comisario.~~
 - 3.4. ~~Exposiciones y ferias: qué, cómo y por qué.~~~~
- 4. ~~Comunicación visual.
 - 4.1. ~~Arte y diseño: funcionalidad y contenido.~~
 - 4.2. ~~Publicidad: arte y publicidad o publicidad y arte.~~~~
- 5. ~~Últimas tendencias: Reflexiones en torno al “Mobile Art”.~~
- 6. ~~Expresiones “massmediáticas” del siglo XX: música popular, cómic, cine, —TV.~~
- 8. ~~Arquitectura, artes plásticas, especulación audiovisual, experimentación acústica en los recorridos vanguardistas del arte del siglo XX.~~

~~9.Contextualización de la creación escénica contemporánea.~~

~~9.1.- La creación cinematográfica, musical, coreográfica, plástica,
——arquitectónica, de diseño y vídeo artístico.~~

3—Competencias

~~3.1.—Competencias básicas y generales~~

~~B2 Leer, comprender y comentar textos científicos.~~

~~B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional~~

~~B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales~~

~~3.2.—Competencias específicas~~

~~E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su presente político, económico y social.~~

~~E14. Analizar con criterio propio, capacidad de argumentación y actitud crítica las expresiones de la cultura contemporánea.~~

4—Actividades formativas y metodologías docentes

Actividad Formativa	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad(0-100%)
Actividad teórica	Sesión magistral	46	100%
Actividad práctica guiada:	Seminarios		
	Sesión práctica ; A partir del análisis de obras y manifestaciones de la cultura contemporánea.	25	100%
Práctica autónoma:	-Estudios previos ; se incluyen visitas a manifestaciones y exposiciones culturales.	80	0%
	-Resolución de problemas o ejercicios	16	0%
Pruebas de evaluación		8	25%

~~N.T. las prácticas autónomas y colectivas disponen de un seguimiento continuado del proyecto por parte de profesor.~~

5.- Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Pruebas tipo examen	0	50
Ejercicios evaluables individuales	0	50

Módulo 8 – Optativas

e- Datos básicos del módulo

Nombre:

~~Catalán : Optativas~~

~~Castellano : Optativas~~

~~Inglés : Optional~~

~~Carácter ; Optativo~~

~~Curso ; Tercer curso~~

~~Lenguas que se imparte; Catalán, castellano e inglés~~

~~ECTS ; 30 créditos.~~

~~Módulo unitario ; No~~

~~Asignaturas ; Si~~

~~**A17 – Dirección de actores – 6 créditos – (OBJ0001567)**~~

~~-Anual tercer curso~~

~~-Carácter : Optativa~~

~~**A18 – Redacción y desarrollo de textos dramáticos – 6 créditos –**~~

~~-Anual tercer curso~~

~~-Carácter : optativa~~

~~**A19 – Interpretación escénica: Canto y Danza – 6 créditos –**~~

~~-Anual tercer curso~~

~~——— Carácter : optativa~~

~~A20— Interpretación escénica: Lenguaje corporal—6 créditos—~~

~~———Anual tercer curso~~

~~—Carácter : optativa~~

~~A21— Interpretación escénica: comportamiento humano—6 créditos—~~

~~Anual tercer curso~~

~~———Carácter: optativa~~

~~A22— Producción Sonora—6 créditos—~~

~~Anual tercer curso~~

~~———Carácter : Optativa~~

~~A23— Tecnologías multimedia y audiovisuales—6 créditos—~~

~~-Anual tercer curso~~

~~-Carácter : Optativa~~

~~A24— Técnicas de Iluminación escénica—6 créditos—Anual tercer curso~~

~~———Carácter: Optativa~~

~~A25— Dirección de Arte: diseño de *branding*—6 créditos—~~

~~Anual tercer curso———~~

~~———Carácter: Optativa~~

~~A26— Dirección escénica: Metodología y desarrollo del proyecto escénico—6 créditos—Anual tercer curso~~

~~———Carácter: Optativa~~

~~A27— Escena en espacios públicos—6 créditos (OBJ0001480)~~

~~Carácter: Optativa~~

~~A28— Interpretación Escénica: Danza II—6 créditos (OBJ0001480)~~

~~———Carácter: Optativa~~

~~A29— Interpretación Escénica: Voz II—6 créditos (OBJ0001480)~~

~~Carácter: Optativa~~

~~A30— Técnicas audiovisuales—6 créditos (OBJ0001480)~~

~~Carácter: Optativa~~

Descripción:

~~2-Contenidos~~

~~Las asignaturas optativas comprenden toda una serie de conocimientos de Interpretación escénica y de escenotecnia para los que, vista la transversalidad de los estudios, se impartirán a modo de cursos intensivos. Para ello, contaremos con una especialización en algunos de los contenidos más relevantes de los módulos. A su vez, será la modalidad mediante la cual el alumno podrá disfrutar de un tipo de profesorado externo, invitado para la ocasión en seminarios o talleres que se impartirán dentro de estas asignaturas.~~

~~Contará también con la inclusión de algunos contenidos relevantes para el desarrollo exhaustivo de algunas categorías de reciente inclusión y no tratadas en el resto de materias.~~

~~Se profundizará, pues, en aquellos elementos de interpretación escénica y en escenotecnia, que no se hayan profundizado en los módulos,~~

~~Este es el principal argumento de que estas asignaturas se realicen en el tercer curso de los estudios y no en los anteriores, pues suponen un complemento a lo ya estudiado y adquirido previamente. Su razón de ser radica precisamente en la formación previa.~~

Principales temas

A17 – Dirección de actores – 6 créditos – (OBJ0001567)

~~-Anual tercer curso~~

~~-Carácter : Optativa~~

~~1. La dirección teatral: Construcción del personaje.~~

~~1.1.-El trabajo del director.~~

~~1.2.-Definición de los personajes.~~

~~1.3.-Modelos de interpretación.~~

~~———1.2.- Análisis aplicada al texto dramático.~~

~~1.3.- Visionado de ejemplos en la dirección de actores.~~

~~———1.4.- La relación actor-director: la búsqueda de la síntesis.~~

~~1.5.- Unidades de acción dramática.~~

~~2. La dirección cinematográfica: Construcción del personaje.~~

~~1.3.-El trabajo del director.~~

- 1.2.-Definición de los personajes
- 1.3.-Modelos de interpretación.
- 1.4.- Análisis aplicado al texto cinematográfico.
- 2.1.- Visionado de ejemplos en la dirección de actores.
- 2.2.- La relación actor-director: la búsqueda de síntesis.
- 2.- Unidades de acción dramática.

A18 — Redacción y desarrollo de textos dramáticos — 6 créditos —

~~-Anual tercer curso~~

~~-Carácter : optativa~~

- 1.- La narración y los nuevos medios de comunicación.
- 1.1.-Premisa narrativas.
- 1.2.- La estructura.
- 1.2.- Proceso de desarrollo del texto dramático.
- 1.2.- Factores de la ficción aplicados al texto dramático.
- 1.3.-El texto literario.
- 1.4.-Estrategias narrativas del texto dramático
- 2.- El documentalismo: proceso de búsqueda y acciones. Objetivos e investigación.
- 2.1.- Comprensión del lenguaje narrativo y su relación con los contextos sociales actuales.
- 2.2.- Identificación y conceptualización de la búsqueda
- 2.3.-Estrategias de búsqueda de información (Inventio, Dispositio)
- 2.4.- Procesos de selección (la lectura y ordenación de contenidos)
- 2.5.- Las fuentes de información. Tipología de documentos.
- 2.6.- Valor y aspectos éticos de la información.
- 2.7.- Recursos lingüísticos (propiedades del texto, falacias...)
- 2.8.- Redacción del treball tècnic i científic.
- 2.9.- La entrevista.
- 2.10.- Objetivos: preguntar, informar, saber, descubrir, delatar.

~~2.11.- Metodologías y organización de la información.~~

~~2.12.- Tratamiento y gestión documental.~~

~~2.13.- Gestión de la bibliografía y documentos audiovisuales.~~

~~A19— Interpretación escénica: Canto y Danza —6 créditos~~

~~Anual tercer curso~~

~~Carácter : optativa~~

~~1.- El entrenamiento corporal y vocal. Tipologías aplicadas.~~

~~2.- Aproximación al teatro musical americano.~~

~~3.- El cuerpo y la voz en el teatro y la danza contemporáneas: la identidad proyectada. Espacio, lugar e identidad en la narrativa contemporánea.~~

~~4.- La síntesis del canto y la Danza en el teatro musical.~~

~~5.- Composición Coreográfica y Taller en Comedia Musical~~

~~6.- Laboratorio de creación coreográfica, aprendizaje de metodologías.~~

~~A20— Interpretación escénica: Lenguaje corporal —6 créditos~~

~~Anual tercer curso~~

~~Carácter : optativa~~

~~1. Estudio profundizado sobre el actor y su relación con el espacio escénico.~~

~~1.1.- El actor y la cámara~~

~~1.2.- Investigación y desarrollo corporal~~

~~1.3.- La integración del cuerpo en movimiento y el espacio escénico.~~

~~2.- Formas de representación del movimiento corporal y su expresión en el arte de la Performance.~~

~~3.- Taller de expresión corporal.~~

~~4.- Laboratorio de creación de lenguajes corporales, aprendizaje de metodologías.~~

~~5.- Visionado de trabajos.~~

~~A21- Interpretación escénica: comportamiento humano —6 créditos—~~

~~Anual tercer curso~~

~~————Carácter: optativa~~

~~1. Metodologías aplicadas a la comunicación visual y expresión escénica.~~

~~1.1. Metodologías de trabajo. La práctica del gesto~~

~~1.2. Psicología aplicada al espacio escénico.~~

~~2. Antropologías socio-culturales. El sincretismo de las culturas africanas y su influencia en la cultura occidental.~~

~~2.1. Trabajo de técnicas en la danza primitiva: la unión de cuerpo, tiempo y espacio.~~

~~3. Taller de comportamiento humano.~~

~~4. Laboratorio de experimentación del gesto.~~

~~5. Visionado de trabajos.~~

~~**A22- Producción Sonora —6 créditos—**~~

~~Anual tercer curso~~

~~————Carácter: Optativa~~

~~1. La dramaturgia sonora~~

~~1.1. La música: elementos y estructuras de ambientación~~

~~1.2. La narración sonora~~

~~1.3. La experimentación sonora: técnicas para su desarrollo escénico.~~

~~2. Diseño y creación del sonido digital~~

~~2.1. la tecnología audiovisual y el sonido: aprendizaje de~~

~~————equipos de sonido en la producción audiovisual.~~

~~2.2.-Acústica de espacios: estudio de tipologías. La física del~~

~~————sonido: captación y propagación.~~

~~————2.3.- Producción de diseño y creación del sonido digital.~~

~~**A23-Tecnologías multimedia y audiovisuales —6 créditos—**~~

~~Anual tercer curso~~

~~Carácter : Optativa~~

~~1.- Operativa de cámara.~~

~~—— 1.1.- Tecnología audiovisual.~~

~~—— 1.2.- Iluminación~~

~~—— 1.3.- Captación del sonido~~

~~2.- Técnica del montaje de vídeo :~~

~~2.1.- Edición~~

~~2.2.- Postproducción.~~

~~3.- Tecnologías Multimèdia :~~

~~3.1.- El diseño web.~~

~~3.2.- Herramientas 2.0~~

~~4.- Diseño interactivo en las artes escénicas.~~

~~—— 4.1.- Animación vectorial~~

~~—— 4.2.- Aplicaciones para dispositivos móviles.~~

~~5.- Transmedia.~~

~~A24-Técnicas de Iluminación escénica~~ –6 créditos– Anual tercer curso

~~—— Carácter: Optativa~~

~~—— 1. La profesión de técnico de iluminación~~

~~—— 1.1.- Aplicación de técnicas de control de la luz.——~~

~~1.2.- El lenguaje lumínico aplicado al lenguaje teatral,~~

~~televisivo, cinematográfico y fotográfico. Tipologías.~~

~~2. La documentación técnica aplicada a la iluminación.~~

~~2.1.- La Planificación técnica.~~

~~Libreto técnico. Hojas de enfoque. Representaciones gráficas. Interpretación de planos. Hoja de grabación y memorias. Listado de circuitos, patch y canales.~~

~~A25-Dirección de Arte: diseño de branding~~ –6 créditos–

~~Anual tercer curso~~

~~Carácter: Optativa~~

~~1. La dirección de arte editorial: del papel a la prensa digital.~~

~~1.1. El arte publicitario: la búsqueda de la imagen publicitaria~~

~~1.2. El lenguaje visual. Técnicas y tipos.~~

~~2. El concepto creativo: la identidad corporativa.~~

~~2.1. Creatividad y expresión.~~

~~2.2. Creación del branding: tipologías y técnicas.~~

~~3. El marketing y sus tipologías: la formulación del diseño.~~

~~3.1. Metodologías y estrategias en la dirección de arte.~~

~~3.2. La estrategia publicitaria y la dirección de arte.~~

~~3.3. El e-commerce: los nuevos paradigmas en la dirección artística.~~

~~A26 Dirección Escénica: metodología y desarrollo del proyecto escénico — 6 créditos —~~
~~Anual tercer curso~~

~~Carácter: Optativa~~

~~1. Puesta en escena: del texto a la escena.~~

~~1.1. La planificación y gestión del espacio escénico.~~

~~1.2. Ensayos y funciones dentro del proyecto escénico~~

~~1.3. El guión técnico~~

~~1.4. Procesos en la creación y desarrollo de espectáculos~~

~~2. La regiduría escénica.~~

~~2.1. Herramientas fundamentales para el desarrollo de la figura del regidor.~~

~~2.2. dirección y coordinación de equipos técnicos y artísticos.~~

~~2.3. La planificación: planning técnico, documentación, trabajo en equipo y procesos de trabajo~~

~~A27 Escena en espacios Públicos (OBJ0001480)~~

1. Teatro de calle vs. Artes de calle
2. Aspectos legales y seguridad
3. La calle como motor de relato escénico
 - 3.1. Introducción
 - 3.2. Calle y movimiento
 - 3.3. Calle y palabra
 - 3.4. Creación 'site specific', 'site genérico' y 'site sensitive'
 - 3.5. Artes visuales
4. Participación y prácticas comunitarias
5. Grandes eventos y producción de espectáculos de gran formato
6. Visión del mercado global contemporáneo y última tendencias creativas
7. Práctica escénica I — Derivas, caminar como práctica artística
8. Práctica escénica II — Arte de acción y Arte para la Justicia Social
9. Práctica escénica III — Poemas urbanos —

A28 — Interpretación Escénicas: Danza II (OBJ0001480)

1. ENTRENAMIENTO: conocimiento del propio cuerpo. La respiración, la concentración y la atención.
2. HERRAMIENTAS TÉCNICAS: práctica y desarrollo de los parámetros básicos de la danza en relación a las leyes físicas del movimiento.
3. HERRAMIENTAS DE COMPOSICIÓN: práctica y desarrollo del cuerpo como herramienta para la escritura en escena.
4. LA IMPROVISACIÓN: la imaginación y la creatividad al servicio del movimiento.
5. LA CREACIÓN

A29 — Interpretación Escénicas: Voz II (OBJ0001480)

1. Teoría de la voz
2. Partes del instrumento vocal, Diafragma, laringe y cuerdas vocales
3. La voz hablada, impostación y proyección de la voz

4. Tesitura, extensión. Diferentes tipos de voz.
5. Voz de pecho, voz de cabeza. Cómo reconocerlas y cómo usarlas
6. Miedo escénico, autoestima, empoderamiento. Creación del avatar
7. Porqué calentamos la voz. ejercicios y técnica de vocalización
8. Higiene vocal. cómo mantener la voz sana

A30—Técnicas audiovisuales (OBJ0001480)

1. ~~Ámbito documental de las tecnologías audiovisuales~~
 - 1.1. ~~Redacción desarrollo de guión audiovisual~~
 - 1.2. ~~Elaboración de piezas documentales audiovisuales~~
2. ~~Ámbito práctico de las tecnologías audiovisuales audiovisuales~~
 - 2.1. ~~La ilustración digital~~
 - 2.2. ~~La edición audiovisual~~
 - 2.3. ~~tecnologías del sonido y la luz~~

3—Competencias

~~3.1.—Competencias básicas y generales~~

~~B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato.~~

~~B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito.~~

~~B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo.~~

~~B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua.~~

~~B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional~~

~~B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito~~

~~B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos~~

~~B10 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos.~~

~~B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales.~~

~~3.2. Competencias específicas~~

~~E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano~~

~~E2 Dominar las retóricas de la emoción~~

~~E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada~~

~~E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento~~

~~E5 Identificar, analizar y utilizar las técnicas de la escritura teatral.~~

~~E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico~~

~~E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica~~

~~E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él~~

~~E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él~~

4— Actividades formativas y metodologías docentes

Actividad Formativa	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad (0-100%)
Actividad teórica	-Sesión magistral	200	100%
	-Debates		
Actividad práctica guiada	-Prácticas de verdad escénica :experimentación de las técnicas de interpretación.	400	100%
	-Prácticas TIC:de los lenguajes escenotécnicos.		
Práctica autónoma	-trabajos : sobre diferentes códigos escénicos requeridos por el director de la producción.	300	0%
	—Resolución de problemas y ejercicios		

	-Trabajos Presentaciones/exposiciones -Trabajos		
Práctica colectiva		540	15%
Pruebas de evaluación		60	20%

N.T. las prácticas autonómicas y colectivas disponen de un seguimiento continuado del proyecto por parte de profesor.

~~Para poder calcular correctamente las cargas de profesorado en el cálculo de las horas de las actividades formativas se han tenido en cuenta todas las optativas a impartir, en total 60 créditos que se corresponden con una carga de 1500 horas para la Escuela, y de 750 para los estudiantes.~~

5.- Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación	Puntuación mínima	Puntuación máxima
Ejercicios evaluables individuales y en grupo	0	70
Autoevaluación	0	15
Coevaluación	0	15

Módulo 9 – Gestión y Producción teatrales

1– Datos básicos del módulo

Nombre ;

Catalán : Gestió i producció teatrals

Castellano : Gestión y producción teatrales

Inglés : Management and theatre productions

~~Carácter ; Obligatorio~~

~~Curso ; Cuarto curso~~

~~Lenguas que se imparte ; Catalán~~

~~ECTS ; 9 créditos.~~

~~Módulo unitario ; SI~~

~~Asignaturas ; No~~

~~Temporalidad ; Semestral~~

~~Semestre S7 9 créditos~~

2-Contenidos

Descripción

~~Estudio de la supervisión de todos los aspectos relativos a la realización global de la obra. La relación de la producción con los técnicos y el director de la obra. Estudio del entorno legal, económico y empresarial con especial atención a la captación de fondos. Asimismo, se incluye la gestión de equipamientos culturales como nueva área de la gestión de las artes escénicas.~~

Principales temas

~~1.- Marcos legales de la producción escénica.~~

~~1.1.- Derecho y propiedad intelectual~~

~~1.2.- Sociedad general de autores~~

~~1.3.- Marco legal y legislación vigente~~

~~2.- Legislación y economía: institucionalidad aplicable a la creación
—escénica. Ayudas y subvenciones a la creación.~~

~~3.- Producción escénica:~~

~~3.1.- Producción pública~~

~~3.2.- Producción privada~~

~~3.3.- Producción mixta~~

~~3.4.- Equipo de administración y equipo artístico~~

~~4.- La creación de una productora.~~

~~5.- Gestión y dirección de empresas.~~

~~5.1. Captación de recursos públicos y privados.~~

~~5.2. Elaboración de presupuestos.~~

~~5.3. Recursos humanos.~~

~~5.4. Marketing y comunicación de las artes escénicas:~~

~~Conocimiento del producto y requerimientos prácticos.~~

~~5.5. Gestión de equipamientos culturales.~~

~~6. Hacia un modelo de gestión pública o de gestión privada de los espacios culturales:
Esponsorización, patrocinio y mecenazgo.~~

~~————— 6.1. Tipologías.~~

~~6.1. Donación, mecenazgo y patrocinio como técnicas de relaciones públicas al
servicio de la responsabilidad social corporativa.~~

~~6.2. Fundraising, el arte de captar recursos.~~

~~————— 6.3. El Crowdfunding.~~

~~7. Nuevas tecnologías aplicadas a la captación y difusión de recursos.~~

~~3— Competencias~~

~~3.1. Competencias básicas y generales~~

~~B2 Leer, comprender y comentar textos científicos.~~

~~B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar
potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua.~~

~~B6. Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a
cada situación, en los ámbitos personal y profesional.~~

~~3.2. Competencias específicas~~

~~E15 Aplicar, utilizar y organizar las estructuras económicas y legales que apoyan la producción
y la difusión teatral~~

~~4— Actividades formativas y metodologías docentes.~~

Actividad Formativa	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad (0-100%)

Actividad teórica	-Sesión magistral	50	100%
Actividad práctica guiada:	-Sesión práctica : simulación de la producción y lanzamiento de una producción escénica.	40	100%
Práctica autónoma:	-Trabajos: análisis de sistemas de producción de una obra. -Estudios previos -Resolución de problemas o ejercicios	127	0%
Pruebas de evaluación	Pruebas tipo examen.	8	10%

5.- Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
Pruebas tipo examen	0	50
Ejercicios evaluables individuales i en grupo	0	50

Módulo 10– Seminarios complementarios

1– Datos básicos del módulo

Nombre ;

Catalán : Seminaris complementaris

Castellano : Seminarios complementarios

Inglés : Extra Seminar

Carácter ; Obligatorio

Curso ; Cuarto curso

Lenguas que se imparte; Catalán, castellano e inglés

ECTS : 20 créditos (OBJ0001565)

Módulo unitario ; Sí

Asignaturas ; No

Temporalidad ; Anual

2 Contenidos

Descripción

~~Con este módulo pretendemos introducir al alumno, ante las posibilidades y opciones que puede ofrecerle el futuro profesional. Ante el reto de convertirse en futuros profesionales de las artes escénicas, queremos ponerle en conocimiento de todas aquellas herramientas y plataformas técnicas del momento.~~

~~Este módulo se divide en tres grandes bloques:~~

~~Por una parte queremos dar a conocer a los estudiantes nuevas salidas profesionales. En segundo lugar, queremos formarles en las últimas tendencias y las últimas tecnologías en el panorama de las artes escénicas. Para finalmente invitar a profesionales en activo que ayuden a nuestros estudiantes a través de su experiencia a descubrir cual puede ser su sitio en el mercado laboral.~~

Principales contenidos

~~1.El mercado laboral en las artes escénicas. Nuevas salidas profesionales.~~

~~1.1. Agentes ocupacionales: gestión de empleo, estructura de los mercados profesionales, oferta y demanda. Propuestas y acciones.~~

~~1.2. Hacia la creación de profesionales en el sector de las artes escénicas.~~

~~1.3. Conocimiento del mercado profesional. Como conocer y crear nuestro perfil y objetivos profesionales.~~

~~1.4. Aprendizaje y uso correcto de las herramientas y fuentes de información: la optimización en la búsqueda de recursos existentes, redes sociales, creación de sinergias.~~

~~2. Últimas tendencias tecnológicas en las artes escénicas.~~

~~2.1.- Taller multimedia~~

~~2.2.-Audiovisual y escena~~

~~2.3.-Lenguajes tecnológicos~~

~~3. Experiencia profesional. Profesionales en activo~~

~~3.1.- Social media en las artes escénicas.~~

~~3.2.- Estado actual de las artes escénicas.~~

3.- Competencias

~~3.1. Competencias básicas y generales~~

~~B8. Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje y elaborar estrategias para mejorarlos.~~

~~B10. Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales.~~

4.- Actividades formativas y metodologías docentes

Actividad Formativa	Metodologías docentes	Horas	Presencialidad (0-100%)
Actividad práctica guiada	-Seminarios	-80	-100%
	-Debates	-10	-100%
	-Sesiones prácticas	-58	-100%
	-Tutorías individuales	-2	-100%
Práctica autónoma	-Trabajos	-75	-0%
	-Estudios previos	-100	-0%
	-Resolución de problemas y ejercicios	-25	-0%
Pruebas prácticas		25	-20%

5.- Sistemas de evaluación

Sistemas de evaluación	Puntuación máxima	Puntuación mínima
Ejercicios evaluables individuales	0	100

Módulo 11 (prácticas externas) y Módulo 12 (trabajo de final de grado)

Debido a la singularidad y la trascendencia de estos módulos, hemos querido explicar detalladamente por qué y cómo los enfocaremos.

A fin de que la profesionalización del grado sea óptima, estamos convencidos de que los estudiantes deben plantearse estos dos módulos como una necesidad ineludible y de gran interés para su formación académica global.

Módulo 11 – Prácticas

1 - Datos básicos del módulo

Nombre ;

Catalán : Pràctiques

Castellano : Prácticas

Inglés : **Internship**

Carácter ; Obligatorio

Curso ; Cuarto curso

Lenguas que se imparte; Catalán, castellano e inglés

ECTS ; **10 créditos (OBJ0001565)**

Módulo unitario ; Sí

Asignaturas ; No

Temporalidad ; Semestral

S7 15 créditos

3.- Competencias

3.1.- Competencias básicas y generales

B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato

B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito

B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo

B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua

B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional

B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito

B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos

B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos

B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales

3.2.- Competencias específicas

E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano

E2 Dominar las retóricas de la emoción

E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada

E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento

E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico

E7 Identificar y analizar las teorías dramáticas

E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico

E10 Utilizar de herramientas para desarrollar la imaginación escénica

E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él

E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él

E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su presente político, económico y social.

E15 Aplicar, utilizar y organizar las estructuras económicas y legales que apoyan la producción y la difusión teatral

Para las prácticas externas el grado en Artes Escénicas tomará, para este módulo, como base el reglamento de prácticas externas curriculares elaborado por la UDG, se adjunta enlace <http://www.udg.edu/tabid/17329/default.aspx> .

Para el reconocimiento profesional se seguirá el artículo 10 de este reglamento.

A continuación, se describen las particularidades que hemos introducido respecto al reglamento.

El objetivo del módulo es que los alumnos profundicen en la práctica integrada de las artes escénicas, y completen su formación a la vez que aplican, en las prácticas asignadas, los conocimientos adquiridos en el aprendizaje universitario.

Específicamente, se trata de posibilitar la preparación, la realización y la revisión de un prácticum que tenga unos niveles adecuados de calidad de intervención en una empresa del sector de las artes escénicas, institución cultural o Administración pública dedicada a las artes escénicas.

Se proporcionan orientaciones y criterios que permitan afrontar con suficiente solidez una intervención relacionada con las tareas inherentes durante las prácticas.

A continuación, se relacionan los contenidos docentes estudiados con la realidad práctica de la vida cotidiana y laboral de una organización para poder obtener una implicación más responsable y eficiente por parte del alumno.

Las prácticas en las empresas aparecen como un entorno necesario y coherente con el espíritu de Bolonia. Es un campo de pruebas donde el alumno conoce el nivel de consecución de las diferentes competencias; al mismo tiempo, la Escuela tiene la posibilidad de aprovechar la práctica para hacer seguimiento y mejora comprobando si la formación que imparte es correcta o si debe modificar algunos aspectos para adaptarse a los cambios que experimenta el mercado.

3.- Contenidos:

Funcionamiento de las organizaciones, industrias e instituciones relacionadas con las artes escénicas

Análisis documental del sector vinculado a la práctica.

Determinación del grado de interdisciplinariedad del área de trabajo.

Funciones específicas de las áreas principales (idea, herramienta y expresión).

Aplicación directa y puesta en práctica de las técnicas y los procesos de creación, realización y producción escénica

Diseño de las técnicas y las estrategias de trabajo.

Desarrollo de criterios de actuación para situaciones reales.

Elaboración de un calendario (acciones y fechas clave).

Capacidad de trabajo en grupo dentro del ámbito laboral.

Responsabilidad profesional.

Trabajo práctico en la empresa y elaboración de la memoria de las prácticas

Objetivos generales del trabajo.

Medios técnicos y recursos humanos.

Características del contexto de intervención.

Actividades desarrolladas en las prácticas.

Función del tutor designado por la entidad colaboradora.

Materiales didácticos complementarios.

Trabajo práctico en la empresa.

Reflexiones finales y conclusiones del trabajo de prácticas.

Actividades formativas y su relación con las competencias que deben desarrollarse.

Metodología

El objetivo de estas actividades es trabajar principalmente el saber hacer (competencia metodológica). Del mismo modo que se trabajan las actividades teóricas, también se trabaja el saber, el saber ser y el saber estar.

En estas dinámicas el alumno adopta una función fundamentalmente activa, es decir, actúa, pone en práctica, resuelve problemas y casos e interactúa profesionalmente.

Prácticas externas

Contenidos	Horas	Metodología	Competencias
01. Funcionamiento de las organizaciones, industrias e instituciones relacionadas con las artes escénicas	4CP 13SP	Sesión magistral	B6, B10, B14
02. Aplicación directa y puesta en práctica de las técnicas y los procesos de creación, realización y producción escénica.	4CP 13SP	Prueba practica	B11, E13
03. Trabajo práctico en la empresa y elaboración de la memoria de las practicas. Inicio y preparación de la memoria de las prácticas	4CP 13SP	Sesión magistral Elaboración del trabajo	B1, B3, B4, B5, B6, B7, B8, B9, B10, B11, B12, B13

			E1, E2, E3, E4, E6, E8, E10, E11, E12, E13
<ul style="list-style-type: none"> Sesiones de tutorías durante las prácticas 	3CP 16SP	Tutorías	
<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en la empresa 	300 TE	Trabajo individual dirigido	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de la memoria final 	63 SP		

CP: 15, SP: 135, TE: 300, CP: con profesor, SP: sin profesor, TE: Trabajo en empresa

Factor horas/ECTS	30
Horas de Trabajo dirigido	300
Horas de aprendizaje autónomo	135
Horas presenciales	15
Horas totales de dedicación al módulo	450

Trabajo dirigido: actividades que el alumno realiza de forma autónoma con el tutor de la empresa y la supervisión del profesor responsable del módulo.

Trabajo de aprendizaje autónomo: actividades que el alumno realiza para preparar los objetivos del módulo, consolidarlos y profundizar en ellos.

Trabajo presencial: actividades destinadas a facilitar el seguimiento de los objetivos del módulo.

Organización general

El profesor responsable del módulo, que cuenta con el apoyo del personal de administración, se encarga de la gestión de las prácticas.

En las prácticas interviene un tutor designado por la empresa, el profesor responsable del módulo (tutor de la práctica) y el alumno.

El alumno puede buscar una empresa para realizar las prácticas, por iniciativa propia, o aprovechar la bolsa de prácticas de la Escuela.

La comisión de áreas determina qué instituciones y empresas se encuentran disponibles, según los convenios que se hayan establecido. Esta comisión determina los criterios de concesión de un lugar de prácticas para cada estudiante según su perfil y la tipología de las plazas.

El alumno debe presentar una solicitud de la práctica, en la que constará el tipo de actividad de la entidad colaboradora, el objetivo del trabajo y los recursos técnicos que utilizará. Esta solicitud tiene que ser aceptada por la comisión.

Una vez los alumnos disponen de entidad colaboradora y de la aceptación de la solicitud, el profesor del módulo de prácticas imparte cuatro sesiones docentes. El objetivo de estas sesiones es desarrollar los recursos conceptuales y metodológicos necesarios para realizar las prácticas.

A lo largo del semestre el alumno debe asistir a dos sesiones presenciales de tutoría con el profesor de prácticas para solucionar dudas, analizar el funcionamiento de la práctica e intercambiar impresiones. Una de las sesiones se reserva a la entrega de la memoria final.

El profesor de prácticas y el tutor de la empresa se reúnen dos veces, una al inicio de la práctica y la otra, al finalizar. En el transcurso de estas reuniones deben rellenar unas fichas de información del seguimiento de las prácticas, en las que se recogen las posibles incidencias o los comentarios que se hayan producido.

Los tutores de la empresa deben emitir un informe final, el cuaderno de prácticas que les proporciona la Escuela, sobre la tarea efectuada por el alumno.

4.- Sistema de evaluación

La evaluación contempla las valoraciones del tutor de la empresa y del profesor de las prácticas a partir de unos criterios específicos de evaluación fijados por la comisión de áreas, la evaluación será responsabilidad del tutor académico de las prácticas. La nota del tutor tendrá dos partes diferenciadas un 60% partirá de las valoraciones del tutor de la empresa y un 40% de la valoración directa.

Valoraciones del tutor de la empresa

En el cuaderno de prácticas el tutor valorará seis ítems (comportamiento personal, rigor en el trabajo, iniciativa en el trabajo, eficiencia en las tareas, integración en el trabajo en grupo y comunicación en la empresa) que serán puntuados del 0 al 10.

Criterios de evaluación	Competencias relacionadas
Comportamiento personal	B4, B8, B9, E11, E12

Rigor en el trabajo	B11, E4, E6
Iniciativa en el trabajo	B6, E8
Eficiencia en las tareas	B7, E3, E4, E6
Integración en el trabajo en grupo	B5, E1, E7
Comunicación	B1, B3, E2, E10

Estos valores serán utilizados de referencia por el tutor académico para evaluar el 60% de la nota del alumno.

El profesor de prácticas aportará el 40% restante con la evaluación del cumplimiento por parte del alumno de:

- las tutorías y la participación en las sesiones docentes: 10%,
- la elaboración de la memoria final: 30%.

Criterios de evaluación	Competencias relacionadas
Tutorías y participación en las sesiones docentes	B6, E4, E6, E10
Memoria	B1, B3, B6, B8, B11, E4, E6, E10

Data: XX/XX/XXX

Número de conveni: XX/XXXX

CONVENI DE COOPERACIÓ EDUCATIVA PER A LA REALITZACIÓ DE PRÀCTIQUES ACADÈMIQUES EXTERNES EN ENTITATS COL·LABORADORES

REUNITS:

D'una part, el Sr. **Miquel Bisbe Fraixinó**, Director de l'Escola Universitària ERAM, centre adscrit a la Universitat de Girona, domiciliada a Salt, Factoria Cultural Coma Cros, carrer Sant Antoni, núm. 1, 17190 en nom i representació d'aquesta escola amb NIF G17223736 (Fundació Privada Joan Bosch).

D'una altra part, el/la senyor/a (**nom presentant legal empresa**), com a representant legal, en nom i representació de l'entitat col·laboradora (nom entitat col·laboradora), domiciliada a (adreça entitat col·laboradora) CP. (codi postal), de (ciutat), amb NIF (NIF entitat col·laboradora).

I, d'una altra part, (**nom i cognoms estudiant ERAM**), amb DNI/passaport (DNI estudiant), estudiant del Grau en Comunicació Audiovisual i Multimèdia / Grau en Arts Escèniques de l'Escola Universitària ERAM.

Les parts es reconeixen la capacitat legal necessària per formalitzar aquest conveni i

MANIFESTEN

Que, en el marc del Reial Decret 592/2014, d'11 de juliol, pel qual es regulen les pràctiques acadèmiques externes dels estudiants universitaris, les parts subscriuren aquest document i

ACORDEN

Primer. L'objecte d'aquest conveni és establir les condicions sobre les quals s'han de desenvolupar les pràctiques acadèmiques externes que l'estudiant ha de dur a terme per a la seva formació. Les pràctiques han d'anar encaminades a completar l'aprenentatge teòric i pràctic de l'estudiant per tal de proporcionar-li una formació completa i integral.

L'estudiant ha de desenvolupar aquestes pràctiques acadèmiques externes de conformitat amb el projecte formatiu detallat a l'annex d'aquest conveni, en el qual s'inclouen els objectius educatius i les activitats que cal desenvolupar.

Segon. Les condicions de l'estada de pràctiques seran les següents:

1. La durada de les pràctiques s'estableix des del dia **XX/XX/XXXX data inici** fins al dia **XX/XX/XXXX data fi**, amb horari de **Matins/Tarda/Flexible**. Aquesta dedicació és compatible amb l'activitat acadèmica, formativa i de representació i participació de l'estudiant a la Universitat.
2. El nombre d'hores total de l'estada de pràctiques externes és de **(XXX total hores)**.
3. L'estada de pràctiques té lloc a **(lloc de pràctiques)**.
4. Aquesta estada de pràctiques implica la matriculació de l'assignatura **Pràctiques** del pla d'estudis del **Grau en Comunicació Audiovisual i Multimèdia / Arts Escèniques** per part de l'estudiant. Aquest conveni **no** tindrà un reconeixement en l'expedient acadèmic de l'estudiant/a.[NP5]

Tercer. L'estudiant ha de percebre de l'entitat col·laboradora la quantitat de **XX €/hora** (sotmesa a una retenció mínima del 2% d'IRPF de conformitat amb el Reial Decret 439/2007, de 30 de març), en concepte d'ajut a l'estudi, que li serà satisfeta segons s'acordi entre les dues parts. En el cas de retribució, l'entitat col·laboradora inclourà a l'estudiant en el règim general de la Seguretat Social d'acord amb la normativa vigent en la matèria.

Aquest conveni gaudeix d'exempció de la tarifa en concepte de gestió del conveni.

Quart. Els drets i deures de l'estudiant són els establerts per les normatives vigents que els són d'aplicació entre els que figuren,

Drets:

- a. Ser tutelat durant el període d'execució de la seva pràctica formativa per un tutor/a de la universitat i per un professional de l'entitat externa col·laboradora.
- b. Tenir la cobertura d'una assegurança durant el període de realització de les pràctiques.
- c. En els casos que així s'estableixi, percebre l'aportació econòmica prevista per part de l'entitat col·laboradora, sent satisfeta en la forma que oportunament determinin ambdues parts.
- d. Rebre la documentació relativa a les seves pràctiques amb antelació suficient.
- e. Rebre informació de la normativa de seguretat i prevenció de riscos laborals per part de l'entitat col·laboradora.

f. Assistir a les proves d'avaluació i altres activitats obligatòries dels seus estudis així com a l'assistència a les reunions dels òrgans de govern de la universitat, comunicant-lo prèviament i amb antelació suficient a l'empresa o institució.

g. A l'obtenció d'un informe per part de l'entitat col·laboradora on ha realitzat les pràctiques, amb menció expressa de l'activitat duta a terme, la seva durada i, si s'escau, el seu rendiment. En finalitzar el conveni, l'estudiant/a podrà sol·licitar a l'empresa/institució un certificat acreditatiu de les tasques realitzades.

h. A la propietat intel·lectual i industrial en els termes que estableix la legislació reguladora de la matèria.

i. A disposar dels recursos necessaris per a l'accés dels estudiants amb discapacitat a la tutela, a la informació, a l'avaluació i al desenvolupament mateix de les pràctiques en igualtat de condicions.

j. A conciliar, en el cas dels estudiants amb discapacitat, la realització de les pràctiques amb les activitats i situacions personals derivades o connectades amb la situació de discapacitat. k. Aquells altres recollits per la normativa de la universitat.

Deures:

a. Conèixer i complir el projecte formatiu previst seguint les indicacions del tutor/a en l'entitat externa col·laboradora, sota la supervisió del tutor/a de la universitat.

b. Complir la normativa vigent relativa a pràctiques acadèmiques externes de la UdG.

c. Mantenir contacte amb el tutor/a acadèmic durant tota la durada prevista per l'activitat, comunicar-li i informar-li sobre qualsevol incidència que pugui sorgir en el desenvolupament de la mateixa.

d. Lliurar a la universitat tots els documents i informes que se sol·licitin per al seguiment i avaluació, segons el tipus de pràctica.

e. Incorporar-se a l'entitat externa col·laboradora que es tracti en la data acordada.

f. Complir i respectar les normes de funcionament i polítiques de l'entitat externa col·laboradora.

g. Desenvolupar el projecte formatiu i complir amb diligència les activitats acordades amb l'entitat externa col·laboradora, d'acord amb les línies de col·laboració establertes.

h. Guardar confidencialitat en relació amb la informació interna de l'empresa entitat o institució pública o privada i no explotar aquelles dades obtingudes en la pràctica sense l'autorització expressa de l'empresa, entitat o institució pública o privada i la UdG.

i. Mostrar, en tot moment, una actitud respectuosa cap a la política de l'entitat externa col·laboradora, salvaguardant el bon nom de la UdG.

L'estudiant té dret al règim de permisos següent:

- a. Per exàmens, ja siguin parcials o finals. L'estudiant té permís tot el dia en què té lloc l'examen.
- b. Per tutoria. L'estudiant té permís les hores indispensable per a la tutoria.
- c. Per presentació de treballs acadèmics. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la presentació dels treballs acadèmics.
- d. Per la representació i la participació en els òrgans de govern i de representació de la Universitat. L'estudiant té permís les hores indispensables per a la celebració de les sessions i per a participar en els processos electorals que correspongui.
- e. Per visita mèdica. L'estudiant té permís les hores indispensables per assistir a la visita mèdica.
- f. Per altres supòsits aprovats conjuntament per l'entitat col·laboradora i la Universitat de Girona.

L'estudiant ha d'informar l'entitat col·laboradora amb suficient antelació d'aquelles absències que siguin previsibles i ha de presentar els justificants corresponents.

Les hores de pràctiques que no s'hagin pogut dur a terme a causa d'un permís poden comportar una ampliació de la data d'acabament de l'estada de pràctiques equivalent al temps gaudit de permís, sempre que aquesta ampliació es comuniqui amb anterioritat (mínim una setmana) a la finalització del període inicialment pactat amb l'Escola Universitària ERAM.

L'estudiant es compromet, expressament, a tractar amb absoluta confidencialitat la informació interna de l'entitat col·laboradora on desenvolupa l'estada de pràctiques i a guardar secret professional sobre les seves activitats, tant durant l'estada com un cop l'hagi finalitzat.

Un cop finalitzada l'estada de pràctiques, l'estudiant ha d'elaborar-ne una memòria final i presentar-la en el termini de 7 dies naturals a comptar des del final de la data de finalització de les pràctiques.

Un cop finalitzada l'estada de pràctiques externes, la Universitat ha d'avaluar l'assignatura de pràctiques que ha matriculat l'estudiant.

L'estudiant gaudeix de la cobertura de l'assegurança escolar obligatòria o, si n'està exclòs per raons d'edat, de l'assegurança d'accidents que la UdG ofereix a tots els estudiants i que han de contractar obligatòriament els estudiants participants en pràctiques externes que no poden subscriure l'escolar obligatòria.

La UdG manifesta que, en la data de subscripció d'aquest conveni té subscripta una pòlissa de responsabilitat civil per tal de cobrir les contingències que se suscitin com a conseqüència de la realització de les pràctiques externes.

L'empresa o entitat acollidora, d'acord amb les mesures establertes per la Generalitat de Catalunya i el Govern d'Espanya i segons les instruccions del seu servei de prevenció de riscos laborals, adoptarà les mesures i accions necessàries per a la prevenció i contenció del virus COVID-19 en les seves instal·lacions. En aquest sentit, facilitarà a l'estudiant en pràctiques els equips de protecció individuals necessaris per a la seva seguretat. Les mesures esmentades s'adequaran a l'evolució de la pandèmia i s'ajustaran, en qualsevol cas, a les instruccions i directrius de les autoritats sanitàries amb la finalitat de salvaguardar la salut pública.

Cinquè. L'Escola Universitària ERAM designa com a professor/a tutor/a de l'estudiant durant aquesta estada de pràctiques el/la professor/a (**nom tutor/a ERAM**).

L'entitat col·laboradora designa el/la senyor/a (**tutor/a de l'empresa**) com a persona tutora, que ha de vetllar per la formació de l'estudiant, ha de fixar el pla de treball segons el projecte formatiu i s'ha de coordinar amb la persona tutora interna designada per la Universitat.

L'entitat col·laboradora es compromet a tractar les dades de l'estudiant d'acord amb la normativa reguladora de les dades de caràcter personal i a facilitar a l'estudiant les dades necessàries per tal que pugui exercir els drets d'accés, rectificació, supressió i oblit, limitació del tractament, oposició, portabilitat i a no ser objecte de decisions individuals automatitzades, en els termes que estableix el Reglament (UE) núm. 2016/679, General de Protecció de Dades i la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de Protecció de Dades i Garantia de Drets Digitals, respecte a les seves dades personals.

L'entitat col·laboradora es compromet, expressament, a informar l'estudiant de l'organització i el funcionament de l'entitat i de la normativa d'interès, especialment la relativa a la seguretat i riscos laborals.

Les parts es comprometen a guardar estricta confidencialitat sobre la informació, dades i documentació a què tinguin accés en virtut d'aquest conveni.

L'Escola Universitària ERAM i l'entitat col·laboradora fan constar que les dades personals contingudes en el present Conveni, així com les dels tutors i altres persones de contacte, es destinaran al compliment de les recíproques relacions entre les parts.

Vetllaran pel compliment del Reglament (UE) 2016/679 del Parlament Europeu i del Consell, de 27 d'abril de 2016 (Reglament General de Protecció de Dades o RGPD) i de la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de Protecció de Dades i Garantia de Drets Digitals. Cada part tractarà les dades personals que obtingui de l'altra part com a Responsable del Tractament en el sentit de l'article 4.7 del RGPD.

La finalitat del tractament serà gestionar el conveni i portar a termes les actuacions que se'n deriven. La legitimació del tractament té el seu fonament en les relacions jurídiques formalitzades en el present document (art, 6.1.b RGPD). Per a l'exercici dels drets reconeguts al RGPD (accés a les dades, rectificació, portabilitat, supressió, sol·licitar-ne la limitació del tractament i oposició) els representants o interlocutors de l'entitat col·laboradora es podran adreçar a la Secretaria Acadèmica, la senyora Jess Robles de l'Escola Universitària ERAM. Al seu torn les persones representants de la Universitat es podran adreçar a l'entitat col·laboradora a les referències i adreces que figuren a l'encapçalament d'aquest conveni.

L'accés a les dades de l'estudiant per part de l'entitat col·laboradora deriva del compliment d'una relació amb la Universitat prèviament acceptada per l'estudiant. L'entitat col·laboradora assumeix la funció de responsable del tractament de les dades de l'estudiant. L'informarà del tractament que efectuarà de les seves dades i de com pot exercir els drets que la Llei reconeix a les persones interessades.

L'entitat col·laboradora es compromet, expressament a informar l'estudiant de l'organització i el funcionament de l'entitat i de la normativa d'interès, especialment la relativa a la seguretat i riscos laborals.

La persona tutora designada per l'entitat col·laboradora tindrà els drets i deures recollits en la normativa vigent.

Un cop finalitzada l'estada de pràctiques, la persona tutora de l'entitat col·laboradora ha d'elaborar un informe final i trametre'l al tutor/a de la Universitat en el termini de 7 dies a partir de la finalització de l'estada de pràctiques.

Sisè. Finalitzada l'estada de pràctiques, i prèvia petició per part de l'estudiant, l'entitat col·laboradora ha d'emetre un informe acreditatiu de les activitats realitzades, la durada de les pràctiques i el rendiment de l'estudiant.

Setè. La realització de l'estada de pràctiques no suposa l'assumpció per a les parts d'obligacions més enllà de les estrictament establertes en aquest document, i en cap cas no implica l'existència de relació laboral entre l'estudiant i l'entitat col·laboradora.

L'estudiant i l'entitat col·laboradora manifesten, expressament, que durant el període de realització de les pràctiques regulades en aquest conveni no mantenen cap relació contractual, tal com s'estableix a l'article 2, apartat 2.3.3 c) de la Normativa de Pràctiques Acadèmiques Externes de Graus i Màsters de la Universitat de Girona, aprovada pel Consell de Govern de la UdG en la sessió núm. 8/12, de 20 de desembre de 2012.

Vuitè. Les causes de resolució del present conveni de cooperació educativa seran:

- a) L'expiració del termini de vigència;
- b) El mutu acord de les parts, manifestat per escrit;
- c) La impossibilitat sobrevinguda legal o material de donar compliment a l'objecte d'aquest conveni;
- d) L'incompliment per qualsevol de les parts de les obligacions assumides en aquest conveni. En aquest cas, la part interessada a resoldre anticipadament el conveni ha de comunicar la seva intenció a les altres parts amb una antelació mínima de quinze dies. L'incompliment causant de la resolució del conveni s'ha de comunicar, a la major brevetat possible, a la direcció del centre docent;
- e) Les causes previstes a la legislació aplicable.

Novè. Aquest conveni és vigent des de la data de la seva signatura fins a la data d'acabament del curs acadèmic en el qual té lloc l'estada de pràctiques de l'estudiant.

Desè. Aquestes condicions específiques se subscriuen a l'empara del que disposa la normativa vigent per la qual es regulen les pràctiques externes dels estudiants universitaris, a la qual queden sotmeses en totes les seves estipulacions.

Onzè. Qualsevol controvèrsia que pugui sorgir de l'aplicació, la interpretació o l'execució d'aquest conveni s'ha de resoldre de mutu acord entre les parts. Si això no és possible, les parts renunciïn al seu propi fur i se sotmeten als jutjats i tribunals de Girona.

Dotzè. La Universitat de Girona i l'entitat col·laboradora poden fer difusió pública de la subscripció d'aquest conveni, sempre que quedi emmarcada en l'esperit i en la voluntat de col·laboració establerta entre les parts.

I, perquè així consti, les parts signen aquest document,

Per l'Escola Universitària ERAM Per l'entitat col·laboradora Per l'estudiant

Miquel Bisbe Fraixinó

(Nom representant empresa)

(Nom estudiant)

Direcció

Càrrec

ERAM

Nom Empresa

PROJECTE FORMATIU

Projecte formatiu relatiu al conveni de cooperació educativa per a la realització de pràctiques acadèmiques externes entre l'Escola Universitària ERAM, centre adscrit a la Universitat de Girona, amb NIF G17223736, l'entitat col·laboradora (nom empresa), amb NIF (NIF empresa), i l'estudiant en/na (nom estudiant), amb DNI (DNI estudiant).

I. Dades del projecte formatiu

Tipus de pràctiques: Curriculars

Entitat col·laboradora XXXXXXX, amb NIF xxxxxxxx.

Estudiant xxxxxxxx, amb DNI xxxxxxx.

Lloc realització de l'estada de pràctiques: (lloc pràctiques)

Àrea/Departament/Servei on es duu a terme: (àrea/departament empresa) l'estada de pràctiques

Període de realització de l'activitat: del 30/11/2020 al 12/03/2021

Horari: Matins/Tarda/Flexible

II. Motivació

Aplicar i complementar la formació adquirida en la formació acadèmica de l'estudiant, apropar l'estudiant a la realitat de l'àmbit professional en què exercirà la seva activitat professional i desenvolupar competències que afavoreixin la seva incorporació al mercat del treball.

III. Objectiu de l'estada de pràctiques

Experiència professional en el sector comunicació, audiovisuals i multimèdia.

IV. Detall del contingut de l'estada de pràctiques

Suport de comunicació de l'Escola Universitària ERAM, redacció de continguts, xarxes socials, pàgina web i contingut audiovisual.

V. Competències que haurà adquirit l'estudiant en finalitzar l'estada de pràctiques

Buscar, seleccionar i utilitzar eficaçment informació de diferents procedències i format en funció d'objectius determinats, utilitzant significativament les tecnologies de la informació i la comunicació (TIC). Comunicar-se oralment i per escrit de forma clara, coherent i correcta. Llegir, comprendre i comentar texts científics propis de la disciplina i d'altres ciències afins. Comunicar-se amb alguna llengua estrangera (anglès, francès, italià o alemany) en diferents formats i

contextes sobre temes de la seva especialitat. Treballar en equip i desenvolupar els rols propis del treball cooperatiu atenen els valors democràtics, de respecte mutu i de no discriminació. Valorar les implicacions ètiques de les actuacions professionals, així com reconèixer la diversitat lingüística i cultural i respectar-la com a font de riquesa. Formular propostes i hipòtesis noves i creatives per impulsar millores i/o resoldre situacions complexes. Avaluar la pròpia activitat i el propi aprenentatge i elaborar estratègies per millorar-ho.

VI. Procediment de seguiment per part de la persona tutora designada per l'entitat col·laboradora

Periòdica

Per l'Escola Universitària ERAM

Per l'entitat col·laboradora

Per l'estudiant

Miquel Bisbe Fraixinó

(Nom representant empresa)

(Nom estudiant)

Direcció

Càrrec

FUNDACIÓ PRIVADA JOAN BOSCH

Nom Empresa

TASQUES DE L'ALUMNE

L'alumne/a es compromet a:

- Portar signat el conveni de pràctiques el més aviat possible. Com a màxim, una setmana després de rebre'l. En qualsevol cas, no es poden començar les pràctiques sense que l'Escola tingui la seva còpia correctament signada per l'empresa.
- Lliurar la memòria i l'avaluació del tutor/a d'empresa a Moodle a la tasca corresponent dins de l'assignatura de Pràctiques dins del termini (com a màxim 7 dies després de finalitzar el conveni). L'alumne que no presenti el seu treball dins del termini, tindrà un NP (no presentat) i perdrà el 40% de la nota final. El termini màxim per lliure el treball és el 28/03/2021 fins a les 16:00h.
- Seguir l'estructura marcada per la professora (veure el power point penjat al Moodle de l'assignatura) per tal de redactar la memòria. Sobre l'extensió: mínim 7 pàgines, màxim 10 de redacció, més 5 pàgines més com a màxim per als annexos. En total: 15 pàgines.
- Adjuntar a la memòria escrita l'avaluació del tutor/a de l'empresa.
- Conèixer tot el protocol i assumir la seva responsabilitat a l'hora de seguir-lo. En cap cas, la professora recordarà de manera individual els passos a seguir. És per tant responsabilitat de l'alumne la correcta realització de les pràctiques. Per conèixer tota la informació, podeu consultar el Moodle de l'assignatura de pràctiques o consultar el pla docent.

Data: (data creació del conveni)

Nom de l'alumne/a: (nom i cognoms alumne)

Signat:

CONVENI DE PROGRAMA DE COOPERACIÓ EDUCATIVA UNIVERSITAT- EMPRESA/INSTITUCIÓ

PLA DE TREBALL

El/la senyor/a (nom tutor/a empresa) nomenat/da per l'empresa/institució (nom empresa) ubicada a (ciutat empresa) al carrer (adreça empresa) CP. (codi postal empresa) tel. (telèfon empresa) per exercir les funcions de tutor/a d'un Conveni de Cooperació Educativa entre l'Escola Universitària ERAM i l'empresa/institució.

DECLARA: que, en el cas que se signi aquest Conveni, el Pla de Treball que haurà de realitzar l'estudiant/a, serà el següent:

1. Descripció de l'activitat que ha de fer l'estudiant/a

xxxxx

2. Lloc geogràfic on es realitzarà l'activitat xxxx

3. Període en el qual es realitzarà l'activitat (1) 01/01/1970 – 01/01/1970

4. Nombre total d'hores dintre d'aquest període (2) xxxx hores

5. Horari: Matí/Tarda/Flexible

6. Coneixements específics que ha de tenir l'estudiant/a per fer aquesta activitat

xxxxxxx

7. Formació que adquirirà l'estudiant/a en realitzar aquesta activitat.

xxxxxxx

8. Forma prevista de seguiment i d'orientació a l'estudiant/a en la realització de l'activitat: Periòdicament

GIRONA, XX de XXXXXX de 20XX

Signat: Tutor/a del Conveni de Cooperació Educativa

(1) El període ha d'estar inclòs entre el 1 de setembre de 2020 al 14 de setembre de 2021

(2) El nombre màxim d'hores serà de 750 anuals.

COMPETÈNCIES DE PRÀCTIQUES

Competències que ha d'haver adquirit l'estudiant en finalitzar l'estada de pràctiques

Específiques

E1 Dominar les tècniques que permetin reproduir el comportament humà.

E2 Dominar les retòriques de l'emoció.

E3 Aplicar les tècniques de la veu parlada i cantada.

E4 Dominar les tècniques expressives del cos en moviment.

E6 Identificar, reconèixer i aplicar les tecnologies associades al fet escènic.

E7 Identificar i analitzar les teories dramàtiques.

E8 Aplicar i analitzar les reflexions teòriques sobre el fet escènic.

E10 Utilitzar d'eines per desenvolupar la imaginació escènica.

E11 Articular el temps escènic i articular entorn d'ell.

E12 Articular l'espai escènic i articular entorn d'ell.

E13. Llegir, analitzar i reflexionar sobre les necessitats de representació de l'individu contemporani en funció del seu present polític, econòmic i social.

E15 Aplicar, utilitzar i organitzar les estructures econòmiques i legals que donen suport a la producció i la difusió teatral.

Bàsiques

B1 Recollir, seleccionar, avaluar i transmetre la informació de manera eficaç i eficient, en funció d'objectius determinats i de diferent procedència i format.

B3 Comunicar-se de manera efectiva oralment i per escrit.

B4 Analitzar situacions complexes i dissenyar estratègies per resoldre-les, individualment i en equip.

B5 Treballar en equip, establint les relacions que més poden ajudar a fer aflorar potencialitats de cooperació i mantenir-les de manera contínua.

B6 Seleccionar i utilitzar les tecnologies de la informació i la comunicació més adequades a cada situació, en els àmbits personal i professional.

B7 Comprendre la llengua anglesa i expressar-s'hi correctament, oralment i per escrit.

B8 Avaluar la pròpia activitat i el propi aprenentatge, i elaborar estratègies per millorar-los.

B9 Utilitzar l'enginy i la creativitat per trobar solucions adequades a problemes inèdits.

B10 Analitzar les implicacions ètiques de les actuacions professionals.

CONVENI DE PROGRAMA DE COOPERACIÓ EDUCATIVA

ANNEX PLA DE TREBALL

~~El senyor nomenat per l'empresa per exercir les funcions de tutor d'un
Conveni de cooperació educativa de l'empresa~~

~~DECLARA: que, en el cas que se signi aquest conveni, el pla de treball que haurà de realitzar
l'estudiant/a....., serà el següent:~~

~~1.- Descripció de l'activitat que ha de fer l'estudiant/a~~

~~.....~~

~~2.- Lloc geogràfic on es realitzarà l'activitat~~

~~3.- Període en el qual es realitzarà l'activitat (1) l'.....~~

~~4.- Nombre total d'hores dintre d'aquest període (2)~~

~~5.- Horari:~~

~~6.- Coneixements específics que ha de tenir l'estudiant/a per fer aquesta activitat:~~

~~.....~~

~~7.- Formació que adquirirà l'estudiant/a en realitzar aquesta activitat.~~

~~.....~~

~~8.- Forma prevista de seguiment i d'orientació a l'estudiant/a en la realització de l'activitat~~

~~.....~~

~~Girona, a de de 201..~~

~~Signat: **Miquel Bisbe Fraixinó**~~

~~Director de l'Escola Universitària ERAM~~

~~(1) El període ha d'estar inclòs entre el 15 de setembre de 2012 al 14 de setembre de 2013. La data d'inici del Conveni serà com a mínim 7 dies a partir de la data en que s'ompli aquest conveni.~~

~~(2) El nombre màxim d'hores serà de 600~~

Módulo 12. Trabajo de final de grado

1 - Datos básicos del módulo

Nombre ;

Catalán : Treball final de grau

Castellano : Trabajo final de grado

Inglés : Final project

Carácter ; Obligatorio

Curso ; Cuarto curso

Lenguas que se imparte; Catalán, castellano e inglés

ECTS ; 15 créditos.

Módulo unitario ; Sí

Asignaturas ; No

Temporalidad ; Semestral

S8 15 créditos

3 – Competencias

3.1.- Competencias básicas y generales

B1 Recoger, seleccionar, evaluar y transmitir la información de manera eficaz y eficiente, en función de objetivos determinados y de diferente procedencia y formato

B2 Leer, comprender y comentar textos científicos.

B3 Comunicarse de manera efectiva oralmente y por escrito

B4 Analizar situaciones complejas y diseñar estrategias para resolverlas, individualmente y en equipo

B5 Trabajar en equipo, estableciendo las relaciones que más pueden ayudar a hacer aflorar potencialidades de cooperación y mantenerlas de forma continua

B6 Seleccionar y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación más adecuadas a cada situación, en los ámbitos personal y profesional

B7 Comprender la lengua inglesa y expresarse en ella correctamente, oralmente y por escrito

B8 Evaluar la propia actividad y el propio aprendizaje, y elaborar estrategias para mejorarlos

B9 Utilizar el ingenio y la creatividad para encontrar soluciones adecuadas a problemas inéditos

B10 Analizar las implicaciones éticas de las actuaciones profesionales

3.2.- Competencias específicas

E1 Dominar las técnicas que permitan reproducir el comportamiento humano

E2 Dominar las retóricas de la emoción

E3 Aplicar las técnicas de la voz hablada y cantada

E4 Dominar las técnicas expresivas del cuerpo en movimiento

E6 Identificar, reconocer y aplicar las tecnologías asociadas al hecho escénico

E7 Identifica y, analizar las teorías dramáticas

E8 Aplicar y analizar las reflexiones teóricas sobre el hecho escénico

E10 Utilizar herramientas para desarrollar la imaginación escénica

E11 Articular el tiempo escénico y articularse en torno a él

E12 Articular el espacio escénico y articularse en torno a él

E13. Leer, analizar y reflexionar sobre las necesidades de representación del individuo contemporáneo en función de su presente político, económico y social.

Aforismo de la EU ERAM: «Nuestra calidad es la competencia de nuestros graduados».

Presentación

~~Como norma general en el TFG los estudiantes estarán sujetos a la normativa que a tal efecto tiene la Universitat de Girona, esta normativa se puede consultar en el siguiente link: <http://www.udg.edu/tabid/19049/default.aspx> . A continuación se describen las particularidades de la Escuela Universitaria ERAM cuya normativa se puede consultar en el siguiente link : <http://ca.eram.cat/serveis/gae/normativaTFG.pdf>.~~

~~El trabajo de final de grado (TFG) es la culminación de un aprendizaje en el que se ven reflejadas las competencias adquiridas, así como su aplicación y desarrollo.~~

~~El TFG es el último requisito académico que los estudiantes deben superar para obtener el título de su especialidad.~~

~~El TFG será individual. **Su seguimiento y evaluación serán individuales.**~~

Desarrollo competencial

~~Mediante el TFG, el estudiante debe integrar y aplicar, con criterio profesional, creativo e innovador, las competencias adquiridas a lo largo del grado. Sin embargo, se establece la~~

importancia de asociar los procesos evaluadores al desarrollo y potenciación de la capacidad de autoaprendizaje del estudiante.

Es importante que el estudiante sepa generar y defender soluciones frente a los retos conceptuales y creativos surgidos durante el proceso del TFG. Asimismo, debe poner en práctica sus habilidades de investigación y realización para llegar a expresar un proyecto final de alto nivel.

El TFG es tanto el resultado final del proyecto como el método seguido para su realización, ya que el proyecto debe afirmar su solidez argumental con la utilización de metodologías precisas.

El TFG permitirá al estudiante poner de manifiesto que sabe aplicar, de una forma integrada, los diferentes conocimientos de la titulación al estudio de una temática o a la resolución de una problemática concreta de su ámbito.

Orientación y tipología

El TFG es tanto el resultado final del proyecto como el método seguido para su realización, ya que el proyecto debe afirmar su solidez argumental con la utilización de metodologías precisas.

El TFG debe permitir al estudiante poner de manifiesto que sabe aplicar, de una forma integrada, los diferentes contenidos de la titulación al estudio de una temática o a la resolución de una problemática concreta de su ámbito profesional.

Los temas podrán hacer referencia a cualquiera de los ámbitos propios de la profesión o estar relacionados con ellos.

El TFG en relación con el área específica permitirá que el estudiante profundice en algunas de las vertientes conceptuales, creativas, teóricas, instrumentales y/o expresivas, integrando las competencias adquiridas en otras asignaturas vinculadas a los distintos módulos.

Contenidos

El contenido del trabajo final se desarrollará de manera progresiva, en fases sucesivas. Estas se fundamentan en el equilibrio de tres áreas principales: el área de conocimiento (idea), la instrumental y metodológica (herramienta) y el área de lenguajes expresivos (expresión).

ÁREA DE CONOCIMIENTO (IDEA)

Fase 1. Idea y elección del tema

En esta primera fase el estudiante deberá desarrollar el conocimiento teórico del ámbito escogido, mediante una recogida de información, con su correspondiente bibliografía y análisis para la elaboración de conclusiones sobre la hipótesis que quiere realizar.

Deberá abordarse la actividad creativa desde la acción de la ideación y la reflexión para incrementar la capacidad inventiva en beneficio de la creación de una propuesta.

1.1. Identificación del tema

Establecimiento y aplicación de los criterios.

~~Desarrollo de la investigación identificando y localizando las fuentes documentales.~~

~~Consideración de la documentación técnica y la bibliografía asociada al campo de estudio.~~

~~Construcción del marco teórico del tema y contexto profesional.~~

~~1.2. Creación y comunicación de nuevas ideas y propuestas~~

~~Ideación de contenidos y desarrollo creativo.~~

~~Borradores creativos, escritura y/o propuestas narrativas.~~

~~ÁREA INSTRUMENTAL Y METODOLÓGICA (HERRAMIENTA)~~

~~Fase. 2. Herramienta~~

~~A partir de la idea obtenida en la primera fase en la segunda fase, el estudiante deberá realizar una actividad empírica, desde un punto de vista cuantitativo y/o cualitativo, para abordar la hipótesis planteada y decidir que recursos son necesarios utilizar de los aprendidos durante el Grado para la posterior realización del proyecto.~~

~~Esta tarea se estructura en torno a una metodología que debe vertebrar un plan de producción estándar.~~

~~Establecimiento de los objetivos que orientan la operatividad del trabajo~~

~~Definición de los objetivos de carácter funcional.~~

~~Definición de la estructura del trabajo y del contexto de aplicación.~~

~~Planificación y organización de la producción.~~

~~Temporización de las distintas fases de realización del trabajo.~~

~~Concreción de los recursos que deben utilizarse en función de los objetivos.~~

~~ÁREA DE LENGUAJES EXPRESIVOS (EXPRESIÓN)~~

~~Con la fase 1 y la fase 2 resueltas podemos pasar a la fase 3.~~

~~Fase 3. Expresión~~

~~Fundamentos del marco teórico y orientación de los planteamientos para elaborar la ejecución.~~

~~Resolución y desarrollo de cada una de las etapas de realización fundamentales.~~

~~Grado de integración y de colaboración en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones.~~

~~Asunción de tareas creativas, conceptuales e interdisciplinarias.~~

~~Implementación y realización del proyecto realización.~~

~~Utilización de los recursos técnicos.~~

Fase 4.

4.1.- Autoevaluación, mejora y prospectiva

~~Esta fase plantea la reflexión crítica, constructiva y evaluadora respecto a todo el proceso de trabajo y de creación de conocimiento.~~

~~Informe razonado en relación con los objetivos alcanzados por el trabajo y los que quedan pendientes.~~

~~Ejes básicos que deberían desarrollarse en un trabajo de continuidad.~~

~~Informe de autoevaluación final de carácter global. Procesamiento del conocimiento adquirido y el proceso seguido para su adquisición.~~

Evaluación de los aprendizajes del trabajo de fin de grado

~~Cada apartado tiene un valor de 0 a 10, el valor final será una media aritmética.~~

Área de conocimiento	Competencias	Puntuación máxima
Área idea	B1, B2, B3, B4, B5, B7, B9, B10, E8	25
Área herramienta	B4, B5, B6, B9, E6, E7, E10	30
Área expresión	B5, E1, E2, E3, E4, E7, E11, E12, E13	25
Memoria y presentación	B1, B2, B3, B8	20

~~Los tribunales de evaluación estarán formados por tres miembros, presidente, secretario y vocal, mas un suplente. Dos serán miembros de la comisión de áreas y un tercero entre el profesorado que imparte clases en el Grado. El tutor no podrá formar parte del tribunal. El miembro suplente de cada tribunal se asignará entre el profesorado que imparte clase en el Grado.~~

~~La evaluación corresponde a un 25% por parte del tutor del proyecto y un 75% por parte de los miembros del tribunal.~~

- Reglamento técnico-administrativo del Trabajo Final de Grado (RTFG) de GAE

Normativa del Trabajo Final de Grado (TFG) para estudios de enseñanzas universitarias oficiales de grado de la Escuela Universitaria ERAM, centro adscrito a la Universidad de Girona.

Art. 1. Exposición de Motivos.

El objeto de este reglamento es fijar los aspectos concretos que deben regular el Trabajo Final de Grado que los y las estudiantes realizan en las enseñanzas oficiales de grado de la Escuela Universitaria ERAM, centro adscrito a la Universidad de Girona, establecidos por el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, que regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

El presente reglamento toma como fuentes de referencia los reales decretos mencionados y la "normativa marco reguladora del Trabajo Final de Grado (TFG) para los estudiantes de enseñanzas universitarias oficiales de la Universidad de Girona", aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona con fecha 26 de julio de 2012.

Art. 2. Características y condiciones de los TFG.

Los TFG conllevan la realización, por parte del/la estudiante, de un proyecto o estudio o un trabajo en el que se apliquen, se integren y se desarrollen los conocimientos, las capacidades, las competencias y las habilidades requeridas en la enseñanza correspondiente.

Los TFG están orientados a la evaluación de competencias asociadas al título y concluye con la defensa pública y la evaluación y calificación del trabajo. Las competencias específicas y transversales que serán objeto de evaluación están recogidas en la memoria de implantación de cada estudio, y en el diseño de la asignatura que se puede consultar en la siguiente dirección: diseño trabajo final de grado GAE.

El TFG es un trabajo individual. Cuando la interdisciplinariedad del trabajo necesite de una realización en grupo (por ejemplo, una puesta en escena, etc.), se podrá materializar en grupo, teniendo presente que el trabajo escrito, presentado y defendido debe ser individual, y que cada TFG debe explicitar que ha aportado de diferente respecto a los otros (dramaturgia, escenografía, etc.). En estos casos es necesaria la autorización de la persona responsable de la asignatura de TFG.

El TFG tendrá tres fases intermedias, llamadas Fase 1, Fase 2, Fase 3 validadas por el tutor/a del proyecto con Apto/No apto que permiten al alumnado continuar avanzando. En el caso de la Fase 1 será la comisión de seguimiento del TFG quien finalmente la validará, una vez se haya entregado la tarea en el moodle en las fechas de entrega acordadas en la primera y/o segunda convocatoria. Es imprescindible aprobar la fase anterior antes de pasar a la siguiente.

La dedicación exigida al estudiante debe suponer un cómputo total de 300 horas de trabajo (25 horas crédito x 12 créditos). Será obligatoria la asistencia a los seminarios de investigación.

Los TFG se podrán realizar y evaluar en otra universidad en el marco de un programa de movilidad regulado con el preceptivo convenio de colaboración. En este caso, el TFG será considerado como una asignatura más dentro del preceptivo convenio de movilidad y, como tal, con la posibilidad de ser convalidada.

En ningún otro caso, por el carácter de asignatura compendio, el TFG podrá ser objeto de reconocimiento ni de compensación.

Art. 3. Organización.

El órgano responsable de velar por la organización y buen funcionamiento de los TFG será la persona titular a cargo de la asignatura de TFG.

Esta será la responsable de crear y revisar cada curso académico el documento del Reglamento técnico-administrativo del Trabajo Final de Grado (RTFG), que explicará de manera clara todo lo que hace referencia a cuestiones técnicas. Este documento se podrá encontrar dentro del diseño de la asignatura TFG en el moodle.

Art. 4. Matrícula.

En las titulaciones de hasta 240 créditos, el estudiante se debe haber matriculado también a todas las asignaturas requeridas para obtener la titulación, con la única exención de los créditos correspondientes de reconocimiento académico. También puede quedar pendiente la acreditación de la tercera lengua. La matrícula del TFG deberá formalizar, tras el cierre de actas de todas las asignaturas del curso anterior, dentro de los plazos establecidos, y da derecho a una única convocatoria en cada curso académico, con la limitación de convocatorias establecidas por la normativa de permanencia específica del grado.

Como requerimientos para la defensa del TFG se establece la superación de las Fases 1, 2 y 3 y el visto bueno del tutor/a en la memoria final presentada por el alumno/a.

Art. 5. Asignación de los Trabajos: elección de temas y de tutores/as.

Tal y como recoge la normativa marco reguladora del TFG de la Universidad de Girona, forma parte de las obligaciones del profesorado a tiempo completo aceptar la tutorización.

Otros docentes también podrán actuar como tutores/as y miembros de tribunales de TFG, si así lo desean, previa comunicación del número de TFG que quieren dirigir al órgano responsable, la persona titular de la asignatura.

La asignación de tema y tutor/a será regida por el proceso siguiente:

En los plazos marcados por el calendario acordado y descrito en el Art. 3 de este reglamento, el alumno/a llenará vía telemática el formulario de solicitud del TFG, que este efecto tiene a su disposición dentro del Intraeram, especificando tema y tutor/a. Esta solicitud la recibirá la comisión de TFG, que decidirá la aprobación del tema y asignará el tutor/a. La modificación de tutor/a responderá sólo a circunstancias extraordinarias que deberá presentarse por escrito a la comisión, y ésta responderá a la reclamación.

En caso de que el tutor/a supere el número de tutorados deseable para garantizar la calidad del seguimiento del TFG, el sistema notificará que hay que hacer otra propuesta de tutor/a. La persona responsable de la asignatura se reserva el derecho de hacer cambios y reajustes por cuestiones de equilibrio y calidad en el seguimiento de los TFG.

En ningún caso se aceptarán reclamaciones presentadas después de los plazos establecidos en el documento RTFG para la Fase 2.

Art 6. El tutor/a del Trabajo. Funciones y responsabilidades.

La figura de tutor/a de los trabajos de TFG que se defiendan en la Escuela Universitaria ERAM recae en uno de los profesores/as de la Escuela. La designación implica el reconocimiento docente que la Escuela apruebe. Cada TFG será tutorizado por un único profesor/a. La

responsabilidad final del trabajo corresponde al alumno/a que tiene que demostrar su iniciativa y capacidad autónoma de trabajo.

Las responsabilidades del tutor/a son:

- Calificar el 20% de la nota correspondiente a la Fase 1 (marco teórico) y el 25% de la nota final.
- Asesorar al estudiante para definir las características y los objetivos del trabajo dentro del ámbito del tema asignado.
- Asegurar que el trabajo es viable y se corresponde a una carga de 375 horas de trabajo.
- Orientar al estudiante en el desarrollo del trabajo y hacer su seguimiento.
- Validar con Apto o No apto las diferentes Fases del TFG dentro de los plazos estipulados en el documento RTFG para permitir al alumno continuar con el proceso.
- Autorizar el depósito del trabajo.

Para garantizar estas responsabilidades, los tutores/as deberán fijar unos horarios de atención a los alumnos de TFG, y el alumno/a de TFG debe entender que el desarrollo del trabajo debe ser un trabajo continuo y regular.

Art. 7. Depósito y presentación del Trabajo.

El depósito del TFG se estructura en dos bloques:

- Bloque entrega:
 - Autorización del tutor/a
 - Formulario online. Entrega impreso y firmado del formulario del Trabajo Final de Grado.
 - Bloque depósito:
 - Entrega de los documentos y contenidos dentro de los servidores de la Escuela en las carpetas habilitadas.
- Estos documentos son: Memoria del TFG en formato pdf, la realización específica del TFG, 6 fotografías del proyecto, carátula y/o cartel y archivos complementarios.
- Registro de entrada del Trabajo Final de Grado.

Archivos complementarios

- Imágenes: Imágenes / diseños / carteles y parte gráfica relacionada con el proyecto.
- Web: Todos los archivos html para poder visualizar la web en / local host.
- Vídeos: Vídeos en general del proyecto. Desde el tráiler en el vídeo de registro y documentación de la puesta en escena etc.

Documento información online

Por los documentos audiovisuales, el documento con los enlaces contendrá un sitio web de alojamiento de vídeo. Esta documentación estará visible durante dos meses, a partir de este plazo los estudiantes la podrán eliminar.

Los aspectos que hacen referencia al depósito, en el archivo y la disponibilidad pública de las memorias del TFG, estarán regulados por la legislación vigente y por las normativas específicas establecidas por la Universidad de Girona.

Art. 8. Defensa del Trabajo.

Teniendo en cuenta que el TFG constituye una asignatura más del plan de estudios, el calendario de exámenes aprobado por el centro deberá fijar las fechas en que serán defendidas las memorias.

La persona responsable de la asignatura será la encargada de notificar al estudiante, al tutor/a y al resto de miembros del tribunal de la convocatoria de defensa de los trabajos la fecha, hora y lugar en la que se defenderá cada TFG. Esta notificación deberá realizarse en un plazo no inferior a quince días antes de la fecha de defensa.

El acto de defensa será presencial y sólo se admitirá por vídeo conferencia previa autorización de la coordinación de estudios. Seguirá la estructura siguiente:

- Exposición del estudiante que debe incluir, como mínimo, los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones del trabajo. La duración de la exposición es de entre 15 y máximo 20 minutos.
- Planteamiento de cuestiones por el tribunal y respuesta del estudiante, con una duración de 15 minutos aproximadamente.
- Deliberación del tribunal.
- Calificación del trabajo.

Los trabajos se pueden hacer y defender en catalán, en castellano o en inglés. Los estudiantes que opten a hacerlo en lengua inglesa se les hará una mención explícita en el Suplemento Europeo del Título.

Se establecen dos periodos para defender el TFG, cada uno correspondiente a los dos periodos de calificación previstas en el calendario académico de la UdG: Junio y Septiembre.

Los alumnos que tengan todas las asignaturas del Grado aprobadas con excepción de los créditos de reconocimiento académico podrán pedir una convocatoria extraordinaria en el mes de Febrero.

Art. 9. Evaluación y calificación.

Los tribunales estarán formados por tres miembros, presidente, secretario y vocal, más un suplente. El tutor/a no podrá formar parte del tribunal. El miembro suplente de cada tribunal asignará entre el profesorado que imparte clase en el Grado correspondiente.

9.1. Evaluación.

La evaluación de los TFG corresponde en un 25% al tutor/a del TFG y en un 75% a los tribunales constituidos al efecto.

Todas las competencias, contenidos y actividades diversas de los Grados están divididos entre el proceso normal de ejecución de un proyecto, idea, herramienta y expresión, es lógico pues que el TFG siga el mismo formato y por lo tanto su evaluación.

La evaluación del TFG considerará los siguientes aspectos,

- Marco teórico: 20%
- Creatividad: 10%
- Herramienta: 25%
- La obra final: 25%
- Su presentación, expresión: 20%

En el moodle especificarán unas rúbricas para establecer unas pautas valorativas claras de los aspectos indicados, que serán utilizadas por el tutor/a y los miembros del tribunal con el fin de establecer la calificación final. Estas rúbricas serán de acceso público.

9.2 Calificación.

El trabajo se califica de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial, con validez en todo el territorio español.

El tribunal extenderá un acta de evaluación de la defensa. En el acta figurarán los nombres de los profesores/as evaluadores, el nombre del/la estudiante y el título del trabajo, la calificación, y en el caso de los trabajos evaluados con suspenso el acta incluirá necesariamente un informe que indique las deficiencias apreciadas en el trabajo y si el trabajo se considera recuperable o no.

Los trabajos evaluados con suspenso serán recuperables si el tribunal ha aprobado el contenido y el tutor/a ha aprobado el desarrollo del trabajo.

En este caso, el alumno tendrá la opción de revisar y presentar una nueva memoria (recogiendo los comentarios del tribunal) en un plazo máximo de quince días. La memoria revisada no deberá defenderse públicamente, y el tribunal valorará la nueva memoria.

La mención de matrícula de honor en la calificación no se incorporará al acta hasta el final del periodo de evaluación para respetar lo establecido en el artículo 5.6 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre.

La copia o plagio (ver Ley 23/2006 de 7 de julio por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996) así como la utilización o la cooperación en procedimientos fraudulentos para llevar a cabo estos trabajos, conlleva la calificación de 0 (suspense) en la calificación final del trabajo dado que desvirtúa la autoría del ejercicio, sin perjuicio de las consecuencias que puedan derivarse de la aplicación del régimen disciplinario que corresponda.

Art. 10. Trabajo Final de Grado realizado y evaluado en otra Universidad.

En el artículo dos encontramos el siguiente apartado;

"Los TFG se podrán realizar y evaluar en otra universidad, en el marco de un programa de movilidad regulado con el preceptivo convenio de colaboración. En este caso el TFG será considerado como una asignatura más dentro del preceptivo convenio de movilidad y, como tal, con la posibilidad de ser convalidada. "

En este artículo se define la normativa específica para estos casos.

10.1.- Características y condiciones de los TFG realizado y evaluado en otra Universidad.

Será función de la Comisión de áreas decidir qué programas de movilidad permiten a los alumnos acogerse al artículo 10 de esta normativa.

La Escuela Universitaria ERAM ofrece un programa llamado Top UP con Universidades del Espacio Europeo de Educación Superior que contiene el preceptivo convenio entre las instituciones participantes, donde entre otras asignaturas del alumnado desarrollará el TFG tutorizado por docentes de la institución de acogida y, por tanto, según el punto anterior los y las estudiantes que participen en este programa podrán convalidarlo.

10.1.1.- En convenios de doble titulación, el estudiante foráneo tendrá la opción de presentar el trabajo realizado en su universidad de origen siempre que lo adapte a las exigencias y normativas del ERAM para ser evaluado.

10.2.- Organización

Los estudiantes que se acojan al Artículo 10 tendrán un profesor/a responsable que velará por la organización y el buen funcionamiento; este docente será la persona titular de la asignatura del TFG.

10.3.- Profesor/a responsable. Funciones y responsabilidades.

La figura del profesor/a responsable de los trabajos de TFG tendrá las siguientes responsabilidades:

- Verificar que el tema y el tutor/a elegido por el alumno en la Universidad de acogida se corresponden con la calidad exigida por los estudiantes que desarrollan el TFG en el centro ERAM.
- Asesorar al estudiante a lo largo del proceso en aquellas dudas que le puedan surgir.

- Validar el proceso y autorizar la evaluación correspondiente.

10.4.- Depósito del trabajo.

El estudiante depositará la memoria, los anexos y la realización final del trabajo realizado en formato digital en la secretaría académica conjuntamente con el documento del profesor responsable autorizando su depósito, para poder proceder a su archivo y en la disponibilidad pública reguladas por la legislación vigente y por las normativas específicas de la Universidad de Girona.

10.5.- Evaluación y calificación.

10.5.1 En el caso de los estudiantes de TOP-UP, la evaluación corresponderá a la Universidad de acogida.

10.5.2 En el caso de la doble titulación, la evaluación corresponderá al coordinador/a de la asignatura (previamente recogerá la evaluación del tribunal encargado de evaluar el TFG sin realización de una defensa).

La calificación en el expediente del alumno se seguirá la normativa existente en la Universidad de Girona por los programas de movilidad.

Disposición final primera. Entrada en vigor.

Este reglamento entrará en vigor a partir del curso 2020-2021.

Anexo 1 – Estructura TFG

Estructura de la memoria y características formales.

Los trabajos pueden estar redactados en catalán, inglés o castellano. La memoria correspondiente al trabajo realizado deberá contener los siguientes apartados:

- Índice
- Resumen (máximo 50 líneas) en los tres idiomas: Catalán, Castellano e Inglés
- Palabras clave (máximo 5 y separadas por ';') en los tres idiomas: Catalán, Castellano e Inglés (habrá que asociar las palabras claves en el idioma correspondiente, es decir: resum, paraules clau / resumen, palabras clave / abstract, keywords)
- Objetivos generales del proyecto
- Objetivos específicos del proyecto (desglosados en conceptuales, procedimentales, ético-críticos)
- Metodología
- Introducción, contextualización: punto de partida

Fase 1. Idea y elección del tema

- 1.1. Identificar el tema
- 1.2. Crear y comunicar nuevas ideas y propuestas

Fase. 2. Planificación y realización

- 2.1. Establecimiento de los objetivos que orienten la operativa del trabajo
- 2.2. Desarrollo

Fase 3. Autoevaluación, mejora y prospectiva

- 3.1. Valoración del resultado en función de si se han cumplido los objetivos o no, y en función de la formación adquirida a través del TFG
- 3.2. Evaluación de la creatividad del proyecto teniendo en cuenta los siguientes aspectos en las diversas fases del TFG (génesis de la idea y del proyecto, investigación, realización del proyecto): fluidez, flexibilidad, elaboración e innovación
- 3.3. Autoevaluación personal y mejora del TFG
- 3.4. Prospectiva del proyecto y diseminación (futuro del proyecto)
 - Conclusiones

- Bibliografía
- Agradecimientos
- Anexos (si hay más de un anexo hay numerarlos e identificar su contenido)

Fase 4. Entrega y presentación pública

4.1 Presentación estructurada del trabajo y argumentación

4.2. Identificar y responder de manera solvente las cuestiones más significativas planteadas por los expertos

En las hojas figurará una cabecera con una identificación del proyecto y/o documento (título abreviado si es necesario y/o autor/a) situada en la parte interior de la página y el número de página en la parte exterior.

No hay que abusar de fuentes diferentes y utilizar un código tipográfico consistente a lo largo de todo el trabajo.

El formato debe ser tal que se obtengan páginas con una densidad de información razonable, por ejemplo, la letra del cuerpo del texto tipo Arial de 11 puntos o bien tipo Times New Roman de 12 puntos, el margen interior de 30 mm y el exterior de 20 mm, los márgenes superior e inferior de 25 mm, 1,5 espacios o espacio simple (de valor constante) entre líneas.

La extensión máxima de la memoria será de 30.000 palabras. Esto corresponde aproximadamente a unas 80 páginas de texto. La bibliografía y los anexos se considerarán aparte.

Informe sobre cómo se aborda la perspectiva de género a los estudios en Artes escénicas en el ERAM

La perspectiva de género se aborda en el Grado de Artes Escénicas (GAE) desde diversas tipologías de asignaturas: asignaturas teóricas, asignaturas prácticas, trabajo final de grado y prácticas. La aproximación se va abordando a lo largo de los cuatro años y principalmente se enfoca en las asignaturas básicas y obligatorias, pues se considera fundamental que el alumnado conozca la perspectiva de género desde una mirada crítica y compleja, desde las diversas aproximaciones feministas, queer, postcoloniales, de diversidad LGTBIQ **.

Cabe destacar también que una buena parte del profesorado que está a cargo de estas asignaturas que se detallan, no solo está sensibilizado con el tema, sino que, en buena parte, también desarrolla su labor académica y científica en torno a las perspectivas de género, como es el caso de la Dra. Melissa Lima, la Dra. Carolina Martínez y la Dra. Judit Vidiella. Por lo tanto, aporta bibliografía actualizada y materiales docentes como power points, informes, congresos, etc. para que el alumnado adquiera no exclusivamente competencias teóricas y de contenidos, sino también competencias reflexivas y críticas, de compromiso y coherencia con esta

aproximación, y de conocimiento actualizado de cómo se está abordando esta perspectiva a las instituciones culturales públicas y en el ámbito profesional de la cultura.

La aproximación que se hace de esta perspectiva es a través de tres ejes:

a) Por una parte **a nivel de contenidos impartidos**, aportando referentes conceptuales específicos de las diversas teorías de género, explicando la evolución de las diversas oleadas del feminismo en las prácticas artísticas y escénicas. También se aportan ejemplos de referentes, prácticas artísticas e imágenes inclusivas realizadas por mujeres y por minorías diversas, así como referentes que cuestionan la cultura patriarcal y la violencia simbólica en las representaciones de género en la cultura visual.

b) A nivel de **relación pedagógica en el aula**, con un lenguaje inclusivo y diverso, y teniendo cuidado de las relaciones emocionales y de convivencia en el aula, muy en filiación con las prácticas feministas de los afectos y los cuidados. Este elemento es fundamental en las asignaturas prácticas, donde se parte del cuerpo y las emociones para poder hacer un trabajo interpretativo que se requiere en la formación integral de los actores y actrices. En este sentido, el profesorado acompaña con tacto del alumnado cuando se siente vulnerable al hacer ejercicios que les suponen ponerse a prueba.

c) A nivel de los **proyectos artísticos generados en las asignaturas**, enfocados a visibilizar la opresión de las mujeres y las minorías, haciendo performances o piezas escénicas reivindicativas, con temas como la explotación, la recuperación de la memoria de las mujeres que trabajaban en las fábricas textiles como la Coma Cros (sede del ERAM), los feminicidios y la violencia de género, la deconstrucción de la femineidad y de la masculinidad, las ecofeminismos, etc. Buena parte de estos proyectos tienen una visibilidad pública más allá de las asignaturas, pues se estrenan en teatros como el Teatro de Salt, o equipamientos culturales y museos como el MACBA, CCCB, etc.

Despliegue de las asignaturas

que abordan de una manera profundizada esta perspectiva:

1.- Primer curso del Grado de Artes Escénicas:

1.1.- Teorías dramáticas I (6 ECTS). Asignatura Básica.

Descripción de la asignatura: Estudio y análisis de los signos escénicos en su configuración retórica, de la semiología de la representación teatral, de las bases de la teoría dramática y de su traslado en las sintaxis escénicas contemporáneas. Estudio y análisis de las teorías de la representación de las diferentes etapas históricas y su plasmación interpretativa.

El enfoque respecto al género en esta asignatura teórica se basa principalmente en la recuperación de las mujeres creadoras que han sido invisibilizadas, así como en la aportación de textos escritos por mujeres teóricas (Erika Fischer-Lichte, Roselee Goldberg, etc.).

2.- Segundo curso del Grado de Artes Escénicas:

2.1.- Teorías dramáticas II (6 ECTS). Asignatura Básica.

Descripción de la asignatura: Estudio y análisis de los signos escénicos en su configuración retórica, de la semiología de la representación teatral, de las bases de la teoría dramática y de su traslado en las sintaxis escénicas contemporáneas. Estudio y análisis de las teorías de la representación de las diferentes etapas históricas y su plasmación interpretativa.

En esta asignatura teórica aporta una mirada genealógica a las creadoras de las vanguardias históricas en relación a la escena que han sido invisibilizadas. También se trabajan textos de mujeres autoras para abordar los contenidos de la asignatura (el teatro documental, teatralidad y performatividad, etc. como Susan Sontag, Diana Taylor, Josefina Alcázar, entre otros).

2.2.- Técnicas

de interpretación de la danza (9 ECTS). Asignatura Obligatoria.

Descripción de la asignatura: Historia y Pedagogía de la danza, Anatomía; Biomecánica y Diálogos del cuerpo; El arte de la danza y su relación con las artes visuales; Taller Coreográfico.

El enfoque respecto al género en esta asignatura teórico-práctica se basa principalmente en el rescate de las creadoras que han sido invisibilizadas en las artes del movimiento, así como en el análisis del rol de las mujeres en estas áreas. También se da mucha importancia a los textos de teóricas.

2.3.- Asignatura Expresiones de la Cultura Contemporánea (Manifestaciones artísticas segunda mitad del siglo XX - hoy) (7 ECTS). Asignatura Obligatoria.

Descripción de la asignatura: la asignatura es una aproximación a las manifestaciones culturales que caracterizan y definen la modernidad hasta la actualidad, especialmente desde la Segunda Guerra Mundial hasta hoy. Su objetivo es profundizar en el significado de las producciones estéticas, relacionando el contexto histórico, político y social con las diversas creaciones artísticas que han surgido en cada período. A lo largo del curso se abordan los principales debates culturales que han presidido las últimas décadas y sus producciones y relaciones de sentido.

A pesar de ser una asignatura teórica, tiene un componente práctico basado en crear un proyecto de investigación grupal aplicado, de manera que el alumnado acaba haciendo una muestra de performances en el espacio público o en algún museo o centro cultural (Centro de Arte contemporáneo Fabra i Coats, MACBA, CCCB...). Concretamente el curso 2018-2019 el proyecto se hizo sobre "ecofeminismo y Cambio climático", accionando al Plan de los Zocos de Salt, realizando la muestra de performances titulada "Efímeros". En este enlace se puede ver la documentación del proyecto generado en la asignatura.

Esta asignatura también inicia el alumnado en la búsqueda considerando la perspectiva de género. Por ejemplo, el 2018-2019 se preparó con todo el grupo clase un abstract que se envió al congreso EcoFutures Congress, Queer-feminist Ecocriticism in Live Art & Visual Culture, organizado por el Departamento de estudios dramáticos de la Queen Mary University de Londres y cuntemporary.org para explicar el proyecto Efímeros. Aunque no fue seleccionado, fue una oportunidad para el alumnado de conocer cómo funciona el contexto académico de investigación. En el momento de tratar el tema de las fábricas de creación y las industrias culturales en la asignatura, también se abordan las problemáticas y desigualdades en el campo profesional desde una perspectiva de género, analizando informes socio-laborales del colectivo de actores, actrices, bailarines y bailarinas en España (como el informe AISGE) donde se visibiliza la desigualdad salarial entre hombres y mujeres.

2.4.- Ámbito de

creación III:

Teatro musical (15 ECTS) (Puesta en escena musical). Asignatura Obligatoria.

Descripción de la asignatura: Asignatura práctica consistente en un proyecto colectivo de puesta en escena de una obra escénica musical orientada por un profesor en funciones orgánicas de director de escena: lectura ideológica del texto (o libro), aproximación y concreción de las necesidades técnicas - interpretativas y de sus particularidades musicales y coreográficas, ensayo, repetición, entrenamiento físico y justificación de las opciones estéticas e ideológicas escogidas; determinación de las necesidades de escenotecnia y producción.

El 13 y 14 de junio de 2019 se estrenó en el Teatro de Salt la pieza que se generó en esta asignatura titulada W.I.T.C.H, Congregación Telúrgica Internacional de las Mujeres del Infierno. Sinopsis: Un concierto, un aquelarre, el ritual de iniciación hacia un no futuro. Trece mujeres nos convocan a un concierto secreto. Conspiran, celebran, cuestionan el futuro, la revolución del género, y en sí mismas, poniendo en duda el concepto de identidad.

En [este enlace](#) se puede visionar toda la difusión y comunicación del proyecto, así como la filmación de la pieza escénica.

3.- Tercer curso del Grado de Artes Escénicas:

3.1.- Dramaturgia Audiovisual (9 ECTS). Asignatura Obligatoria.

Descripción de la asignatura: Introducción al relato cinematográfico, los modelos narrativos y el proceso de desarrollo del guion, los factores de la ficción (el tema, la instancia narrativa, personajes, trama, tiempo, espacio, ritmo y tono). Estrategias narrativas y referentes modélicos. El documental.

En la parte más teórica de esta asignatura, que tiene mayoritariamente una dimensión práctica, se dan referentes de la historia del cine y se pone también énfasis en aproximar al alumnado a referentes de mujeres cineastas, así como textos bibliográficos escritos

por mujeres especializadas en teoría crítica cinematográfica (Jean Petrolle, Virginia Wexman, entre otros).

3.2.- Interpretación escénica: lenguajes corporales II (6 ECTS). Asignatura optativa.

Descripción de la asignatura: investigación y desarrollo corporal, integración del cuerpo en el movimiento y en el espacio escénico. Taller de expresión corporal y aprendizaje de metodologías.

En esta asignatura se fomenta el visionado de trabajos de artistas mujeres (Sasha Waltz, Marlene Monteiro, Meg Stuart, Cris Blanco, Amelia Jones, Marina Abramovich, Gabriela Carrizo, Juan Sebastián Peralta, Cope ...). En la parte de la materia dedicada al proceso de creación, se da bibliografía específica de acuerdo con los intereses del alumnado, y se dan también referentes de teorías del género como Butler, Segarra, etc.

4.- Cuarto curso del Grado de Artes Escénicas:

4.1.- Gestión y producciones teatrales (12 ECTS). Asignatura Obligatoria.

Descripción de la asignatura: Estudio de la supervisión de todos los aspectos relativos a la realización global de la obra. La relación de la producción con los técnicos y el director de la obra. Estudio del entorno legal, económico y empresarial con especial atención a la captación de fondos. Asimismo, se incluye la gestión de equipamientos culturales como nueva área de la gestión de las artes escénicas.

En esta asignatura teórica se dedica una sesión de 4 horas para abordar específicamente las políticas culturales de género, raciales y perspectiva interseccional. Se aporta una mirada a los derechos de las mujeres y minorías, así como las políticas de igualdad en el ámbito de las artes y la cultura para repensar otros modelos de economía y emprendimiento feministas, etc. Se analizan estudios e informes como el realizado por Villarroja, Anna y Barrios, Maite (2019) Desigualdades de género en el empleo cultural en Cataluña. Barcelona: CoNCA. Generalidad de Cataluña, y se aporta una amplia bibliografía sobre perspectiva feminista en la gestión cultural (Rodrigo 2014, Orozco 2019, etc.).

Este conocimiento se ve reflejado en la temática que algunas de las estudiantes deciden escoger para hacer el trabajo evaluable de la asignatura, como se puede ver en [este enlace](#) al portafolio de una de las estudiantes.

4.2.- Seminarios complementarios (14 ECTS). Asignatura Obligatoria.

Descripción de la asignatura: Conjunto de cursos con los que ponemos en contacto al alumno con su futuro profesional. Por un lado, dar a conocer las nuevas salidas profesionales. En segundo lugar, queremos formar a los estudiantes en las últimas tendencias y las últimas tecnologías en el campo de las artes escénicas. También pretendemos que profesionales en activo ayuden a nuestros estudiantes a descubrir a través de su experiencia cuál puede ser su ubicación en el mercado laboral.

De estos 20 créditos, se dedican específicamente a una aproximación de género los siguientes cursos: Análisis del circo y la payasa (3 ECTS) y Artes escénicas aplicadas en contexto (5 ECTS) que los forma para aprender a desarrollar proyectos con una dimensión educativa y social en el ámbito de las pedagogías críticas, de mediación cultural, de trabajo con colectivos y contextos diversos como salud mental, ámbito social, colectivos en riesgo de exclusión social, en educación no formal, etc.

4.3.- Prácticas (10 ECTS). Asignatura Obligatoria.

Descripción de la asignatura: El objetivo del módulo es que el alumnado profundice en la práctica integrada de las artes escénicas, y complete su formación al tiempo que aplican, en las prácticas asignadas, los conocimientos adquiridos en el aprendizaje universitario. Específicamente, se trata de posibilitar la preparación, la realización y la revisión de un prácticum que tenga unos niveles adecuados de calidad de intervención en una empresa del sector de las artes escénicas, institución cultural o administración pública dedicada a las artes escénicas. Se proporcionan orientaciones y criterios que permitan afrontar con suficiente solidez una intervención relacionada con las tareas inherentes durante las prácticas.

En la asignatura de prácticas se procura hacer convenios en centros de creación o entidades vinculadas a las artes escénicas que tengan en cuenta los feminismos, la perspectiva de género, de diversidad e inclusión, la igualdad... como el Centro de Cultura de Mujeres Francesca Bonnemaïson, La Bonne; Asociación Escenarios Especiales, que trabaja con salud mental; la Asociación Cultural la visiva; Festival Escena Poblenuou, etc.

4.4.- Trabajo Final de

Grado (12 ECTS). Asignatura Obligatoria teórico-práctica.

Descripción de la asignatura: El trabajo de fin de grado (TFG), como materia que forma parte de los planes de estudios, es un trabajo de síntesis individual que se realiza en el tramo final de los estudios bajo la supervisión de un tutor/a y que es evaluado por una comisión creada al efecto. En el apartado específico sobre el TFG de la memoria de acreditación, se especifica más ampliamente la dimensión teórico-práctica de los TFG así como las 3 tipologías existentes (individual, grupal y grupal con un director/directora escénico externo).

En el curso 2018-2019, una estudiante realizó un TFG que partía de las perspectivas sobre identidad, género y diáspora con el título "En busca del espacio habitadas. Preguntas sobre identidad y pertenencia. Una experiencia de creación escénica "y que estrenó en la Sala Planeta el 10 y 11 de mayo del 2019. La nota obtenida en la defensa fue de 7,1. En este enlace se puede visionar la pieza escénica: <https://www.youtube.com/watch?v=xv9TBrVICbE&t=115s>

6. Personal académico

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS

Nuestros estudios poseen un carácter decididamente profesionalizador. Su cometido es dar respuesta a la realidad del mundo profesional de las artes escénicas y, a su vez, proporcionar contenido conceptual y académico a nuestros estudiantes.

Para conseguirlo, una de las características de este graduado es la estructura de la plantilla de profesores: la parte más importante de la carga docente será impartida por profesores con contrato laboral indefinido a tiempo completo, y la otra será impartida por profesorado asociado con contrato laboral fijo discontinuo y por profesorado invitado a participar en seminarios o talleres.

Los profesores con contrato laboral indefinido a tiempo completo aportarán estabilidad, coordinación y dirección en las distintas áreas. Los profesores asociados, por su parte, aportarán la experiencia profesional de un mundo en constante movimiento.

El perfil del profesorado combina dos aspectos primordiales para la titulación, como son el aspecto académico y el profesional. Muchos de los profesores provienen del mundo académico e intelectual, mientras que otros están íntimamente vinculados al mundo profesional de las artes escénicas (teatro, escenografía, gestión teatral, audiovisual, publicidad...).

Este aspecto es especialmente positivo si tenemos en cuenta el carácter profesionalizador de esta titulación.

Como introducción a este apartado del Profesorado creemos importante recordar que la Escuela Universitaria ERAM empezó sus estudios universitarios en el año 2001 como centro vinculado a la Universitat de Girona, impartiendo un título propio. A lo largo de estos años ha tenido la oportunidad de crear una plantilla de profesorado, colaboradores y alianzas con otras Universidades muy importante y consolidada, permitiendo disponer de una plantilla altamente cualificada y estable.

Como exponemos en el apartado de Justificación, una de las características diferenciadoras de nuestros estudios es la estrecha relación que queremos aportar entre los dos estudios que imparte la Escuela Universitaria ERAM. Siguiendo la tradición de las Universidades Europeas, los estudios de Artes Escénicas se incluyen dentro de las facultades de Arte y Diseño, ya que en estas Facultades se imparten todos los estudios relacionados con el arte como, por ejemplo, media, diseño gráfico, fotografía, video u otros. Nosotros entendemos las Artes escénicas no

solo desde el teatro, sino en un sentido amplio y plural, es el caso de las relaciones con el cine, publicidad, puestas en escenas para eventos, etc. Esto implica interacciones entre los estudios del Grado en Audiovisual y Multimedia y el Grado en Artes Escénicas.

Una parte del actual profesorado del Grado en Audiovisual y Multimedia impartirá clase en distintas asignaturas y contenidos específicos del nuevo Grado. Estos profesores actualmente ya tienen contrato permanente con la Escuela y algunos de ellos se convertirán en piezas clave de los futuros estudios, aportando estabilidad y coordinación.

Anulación Convenio UdG (OBJ0001487)

~~Para poder garantizar un control académico correcto a lo largo de los estudios, tenemos que contemplar que son innovadores y nuevos en el ámbito universitario. Desde un primer momento, se decidió conjuntamente con el equipo de Rectorado de la UDG colaborar con la Facultad de Letras. Por este motivo, se firmó un convenio específico para garantizar la estabilidad futura de la titulación con personal de vinculación fija a la Universidad. En este convenio la Facultad de Letras se responsabiliza de la impartición de los siguientes módulos: Literatura Dramática, 16 créditos, Teorías Dramáticas, 12 créditos, Dramaturgia, 18 créditos, Expresiones de la cultura contemporánea, 6 créditos.~~

~~Asimismo, se crea una comisión académica mixta EU ERAM — UDG con representación mayoritaria por parte de la UDG, las funciones de esta comisión es aprobar la propuesta de plan docente, valorar y supervisar el diseño de las asignaturas y finalmente realizar un seguimiento de la evaluación de la formación. Este acuerdo se puede encontrar en el siguiente enlace:~~

~~<http://www.eram.cat/serveis/gae/facultatlletresieram.pdf>~~

~~La relación y la vinculación del profesorado con la Universidad de Girona será constante y, por lo tanto, aprovecharemos todos los recursos humanos que, según la legalidad vigente, podamos aportar al profesorado del Grado en Artes Escénicas. La vinculación en el proyecto por parte de la Universidad de Girona es constante y prioritaria y, teniendo en cuenta las necesidades y oportunidades de la formación, facilitará siempre que sea posible, y dentro del marco legal correspondiente, la integración de los profesores en el proyecto. Aprovechar las sinergias y la voluntad de trabajo en equipo es una constante y una prioridad en la conceptualización y el ideario del Grado en Artes Escénicas.~~

Una constante en la filosofía de la Escuela Universitaria ERAM es la participación en talleres y seminarios de profesores invitados, ya sea de otras Universidades españolas, como de Universidades de otros países especialmente de las Universidades de Northampton y la

Universidad de Lincoln, esto permite aire nuevo, la circulación de nuevas ideas. Los alumnos pueden disfrutar de grandes figuras académicas del mundo de las artes escénicas. En el siguiente punto realizamos una lista de los principales profesores que ya han aceptado su participación en nuestros estudios. Estos profesores serán coordinados por los profesores titulares de las asignaturas correspondientes, serán los responsables de asegurar la calidad de los contenidos y su coherencia con el marco global de los estudios.

ERAM garantiza que la incorporación de nuevo profesorado se hará siguiendo criterios de igualdad entre hombres y mujeres y sin discriminación a personas con discapacidad. Algunos de los criterios que se aplicarán son la trayectoria curricular o la adecuación de la experiencia profesional de las personas candidatas al perfil docente requerido.

Existen cinco vertientes distintivas que configuran el perfil general del profesorado implicado en la titulación:

1. Excelencia

- Saber, crear, imaginar
- Curiosidad intelectual
- Sentido crítico
- Éxitos académicos

2. Profesional

- Orientación a resultados
- Adaptabilidad al cambio
- Sentido de pertenencia

3. Internacional

- Plurilingüismo
- Convicción europea
- Apertura al mundo

4. Innovación

- Autoaprendizaje
- Metodologías diversas
- Nuevas tecnologías

5. Valores

- Ética del respeto
- Cultura del esfuerzo
- Autonomía y responsabilidad

Los profesores poseen una fuerte vocación en sus respectivas disciplinas académicas, comprenden bien los procesos de aprendizaje y de desarrollo de los alumnos y se muestran abiertos a experimentar con métodos de enseñanza y de aprendizaje para facilitar la transición al nuevo modelo.

El perfil académico del profesorado estará vinculado al ámbito de las humanidades, la psicología, las bellas artes, la economía, el derecho, la comunicación, la arquitectura, los recursos multimedia, la imagen y el sonido y la electrónica.

6.1.1 Personal académico para impartir el Grado en Artes Escénicas

6.1.1.1 Personal académico

Al ser un centro adscrito, la Escuela Universitaria ERAM no comparte las mismas categorías profesionales que las universidades públicas. A continuación, exponemos nuestra distribución con una pequeña explicación.

Categoría	Descripción
Doctor acreditado	Profesor contratado a tiempo completo o parcial con contrato indefinido que ha obtenido un doctorado y la acreditación por una agencia acreditada.
Doctor	Profesor contratado a tiempo completo o parcial con contrato indefinido que ha obtenido un doctorado.
Profesor	Profesor contratado a tiempo completo o parcial con contrato indefinido.
Asociado	Profesor que colabora de forma puntual en una asignatura.

Resumen del profesorado que actualmente forma parte del Grado, **actualizada la información curso académico 2021-2022**, en el nombre del docente hemos insertado un enlace que permite ver la trayectoria académica y profesional. También el siguiente enlace se puede acceder al plan de estudios programado con la asignación del [PDI](#).

En el siguiente cuadro podemos encontrar la experiencia docente, profesional, año de incorporación y créditos a impartir y categoría:

Nombre	Categoría ERAM	Experiencia Docente	Experiencia Profesional	Año de incorporación	Créditos Totales
Judith Vidiella Pagès	Doctora Acreditada	21 años	21 años	2015	17 créditos
Carolina Martínez López	Doctora Acreditada	8 años	18 años	2014	23 créditos
José Vicente Pestana Montesinos	Doctor Acreditado	20 años	29 años	2017	8 créditos
Melissa Lima Caminha	Doctora Acreditada	5 años	17 años	2016	33 créditos
María Moreno Domenech	Doctora Acreditada	3 años	3 años	2019	16 créditos
Eduard Molner Closas	Doctor	10 años	26 años	2014	30 créditos
Marc Plana Botey	Doctor	13 años	23 años	2011	7 créditos
José María Masó Turón	Profesor	9 años	50 años	2014	14 créditos
Agnés Monferrer Ventura	Profesora	19 años	15 años	2014	13 créditos
Sílvia Escuder Vilaltella	Profesora	29 años	29 años	2014	21 créditos

Jordi Duran Roldós	Profesor	24 años	21 años	2016	15 créditos
María García Vera	Profesora	8 años	14 años	2018	3 créditos
Josep María Miró Coromina	Profesor	9 años	24 años	2016	3 créditos
Llorenç Corbella Sambola	Profesor	16 años	38 años	2018	6 créditos
Pere Puigbert Esponellà	Profesor	14 años	17 años	2008	2 créditos
Xavier Masó Frauca	Profesor	6 años	24 años	2017	6 créditos
Laura Alcalà Freudenthal	Profesora	4 años	9 años	2019	6 créditos
Begoña Rosa Alberdi de Miquel	Profesora	29 años	33 años	2019	6 créditos
Alberto Díaz Ortíz	Profesor	3 años	7 años	2019	16 créditos
Leonor Castro Aguilar	Profesora	5 años	23 años	2017	6 créditos
Melina Pereira	Profesora	5 años	23 años	2019	12 créditos
Mari Pau Pigem Pérez	Profesora	5 años	24 años	2019	4 créditos

Porcentaje de Doctores y de Doctores Acreditados en el Grado:

Año Académico		Créditos totales impartido		Créditos Doctores		Créditos Doctores Acreditados % sobre doctores	
		Nre. Cr.	%	Nre. Cr.	%	Nre. Cr.	%
	GAE	267	100%	134	50,18%	97	72,38%
	Centre	670	100%	346	51,64%	229	66,18%

~~OTRO PERSONAL DOCENTE CON CONTRATO LABORAL: PROFESORADO CON CONTRATO INDEFINIDO A TIEMPO COMPLETO CON LA ESCUELA UNIVERSITARIA ERAM~~

~~José Luis Corazón Ardura – Doctor~~

~~Jefe de estudio~~

~~Impartirá docencia en el módulo de Literatura Dramática, en Teorías Dramáticas, Dramaturgia y interpretación escénica.~~

~~Doctor en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid. Doctorando en Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (UAM).~~

~~Se especializó en Retórica en la Universidad Autónoma con el Catedrático Ángel Gabilondo y sus intereses están relacionados con la literatura dramática y la lírica moderna.~~

~~Es especialista en Filosofía del Arte y Teoría de la Literatura. En la actualidad desarrolla su actividad como crítico de arte y comisario de exposiciones, vinculando la creación videográfica y la performance. Es colaborador del área de Estética (Universidad Autónoma de Madrid) Entre sus publicaciones cabe destacar La escalera da a la nada. Estética de Juan Eduardo Cirlot y La voz remota. Es co-director del grupo curatorial COMMISSION, codirector de la revista Sublime y editor de España e Iberoamérica de Cura Magazine. Forma parte del Foro Internacional de Expertos en Arte Contemporáneo (ARCO) Es~~

~~colaborador de Público, Revista de Occidente, Alegría de los Naufragios, Nolens Volens, Contrastes, Microfisuras, entre otras.~~

~~Ha sido organizador de seminarios internacionales (Alegorías de la Migración, Hospicio Cabañas, México, 2010, Bajo el poder de la gentrificación, Casa De España, 2009, Santo Domingo) Ha impartido numerosas conferencias vinculadas a diferentes másters y seminarios académicos relacionados con la Teoría de las Artes (UAM, UCM, USAL, UEM) Entre las exposiciones que ha organizado cabe señalar Undergentryfication, La comunidad desobrada, Alegorías de la migración, Res Publicae. Intervenciones del capitalismo en el videoarte español actual y Extrarradio.~~

~~En la actualidad finaliza una tesis doctoral sobre la obra dramática del poeta César Vallejo en el Departamento de Teoría de la Literatura de la UAM.~~

~~Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace:~~

~~http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/jluis_corazon.pdf~~

Judith Vidiella Pagès — Doctora Acreditada — Acreditación como lectora.

~~Jefa del área de expresión Jefa de Investigación~~

~~Impartirá docencia en los módulos de técnicas de interpretación, ámbitos de creación y en las optativas, específicamente en los contenidos teóricos de las mismas.~~

~~Doctora por la Universidad de Barcelona con la tesis Prácticas de corporización y pedagogías de contacto y La construcción de la Identidad. Es coordinadora del Máster Formación de Profesorado en Secundaria y profesora invitada en la Universidad de Évora (Portugal), en la Escuela de Ciencias Sociales, Departamento de pedagogía y Educación, y Directora del Mestrado en Ensino de Artes Visuais. Ha organizado diversos cursos y seminarios sobre teorías de género y feminismos, así como diversos talleres y cursos sobre técnicas de interpretación y caracterización de personajes. Ha participado en diversos proyectos de investigación entre los que destacan CEGACE (Centro de Estudios sobre los cambios en la Cultura y en la Educación).~~

~~Como artista ha participado cómo actriz en el corto *trimmings* dirigido por Miguel Ángel Caro. (2013)~~

~~Como miembro del grupo de performance Corpus Delecti entre 2004 y 2013 ha participado en más de 20 acciones de performance y puesta en escena.~~

~~Ha codirigido Festival Internacional en acciones performáticas eBent, en su novena y décima edición 2009 y 2010.~~

~~Ha recibido la siguiente formación complementaria, en el campo de las artes escénicas: 2014, Seminario *Mediatizações/Mediatizations* sobre performance y The Wooster group, con la presencia de Philip Auslander y Nancy Reilly en la Igreja de São Vicente. Organiza Colecção B, Associação cultural. Días 15, 16, 20 y 21 de Enero; 2007, Seminario organizado por el MACBA y el ICE (10 horas) *El Arte, El Teatro y Su Doble*, del 2 al 30 de Mayo en el MACBA; 2005, Curso de Máster *Reading the performative*, en el Departamento de Cultura Visual del~~

Goldsmiths College, Londres; 2004, Curso de verano *Indisciplinas: Artes y Políticas del Cuerpo*, del 19 al 21 de Julio, organizado por la Universidad Complutense de Madrid; 2004, Curso *The Body and Modern Society* en la Universidad de Essex, Departamento de Sociología, Colchester. Ha publicado numerosos artículos de investigación en revistas especializadas en el ámbito escénico. Ha llevado a cabo una gran labor investigadora en el ámbito de la interpretación, especialmente en la relación que presenta con la búsqueda de identidad del personaje, tarea que sigue adelante tanto a un nivel personal como pedagógico dentro y fuera del ámbito universitario.

Entre otras publicaciones cabe destacar: Judit Vidiella "Escenarios y acciones para una teoría de la performance", *Revista Zehar*, nº 65, pp. 106-115, Arteleku Diputación Foral de Gipuzkoa (2009); Artículo online: Judit Vidiella "Actos indocentes, hacia una pedagogía de contacto" en Aula Abierta, <http://aulabierta.info/node/785> (2008); Judit Vidiella "Performatividad y poder. Políticas de representación e identidad: corporización y performance", en *Revista DCO, danzacuerpobsesión*, nº 7 *Poder*, pp. 6-8, (Febrero-Abril 2007). <http://www.danza.es/articulos/plonearticle.2007-02-08.7826750458>; Judit Vidiella "Posiciones desubicadas?, espacios deslocalizados? Geografías del performance" en la *Revista Papers d'Art*, Fundació Espais. Nº 88, pp. 49-54 (2005); Capítulo de libro: Judit Vidiella (2012) "Prácticas y pedagogías feministas de contacto. ¿Es posible repensar la mediación desde las políticas de cuidado y afecto?" en *Abierto a reflexión. Laboratorio de trabajo en red y producción artística y cultural*. Ayuntamiento de Tarragona y Generalitat de Cataluña: CA Tarragona Centro de Arte (pp. 49-61); Capítulo de libro: Vidiella Judit (2012) "Espacios y políticas culturales de la emoción. Pedagogías de contacto y prácticas de experimentación feministas", en Collados Antonio y Rodrigo Javier (coord.) *Transductores: Pedagogías en red y prácticas instituyentes*. Centro José Guerrero-Diputación de Granada. Granada (pp: 62-84); Capítulo de libro: Judit Vidiella (2010) "Pedagogías de contacto: performance y prácticas de corporización", en Damiano Gilberto Aparecido; Pereira Lucia Helena Pena; Oliveira Wanderley C. (comp.) (2010) *Corporeidade e educação: tecendo sentidos...* São Paulo (Brazil): Cultura Acadêmica Editora (pp.175-202). ISBN 978-85-7983-080-8; Capítulo de libro: Judit Vidiella (2009) "Queer subjectivities: practices of embodiment, politics of experimentation and contact pedagogies through performance", en Álvarez L.; Pérez Carreño F. Y Pérez H.J. (Eds.) (2009) *The Expression of subjectivity in the performing arts*. Cambridge: Cambridge Scholars Publishing, cap. 16, pp 262-276. Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/judit_vidiella.pdf

Carolina Martínez López – Doctora Acreditada

Doctora por la Universidad de Castilla-La Mancha.

Jefa del área de interpretación escénica.

Impartirá contenidos en los módulos de Técnicas de interpretación y Ámbito de creación. Nos ha confirmado su disponibilidad de trasladar su domicilio en nuestra Ciudad.

Doctora en Bellas Artes (UCLM, 2011), Licenciada en Humanidades (UCLM, 2000) y Diplomada en Teatro por el Centro de Formación e Investigación Teatral "La Casona" (Barcelona, 2002), desde 1998 se forma en Teatro y Danza en Centros de Europa (Institut for Dramaturgi—Universidad de Aarhus, Dinamarca, entre otros), Latinoamérica (Escuela de Teatro de Tandil—Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires, y Graduação de Artes Cênicas—Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil), y España (Teatro de La Abadía, Cuarta Pared, Casa de América, La Casa Encendida, etc.), aprendiendo diferentes técnicas interpretativas (Stanislavski, Grotowski, Barba, Chéjov, etc.) de diferentes maestros (Torgeir Wethal y Julia Varley del Odin Teatret, Ricardo Bartís, Ricardo Iniesta, Rodrigo García, La Ribot, etc.). Sus estancias en los centros citados le permiten conocer las diversas tendencias pedagógicas teatrales, y en ellos empieza a impartir seminarios y a hacer ayudantías con profesores de interpretación; acompaña su formación práctica con formación teórica en Historia de las Artes Escénicas e Interpretativas, y empieza a presentar sus primeras creaciones en solitario como performer. Entre 1999 y 2006 trabaja profesionalmente como actriz en diferentes proyectos y compañías de España, Francia y Argentina (1999-2006), siendo nominada en una ocasión a los Premios Max de Teatro.

En paralelo a su carrera como actriz, empieza a ejercer de Comisaria de Artes Escénicas en diferentes festivales de carácter multidisciplinar, formando parte de diversos proyectos nacionales e internacionales relacionados con la práctica e investigación escénicas, ejerciendo de editora del Archivo Virtual de Artes Escénicas. Desde 2006 se dedica profesionalmente a la Gestión Cultural y Artística, habiendo sido Jefa de Producción y Coordinadora de Talleres de Dirección e Interpretación del Festival de Cine Mujeres en Dirección (2006 a 2009), y Coordinadora de las Aulas de Danza y de Teatro de la Universidad de Alcalá de Henares (2007-2010) Universidad desde la que ayudó a lanzar y coordinar, en colaboración con la UCLM y el Museo Reina Sofía, el Máster en Práctica Escénica y Cultura Visual. También ha sido responsable y seleccionadora de los proyectos escénicos del programa Artistas en Residencia de La Casa Encendida, y, desde 2011, es Miembro del Equipo de Dirección y del Comité de Selección de la Semana Internacional de Cine de Valladolid, donde también coordina Talleres y Clases Magistrales de Dirección e Interpretación, y de cuya Sección Oficial y de Documentales ha sido presentadora. Con respecto a la gestión académica, desde 2012 ejerce de Secretaria en los Cursos de Verano de El Escorial de la Universidad Complutense de Madrid.

Habla Inglés, Francés, Alemán, Portugués y Catalán, y ha publicado artículos sobre artes escénicas y cine en diferentes medios y revistas de impacto, así como una antología de traducciones de la "madre de la videodanza", Maya Deren. A nivel docente, además de poseer el Certificado de Adaptación Pedagógica, en los últimos años ha ejercido de Profesora Asociada en la Universidad de Castilla-La Mancha impartiendo clases de Expresión Dramática, Dramatización, Videodanza e Historia del Cine. También ha sido artista colaboradora de la Fundación Yehudi Menuhin—dependiente del Ministerio de Educación y Cultura—coordinando e impartiendo clases de Interpretación y Expresión Corporal.

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/carolina_martinez.pdf

Carolina Rúa Fernández — Doctora

Responsable de coordinación del primer curso.

Impartirá docencia en el módulo de ámbito de creación, dramaturgia audiovisual y en el módulo de prácticas.

Es licenciada en Humanidades por la Universidad Pompeu Fabra (2002) y doctora en Historia por la misma el año 2010. Actualmente, trabaja como profesora en la Escola Universitària ERAM, impartiendo docencia en el módulo de fundamentos de la comunicación y el módulo de lenguaje cinematográficos. Entre sus publicaciones destaca: “La privació de llibertat com a eina de repressió franquista: la situació carcerària a l’Espanya de Franco” en Expressos polítics. Memòria dels ajuts concedits pel govern català, “Les xarxes mercantils” en Antoni Saumell i Soler: Miscel·lània in memoriam o “La repressió a la universitat catalana” y “La repressió dels fets de Palau” en El franquisme a Catalunya (1939-1945).

Podemos encontrar su currículum en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/carolia_rua.pdf

Isadora Guardia – Doctora acreditada – Acreditación como ayudante de doctor.

Responsable de coordinación de segundo curso.

Será la responsable de las asignaturas de ámbitos de creación y del módulo optativas en las asignaturas de Creación Escénica.

Participará en los contenidos relacionados con el cine y el audiovisual en general, aparte de su experiencia en el campo de la comunicación.

Doctora en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Valencia.

Su trayectoria investigadora se inicia en 2002 con la realización de documentales sobre la recuperación de la memoria histórica en España y sobre conflictos laborales. Su tesis doctoral investiga la relación estética y histórica entre el documental militante de los años 60 y el tiempo presente.

Ha publicado numerosos artículos y comunicaciones en congresos nacionales e internacionales así como en revistas científicas sobre ciencias sociales y libros, publico su tesis en 2011.

En la actualidad está elaborando un proyecto de investigación sobre la producción documental, las técnicas etnográficas y la recuperación de la memoria. Este proyecto se inicia gracias a una estancia en la Universidad de Manizales, (Colombia) en 2010.

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/isadora_guardia.pdf

Oscar García Pañella — Doctor acreditado — Acreditación como lector.

~~Jefe de la área de escenotecnia.~~

~~Responsable de coordinación del tercer curso.~~

~~Impartirá docencia en los módulos de ámbito de creación, en las optativas y en los seminarios de escenotecnia.~~

~~Estudió Ingeniería de Telecomunicaciones, en la especialidad de Electrónica (1998) y realizó un doctorado en Informática (2004), en Ingeniería y Arquitectura La Salle (Universidad Ramon Llull). Su tema de tesis versó sobre la aplicación de técnicas de procesamiento de imagen y realidad virtual en la medicina, concretamente en la imagen médica cardiaca (modalidad SPECT). Este trabajo fue parcialmente subvencionado con el premio Rosina Ribalta por mejor trabajo predoctoral (1999), gracias a EPSON Iberica. En calidad de investigador, Óscar ha disfrutado de diversas estancias de investigación en los Estados Unidos: en el IMSC (Integrated Media Systems Center) de la University of Southern California (Los Ángeles, California, 1997-1998); en el VIS Lab de la Henry Samueli School of Engineering, University of California at Irvine (Irvine, California, 2005) y en el Entertainment Technology Center de Carnegie Mellon University (Pittsburgh, Pennsylvania, 2008-2009). Profesor de la Escuela Universitària ERAM de los módulos de Tecnologías Multimedia.~~

~~Esto le permite trabajar sobre creación escénica en los contenidos de Escenografía interactiva, sonido, iluminación. Será el responsable de la incorporación de las tecnologías emergentes en las artes escénicas.~~

~~Podemos encontrar su currículum en el siguiente enlace;~~

~~http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/oscar_garcia.pdf~~

Paola Locascio — Doctora acreditada — Acreditación como lectora.

~~Responsable de coordinación del cuarto curso.~~

~~Impartirá clase en los contenidos de los módulos de dramaturgia audiovisual y será responsable de la coordinación en el módulo Trabajo final de grado.~~

~~Licenciada en Ciencias Políticas por la Universidad La Sapienza, Roma (Italia) y doctora en Historia por la Universidad de Barcelona (UB). Investigadora del Centro de Estudios Históricos Internacionales (CEHI) de la UB, profesora en la Escola Universitària ERAM en el módulo de~~

fundamentos de la comunicación y colaboradora docente del Área de Estudios Nacionales e Identitarios de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/paola_locascio.pdf

Carlota Subirós Bosch

Impartirá contenidos en los módulos de ámbito de creación y en las optativas.

Es licenciada en Dirección Escénica y Dramaturgia, con el Premio Extraordinario del Instituto del Teatro (1997) y Licenciada en Filología Italiana, con el Premio de Honor de la Universidad de Barcelona (2001). En 1999 participó en la Royal Court International Residency (Londres), con una beca del British Council. En 2000 recibió una beca del Goethe Institut y de la Generalitat de Catalunya para una estada de cuatro meses en Berlín. En 2001 participó en el Forum Jünger Theaterangehöriger del Theatertreffen, en Berlín, conjuntamente con otros directores, autores, actores y escenógrafos europeos. Recientemente ha recibido formación en método Suzuki de entrenamiento actoral y técnica de composición escénica Viewpoints en el Skidmore College de Saratoga Springs (Nueva York, 2012), curso impartido por la directora norteamericana Anne Bogart, directora de la SITI company y jefa del Departamento de Teatro de la Universidad de Columbia (NY).

En 2011 llevó a cabo el Proyecto de investigación teórica *Mirar enrere per tirar endavant*, sobre la construcción de sentido en las artes escénicas contemporáneas, con una beca del CoNCA.

Ha dirigido, *La rosa tatuada* de Tennessee Williams. Teatre Nacional de Catalunya (2013); *Les tres germanes*, de Antón Chéjov. Sala Fabià Puigserver, Teatre Lliure (2011); *La febre* de Wallace Shawn. Espai Lliure, Teatre Lliure (2010); *Alícia. Un viatge al país de les meravelles*, a partir de la obra de Lewis Carroll. Adaptación libre y dirección. Sala Fabià Puigserver, Teatre Lliure (2009); *Jugar amb un tigre* de Doris Lessing. Espai Lliure, Teatre Lliure (2008); *Rodoreda. Un retrat imaginari*, sobre la figura y la obra de Mercè Rodoreda. Mercat de les Flors. Festival Grec en colaboración con La Secreta (2008); *L'home de la flor a la boca*, de Luigi Pirandello. La Perla 29, Biblioteca de Catalunya (2008); *Après moi, le déluge*, de Lluïsa Cunillé. Teatre Lliure y Centro Dramático Nacional (2007); *King*, basado en la novela de John Berger (2006). Temporada Alta, Festival Grec 2007, Hebbel Theater (Berlín) y Escena Contemporánea (Madrid); *Otelo*, de William Shakespeare. Teatre Lliure (2006); *Els estiuejants*, de Maksim Gorki. Teatre Lliure (2006); *Amor Fe Esperança*, d'Ódön von Horváth. Mercat de les Flors, Festival Grec (2005); *Nel*

~~mezzo del cammin di nostra vita~~, homenatge a Franco di Francescantonio basado en una selecció de la *Divina Comedia* de Dante. Temporada Alta (2005); *Marie i Bruce*, de Wallace Shawn. Teatre Lliure. (2005); *Nits blanques*, de Fiodor Dostoievski. Teatre Lliure (2004); *L'oficiant del dol*, de Wallace Shawn. Teatre Lliure (2003); *Liliom*, de Ferenc Molnár. Sala Beckett y La Perla 29; *Paradís oblidat*, de David Plana. Projecte T6. Teatre Nacional de Catalunya (2002); *I mai no ens separarem*, de Jon Fosse. Teatre Malic. (2001); *Ària del diumenge*. Dramaturgia y direcció escènica, basado en la obra dramàtica, poètica y de ensayog de Joan Oliver. Teatre Nacional de Catalunya (1999); *Dies de festa*. Dramaturgia y direcció escènica. Sitges Teatre Internacional, Festival Grec 1999 y Sala Beckett (1999); Dramaturgia y direcció escènica de *El vuitè sentit*, espectàculo basado en el Concierto para piano y orquesta de György Ligeti. Coproducció del Festival Grec 98 y Barcelona 216. Direcció musical de Ernest Martínez Izquierdo. (1998); Dramaturgia y direcció escènica de *El malaguanyat*, una recreació escènica de la novela de Thomas Bernhard. Producció del Festival Grec 97 presentada al Teatre Lliure. Premio de la Crítica por la Creació del Espacio Sonoro. (1997); *La Illió*, de Eugène Ionesco, a cargo de Èxic-teatre, montaje presentado en la Capella de Se7 i Se7 (1996).

Ha traduïdo al catalán, entre otras obras, *Mein Name ist Programm*, de Oliver Kluck. (2012); *L'uomo dal fiore in boccade* Luigi Pirandello (Biblioteca de Catalunya, 2008); *Marie and Bruce* (Teatre Lliure, 2005) y *The Designated Mourner* (Teatre Lliure, 2003) de Wallace Shawn; *Refuge* de Jessica Goldberg

(2005); *Fewer Emergencies*, de Martin Crimp. (2005); *Bash. Latterday Plays*

de Neil LaBute (2002) ; *Enrico IV* de Luigi Pirandello (2001); *A Life in the Theatre* de David Mamet (2001); *Knives in Hens* de David Harrower (2000); *The Cryptogram* de David Mamet (1999); *Capire il teatro*, de Marco de Marinis (1998) y *Moonlight* (1996), de Harold Pinter.

Ha sido docente de dramaturgia y direcció de intérpretes en la ESAD y el GSD del Institut del Teatre de la Diputació de Barcelona (2003, 2004 y 2005), en el Obrador de la Sala Beckett y en la Escuela Superior de Arte Dramático, Eòlia.

Entre 2001 y 2003 fue miembro del Consejo Asesor de Teatre Nacional de Catalunya y entre 2003 y 2011 ha sido miembro del Equipo de Direcció Artística del Teatre Lliure, con responsabilidades en la programació del teatro, así como en la edició de la publicació *DDT, Documents de Dansa i de Teatre*. Des del 2013, forma parte del Comité de Lectura del Teatre Nacional de Catalunya.

Sílvia Escuder

Licenciada en Arte Dramático (Instituto del Teatro de Barcelona) y Postgrado de Pedagogía Teatral el año 2007 en la Universidad de Vic. Tiene el título de música (solfeo y armonía, 1986) y el título elemental de piano por el Conservatorio de Girona. Es diplomada en historia por la Universidad de Barcelona (1993).

Obtuvo la Beca de estudios de reciclaje actoral en el año 1997 (Generalitat de Catalunya) y en el curso 2000-2001 (Beca Fulbright) cursadas en Nueva York (EUA). De esta manera prosiguió su formación como intérprete con diversas estancias en Nueva York: entre agosto de 1997 y julio de 1998 estudió Técnicas de danza y movimiento corporal con Barri Estes; teatro musical con Virginia Gibson e interpretación con Carol Goodheart, Salem Ludwig y Jeanne Kaplan, además de dicción inglesa con Ruth Berkovitch, todo ello en el Herbert Berghof Studio de Nueva York. En 1999 realizó un curso de doblajes para postgraduados de l'Institut del Teatre, impartido por Jaume Comes.

Durante el curso 2000/2001 completó su formación en Nueva York. Además de un nuevo curso completo en el H.B. Studio con Carol Goodheart y Barri Estes, realizó asignaturas de esgrima con Joe Daly y técnica vocal y canto con Jack Waddell. Durante el mismo curso ingresó en la SITY Company (NY) donde recibió formación en el Suzuki training (niveles elemental y superior) y Viewpoint (niveles elemental y superior) durante un trimestre. También recibió formación en el Actors Center de Nueva York, con Slava Dolgatchev (Técnica avanzada); Jed Diamond (interpretación de Shakespeare); Jane Nichols (comedia física i clown); Per Brahe (máscara) y Felix Ivanov (moviment actoral). En la misma ciudad realizó cursos de interpretación para cine y televisión en la School for film and Televisión y en la Stella Adler School, además de un curso de Commedia dell'arte con Lydia Biondi y Enzo Aronica en la GLB Presents.

Ha trabajado como actriz de teatro y cine en reconocidas producciones en Cataluña, a nivel nacional e internacional con F/X Productions (Científicamente Perfectos, 1995), BB Productions (Vecinas, 2007) o NYUniversity (Roosevelt Island, 2000). Ha trabajado también en series de televisión como El Cor de la Ciutat (2004) o Secrets de família (1995). También es profesora y directora de teatro dirigiendo espectáculos como Desitjar viure en un país sense vent, de Ferran Joanmiquel (2012), o Ismene Apres Creont, de Janot Carbonell (2011). Como actriz a trabajado en diversas producciones a las órdenes de Xicu Masó (Molière), Lurdes Barba (Víctor Català), Lluís Burset o Lluís Baulida.

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace:

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/silvia_escuder.pdf

Xicu Massó

Impartirà docència en el àmbit de interpretació.

~~Se formó professionalment en el Teatre Lliure de Barcelona, com a ajudant de direcció de Fabià Puigserver i de Lluís Pasqual. Fundó el Talleret de Salt el 1977, la escola de teatre El Galliner de Girona i la productora La Mirada.~~

~~Com a director ha llevat a escena nombrosos espectacles des del 1988, de entre els que destaquen *Mi alma en otra parte* de José Manuel Mora, en el Centre Dramàtic Nacional; *L'última copa* de Harold Pinter. Teatre Lliure (1987); *Jacques i el seu amo* de Milan Kundera. Talleret de Salt (1988); *Historia de una muñeca abandonada* de Sastre / Strelher. Centre Dramàtic Nacional (1989); *Els gegants de la muntanya* de Luigi Pirandello. Teatre Lliure (1990); *L'escapí* de Molière. Talleret de Salt. Teatre Municipal de Girona (1993); *El príncep de Dinamarca* de T. Letser. Talleret de Salt (1993); *Strictu senso* de Jordi Rabones i Xicu Masó. Teatre de l'Estació i Sala Planeta de Girona (1995); *Tot esperant l'esquerrà* de Clifford Odets. Talleret de Salt i Teatre de Salt (1997); *Woyzeck* de G. Büchner. Teatre de l'Estació i Teatre de Salt (1998); *Absolutament lluny* de Josep J. Julien. Centre Dramàtic del Vallès (1998); *Réquiem* de Antonio Tabucchi. Teatre Tantarantana (1999); *Revés* de Antonio Tabucchi. Teatre de la ciutat (2002); *El fantàstic Francis Hardy* de Brian Friel. Teatre Romea (2004); *Sota el til·ler* de Connor MacPherson. Centre Dramàtic del Vallès i Sala Beckett (2004); *Al vostre gust* de W. Shakespeare. Espectacle inaugural Festival Grec 2005; *Els diaris d'Adam i Eva* de Mark Twain. Club Capitol (2008); *La història del senyor Sommer* de Patrick Süskind. Centre cultural de Sant Agustí de Durango (2007); *L'aigua* de Jesús Moncada. Centre d'Arts Escèniques de Terrassa. Temporada Alta i Sala Muntaner. (2007); *L'estrada* de Federico Fellini. Teatre Romea (2006); *L'home dels coixins* de Martin McDonagh. Teatre Lliure (2009); *Concert tempestiu*. Temporada Alta (2010); *Alaska i altres deserts* de Harold Pinter (2010); i *Petits crims conjugals* de Eric Emmanuel Schmitt. Teatre Poliorama (2011). Ha rebut dos nominacions a los premis Butaca per *L'home dels coixins* (2009), i el Premi Serra d'Or i el Premi Butaca al millor espectacle teatral i una nominació a los premis Max per *El mestre i Margarita* de Mijaíl Bulgákov (2004). En 2012 dirigí en el Teatre Nacional de Catalunya una adaptació de textos narratius de Jesús Moncada, *Mequinensa*. En 2014 ha dirigit també *El cantador*, un text de Serafí Pitarra que se ha estrenat el mes d'abril en la Sala Tallers del TNC.~~

~~Com a actor ha participat, entre altres, en *Els feréstecs*, de Carlo Goldoni, direcció de Lluís Pasqual (2013); *Molly Sweeney* de Brian Friel, direcció de Miquel Górriz, (Premi Quim Masó 2011); *Una comèdia espanyola* de Yasmina Reza, direcció de Sílvia Munt, (2009); *El silenci del mar* de Vercors (Jean Bruller), direcció de Miquel Górriz (2008); *Tres versions de la vida* de~~

Yasmina Reza (2008); *La mel* de Tonino Guerra, dirección de Miquel Gorriz (2005); *Oncle Vania* de Txékhov, dirección de Joan Ollé (2004); *El fantàstic Francis Hardy* de Brian Friel, dirección de Xicu Masó (2004); *Víctor o els nens al poder* de Roger Vitrac, dirección de Joan Ollé (2002); *Càndid* de Voltaire, dirección de Carles Alfaro (1999); *Després del vol* de Montserrat Mitjans, dirección de Montserrat Mitjans (1999); *Nit de reis* de W. Shakespeare, dirección de Konrad Zschiedrich (1998); *L'hort dels cirerers* de Txékhov, dirección de Konrad Zschiedrich (1998); *Tartuf* de Molière, dirección de Konrad Zschiedrich, (1997); *Prendre partit* de R. Harwood, dirección de Ferran Madico (1997); *Informe per a una acadèmia* de F. Kafka, dirección de Quim Masó (1989).

La temporada 2012/2013 también participó en el Teatre Lliure en las lecturas dramatizadas de August Strindberg dentro del ciclo *Memòria europea* con dirección de Lluís Pasqual. En 2013/2014 ha formado parte del reparto de *Els folls de Shakespeare*, de Marc Rosich y Llätzer Garcia, dirección de Miquel Gorriz, i de *Adiós a la infancia, una aventi de Marsé* bajo la dirección de Oriol Broggi.

En televisión, ha participado como intérprete en las series *Kubala, Moreno i Manchón, Polseres vermelles, Olor de colònia, Insensibles, Coses que passen, Porca Misèria* y *Ventdelplà*.

Xavi Bové Fernandez

Impartirá docencia en el módulo de optativas en las asignaturas de creación escénica.

Licenciado en Ingeniería y Telecomunicaciones por la Universidad de La Salle, mención especial Trabajo Final de Carrera sobre Imagen y Sonido, ámbito en el que se especializó a través del Postgrado en Realización Audiovisual de la Universidad Blanquerna de Barcelona y del Máster en creación y producción audiovisual digital de la Universidad de La Salle. Desde 1999 ha trabajado en el Gran Teatre El Liceu de Barcelona como realizador audiovisual, desde donde ha dirigido más de cincuenta títulos de ópera y más de un centenar de obras en directo. Ha combinado su labor profesional con la investigación a través de algunos proyectos y artículos sobre los múltiples modos de interpretar la dramaturgia con el lenguaje audiovisual. Ha dirigido transmisiones en directo para el ámbito teatral, cinematográfico y televisivo, incluyendo la primera ópera en vivo en 3D en el estado español. Ha sido premiado por la crítica nacional e internacional, así como por algunas de las discográficas más prestigiosas, por sus trabajos en Blu-Ray.

Ha sido el director de imagen y audiovisual del festival Summercase. Colabora como productor y director independiente con TV3. Ha dirigido varios cortometrajes y ha sido director artístico y de imagen de algunos largometrajes. Ha impartido varios seminarios y cursos especializados en realización de espectáculos para la Universidad de La Salle y la escuela EMAV de Barcelona.

Antoni Vives Riera – Doctor acreditado – Acreditación como lector

Impartirá docencia en el módulo de ámbitos de creación.

Doctor en Historia por la Universidad de Barcelona. Profesor asociado del Departamento de Historia Contemporánea de la UB. Miembro del Grupo de Investigación Consolidado «Multiculturalisme i gènere». Sus ámbitos de investigación son la cultura popular, el campesinado, las migraciones y la diversidad cultural, sobre los cuales ha publicado varios libros y artículos en revistas científicas.

Imma Prieto Carrillo – Doctoranda en Teoría y Cultura Contemporánea.

Impartirá docencia en el módulo de expresiones de la cultura contemporánea.

Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Girona, DEA en Teoría y Cultura Contemporánea por la misma universidad. Actualmente prepara su tesis sobre el lenguaje de la video performance en el Estado Español.

Ha impartido clases de Teoría e Historia del Arte s. XIX-XX y Lenguajes Contemporáneos en la Universidad de Girona, Teoría y Crítica de los nuevos medios en la Universidad Ramon Llull y Visión Histórica del MediaArt en el Máster de Comisariado en Medios Audiovisuales de la Universidad Ramon Llull.

Ha realizado diversas tareas de documentación e investigación (Fundación Thyssen-Bornemisza, Instituto de Patrimonio de la UdG, Museo de Arte de Girona, Centro de Arte George Pompidou de París, Asociación de Profesionales de la Danza de Catalunya, entre algunos otros). En 2007 y 2008 realizó una estancia de investigación en la Universidad de Nueva York (NYU), dentro del departamento de Performance Studies. Forma parte de los grupos de investigación universitarios «Teorías del arte contemporáneo» de la UdG y «Políticas de archivo en las prácticas artísticas contemporáneas» del MECYD.

Es crítica de arte y especialista en danza contemporánea en el suplemento Cultura/s de La Vanguardia, en la revista Presència de El Punt Diari y en las revistas especializadas BonArt y

~~A*Desk. Es miembro de la Cátedra de Arte y Cultura Contemporáneos de la UdG (CACC), del Instituto Español de Arte Contemporáneo (IAC) y de la Asociación Internacional de Críticos de Arte (AICA). Es comisaria de exposiciones con especial atención al campo del audiovisual y la performance. Es Manager del Proyecto de Investigación Europeo European Live Art Archive (ELAA), proyecto en colaboración con la Universidad de Oxford y la Residencia de Artistas Glogauair de Berlín, para el que está creando el primer archivo en el Estado Español en el ámbito de la performance y el arte de acción.~~

~~Podemos encontrar su currículum en el siguiente enlace;~~

~~http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/imma_prieto.pdf~~

~~PROFESORADO DE LA UDG QUE COLABORARÁ EN EL GRADO~~

~~Según convenio la Facultad de Letras de la Universitat de Girona será la responsable de la práctica totalidad de los módulos incluidos dentro del área de idea por esta razón creemos importante que para su correcta coordinación un profesor de esta Facultad debe ser el jefe del área de idea que a su vez será una de los integrantes de la comisión mixta.~~

~~Jordi Sala Lleal – Titular de Universidad~~

~~Jefe del área de idea.~~

~~Impartirá docencia en los módulos de Literatura dramática, Teorías dramáticas y dramaturgia.~~

~~Doctor en Filología y Comunicación por la Universidad de Girona. Actualmente imparte clases de Teoría de la Literatura y Historia de Teatro en la misma Universidad. Ha llevado a cabo diversas líneas de investigación relacionadas con el teatro y el cine. Ha participado en los grupos de investigación participado en numerosos grupos de investigación El nacimiento del escritor periodista y la edición crítica de la obra de Josep Pla. Ha publicado numerosos ensayos sobre literatura y sociedad, con especial atención al ámbito catalán. Dentro de las estancias de investigación que ha llevado a cabo en el extranjero destacan notablemente las que realizó en la Universidad de Birmingham. Ha participado en numerosos congresos y seminarios, tanto en el ámbito nacional como en el internacional. Entre sus actividades destacan la organización de seminarios y algunos cursos especializados en abrir las interpretaciones sobre la obra de William Shakespeare. Es Cofundador y secretario de la Sociedad de Dramaturgos de las comarcas Gironines y Miembro electo de Claustro de la Universidad de Girona.~~

~~Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;~~

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/jordi_sala.pdf

Salvador Oliva — Catedrático de Universidad

~~Impartirá docencia en el módulo de literatura dramática y en el módulo de dramaturgia.~~

~~Profesor emérito de la Universitat de Girona. Profesor invitado en el Institut del Teatre, responsable de la dicción en el Aula de teatre de la UDG, traductor de la Obra completa en verso de William Shakespeare.~~

~~(a) Obras publicadas: Introducció a Shakespeare, Ed. Empúries, Barcelona, 2000. Traducció Espanyola a Ed. Península, Barcelona 2001. Tractat d'elocució, Ed. Empúries, Barcelona, 2006. Nova introducció a la mètrica, Ed. Dels Quaderns Crema, 2010.~~

~~(b) Traducciones: Elder Olson, Tragedy and Theory of Drama, Ed. Quaderns Crema, Barcelona, 1971. Walter Kaufmann, Tragedy and philosophy, Ed. Seix Barral, Barcelona, 1972. Elder Olson. Theory of Comedy, Ed. Seix Barral, Barcelona, 1974. Dylan Thomas, Under Milk Wood. (En col·laboració amb Angela Buxton, Ed. Edhasa, Barcelona. 1987. Steven Berkoff, Harry's Christmas. (Estrenada el 14 de desembre de 1994. Sala Becket, Barcelona), 1994. Steven Berkoff, Greek. (Estrenada el 23 de novembre de 1995. Teatre Adrià Gual, Barcelona), 1995. William Shakespeare, Teatre complet. Ed. Vicenç Vives, Barcelona, 37 volums) 1984-1995. Robin Maugham, El criat, Ed. 62, Barcelona. (Estrenada el 3 de març del 2000. Mercat de les Flors, Barcelona, 2000. David Harrower, Knives in hens, Ed. Proa, Barcelona, 2001. (Estrenada al Teatre Nacional de Catalunya el Novembre del 2001. William Shakespeare, The sonnets / Els sonets, Empúries-Ed. 62, 2003. Barcelona.~~

~~(c) Supervisión de la dicción y traducción: 1990: Nit de Reis. Direcció, Konrad, Shiedrich. Mercat de les flors. 1997: La Gavina. Direcció Josep Maria Flotats. TNC (Revisió de la traducció). 2000: El criat. Director Mario Gas. Mercat de les flors. 2000: Titus Andrònic, Director: Àlex Rigola. Mercat de les flors. 2005: Juli Cèsar, Director: Àlex Rigola. Teatre Lliure de Gràcia. 2005: Al vostre gust. Director; Xicu Masó. Teatre grec 2006. Santa Joana dels escorxadors, Director: Àlex Rigola: Teatre grec. 2006. Ricardo III / Ricard III. Director Àlex Rigola. Festival d'Almagro / Teatre Lliure.~~

~~Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace~~

~~www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/salvador_oliva.pdf~~

Mita Casacuberta – Titular de Universidad

~~Impartirá docencia en el módulo de literatura dramática y en expresiones de la cultura contemporánea.~~

~~Doctora en Filología Catalana por la Universidad Autónoma de Barcelona. En la actualidad es Profesora de Literatura Catalana en la Universidad de Girona. Ha participado en diversos proyectos de investigación, entre los que destacan Historia i crítica de la novela en Catalunya (1862-1939) y la edición crítica de la obra catalana de Eugenio d'Ors, su contexto histórico y literario y su recepción crítica. Forma parte del grupo de investigación de Estudios de Literatura Catalana Contemporània financiado por la Generalitat de Catalunya. Ha publicado diversos artículos en revistas catalanas sobre novela y sociedad a principios del siglo XX. Ha impartido algunas conferencias y participado en algunos congresos sobre modernismo y la relación entre el catalanismo y los juegos florales.~~

~~Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace~~

~~www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/mita.pdf~~

Maria Josep Balsach Peig – Titular de Universidad

~~Impartirá docencia en el módulo de expresiones de la cultura contemporánea.~~

~~Doctora en Historia del Arte por la Universidad de Barcelona. Es Profesora Titular en el Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Girona. Es Directora de la Cátedra de Arte y Cultura Contemporáneas de la misma Universidad. Ha llevado a cabo diversos estudios e investigaciones sobre teorías del arte contemporáneo. Ha sido una de las investigadoras principales de los grupos de investigación Prácticas de archivo en las prácticas artísticas contemporáneas y en el European Live Art Archive. Ha participado en numerosos congresos y seminarios de ámbito nacional e internacional. Ha sido galardonada con el Premio de Ensayo Ciutat de Barcelona por su estudio sobre la obra de Joan Miró. Ha llevado a cabo algunas prácticas como comisaria de exposiciones y crítica de arte en el suplemento cultura/s de La Vanguardia y en Avui. Actualmente está preparando un estudio sobre el arte ruso en la época de las vanguardias históricas.~~

PROFESOR ASOCIADO CON CONTRATO LABORAL INDEFINIDO FIJO DISCONTINUO EQUIVALENTE A UN CONTRATO DE PROFESOR ASOCIADO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS.

~~Xavier Albertí – Profesor asociado~~

~~Impartirá docencia en el módulo optativo en las asignaturas de interpretación escénica.~~

~~Director del Teatro Nacional de Catalunya.~~

~~Título Superior de Dirección Escénica por el Institut del Teatre de la Diputació de Barcelona y la Universidad Autónoma de Barcelona.~~

~~Fue director de servicios culturales del Institut del Teatre de Barcelona, donde también impartió docencia y ejerció de coordinador pedagógico del Conservatorio Superior de Danza. También ha sido docente en el Obrador de la Sala Beckett, el Obrador de verano de Argelaguer, la Universidad de Verano Menéndez Pelayo, la Universidad de Girona y la Universidad de Lleida. Músico, compositor autor, actor y director de escena. Ha obtenido los siguientes galardones: Premio Extraordinario de Arte Dramático 1991 del Institut del Teatre de Barcelona; Premio Nacional Adrià Gual otorgado por la Generalitat de Catalunya y la Diputació de Barcelona en 1994; Premio Especial de la Crítica temporada 94-95; Premio de la Crítica Teatral de Barcelona como mejor director de la temporada 1993-1994; Premio Serra d'Or de Teatro temporada 1994-95; Premio Butaca 2004 a la mejor dirección teatral por Vianants; Premio de Artes Escénicas 2005 de la Generalitat Valenciana al mejor espectáculo no valenciano por Mestres antics; Premio Butaca 2007 y Premio de la Crítica 2007 al mejor espectáculo musical por El dúo de La africana.~~

~~Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;~~

~~http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/xavier_alberti.pdf~~

~~Jordi Vidal – Profesor asociado~~

~~Impartirá docencia en el ámbito de interpretación.~~

~~Licenciado en Arte Dramático por el Instituto del Teatre. Como actor ha trabajado en diversas obras como *El tinent d'Inishmore* (2003) y *Nit de Reis* (2010) dirigidas por Josep M^a Mestres en el TNC; *Romeo i Ofelia* escrita y dirigida por Víctor Álvaro en el Nou Tantarantana, *Obra Vista* escrita i dirigida por Jordi Prat i Coll en la sala Beckett (2005) y *El hombre de teatro*, dirigida por Xavier Albertí en el Teatro de la Abadía de Madrid (2006). Ha participado en diversos espectáculos musicales como *The Full Monty*, dirigida por Mario Gas en el Teatre Novedades (2001); *Gaudí* en el Barcelona Teatre Musical (2002); *Sarao* con Comediants (2005); *John &*~~

~~Jen~~, estrenado en Versus Teatre (2006, nominado a los premios Butaca como mejor actor de musical); ~~Senzillament (coses de l'Ovidi)~~ estrenado en Barcelona en la sala Ovidi Montllor (2008); ~~Fats Jam~~, dirigida per Quim Lecina en el Teatreneu (2004); y ~~The Black Rider~~ en el Almeria Teatre (2010, nominado a los premios Butaca como mejor actor de musical). Entre sus últimos trabajos cabe destacar ~~Mon Brel~~, un espectáculo musical a partir de canciones de Jacques Brel, dirigido por Jordi Prat i Coll (2012); ~~À la ville de... Barcelona~~, bajo la dirección de Joan Ollé (2013); ~~Manot Manat~~ con Carles Santos (2012); y ~~T'estimo ets perfecte ja et canviaré~~ de Joe di Pietro i Jimmy Roberts, dirigida por Elisenda Roca (2013).

Salvador Sunyer Bover – Profesor asociado

~~Impartirá docencia en el módulo de la Gestión y producción teatral.~~

~~Director del festival de teatro, música y danza Temporada Alta Festival de Tardor de Catalunya (des de 1996), festival que ha sido premiado con Premi Butaca (2000) i Premi Max de Noves Tendències (2012). Ha sido director del teatro de Salt desde 1997-2007. Es codirector artístico del proyecto Escena Catalana Transfronterera, dentro del programa Interreg IV de la UE (Ajuntament de Salt-Ajuntament de Perpinyà). Es miembro del consejo de administración Théâtre de l'Archipel. Es miembro asesor del Teatre Lliure de Barcelona y es miembro del jurado de los Premios Nacionales de Cultura de la Generalitat. Ha sido galardonado con el Premio de l'ACGA (Associació Catalana de Crítics d'Art) a la mejor programación de sala escénica en Catalunya en la temporada 1991-1992.~~

María Muñoz Guillén – Profesor asociado

~~Impartirá docencia en el módulo de ámbitos de creación y en el módulo optativas dentro de las asignaturas de interpretación escénica.~~

~~Referente en las artes escénicas en la especialidad de danza, con su centro de creación y investigación ha conseguido gran proyección y conocimiento.~~

~~Lidera junto a Pep Ramis una de las compañías más sólidas del país, Premio Nacional de Danza 2009 en la modalidad de creación. Con una larga trayectoria, Mal Pelo funciona hoy día como referencia de la creación dancística en Cataluña. Nació en 1989 y fue uno de los frutos artísticos del encuentro entre María Muñoz y el también creador Pep Ramis. El primero, surgió un año antes con el solo Cuarto trastero, primera obra en conjunto de los dos coreógrafos. Desde entonces y hasta la fecha, más de veinte montajes componen el mosaico creativo de la~~

compañía. Uno de ellos, L'Animal a l'esquena, se presenta como clave en su trayectoria. Con él recibió Mal Pelo el Premio Nacional de Danza de la Generalitat de Cataluña, y con este mismo nombre bautizaron el centro L'Animal a l'esquena foco dancístico y hervidero creativo de varias compañías. Colaboraciones con otros artistas como la coreógrafa Angels Margarit, con quien creó el montaje Sao, y trabajos de vídeo danza como Tango (1988) y Mundana (1995), entre otros, completan la carrera artística de María Muñoz, creadora, directora y bailarina.

Jordi Xifra Triadú – Profesor asociado

Impartirá docencia en el módulo de gestión y producción teatrales.

Doctor acreditado en Publicidad y Relaciones Públicas por la Universidad Autónoma de Barcelona y licenciado en Derecho. Actualmente, su actividad docente se desarrolla en la Universidad Pompeu Fabra. Fundador y director de la Escuela de Publicidad y Relaciones Públicas, centro adscrito a la Universidad de Girona.

Carles Batlle Jordà – Doctor – Profesor asociado

Impartirá docencia en el módulo de ámbitos de creación.

Doctor en Filología Catalana por la Universidad Autónoma de Barcelona. Ha impartido clases de Teoría y práctica de la Dramaturgia en la UAB y en el Institut del Teatre. Ha organizado numerosos cursos y seminarios sobre dramaturgia y escritura dramática tanto a nivel nacional como internacional. Forma parte del grupo de investigación GRAE (Grupo de investigación en Artes escénicas de la UAB). Ha diseñado numerosas asignaturas para la UOC y es director de la revista teatral Pausa. Así mismo ha escrito infinidad de textos teatrales por los que ha sido premiado en diversas ocasiones: Premio de la Crítica "Serra D'Or", Premio "Übersetzerpreis der Stadt Bremen" y "Premio Sociedad General de Autores y Editores (SGAE)", entre muchos otros.

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace:

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/carles_batlle.pdf

PROFESORADO VISITANTE, NACIONAL Y EXTRANJERO

Esta profesorado participará en seminarios o talleres. Todos han mostrado su gran interés y entusiasmo por la propuesta, les atrae especialmente dos de las características de nuestros

estudios, trabajar en proyectos y combinar artes escénicas con tecnologías emergentes. Esto nos permite incorporar grandes figuras universitarias de las artes escénicas.

Victor Molina – Doctor

Doctor en Filosofía por la Universidad de Barcelona.

Actualmente Profesor del Institut del Teatre, donde imparte clases de Dramaturgia visual, estética, teatro contemporáneo, teoría y literatura dramática, también dentro de los estudios del postgrado formando parte del grupo de investigación de las artes escénicas de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Podemos encontrar su currículum en el siguiente enlace:

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/victor_molina.pdf

Ferran Dordal Lalueza – Suficiencia Investigadora

Actualmente, está cursando el Master Oficial Interuniversitario de Estudios Teatrales (Especialidad de Investigación) impartido por la Universidad Autónoma de Barcelona, Instituto del Teatro de la Diputación de Barcelona y Universidad Pompeu Fabra.

Es Licenciado en Arte Dramático (Especialidad de Dirección Escénica y Dramaturga) por el Instituto del Teatro de Barcelona. Licenciado en Humanidades (Itinerario de Literatura) por la Universidad Pompeu Fabra. Ha estado becado en distintas ocasiones para hacer investigación por el Consejo Nacional de la Cultura i les Artes (2009), el Instituto del Teatro (2009) y el Centro de Documentación del Instituto del Teatro (2002).

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/ferran_dordal.pdf

Marta Galán Sala – Suficiencia investigadora

Actualmente está realizando el Doctorado de Artes Escénicas de la Universidad Autónoma de Barcelona, la UPF, Universidad Pompeu Fabra y l' IT, Instituto del Teatro (tesina en curso)

~~Obtuvo el Master en Edición IDEC de la UPF, Universidad Pompeu Fabra el año 2000 y actualmente realiza el Master en Gestión Cultural, UOC, Universidad Abierta de Cataluña y Cátedra UNESCO de la Universidad de Girona (2010-2012). Es Licenciada en Filología Hispánica y Literatura Comparada por la UAB, Universidad Autónoma de Barcelona (BCN, 1996). Ha realizado Estudios de dramaturgia y dirección escénica a la EMAD, Escuela Municipal de Arte Dramático (Buenos Aires, 1997-1998) con Mauricio Kartún, Horacio Pelletieri, Rafael Spregelburd, Beatriz Catani y los Estudios de técnicas de interpretación en la escuela teatral El Galliner (Girona, 1992-1994), en El Colegio del teatro (BCN, 1994-1996) Sportivo Teatral Ricardo Bartís (Buenos Aires, 1997-1998) Periférico de Objetos / Daniel Veronese (Buenos Aires, 1997-1998) i Universidad Autónoma de Buenos Aires (1997-1998).~~

~~Marta Galán es autora i directora de proyectos escénico basados en prácticas artísticas transdisciplinaria que ella misma produce, gestiona y comunica des de 1999. Sus proyectos han sido producidos por distintos teatros y plataformas de producción nacional e internacional: CAET (Centre d'Arts Escèniques de Terrassa), Teatre Lliure (BCN), Mercat de les Flors (BCN), Festival Escena Contemporánea (Madrid), Festival Escena Abierta (Burgos), FAR Festival (Nyon, Suiza), Festival MIRA! (Toulouse, Francia), Festival Les Translatines (Baiona, Francia) o el festival Sitges Teatro Internacional (BCN). Ha realizado diferentes talleres de creación en Barcelona, Murcia, Valencia, Sao Paulo, Toulouse, etc. Basados en las dramaturgias post dramáticas contemporáneas como procedimientos constitutivos del hecho escénico.~~

~~Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;~~

~~http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/marta_galan.pdf~~

José Antonio Sánchez Martínez — Catedrático

~~Catedrático de Historia del Arte con docencia en la Facultad de Bellas Artes de Cuenca y director del grupo de investigación Artea. Doctor por la Universidad de Murcia en el año 1988 con una tesis sobre Bertolt Brecht y el expresionismo alemán.~~

~~Ha realizado diversas estancias de investigación: Berlín (1987, 1989) y Florencia (1988). Se incorporó a la Universidad de Castilla-La Mancha en 1990. Obtuvo la titularidad en 1993 y la Cátedra en 2003. Realizó estancias de investigación postdoctorales en Universidades de Londres (1990 y 2010-11), Nueva York (1992, 1995, 2000), México (2004) y Buenos Aires (2005).~~

~~Autor y/o editor de varios libros, entre los que destacan Brecht y el expresionismo (1992), Dramaturgias de la imagen (1994 / 1999), La escena moderna (1999),~~

Asesor del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (Madrid, 2008-2010), institución con la que continúa colaborando a través del MEPCV.

Ha sido investigador en dos proyectos competitivos (1999-2001; 2011-2014) e investigador principal en 6; de éstos, dos nacionales (2004-2007; 2008-2011), tres regionales (2002-2004, 2006-2009, 20010-12) y uno financiado por la AECID (2007-2008). En el grupo participan o han participado investigadores de 20 universidades en ocho países (Argentina, Brasil, Chile, Eslovenia, España, Estados Unidos, México, Turquía). Además, coordina en la UCLM el proyecto europeo ECLAP (2010-2013). Ha dirigido diez tesis doctorales, presentadas en las Universidades de Castilla-La Mancha, Málaga, País Vasco, Valencia y Warwick (Reino Unido).

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/jas_martinez.pdf

Ross Prior – Doctor

Es profesor, actor, productor, director y agente. Actualmente es profesor lector en funciones en el BA (Hons) del programa. Él es también relaciones exteriores y coordinador de la School of Arts. En 2007 fue galardonado con una beca de la Enseñanza Universitaria. Ross es el editor de la revista fundadora de la Journal of Applied Arts & Health, Intellect Publishing. Ha ocupado diversos cargos a lo largo de su carrera tanto dentro de la profesión y la educación, después de haber enseñado a todos los niveles de la educación durante muchos años.

Educado en Australia, Ross tiene un doctorado de Griffith University, donde estudió y trabajó en el Centro de Investigación Aplicada de teatro que fue uno de los primeros centros de su tipo en el mundo. Mientras que en la Universidad de Griffith era becario de doctorado, también fue galardonado con una beca de viaje a la formación continua como actor de estudio en el Reino Unido. Ross comenzó sus estudios en la Universidad de Deakin y la Universidad de Melbourne. Completó un curso de Dirección en el Instituto Nacional de Arte Dramático (NIDA) en Sydney. Ross también estudió producción de la voz y la radio en el Colegio Australiano de Artistas. Es miembro del Colegio Australiano de Educadores (MACE) y la Unión Internacional de la Marioneta (UNIMA). Fue apadrinado en Magi por Gerald ilusionista y mago Taylor. Ha estudiado con el maestro titiritero animismo Philippe Genty (Francia). Ross es un consultor para que las escuelas de teatro y ha participado recientemente en varios estudios importantes en el gobierno de entrenamiento actoral y la prestación de las artes en Inglaterra.

~~Pertenece a organizaciones profesionales y tiene funciones editoriales en diferentes instituciones como el Colegio Australiano de Educadores, UNIMA (Unión Internacional de la Marioneta), Artes Aplicadas y la Red de Salud y SCUDD (Conferencia Permanente de la Universidad de Departamentos de Drama).~~

~~Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;~~

~~http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/ross_prior.pdf~~

~~Renate Braeuninger – Doctora~~

~~Tiene experiencia en la música y la danza. Obtuvo una maestría en Musicología, Artes Escénicas y Literatura Alemana de la Universidad Maxmilians Ludwig, Munich, Alemania. Una beca del Servicio de Intercambio Académico Alemán (DAAD) le permitió estudiar en el Departamento de Artes Escénicas en la Universidad de Nueva York. Durante su estancia en Nueva York, creó su propia coreografía, participando en talleres coreográficos en el Taller de Danza Teatro bajo la dirección de Bessie Schönberg.~~

~~En su país natal, Alemania fue Profesor Asociado en la Humboldt y la Universidad Libre de Berlín, así como la Universidad del Ruhr en Bochum. Antes de convertirse en líder del curso BA de la Universidad de Northampton, fue Profesor de Danza en la Liverpool Hope University. Antes fue profesora de danza y coreógrafa en la Universidad de Winchester y Asistente de Investigación en la Universidad de Middlesex, Londres, donde ella estaba trabajando con el Prof. Susan Melrose en el área de la práctica de la investigación.~~

~~Su doctorado es sobre las estrategias discursivas aplicadas al análisis de la relación entre la música y el movimiento en la danza y el cine.~~

~~Elle presenta los papeles regulares en las conferencias internacionales y ha sido invitada como conferenciante en el Reino Unido y otros lugares de Europa. Ella es miembro de la Real Asociación Musical y de las Américas Mundial de la Danza de la Alianza.~~

~~Daniel Meyer-Dinkgräfe – Doctor~~

~~Es Profesor de Arte Dramático e imparte Habilidades de Comunicación teatrales, Idiomas del Teatro, Drama en el Contexto Global, Teatro Americano, Teatro Británico posmoderno, Teatro moderno europeo.~~

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/daniel_meyer.pdf

Kelly Jones – Doctor

Profesor Titular y Jefe de Programa de drama

BA (Wales), MFA (Exeter), PhD (Wales)

Los principales intereses de investigación son las realizaciones teatrales de lo sobrenatural en la etapa de la época medieval inglesa hasta la actualidad. Actualmente está escribiendo un libro de estudio sobre la historia de la puesta en escena de lo sobrenatural de *Everyman to The Woman in White*. Como historiador de teatro, también ha publicado trabajos sobre Shakespeare en el rendimiento con un enfoque principal en las representaciones de la autoría en el rendimiento.

También estamos estrechando las relaciones con otras universidades con las cuales hemos entrado en contacto por los distintos proyectos en artes que participamos. Gracias a ello podemos presentar los siguientes profesores que aportaran nuevas visiones, además de este factor de internacionalización a los estudios.

Brian Catling – Doctor

Doctor en Bellas Artes por la Universidad de Oxford.

Actualmente es profesor de la Ruskin School of Drawing and Fine Arts de la misma Universidad de Oxford, dónde ha sido decano de la misma durante más de una década. Ha dirigido diversos proyectos de investigación europeos. Es miembro fundador del grupo de arte de acción, o performance, europeo *The Wolf in the Winter*. Ha publicado diversos estudios sobre escena e interpretación, así como algunos de poesía y narrativa.

Ha participado en numerosos congresos y seminarios de ámbito nacional e internacional. Durante los últimos dos años ha formado parte del proyecto de investigación europeo ELAA (European Live Art Archive), con sede física en Girona.

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/brian_catling.pdf

Bojana Kunst – Doctora

Doctora en Filosofía por la Universidad de Lubljana.

Actualmente es Profesora en la Universidad de Hamburgo, desde dónde lleva acabo diversas tareas de investigación en relación a las artes escénicas y al significado que el cuerpo adquiere en las últimas teorías estéticas sobre cuerpo y violencia en las sociedades contemporáneas. Ha impartido clases en las Universidades de Lubljana, Antwerp (Bélgica), Amsterdam, Girona, Rotterdam y New York. Forma parte del grupo de investigación de la universidad de Hamburgo, grupo que se ha constituido como uno de los primeros a nivel europeo en crear un departamento específico para los estudios especializados en artes escénicas. Es directora de la revista especializada en artes escénicas MASKA, publicación bimensual de carácter internacional. Participa asiduamente en diversos cursos, seminarios y congresos a nivel internacional.

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/bojana_kunst.pdf

André Lepecki – Doctor

Doctor en Historia del Arte por la Universidad de Nueva York.

Actualmente es Profesor Asociado en el Departamento de Artes Escénicas de la misma universidad. Ha llevado a cabo diversas tareas como comisario, escritor y dramaturgo. Ha formado parte del Postgrado en Investigación de Estudios Sociológicos de la Universidad de Lisboa. Ha publicado diversos libros especializados en el ámbito de la creación corporal contemporánea, entre los que destacan: Agotar la danza y Performance y Política del movimiento. Así mismo ha editado las antologías Presencia del cuerpo, Planos de composición: teorías de la danza y Los sentidos en el rendimiento. Colabora asiduamente en las revistas especializadas de ámbito internacional: The Drama review, Art Forum, Performance Research y Nouvelles de Danse. Forma parte del equipo editorial Performace Research, actividad que complementa con la curadoría del Festival de Artes Escénicas de Nueva York. Ha recibido el Premio Internacional de Arte de la Asociación de Críticos a la “Mejor Performance” en 2008, por su comisariado sobre el trabajo de Allan Kaprow. En 2010 participó en la creación del archivo internacional sobre danza y artes visuales.

Eleonora Fabiao – Doctora

Doctora en Artes Escénicas por la Universidad de Nueva York.

Actualmente es Profesora Titular en el Departamento de Actuación y Dramaturgia de la Universidad de Río de Janeiro. Durante la década de los noventa actuó con numerosas compañías de teatro. Ha impartido clases como profesora invitada en la Universidad de Nueva York, en la Universidad de Lisboa y en la Universidad de Berlín. Es miembro fundador del grupo de investigación Cuerpo Poético en Latinoamérica. Es ensayista y crítica de Teatro en algunas de las publicaciones más relevantes del ámbito Latinoamericano. Forma parte del comité asesor de la editorial Performance Research.

Nicola Savarese – Doctor

Doctor en Artes Escénicas por la Universidad de Roma.

Es Profesor Titular de Teatro e Historia de las Artes Escénicas en la Universidad de Roma. Es uno de los grandes teóricos sobre la historia y evolución del teatro en la contemporaneidad. Es uno de los pocos especialistas capaz de vincular la investigación histórica directamente a la performance contemporánea. Ha estudiado las antiguas formas de teatro y la compleja dinámica mediante la que oriente y occidente se retroalimentan. Estas dilucidaciones lo han llevado a impartir seminarios y conferencias en las Universidades de Kyoto, Montreal, Lecce y Bolonia. Es autor de uno de los ensayos más importantes sobre la antropología teatral. Es miembro permanente de la Escuela Internacional de Antropología Teatral (ISTA), desde su fundación en 1980.

Podemos encontrar su currículum completo en el siguiente enlace;

http://www.eram.cat/serveis/curriculumsgae/nicola_savarese.pdf

6.1.1.2.- Dimensionado del profesorado

La dedicación a la Escuela Universitaria ERAM de un profesor en régimen de contrato laboral indefinido a tiempo completo es de 1.760 horas anuales (representando una jornada de 40 horas semanales).

La dedicación académica se refiere al conjunto de actividades en las que se concreta el trabajo del profesorado universitario. Estas actividades son, fundamentalmente, de tres tipos:

- Docencia: 75% - 1.320 horas anuales.
- Investigación, transferencia e innovación: 20% - 352 horas anuales.
- Actividad institucional: 5% - 88 horas anuales.

. La actividad docente comprende tres grandes tipos de tareas.

Para 1 crédito ECTS:

- Preparación de la docencia: 10 horas.
- Impartición de la docencia: según el grado de experimentalidad del módulo, entre 7 y 10 horas por crédito.
- El conjunto formado por las tutorías académicas, el seguimiento no presencial y la evaluación del alumnado:

Esto implica que la dedicación máxima por profesor y crédito será de 1 ECTS = 40 horas, si el profesor dispone de 1320 horas anuales para docencia 1 tiempo completo = 33 créditos.

. Distribución de los grupos de alumnos por actividades formativas:

- Grupo máximo de 80 alumnos: actividad teórica (sesión magistral, prueba de evaluación, exámenes escritos).
- Grupo máximo de 60 alumnos: actividad práctica guiada (clases participativas, exposición de los estudiantes, clases prácticas, lectura y comentario de textos, visionado y audición de documentos, etc.).
- Grupo máximo de 25 alumnos: actividad práctica guiada.

Basándonos en la experiencia acumulada y las características de nuestros estudios, establecemos la carga docente en 33 créditos/profesor. 1 tiempo completo = 33 créditos.

Actualmente en la impartición del Grado son necesarios 267 créditos.

Si partimos de un valor de 267 créditos necesarios para la impartición del Grado en artes escénicas la actual plantilla de profesorado nos permite realizarlo sin problemas.

Tabla del profesorado				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Escuela Universitaria ERAM	Otro personal docente con contrato laboral	100%	50,18%	50,18%

La tabla anterior no permite explicar con precisión el apartado “otro personal docente con contrato laboral” a continuación realizamos este detalle.

Es muy importante explicar que la Escola Universitària ERAM es un centro adscrito con categorías profesionales distintas de las Universidades públicas, nuestros profesores propios están incluidos en el apartado “Otro personal docente con contrato laboral” del aplicativo del Ministerio a continuación se detalla esta categoría en nuestras subdivisiones para aclarar la estabilidad del profesorado.

Otro personal docente con contrato laboral		
	Horas impartición en el Grado	% doctores
Contrato indefinido a tiempo completo con la Escuela	65%	62,80%
Asociado con contrato indefinido fijo discontinuo equivalente al contrato de asociado de las Universidades públicas.	35%	26,09%

La Escola Universitària ERAM en aras de mejorar de forma continuada la excelencia de la titulación como ya viene realizando con el Grado en Audiovisuales y Multimedia se compromete a realizar un plan intensivo de mejora y adaptación con el profesorado, a trabajar conjuntamente, para que estos puedan desarrollar su carrera académica, con medidas que faciliten estos objetivos comunes entre el PDI y la Escuela.

. - La Escuela destinará una partida económica para el desarrollo de proyectos de investigación que favorezcan a la acreditación de los profesores.

. - La Escuela destinará una partida económica conjuntamente con el programa ERASMUS a facilitar el intercambio con otros profesores internacionales para favorecer la movilidad y la participación en congresos o seminarios que permitan el desarrollo de las investigaciones del profesorado.

. - La Escuela analizará de forma individual con los profesores que lo necesiten un plan de formación para realizar los pasos necesarios para conseguir el doctorado y la acreditación, principalmente su incorporación u desarrollo dentro del grupo adscrito de investigación de la Escuela, en este plan se estudiarán todos los detalles desde la disponibilidad horaria, los créditos asignados, el soporte económico y las medidas que conjuntamente se crean necesarias para conseguir el objetivo.

Estos puntos la Escuela conjuntamente con la colaboración del PDI permitirán evolucionar el hacia la excelencia.

Distribución del profesorado	
Créditos a impartir en el Grado	267
Profesorado equivalente tiempo completo 1 profesor = 33 créditos	8,09
Profesores doctores equivalentes a tiempo completo	4,06
% Profesores doctores equivalentes a tiempo completo	50,18%
Profesores doctores equivalentes acreditados	2,93
% sobre doctores de profesores doctores acreditados equivalentes a tiempo completo	72,38%
Profesores no doctores equivalentes a tiempo completo	4,03

Estos datos curso tras curso se irán ajustando a la realidad a partir de la aprobación del plan docente que establezca la Universidad. Siempre cumpliendo la normativa vigente para el profesorado que establezcan las distintas leyes.

Vinculación del profesorado a las líneas de investigación

La Universitat de Girona aprobó una normativa que permite la creación de grupos de investigación adscritos a la Universitat. Aprovechando esta oportunidad y una vez consolidados los estudios de Grado en Audiovisuales y Multimedia conjuntamente con la creación de los estudios del Grado en Artes Escénicas hemos tomado la decisión de crear un grupo de investigación propio de la Escuela Universitaria ERAM. Actualmente, este grupo ya está activo y aprobado por la UDG.

A partir del año 2013 la Escuela Universitaria ERAM dispone de un grupo de investigación adscrito a la Universitat de Girona.

Grupo de investigación en análisis y creación de contenidos audiovisuales y escénicos en la cultura contemporánea.

Adjuntamos página web del grupo donde se describen los objetivos, miembros, publicaciones, ...: [ERAMSCI](#)

Los dos objetivos principales de este grupo de investigación son;

- . - El análisis de las intersecciones e intertextualidades entre disciplinas artísticas y las tecnológicas.
- . - El uso de la imagen o las artes escénicas como recurso de propaganda política o de influencia de la sociedad hacia una dirección política concreta.

Los integrantes del grupo han destacado hasta ahora por sus trayectorias académicas y profesionales en relación con la producción y análisis de contenidos audiovisuales y de las artes escénicas, así como en la docencia en estos campos. Dado el perfil de centro adscrito donde

surge el grupo de investigación permite la colaboración entre quien analiza con métodos científicos las producciones y los profesionales que, efectivamente, se encargan de la producción de contenidos, esta representa una característica singular y específica del Equipo que nos permitió obtener resultados distintos.

Líneas de investigación:

La propuesta que se hace con la constitución del grupo representa una apuesta atrevida y novedosa, en el sentido que se intenta plantear, a partir de un trabajo interdisciplinario, un tratamiento completo de las temáticas de interés del Grupo que se concretan en tres líneas de investigación fundamentales:

1. Pedagogías

INNOVACIÓN en pedagogía:

Pedagogía en ARTES ESCÉNICAS: Esta línea tendrá como objeto analizar e investigar las nuevas formas de enseñanza de las artes escénicas. En este caso, se articulará a través del liderazgo del responsable del área pedagógica y tendrá como objeto de estudio la propia experiencia de la EU ERAM en la implantación del plan de estudios del Grado en Artes Escénicas. Por este motivo, su desarrollo será paralelo a la implantación de los estudios.

Pedagogía en JUEGOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS APLICADOS A LA INNOVACIÓN DOCENTE: Esta línea tendrá como objeto la búsqueda del uso de los juegos y las nuevas tecnologías - como motivadores - aplicados a la innovación docente y los procesos de aprendizaje: la aplicación de la creatividad en la práctica docente; el uso de los elementos del juego dentro de las dinámicas de clase; y la implementación de las nuevas tecnologías como herramienta vehicular de contenidos y seguimiento.

PEDAGOGÍA EN EL APRENDIZAJE DE LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES: Las competencias transversales no se pueden enseñar en una asignatura, es un trabajo de equipo de todo el profesorado implicado en un grado por eso trabajamos para crear unas pautas de trabajo que permitan a todo el profesorado trabajar hacia el mismo camino. apoyado por herramientas de nueva tecnología donde compartir sus experiencias.

2.- La intertextualidad entre las tecnologías emergentes y las artes escénicas: Esta línea de investigación se asienta en las áreas que engloban todo el conjunto de las artes escénicas (teatro, danza, cine, televisión y publicidad) y aquellas disciplinas vinculadas a los últimos avances audiovisuales y en especial de la multimedia.

3.- Análisis y producción de contenidos audiovisuales: Esta línea tendrá como objeto el análisis de las producciones audiovisuales y su contextualización, histórica, política, artística y social. Aquí también se plantea el trabajo conjunto de las tres áreas del grupo y aspira al análisis de una gran diversidad de productos audiovisuales, desde perspectivas que van desde el análisis del discurso, hasta los medios de realización y finalmente el impacto en el público

Este grupo de investigación de reciente creación está permitiendo la integración de los trabajos previos realizados en otras Universidades u otros grupos de investigación por nuestro profesorado en sus ocupaciones anteriores, como se puede comprobar en los currículums de los distintos profesores que imparten clase en la EU ERAM tienen un potencial investigador

importante, con una gran experiencia que ya ahora permiten realizar investigación que esperemos en un futuro empiece a dar sus frutos. Sin lugar a dudas la EU ERAM es un ecosistema perfecto para dar rienda suelta a la imaginación y hacer experimentos, todas sus instalaciones están pensadas en este sentido, principalmente el espacio de 850 metros cuadrados de libre creación donde profesores y estudiantes realizan sus investigaciones.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

La Escola Universitària ERAM tiene una experiencia de 23 años preparando y ejecutando estudios en el campo de las artes, esta experiencia nos permite detallar con exactitud las necesidades de recursos humanos de administración y apoyo necesarios para dar un servicio de calidad para las necesidades de los estudiantes y el profesorado.

Estos recursos humanos dan servicio a todos los estudios desarrollados por la Escola Universitària ERAM y en consecuencia para los estudios del Grado en Artes Escénicas.

A continuación, describimos los distintos puestos de trabajo necesarios para el correcto desarrollo del Grado:

- Gerencia: Será la responsable de la gestión económica y la comunicación.
 - Gestión económica; Coordinará a los administrativos y sus auxiliares para controlar la viabilidad de los estudios y controlar el flujo financiero. Economía, patrimonio y contratación.
 - Comunicación; La responsable de planificar, coordinar y ejecutar la comunicación de los estudios para conseguir la visualización de estos por parte del público objetivo. El Área de Comunicación y Relaciones Institucionales es la responsable de coordinar la proyección institucional de la Escuela tanto externa como interna, está abierta a la comunidad ERAM para asesorar, orientar y planificar estrategias de comunicación y relaciones públicas en la organización y difusión de sus actividades y eventos.
- Secretaría académica: El Servicio de Gestión Académica y Estudiantes se ocupa de la coordinación de los procesos propios de la gestión académica y asimismo del asesoramiento y la gestión de trámites de ámbito general como el acceso a la Universidad, becas y ayudas, cobro de importes de matrícula y expediciones de títulos académicos.
- Servicio Informático: El Servicio Informático es la unidad encargada de aplicar las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) para que la Escuela alcance sus objetivos y funciones, gestionando las infraestructuras TIC básicas (explotación de sistemas informáticos y ofimático, voz y datos), desarrollando aplicaciones, mecanizando sistemas de información y desplegando sistemas informáticos de usuario para la docencia, la investigación y la gestión, a los que apoyamos. Así mismo, tienen la misión de buscar en las TIC las oportunidades actuales y futuras para las tareas que son propias de la Escuela, asegurando su disponibilidad y continuidad con las mejores condiciones de seguridad.
- Recursos Humanos: El Servicio de Recursos Humanos es el responsable de la gestión de todo lo que hace referencia a las personas que desarrollan su actividad profesional en la Escuela, sea en el ámbito académico o bien dentro del ámbito de la administración y servicios. Trabaja de forma coordinada con el director de la Escuela y con los distintos jefes de estudio. El correcto proceso de selección y acceso, vinculación contractual y

gestión de la vida laboral de las personas, así como los temas retributivos y otras cuestiones relacionadas; conforman el eje central de la gestión del Servicio de Recursos Humanos. Son fundamentales también otras cuestiones más vinculadas a temas de desarrollo y organizativos (formación, desarrollo competencial, valoración de los puestos de trabajo ...), las relaciones laborales y la atención y el asesoramiento en materia de personal a todas las trabajadoras y trabajadores.

- Oficina de relaciones internacionales: La misión de la Oficina de Relaciones Exteriores es coordinarse con su homóloga de la Universitat de Girona para coordinar los programas de Movilidad y para la internacionalización de la Escuela. Eso significa incentivar, canalizar y facilitar las iniciativas que surjan en este sentido. Desde fuera de la Escuela, significa ser la puerta de entrada y el punto de atención para Otras instituciones y Miembros de comunidades universitarias de Otros países que deseen colaborar. Apoyar a los máximos responsables del Gobierno de la Escuela a la hora de participar en reuniones institucionales internacionales. Colaborar en la Mejora del conocimiento exterior de Nuestra Escuela, participando en los foros y ferias internacionales que se consideran relevantes. Coordinar y gestionar la oferta de alojamientos propios de la Escuela en relación a la Movilidad internacional de entrada y de salida.
- Servicio de psicología: Por las características de nuestros alumnos y por la experiencia acumulada, hemos detectado que es necesaria la figura de un psicólogo que pueda dar respuesta a las dudas que habitualmente aparecen en algunos alumnos a lo largo de los cuatro años.

Soporte a la administración y servicios.

- Soporte a la investigación y transferencia tecnológica: Es un Servicio de la Escuela a la investigación. Realiza la gestión de las ayudas de investigación autonómicas, estatales y europeas, la gestión de la transferencia tecnológica y de conocimientos y la gestión de contratos y convenios con las empresas para financiar una búsqueda determinada.
- Soporte a la comunicación: Trabaja estrechamente con el gerente para ejecutar los distintos eventos de comunicación. Mantenimiento de la página web, las distintas redes sociales y la creación de material audiovisual y gráfico.
- Soporte a la calidad: El soporte a la calidad tiene como objetivo principal apoyar al jefe de estudios en el desarrollo institucional de la Escuela en los ámbitos de la planificación estratégica, la evaluación y la calidad, la programación académica y los sistemas de información internos y externos para la toma de decisiones.
- Soporte a la gestión académica: El soporte a la gestión académica se ocupa de la documentación que se genera en los expedientes de los estudiantes y de las matriculaciones de estos.

- Soporte al servicio informático: Las tareas asignadas a este soporte son básicamente el desarrollo de las aplicaciones internas para la docencia, la gestión y el seguimiento de los estudiantes.
- Soporte a la gerencia: Soporte administrativo a la gestión económica.
- Soporte al servicio de recursos humanos: Soporte administrativo en lo referente a la contratación de personal.
- Apoyo a la docencia: Sus responsabilidades son la de apoyar para el buen funcionamiento de las instalaciones, del material docente y del equipamiento audiovisual y multimedia para el correcto desarrollo de las actividades académicas previstas.

Descripción del personal asignado al Grado en Artes Escénicas;

Responsable	Perfil	Categoría	Contrato
Eduard Bosch Roura	Gerencia <ul style="list-style-type: none"> ● Gestión económica ● Comunicación 	Ingeniero	Indefinido a tiempo completo
Jessica Robles Gallego	Secretaría académica Soporte a la gerencia	Oficial administrativa	Indefinido a tiempo completo
Ernest Forts Plana	Jefe de informática	Oficial administrativo	Indefinido a tiempo completo
Montse Serra Puig	Responsable Recursos Humanos Servicio de psicología	Licenciada	Indefinido a tiempo completo
Natàlia Ferrer Roca	Responsable ORE ERAM	Doctora acreditada	Indefinido a tiempo completo
Cristina Guillot Jiménez	Soporte a la comunicación	Administrativa	Indefinido a tiempo completo
Joan Agramunt Pi	Soporte a la comunicación Apoyo a la docencia	Auxiliar administrativo	Indefinido a tiempo parcial
Encarna Buisan López	Soporte ; <ul style="list-style-type: none"> ● Soporte a la investigación y transferencia tecnológica 	Auxiliar administrativa	Indefinido a tiempo parcial

	<ul style="list-style-type: none"> • Soporte a la calidad • Soporte a la gestión académica 		
Albert Sánchez Prada	Soporte al servicio informático Apoyo a la docencia	Auxiliar administrativo	Indefinido a tiempo parcial
Isabel Ros Vicente	Soporte a los recursos humanos Soporte a la gerencia	Oficial administrativo	Indefinido a tiempo completo
Joaquim Gibert Mir	Conserjería Apoyo a la docencia	Auxiliar administrativo	Indefinido a tiempo completo

Todo el personal tiene contrato indefinido a tiempo completo.

6.3 Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres

La Universidad de Girona asume el compromiso de promover y garantizar una efectiva incorporación de la perspectiva de género en la docencia, investigación y gestión de nuestra comunidad universitaria. Este compromiso institucional se garantiza explícitamente en el catálogo de acciones que figuran priorizadas en los distintos ejes en que se estructura [el II Plan de Igualdad de Género de la Universidad de Girona \(2021-2025\)](#), actualmente en trámite y que previsiblemente se aprobará en Consejo de Gobierno este próximo mes de marzo. En el mencionado instrumento de planificación estratégica se asume el compromiso de priorizar la incorporación progresiva de la perspectiva de género en el diseño y contenido de todos los planes de estudios de las titulaciones que se imparten en la UdG. Refuerza, desde un enfoque pragmático y transversal, las políticas que se iniciaron en el año 2009, cuando el Consejo de Gobierno, en sesión 1/2009, de 29 de enero, aprobó el [I Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres](#).

Otros instrumentos de planificación estratégica, de amplio espectro y que orientaran el futuro más inmediato de la UdG, también garantizan la promoción de la política de igualdad, respetando su carácter transversal. Este es el caso del nuevo [Plan Estratégico de la UdG 2030](#) aprobado en la sesión claustral 3/2019, de 14 de marzo de 2019, y avalado en Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2019. Explicita el compromiso institucional a favor de la igualdad de oportunidades, en el desarrollo del eje rubricado "Suma de Inteligencias". Otras iniciativas institucionales se alinean también con la misma estrategia de reforzar una proyección

transversal de las políticas de igualdad. Es el caso de los compromisos adquiridos por la UdG en el sello europeo *Human Resources Strategy for Researchers*, el nuevo Modelo docente UdG21 o los nuevos Planes de Formación del PDI y PAS que incorporan formación específica en género. Igualmente destacable es la nueva [Política de Calidad de la UdG aprobada por Consejo de Gobierno en la sesión 8/2020, de 2 de noviembre](#), por cuanto también incorpora explícitamente indicadores sobre perspectiva de género en el sistema de gestión de calidad de las titulaciones, a nivel institucional. Otros proyectos estratégicos e iniciativas también se proyectan explícitamente en este ámbito, en áreas como la de cooperación y voluntariado, promovidas desde la [Unidad de Compromiso Social](#).

Para garantizar una efectiva implementación de estos compromisos institucionales y su proyección en la docencia universitaria, se ha reforzado el organigrama institucional de la política de género de la UdG. Destaca, en primer lugar, el [Área de Igualdad de Género](#) adscrita a la [Unidad de Compromiso Social](#). Asume la competencia de promover, transversalmente, las acciones en este ámbito de la igualdad a nivel institucional. Dentro del equipo de gobierno de la UdG, la competencia en este ámbito la asume la Delegada del Rector para la Igualdad de Género en colaboración con la Vicerectora de Territorio y Compromiso Social. Asimismo, la UdG cuenta con una [Comisión de Igualdad](#), formada por representantes de los distintos colectivos de nuestra comunidad. Recientemente, este organigrama se ha completado con el nombramiento en marzo de 2020, por [Resoluciones del Rector de la UdG](#), de Responsables de Género y Diversidad en todas las Facultades, Escuela Politécnica Superior, Escuela de Doctorado y Fundación UdG. Su objetivo primordial se centra en promover, en colaboración con la Unidad de Igualdad de Género, los indicadores del Marco General de AQU-Cataluña sobre docencia con perspectiva de género en los distintos estudios que se imparten en la UdG. En cumplimiento de este objetivo, la UdG cuenta con la colaboración de un amplio [directorio de expertas](#) (docentes e investigadores de varias disciplinas). Y aun en el capítulo institucional, conviene también señalar que la UdG cuenta con una [Comisión](#) encargada de instruir y dar trámite a los expedientes tramitados en el marco del [Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de violencia o acoso por razón de sexo, género o sexualidad en la UdG](#). Además, el pasado curso 2019-2020 se constituyó también la nueva [Red de Innovación sobre Docencia con perspectiva de género del ICE](#), integrada por docentes de varias titulaciones, dirigida a promover la reflexión crítica entorno a la práctica docente en las nuestras aulas.

En una dimensión interuniversitaria, la UdG forma parte de la [Comisión Mujeres y Ciencia del Consejo Interuniversitario de Cataluña](#), donde ha liderado uno de los Grupos de Trabajo constituido para promover la protección de la maternidad en la evaluación de los tramos de

investigación de AQU-Cataluña. En este espacio interuniversitario, la UdG ha suscrito recientemente varias iniciativas, acuerdos y convenios, que pueden consultarse [en línea](#). Destacan especialmente los distintos Convenios de Colaboración entre la UdG, el resto de las universidades catalanas y la Generalitat para la implantación de procedimientos excepcionales de cambio de estudios universitarios oficiales de grado aplicable a estudiantes que acrediten la condición de víctima de violencia de género o acoso sexual.

En el ámbito interuniversitario, la UdG forma parte también del [Grupo de Trabajo de Igualdad de Género de la Xarxa Vives d'Universitats](#), siendo precisamente sede y promotora de los trabajos de este grupo este 2021. En este espacio de colaboración interuniversitaria, se han promovido varias iniciativas remarcables como la publicación de las [Guías de la Xarxa Vives sobre Docencia con perspectiva de género en varias titulaciones](#). Y a título de conclusión, señalar también que la UdG forma parte de otras redes interuniversitarias en el ámbito de políticas de igualdad de ámbito estatal, como el Grupo de Trabajo de Políticas de Género de la CRUE Sostenibilidad y la RUIGEU (Red de Unidades de Igualdad de Género para la Excelencia Universitaria). En el ámbito local, también forma parte del Consejo Municipal de Igualdad de Género y el Consejo Municipal LGTBI del Ayuntamiento de Girona donde colabora en el diseño e implementación de varias iniciativas.

Los últimos años, la UdG ha apostado firmemente en proyectar estos compromisos institucionales en normativa jurídicamente vinculante. El artículo 3 de los Estatutos de nuestra universidad, rubricado "Principios" garantiza explícitamente el compromiso de la institución con la promoción de la igualdad de oportunidades y la prohibición de discriminación. Dicha previsión estatutaria se ha desarrollado, directamente o tangencialmente, en un amplio catálogo de disposiciones normativas aprobadas recientemente, algunas de las cuales tramitadas *ad hoc* con el objetivo de dar contenido a los valores institucionales en clave de género. Este es el caso, por ejemplo, de la [Normativa de exenciones docentes para la intensificación de la investigación después de un permiso de maternidad](#), aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión de 5 de julio de 2019, o igualmente, la [Normativa para el cambio del nombre sentido de las personas de la comunidad transexual de la Universidad de Girona](#), aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión de 18 de octubre de 2018. Otra normativa aprobada recientemente garantiza también menciones explícitas o tangenciales vinculadas a la promoción de la igualdad de género, si bien proyectadas en ámbitos sectoriales concretos. Este es el caso de la protección de la maternidad y la paternidad en la reciente modificación de la [Normativa de investigador activo](#), texto refundido aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno en la sesión de 16 de diciembre de 2019. También se protege como acción positiva en la [Normativa reguladora de la](#)

[dedicación docente del profesorado](#) (artículo 3.4). Asimismo, la incorporación de la perspectiva de género también se garantiza explícitamente en la concesión de los Doctorados *Honoris Causa*, en los términos del artículo 14.3 de la [Normativa académica de los estudios de doctorado de la Universidad de Girona](#) aprobada por Consejo de Gobierno en la sesión de 16 de diciembre de 2019. Además, por Acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en la sesión ordinaria 10/2020, se aprobaron las directrices y criterios para la priorización de plazas de profesorado catedrático. Su articulado incorpora una acción positiva para tender hacia un mayor equilibrio, favoreciendo la incorporación progresiva de mujeres. Consideradas en su conjunto, este catálogo de reformas normativas internas refuerza la protección jurídica de la igualdad de género en diferentes ámbitos competenciales.

Cabe subrayar, asimismo, que durante el curso académico 2019-2020 la Igualdad de Género se erigió como eje central de todos los actos y comunicaciones institucionales de la UdG. Entre los mencionados actos destaca especialmente [Inauguración oficial del curso académico](#), que contó con la ponencia de la escritora, periodista e impulsora del movimiento #Cuéntalo Sra. Cristina Fallarás. Se explicitó el compromiso de la comunidad universitaria a favor de la igualdad de oportunidades y contra la violencia de género en sus distintas expresiones. Igualmente, se han priorizado otras acciones institucionales con el objetivo de dar cumplimiento a los indicadores de evaluación de AQU y ANECA. Especialmente remarcables son el amplísimo catálogo de cursos formativos, seminarios, conferencias y talleres con perspectiva de género, dirigidos a promover la formación y reflexión crítica en este ámbito. Destacan especialmente las diferentes ediciones de los [Cursos formativos sobre docencia con perspectiva de género, organizados desde el ICE con la colaboración del Área de Igualdad de Género de la UdG](#), y dirigidos específicamente al Personal Docente e Investigador de nuestra comunidad. Han permitido formar a casi un centenar de docentes de la UdG sobre cómo incorporar la perspectiva de género en la explicación de sus respectivas disciplinas en nuestras aulas. Igualmente, destacable es la campaña de sensibilización articulada entorno a las Aulas Abiertas a la perspectiva de género, impulsadas cada año en el marco de los actos conmemorativos del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, repartidas en todas las Facultades de los distintos campus. Cabe subrayar también que, en el marco de los actos conmemorativos del 25 de noviembre, anualmente también se programan un amplio catálogo de cursos, conferencias, seminarios y actos institucionales financiados con cargo a fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Todos los servicios y unidades administrativas de nuestra comunidad promueven acciones para fomentar la igualdad, en sus distintas expresiones y en los ámbitos de su competencia. En el ámbito de la comunicación institucional, se han impulsado varias campañas institucionales para

dar a conocer los contenidos de nuestro Protocolo de prevención y actuación ante situaciones de violencia y acoso. Asimismo, se han impulsado otras campañas comunicativas entorno a la igualdad de oportunidades como la del pasado 11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, [#ExpertaUdG](#), que ha tenido un amplio impacto mediático y ha sumado la colaboración de un centenar de investigadoras de varias disciplinas. En lo que atañe al Servicio de Lenguas Modernas, han impulsado la edición de la [Guía de la UdG para un uso igualitario del lenguaje](#), diseñada para servir de consulta a nuestra comunidad y asegurar así que los textos y usos lingüísticos sean respetuosos, inclusivos y libres de estereotipos y expresiones discriminatorias.

Finalmente, en el capítulo final de esta breve revisión de las acciones en el ámbito de la igualdad, señalar que se han suscrito varios acuerdos y convenios en este ámbito. Destaca, por ejemplo, el reciente convenio de colaboración entre la UdG y el Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de la Generalitat de Catalunya para la creación de un Servicio de Atención Integral (SAI) para personas de la comunidad LGTBI+. Asimismo, recientemente y por Instrucción de Gerencia de la UdG, se ha promovido la reforma de nuestros registros y formularios internos con el objetivo de garantizar los compromisos garantizados en el artículo 22.6 de la Ley 11/2014, de 10 de octubre, en lo que concierne a la documentación administrativa de nuestra comunidad.

Puede recabarse más información sobre éstas y demás acciones diseñadas para promover y garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el espacio web de la [Universitat de Girona, Área de Unidad de Género](#).

7. Recursos materiales y servicios

7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles propios o concertados con otras instituciones ajenas a la Universidad, adecuados para garantizar la adquisición de las competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas.

~~La ubicación de la Escuela Universitaria ERAM es privilegiada porque está ubicada en un fantástico entorno, una antigua fábrica textil propiedad del Ayuntamiento de Salt de 16.000 metros útiles preparados para convertirse en una Factoría Cultural referente en Catalunya. Esto permite a los usuarios instalados en este complejo disfrutar de las infraestructuras propias y de las compartidas por los usuarios de esta.~~

~~Se adjunta un enlace al convenio entre el Ayuntamiento de Salt y la Escuela Universitaria ERAM, es importante resaltar que este convenio tiene una duración de 50 años, lo que nos permite actuar como si el espacio fuera de nuestra propiedad.~~

~~www.eram.cat/serveis/gae/comacros_ajuntamentsalt_eueram.pdf~~

~~Este apartado se divide en distintos puntos, en una primera parte se describen los espacios propios dentro de la Factoría Cultural y aquellos espacios compartidos. En estos, cabe mencionar un Centro de Artes Escénicas llamado "El Canal" cuyo gestor es el propio Ayuntamiento de Salt y esto permite su uso compartido para todos los usuarios establecidos dentro de la Factoría cultural coma cros, donde inicialmente se desplegará la parte práctica de nuestros estudios. Se adjunta un documento del Ayuntamiento de Salt de total soporte a nuestra iniciativa y de uso de las infraestructuras de uso compartido de la Factoría Cultural Coma Cros, principalmente del Centro de Artes Escénicas:~~

~~www.eram.cat/serveis/gae/suport_ajuntament.pdf~~

~~En una segunda parte, se describen los servicios que ofrece la Universidad de Girona. Es importante recordar tal y como se menciona a lo largo de esta memoria que la relación de nuestra Escuela con la Universidad es como si fuera un centro integrado y esto permite tanto a nuestros estudiantes, como a los profesores usar las distintas instalaciones de que dispone la UdG según el convenio de adscripción firmado.~~

~~En una tercera parte se describen los espacios previstos de construir en la recién ampliación de espacios firmada en este año con el Ajuntament de Salt~~

~~Convenio de concesión de febrero 2017 en el siguiente link~~

~~http://ca.eram.cat/serveis/contracte_ampliacio2.pdf~~

La distribución de la docencia en los distintos espacios será de la siguiente forma:

–La parte teórica se realizará en las distintas aulas teóricas de la Escuela. En una primera fase los dos grados que imparte la escuela compartirán espacios. Los Estudios del Grado en Audiovisual y Multimedia se impartirán básicamente por la mañana y los estudios del Grado en Artes Escénicas mayoritariamente se impartirán por las tardes.

–En cuanto a la parte práctica se utilizarán como principales espacios las salas polivalentes, los platós, los espacios del centro de artes escénicas “El Canal” y el auditorio, ya disponibles para los primeros cursos. Posteriormente también podrán hacer uso de las instalaciones de futura construcción que se describen en el siguiente punto.

Descripción del espacio físico – Factoría Cultural Coma-Cross

Campus 1 – Descripción de los espacios – Factoría Cultural Coma-Cross

Desde el mes de septiembre de 2009, la Escuela Universitaria ERAM dispone de nuevas instalaciones: una antigua fábrica textil situada en el municipio de Salt (17190), en la calle Sant Antoni, número 1.

Espacios propios:

Espacios propios	Cantidad	Metros	Total
Plató	1	60	60
Aula de informática	1	60	60
Aula de informática	1	55	55
Laboratorio medios audiovisuales	1	30	30
Aula de teoría polivalente	1	85	85
Aulas de teoría	2	75	150
Sala de reuniones	1	10	10
Almacén	1	42	42
Dirección-secretaría-recepción	1	100	100

Sala de reunión profesores	4	42	42
Despachos de profesores (2 x despacho)	3	15	45
Sala de estudio alumnos	2	75	150
Espacios de circulación	4	200	200
		Total	998

En el 2017 se ha firmado un convenio de ampliación de los espacios con 600 m² adicionales donde poder llevar a cabo las distintas actividades vinculadas a los distintos Grados, y que se distribuyen de la manera siguiente:

Espacios compartidos	Cantidad	Metros	Total
Rehabilitados			
Biblioteca	4	900	900
Comedor privado	4	80	80
Estudio de fotografía	4	60	60
Auditorio	4	500	500
Vivero de empresas	4	650	650
Sala Polivalente	4	100	400
Centro artes escénicas	4	2000	2000
Plató	4	150	150
		Total	4440
Pendientes de rehabilitar			
Sala de proyecciones	4	140	140
Sala de exposiciones	4	130	130

Bar restaurante	4	190	190
Sala polivalente	4	80	80
		Total	540

A continuación, se describen los espacios disponibles en el Centro de Artes escénicas “El Canal”:

- Salas de ensayo (2 salas de unos 150 m² cada una).
- Una nave grande, sin escenario ni equipamientos sofisticados, pero con la dotación técnica necesaria. Servirá asimismo para el proceso final de ensayos de todos los espectáculos y para la preparación y la exhibición de espectáculos menos convencionales. Este espacio completará los espacios de exhibición que hay en la zona y llenará el único vacío existente que consiste en un espacio neutro para espectáculos.
- Espacio para el preparativos previos a los ensayos.
- Sala de lectura de textos, trabajo de mesa y reuniones (equipada con vídeo, DVD y otros medios).
- Almacenes para el atrezzo y vestuario de las producciones.
- Oficinas para tareas de apoyo, prensa, producción, promoción.
- Almacenes para guardar escenografías mientras duran las giras.
- Una sección de documentación teatral, biblioteca, videoteca y archivo de DVD de espectáculos en la futura biblioteca central de Salt (ubicada en el mismo edificio Coma-Cross).

Instalaciones actuales de plató

Actualmente la Escuela EU ERAM cuenta con dos platós.

El plató de 60 metros se adapta perfectamente a las necesidades del Grado en Artes Escénicas tanto desde el punto de vista de la dramaturgia, de la dirección, como de la interpretación y un plató de 150 metros cuya diferenciación mas importante es que en este caso el croma de fondo es negro en lugar de verde. También dispone de vestuarios y una sala anexa polivalente de 100 metros.

Aun así, para cubrir aquellas necesidades puntuales que a veces aparecen fuera de programa por iniciativa de alumnos o profesores, o para prácticas concretas, disponemos de diversos espacios como el Teatro Municipal de Girona, el Teatro Municipal de Salt así como varias salas

en la ciudad de Girona y provincia (Centro Cultural La Mercè, La Planeta, L'animal a l'esquena, El Galliner, TV Girona...).

Otros servicios disponibles

La Escuela Universitaria ERAM y los responsables de la biblioteca han firmado un acuerdo por el cual la biblioteca de la factoría cultural Coma Cross gestiona el préstamo de libros y material audiovisual. Además de los servicios habituales, esta biblioteca ofrece dos salas de estudio.

Adjuntamos un enlace al convenio:

www.eram.cat/serveis/gae/eueram_biblioteca_salt.pdf

En la Universidad de Girona, previa reserva y según disponibilidad, por exigencias de los contenidos o de los profesores, se pueden utilizar aulas concretas de otras facultades (laboratorios, aulas magnas, etc.).

Además, los alumnos, los profesores y el PAS tienen derecho a utilizar todos los servicios y recursos compartidos que ofrece la Universidad de Girona según el convenio firmado entre la Escuela Universitaria ERAM y la Universidad de Girona, como por ejemplo:

- Bibliotecas ubicadas en los diferentes campus.
- Aulas de estudio.
- Servicio de Deportes, que permite acceder a las instalaciones deportivas de la ciudad de Girona.
- Servicio de Lenguas Modernas.
- Servicio de Publicaciones.
- Oficina de Relaciones Exteriores.
- Bolsa de trabajo.

Espacios de investigación: en el Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Girona se ha construido el edificio Narcís Monturiol donde se ubica el CIDPROM (Centro de la Imagen Digital y la Producción Multimedia); ahí es donde la Escuela Universitaria ERAM tiene sus grupos de investigación.

Espacios futuros

En el 2014 dispondremos de unos 400 m² adicionales donde poder llevar a cabo las distintas actividades vinculadas al Grado en Artes Escénicas, y que se distribuirán de la manera siguiente:

Espacios propios	Cantidad	Metros	Total
Aula de ensayo grande	1	50	50
Aula de ensayo pequeña	2	25	50
Aula de canto y música	1	55	55
Taller de escenografía	1	50	50
Taller de vestuario	1	50	50
Sala de reuniones	1	10	10
Sala reuniones profesores	1	12	12
Despachos profesores (2 x despacho)	3	15	45
Aula de danza	1	60	60
Taller de caracterización	1	20	20
Espacios de circulación	1	75	75
Vestuarios	2	30	60
		Total	537

En el último año, el Ayuntamiento de Salt ha cerrado un convenio con la UNED, con el fin de instalarse en la tercera planta de nuestra nave y ocuparán una superficie de 1.000 metros útiles. Está previsto que terminen su rehabilitación en el año 2014. Dentro de los distintos espacios es importante destacar distintas aulas de teoría que hemos acordado utilizar de manera compartida.

Campus 2 – Descripción de espacios

También se dispone de los antiguos espacios que ocupaba la escuela Universitaria ERAM en la carretera de Santa Coloma, 115–17001 en Girona:

Descripción del espacio	Cantidad	Metros	Total
Aula teoría	2	60	120
Aula teoría	4	40	160
Aula informática	1	40	40

Despachos profesores (4 x despacho)	2	30	60
Despacho profesor (2 x despacho)	3	15	45
Despacho dirección / coordinador estudios	1	18	18
Sala estudio alumnos individualizada	1	30	30
Sala estudio alumnos grupo	1	40	40
Sala reprografía	1	10	10
Almacén	1	20	20
Sala reuniones	1	10	10
Bar	1	40	40
Espacios circulación	1	55	55
Recepción/PAS	1	103	103
		Total	751

Además de los espacios mencionados, el área urbana de Girona dispone de una amplia gama de espacios de exhibición para las artes escénicas que cubren casi todo el abanico de salas que puede necesitar un Grado en Artes Escénicas.

El Teatro Municipal de Girona es también un teatro a la italiana con un aforo de unos 650 espectadores. Actualmente tiene una programación estable de teatro, música y danza profesionales y, además de la programación estable, acoge los espectáculos de mayor formato de Temporada Alta.

El Teatro de Salt, inaugurado en 1997, es una sala a la italiana de 300 localidades, modelable y que, si hace falta, se puede llegar a convertir en un espacio neutro. Ofrece una programación estable profesional, que incluye teatro, danza, música y circo.

La sala La Planeta, con una capacidad para 170 espectadores, lleva ofreciendo desde la temporada 1996-97 una programación estable profesional de teatro, canción y danza, con un centenar de representaciones anuales y la participación de más de 60 compañías cada temporada. Creada por Proscenium, grupo decano del teatro aficionado gerundense, y

~~gestionada por Mithistòrima Produccions, La Planeta es miembro y fundadora de la Coordinadora de Salas Alternativas de Cataluña.~~

~~El auditorio del Centro Cultural La Mercè es una sala con un aforo de 330 personas donde se representa gran parte de la programación musical estable de Girona. Acoge también algunos conciertos de Temporada Alta y, esporádicamente, la exhibición de espectáculos no convencionales. Con la inauguración del nuevo Auditorio de Girona, se ha previsto que se destine a montajes multidisciplinares.~~

~~La sala La Mirona de Salt es una sala de conciertos con una capacidad máxima de 2.500 personas y una programación musical estable.~~

~~El Auditorio de Girona es un nuevo equipamiento diseñado especialmente para la música, con tres salas, una de 1.230 butacas, otra de 400 y la pequeña de 178.~~

La ubicación de la Escuela Universitaria ERAM es privilegiada porque está situada en un fantástico entorno, una antigua fábrica textil propiedad del Ayuntamiento de Salt de 16.000 metros útiles preparados para convertirse en una Factoría Cultural referente a Cataluña. Esto permite a los usuarios instalados en este complejo disfrutar de las infraestructuras propias y de las compartidas por los usuarios de ésta.

En este espacio, la Escuela Universitaria ERAM dispone de 1600 metros útiles ocupados en tres fases.

Una primera fase de 850 metros, un enlace al convenio firmado el 14 de Mayo de 2007 entre el Ayuntamiento de Salt y la Escola Universitària ERAM por la cesión de este espacio.

www.eram.cat/serveis/gae/comacros_ajuntamentsalt_euoram.pdf

Una segunda fase de 150 metros, se adjunta un enlace a la ampliación del convenio anterior aprobada por el pleno del Ayuntamiento en sesión del día 21 de Diciembre de 2009.

http://es.eram.cat/serveis/gae/2eram_ajuntsalt_F3C.pdf

Estos dos espacios reciben el nombre de zona Sur.

Una tercera fase de 600 metros útiles, se adjunta un enlace al convenio firmado el 18 de Octubre de 2013 entre el Ayuntamiento de Salt y la Escola Universitària ERAM. Este espacio se ha

adecuado y rehabilitado a medida que el grado en Artes escénicas se ha implementado con alumnos y promociones.

Este espacio lo llamamos Zona Norte.

http://es.eram.cat/serveis/gae/3eram_ajuntsalt_F3C.pdf

Se adjunta un documento del Ayuntamiento de Salt de total soporte a nuestro Grado y de uso de las infraestructuras disponibles en el municipio de Salt donde destaca el Centro de Artes Escénicas (EL Canal):

www.eram.cat/serveis/gae/suport_ajuntament.pdf

Este apartado se divide en diferentes puntos, en una primera parte se describen los espacios propios dentro de la Factoría Cultural y aquellos espacios compartidos.

En una segunda parte, se describen los espacios con convenio firmado entre distintas entidades y ERAM por uso de sus espacios. Por último, una tercera parte de los servicios que ofrece la Universidad de Girona. Es importante recordar tal y como se menciona a lo largo de este informe que la relación de nuestra Escuela con la Universidad es como si fuera un centro integrado y esto permite tanto a nuestros estudiantes, como a los profesores utilizar las diferentes instalaciones de las que dispone la UdG según el convenio de adscripción firmado.

- Primera parte descripción del espacio físico de la Escuela Universitaria ERAM dentro del espacio de la Factoría Cultural Coma-Cros (F3C)

Los espacios propios están dispuestos sobre la planta primera del edificio, por razones de organización hablamos de lado Sur y de lado Norte.

Espacios propios situados en el LADO SUR:

CÓDIGO	Espacios propios	Cantidad	Metros
P3	Platón	1	61,14
P1	Aula ordenadores	1	52,92
P2	Aula ordenador	1	56,80
LAM1	Laboratorio medios audiovisuales	1	17,94
T3	Aula de teoría polivalente	1	70,98
T1	Aula de teoría	1	89,25
T2	Aula de teoría	1	73,32
SR1	Sala de reuniones	1	11,42

MAG	Almacén	1	18,11
Recepción-PAS	Recepción-PAS	1	33,09
SR2	Sala de reuniones profesores-office	1	14,30
DP1	Despachos profesores	1	42,24
SE1	Sala de estudio alumnos	1	9,63
SE2	Sala de estudio alumnos	1	9,63
COORD	Dirección-Coordinación profesorado	1	36,69
WC	Lavabos	1	20,38
MAG OFI	Almacén ofimático	1	23,90
ECIR1	Espacio de circulación	1	162,48
V.IND	Vestíbulo independencia	1	7,72
S.MAQ	Sala máquinas	1	14,28

SUBTOTAL 984,71 m²

Espacios propios situados en el LADO NORTE:

Se han aprovechado los veranos para ampliar y construir nuevos espacios

Obras realizadas

Verano 2014.-

Aula Práctica P5

Verano

2015.- Aula de interpretación y danza P4.

Verano 2016

.- Aula Polivalente P6 y Laboratorio multimedia T4

VERANO 2017

. - WC adaptado - Vestidores (VEST) - Tierra técnico ante WC adaptado y VEST y rampa desnivel

NAVIDAD 2017

. - Sanear pared zona parking posterior Remolinar tramos dañados pared zona parking posterior Repicar y arenar vueltas zona ECIR2.

VERANO 2018

. - 2 salas de estudio: DP2 y DP3 Guarnecer pared aula P5 Suelo técnico a P5 y pesca Tierra técnico ante DP2 y DP3 y hasta límite con LAM2

. - En el aula principal de artes escénicas la P4 se ha incorporado luces para iluminar la escena y equipo de sonido.

CÓDIGO	Espacios propios	Cantidad	Metros
P4	Aula de interpretación y danza	1	129,96
P5	Aula práctica	1	47,72
P6	Aula Polivalente	1	60,94
T4	Lab. Multimedia	1	52,34
VEST1 *	Vestuarios chicos	1	11,16
VEST2 *	Vestuarios chicas	1	10,41
DP2	Sala estudio alumnos	1	16,55
DP3	Sala reuniones profesores	1	7,60
WC	Lavabo	1	5,63

SUBTOTAL 342,31 m²

VERANO 2019

. - Ampliación almacén (MAG2) incluido suelo técnico - Saneado pared zona entrada Remolinar tramos dañados pared zona entrada

. - En las aulas de artes escénicas la P5 y P6 se ha incorporado luces para iluminar la escena, se han incorporado cañones de proyección y equipos de sonido.

VERANO 2021: FINALIZACIÓN

. - Derribo pared comunicación dos espacios zona entrada Finalización climatización ECIR2 y resto de espacios Colocación iluminación definitiva.

. -Construcción nueva recepción

. - Terminar todo el suelo técnico

CÓDIGO	Espacios propios	Cantidad	Metros
DP4	Despacho profesores	1	11,15
DP5	Despacho profesores	1	10,41
MAG2	Ampliación almacén	1	28,21
LAM2	Laboratorio medios audiovisuales	1	7,60
PASO	PASO	1	132,50
RECEPCIÓN	Recepción	1	9,79
ECIR2	Espacios de circulación	1	151,6

SUBTOTAL 351,26 m²

El TOTAL de superficie útil de la planta, considerados como espacio propio, es de 1678,27 m².

Espacios compartidos por los usuarios de la Factoría cultural Coma Cros.

Espacios compartidos	Cantidad	Metros	Total
Rehabilitados			
Biblioteca		900	900
Estudio de fotografía	1	60	60
Auditorio		500	500
Vivero de empresas		650	650
Salas Polivalentes de Interpretación		100	300
Centro artes escénicas "El Canal"	1	2000	2000
		Total	4410

Pendientes de rehabilitar			
Sala de proyecciones	1	140	140
Sala de exposiciones	1	130	130
Bar restaurante	1	190	190
Sala polivalente	1	80	80
		Total	540

Instalaciones actuales de plató

Actualmente la EU ERAM cuenta con dos platós.

El plató de 60 metros, sin luz exterior, se adapta perfectamente a las necesidades del Grado en Audiovisual y Multimedia y puede también ser utilizado por el grado en Artes Escénicas tanto desde el punto de vista de la dramaturgia, de la dirección como de la interpretación y un plató de 70 metros (aula P6), con luz exterior, preparado para realizar trabajos donde se necesita la luz.

Aun así, para cubrir aquellas necesidades puntuales que a veces aparecen fuera de programa por iniciativa de alumnos o profesores, o por prácticas concretas, disponemos de diversos espacios como el Teatro Municipal de Girona, el Teatro Municipal de Salt, así como varias salas en la ciudad de Girona y provincia (Centro Cultural La Mercè, La Planeta, El animal en la espalda, El Galliner, TV Girona...).

- Segunda parte convenios con otras entidades que permiten utilizar sus espacios.

. - Convenio con Uned: La Uned ocupa la tercera planta de nuestro edificio dispone de 850 metros de espacios distribuidos en diferentes aulas, su ocupación es mayoritariamente de tarde-noche, esto nos permite poder utilizar sus espacios en caso de necesidad.
[Adjuntamos link al convenio.](#)

. - Junto a la Escuela hay un centro de danza llamado Espiral, que dispone de cuatro salas especializadas para poder trabajar la danza y el cuerpo. Esta escuela también trabaja mayoritariamente por las tardes.

. - El Canal, centro de artes escénicas es un espacio único de creación escénica, ubicado en la misma Factoría Cultural Coma Cros, un entorno ideal para desarrollar nuestros proyectos.

A continuación, se describen los espacios disponibles en el Centro de Artes escénicas "El Canal":

- Una nave grande con una dotación técnica extraordinaria, de primer nivel, pensada para la creación escénica, con gradas retráctiles. Este espacio servirá asimismo para el proceso final de ensayos de todos los espectáculos y para la preparación y exhibición de espectáculos menos convencionales.
- Espacio para preparativos previos a los ensayos.
- Vestuarios equipados con duchas y salas de maquillaje.
- Almacenes para el atrezzo y vestuario de las producciones.
- Almacenes para guardar escenografías mientras duran las giras.

Además de dichos espacios, el área urbana de Girona dispone de una amplia gama de espacios de exhibición para las artes escénicas que cubren casi todo el abanico de salas que puede necesitar un Grado en Artes Escénicas.

El Teatro Municipal de Girona es también un teatro a la italiana con un aforo de unos 650 espectadores. Actualmente tiene una programación estable de teatro, música y danza profesionales y, además de la programación estable, acoge los espectáculos de formato más de Temporada Alta.

El Teatro de Salt, inaugurado en 1997, es una sala a la italiana de 300 localidades, moldeable y que, si es necesario, puede llegar a convertirse en un espacio neutro. Ofrece una programación estable profesional que incluye teatro, danza, música y circo.

La sala La Planeta, con una capacidad para 170 espectadores, ofrece desde la temporada 1996-97 una programación estable profesional de teatro, canción y danza, con un centenar de representaciones anuales y la participación de más de 60 compañías cada temporada. Creada por Proscenium, grupo decano del teatro aficionado gerundense, y gestionada por Mithistòrima Produccions, La Planeta es miembro y fundadora de la Coordinadora de Salas Alternativas de Cataluña.

El auditorio del Centro Cultural La Mercè es una sala con un aforo de 330 personas en la que se representa gran parte de la programación musical estable de Girona. Acoge también algunos conciertos de Temporada Alta y, esporádicamente, la exhibición de espectáculos no convencionales. Con la inauguración del nuevo Auditori de Girona, se ha previsto que se destine a montajes multidisciplinares.

La sala Mirona de Salt es una sala de conciertos con una capacidad máxima de 2.500 personas y una programación musical estable.

El Auditori de Girona es un nuevo equipamiento diseñado especialmente para la música, con tres salas, una de 1.230 butacas, otra de 400 y la pequeña de 178.

La Escuela Universitaria ERAM y los responsables de la biblioteca han firmado un acuerdo por el que la biblioteca de la factoría cultural Coma-Cros gestiona el préstamo de libros propiedad de la ERAM en los campos de las artes escénicas y audiovisuales. Además de sus servicios habituales, esta biblioteca ofrece dos salas de estudio.

Adjuntamos un enlace al convenio:

https://www.eram.cat/serveis/gae/eueram_biblioteca_salt.pdf

Tercera parte espacios disponibles de la UDG para nuestros estudiantes.

Además, los alumnos, profesores y PAS tienen derecho a utilizar todos los servicios y recursos compartidos que ofrece la Universidad de Girona según el convenio firmado entre la Escuela Universitaria ERAM y la Universidad de Girona, como, por ejemplo:

- Bibliotecas ubicadas en los distintos campus.

<https://www.udg.edu/ca/viu/Biblioteca>

- Aulas de estudio.

- Servicio de Deportes, que permite acceder a las instalaciones deportivas de la ciudad de Gerona.

<https://www.udg.edu/ca/estructura/serveis/servei?ID=89>

- Servicio de Lenguas Modernas.

<https://www.udg.edu/ca/slm>

- Servicio de Publicaciones.

<https://www.udg.edu/ca/estructura/serveis/servei?ID=94>

- Oficina de Relaciones Exteriores.

<https://www.udg.edu/ca/estructura/serveis/servei?ID=86>

- Bolsa de trabajo.

<https://www.udg.edu/ca/udgocupacio/Bolsa-de-Trabajo>

Descripción de los medios materiales

Tipo	Tipo	Número
Informático	Conexión Internet en las aulas	Todas
	Ordenadores portátiles	8
	Ordenadores para uso docente	56
	Ordenador 3D	1
	Ordenador sonido	1
	Ordenadores de edición de vídeo	25
Audiovisual	Televisores en las aulas	3
	Vídeo	5
	DVD	5

	Proyectores para presentaciones	8
	Cámaras profesionales de vídeo	9
	Trípodes	9
	Dinkis de 650 W	4
	Foco de cuarzo	9
	Foco Fresnel de 1.000 W	19
	Foco Fresnel de 2.000 W	5
	Luz fría de 4	2
	Magnetoscopios DV	3
	Edirol	3
	Perchas de sonido	4
	Micrófonos profesionales	7
	Foco PC DE 1.000 W	10
	Foco de perfiles de 2.000 W	4
	Micrófonos profesionales	7
Artes escénicas	Piano	1
	Material gimnasio	
	Barras de danza	4

Los medios materiales y servicios disponibles en la ERAM observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos.

La ERAM ha contratado a una persona a tiempo completo que se encarga de la revisión y el mantenimiento del material informático y audiovisual.

En las reuniones anuales de coordinación que se mantienen con el profesorado, se estudia qué material informático y audiovisual es necesario renovar o actualizar y se deciden las nuevas adquisiciones que realizará la Escuela. De esta manera aseguramos una mejora continua.

En todos los presupuestos anuales se dedica una partida a la compra de inmovilizado informático y audiovisual.

8. Resultados previstos

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores que se relacionan a continuación y su justificación:

a) Tasa de graduación: $t = 35\%$ $t+1 = 50\%$

b) Tasa de abandono: 15%

c) Tasa de eficiencia: 95%

Estos son la media de los valores reales obtenidos los últimos años en el Grado.

Justificación de las estimaciones realizadas:

Valores cuantitativos estimados y su justificación

Para el establecimiento de estos valores se han tomado como referencia, los datos de las universidades públicas catalanas que imparten las titulaciones vinculadas a la rama de Humanidades y Comunicación. Se trata de datos extraídos del portal web UNEIX del sistema universitario catalán.

Desde el curso 2001 la EU ERAM está vinculada a la Universidad de Girona, primero como centro vinculado para impartir el título propio en Realización Audiovisual y Multimedia y, a partir del curso 2010, como centro adscrito, podemos utilizar los datos correspondientes a estos años de vinculación y adscripción como referencia ya que la filosofía de la estructura interna de los dos estudios será similar.

A partir de este año la Universitat de Girona ha creado unos indicadores automáticos que recogen la información directa de las bases de datos. Esta información se irá acumulando a lo largo de los años como archivo histórico y nos servirá de referencia, en el siguiente enlace encontramos datos de los resultados previstos durante el pasado año académico.

<https://aserv.udg.edu/dstitulacions/taulell/public/3157G0109>

Con la información disponible por las distintas fuentes podemos extrapolar los siguientes datos.

Tasa de graduación: 72%

Tasa de abandono: 18%

Tasa de eficiencia: 88%

Estos valores se revisarán en el momento en que se disponga de más información. La Escuela Universitaria ERAM explicará y justificará cualquier cambio que se produzca en estos valores en el futuro.

Por lo que respecta a los antecedentes de la EU ERAM, los valores son los siguientes

Tasa de graduación: 74%

Tasa de abandono: 17%

Tasa de eficiencia: 91%

8.2. Procedimiento general de la Universidad de Girona para valorar el progreso y resultado de aprendizaje de los estudiantes del Grado:

La Universidad de Girona dispone de un SGIC aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU Catalunya) para el diseño e implementación del Sistema de aseguramiento de la calidad.

Este sistema recoge una serie de 30 procesos enmarcados en las directrices definidas por el programa AUDIT.

Los primeros pasos en la implementación de este sistema de garantía de calidad fueron el acuerdo para la Creación de la comisión de calidad (CQ) y aprobación de su reglamento de organización y funcionamiento, aprobado en el Consejo de Gobierno nº 4/10, de 29 de abril de 2010, y el acuerdo de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de la estructura responsable del sistema de gestión interno de la calidad (SGIC) de los estudios de la Universidad de Girona, del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2010.

Posteriormente y atendiendo a los cambios en la visión del marco VSMA, en el cual se da una importancia primordial tanto a la acreditación de los estudios como al seguimiento que debe realizarse para poder alcanzar esta acreditación sin dificultades, la Universidad consideró conveniente modificar esta estructura y crear las comisiones de calidad de centro que son las encargadas del seguimiento de la calidad de las titulaciones y del despliegue del SGIC en el centro. Este cambio se realizó con la aprobación del *Reglamento de organización y funcionamiento de las estructuras responsables de la calidad de los estudios de los centros docentes de la Universitat de Girona* en la sesión 4/15 de 28 de mayo del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Para realizar este seguimiento la Universidad de Girona sigue las disposiciones de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya)* y analiza las evidencias e indicadores necesarios en base a 6 estándares de acreditación:

Calidad del programa formativo

Pertinencia de la información pública

Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación

Adecuación del profesorado al programa formativo

Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

Calidad de los resultados de los programas formativos

Las evidencias e indicadores que se analizan son las que se solicitan en el documento de AQU Catalunya *Evidencias e indicadores recomendados para la acreditación de grados y másteres*, así como todos aquellos que el centro crea necesarios.

Los informes de seguimiento, pues, analizan con detenimiento los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el estándar 6. Para ello se cuenta con datos de las principales tasas de resultados (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de graduación, tasa de abandono, tiempo medio de graduación...) así como información detallada de cada una de las asignaturas.

Dentro de los indicadores de resultados debe tenerse en cuenta también los datos sobre la inserción laboral de los titulados. Para ello se cuenta con la información procedente de los informes periódicos de inserción laboral que lleva a cabo AQU Catalunya, junto con los Consejos Sociales de las universidades catalanas. Actualmente se cuenta ya con 7 estudios desde el año 2001 al 2020 aunque los másteres se incorporaron únicamente en las tres últimas ediciones. Estos estudios ofrecen información no sólo del estado de ocupación de los egresados sino también de su satisfacción con los estudios y de la utilidad de la formación recibida.

A partir de estos informes de acreditación y seguimiento, la Comisión de Calidad del centro docente establece un Plan de Mejora en el cual se establecen los objetivos de mejora y las acciones que se deben llevar a cabo para alcanzarlos. Este Plan de Mejora es aprobado por Junta de centro y es público en la página web de calidad de la Universidad.

Este proceso de detección de áreas de mejora e implementación de medidas correctoras se encuentra descrito en los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UdG:

- P0101 Gestión de la mejora continua
- P0102 Revisión del SGIC
- P0202 Seguimiento y mejora de la titulación
- P0204 Acreditación de titulaciones
- P0903 Encuestas de inserción de graduados

9. Sistema de garantía de calidad

La Universidad de Girona dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) que fue informado favorablemente por ANECA en 2010. El sistema se articula en torno al documento de Introducción al SIGC y establece los procedimientos para favorecer la mejora continua de los títulos oficiales de grado, máster y doctorado y los instrumentos que aseguran y garantizan la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

<https://www.udg.edu/ca/udgqualitat/sistema-de-garantia-interna/procediment-sgiq>

10. Calendario de implantación

10.1. Cronograma de implantación de la titulación:

Curso / año académico	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto
2014- 2015	X			
2015-2016	X	X		
2016-2017	X	X	X	
2017-2018	X	X	X	X

10.2. Procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria:

No tenemos adaptación.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto:

No tenemos extinción.

Escuela Universitaria ERAM centro adscrito a la Universidad de Girona

GRADO en ARTES ESCÉNICAS

Verificación: 07.10.2014

Acreditación: 11.03.2021

Justificación de la modificación

A partir del sistema de calidad de la Escuela Universitaria ERAM y el de la Universidad de Girona, durante los años de implementación del Grado en Artes Escénicas se han detectado mejoras en el plan de estudios y, en general, en otros aspectos relacionados con el Grado. Esta modificación nos servirá para actualizar la memoria del Grado con los objetivos de mejora aplicados y también aplicar las recomendaciones realizadas por la Comisión de Acreditación.

Cambios realizados

A continuación, se describen las modificaciones realizadas en la memoria del Grado en Artes Escénicas, las cuales han sido aprobadas durante el proceso de Acreditación del grado (febrero 2021). En el documento anexo del plan de estudios se identifican marcados en rojo para facilitar su localización.

Memoria de Grado modificaciones realizadas

Apartado 1 - Descripción del título

- **1.2. Distribución de créditos en el título:** Se actualiza la información de los créditos por los distintos cambios realizados a partir de distintos objetivos de mejora (OM).
- **1.5. Criterios y requisitos de matriculación:** Se actualiza la información a la nueva normativa.

Apartado 2 - Justificación

Este apartado ha sufrido modificaciones en su índice por parte de AQU, reordenando la información solicitada de distinta manera. Hemos aprovechado esta modificación para adaptarnos al nuevo índice y realizar actualizaciones menores de su contenido.

Apartado 3 - Objetivos

No se han realizado modificaciones en este apartado.

Apartado 4 - Acceso y admisión de los estudiantes

Este apartado se ha visto modificado de manera importante. La Escuela Universitaria ERAM como centro adscrito a la Universitat de Girona aplica distintos procedimientos de calidad que son conjuntos a los distintos centros que forman la Universidad. El acceso y admisión de estudiantes es uno de ellos, nosotros aplicamos la normativa de la UdG y de la Generalitat de Catalunya en todos los procesos relacionados con el acceso y admisión de los estudiantes.

La información de este apartado se ha actualizado a la nueva normativa, en gran parte este apartado ha sido redactado por el departamento de orientación de la UdG y es común a las distintas memorias que presenta la UdG. La ERAM en algunos apartados ha explicado sus especificidades.

Apartado 5 - Planificación de las enseñanzas

- Incorporar el requerimiento que los estudiantes acrediten el nivel B2 del MECR de una tercera lengua para la obtención de los títulos de grado del centro (OBJ0001477).
- Implementación de nuevas optativas (OBJ0001480):
 - 3157G03032 Escena en espacios públicos (curso 2016/2017)
 - 3157G03033 Interpretación escénica: Danza II (curso 2016/2017)
 - 3157G03034 Interpretación escénica: Voz II (curso 2016/2017)
 - 3157G03035 Tecnologías Audiovisuales (curso 2017/2018)
- Se mejorar la coherencia de la distribución de los créditos en el cuarto curso de GAE (OBJ0001565):
 - Asignatura de Prácticas: pasa de 15 a 10 créditos
 - Asignatura de Seminarios Complementarios: pasa de 15 a 20 créditos
- Implementar la optativa de “Dirección de actores” CÓDIGO 3157G03018 (GAE) (OBJ0001567) (curso 2018/2019).
- Eliminar las siguientes optativas (OBJ0002073):
 - (M8-A18) Redacción y desarrollo de textos dramáticos
 - (M8-A19) Interpretación escénica: canto y danza
 - (M8-A22) Producción sonora
 - (M8-A23) Tecnologías multimedia y audiovisuales
 - (M8-A24) Técnicas de iluminación escénica

- Eliminar la segunda parte del nombre de las siguientes asignaturas (OBJ0002282):
 - “Literatura Dramática I” CÓDIGO 3157G03001 (eliminar “De los inicios a la Edad Media”)
 - “Literatura Dramática II” CÓDIGO 3157G030 (eliminar: “De la Edad Moderna a nuestros días”)
 - “Teorías dramáticas I” CÓDIGO 3157G03003 (eliminar: “Del greco romano al Renacimiento”)
 - “Teorías dramáticas II” CÓDIGO 3157G03008 (eliminar: “Del Barroco a nuestros días”)
 - “Ámbito de creación I” CÓDIGO 3157G03006 (eliminar: Teatro hasta el siglo XVIII)
 - “Ámbito de creación II” CÓDIGO 3157G03007 (eliminar: Teatro des del siglo XIX hasta nuestros días)

M1-A1: “Literatura Dramática I” (CÓDIGO 3157G03001):

- Actualización del sistema de evaluación y de las actividades formativas (OBJ0001583):
 - Actividades formativas: Análisis/estudio de casos, Clases participativas, Prueba de evaluación
 - Horas con profesor: 80; Horas sin profesor: 120; Total: 200
 - Sistema de evaluación: Prueba tipo examen 40%; Ejercicios evaluables individuales o en grupo 50%; Asistencia y actitud 10%
- Actualización del contenido (OBJ0001604):
 - Indicamos sólo el contenido que se incorporan a los ya existentes:
 - 4. La renovación teatral al Renacimiento y al Barroco
 - 5. Shakespeare
 - 6. La literatura dramática del siglo XVIII. Neoclasicismos
 - 7. Prerrománticos y románticos

M1-A2: “Literatura Dramática II” (CÓDIGO 3157G030):

- Actualización del sistema de evaluación y de las actividades formativas (OBJ0001584):
 - Actividades formativas: Análisis/estudio de casos, Clases participativas, Elaboración de trabajos, Prueba de evaluación
 - Horas con profesor: 80; Horas sin profesor: 120; Total: 200
 - Sistema de evaluación: Prueba tipo examen 40%; Ejercicios evaluables individuales o en grupo 50%; Asistencia y actitud 10%
- Actualización del contenido (OBJ0001605)
 - Indicamos sólo el contenido que se incorporan a los ya existentes:
 - 4. La literatura dramática en la Edad Moderna
 - 5.1.-Contexto social y literario. Romanticismo, Realismo y la transformación del Simbolismo. La constitución de la novela decimonónica.
 - 5.2.-Ideología y estética del teatro romántico. Constitución del

drama romántico.
6.2.-La antinovela: reacción a la novela clásica.

M2-A3: "Teorías dramáticas I" (CÓDIGO 3157G03003):

- Actualización del sistema de evaluación y de las actividades formativas (OBJ0001585):
Actividades formativas: Búsqueda de información, Clases participativas, Elaboración de trabajos, Trabajo en equipo
Horas con profesor: 60; Horas sin profesor: 90; Total: 150
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 100%
- Actualización del contenido (OBJ0001607):
Indicamos sólo el contenido que se incorporan a los ya existentes:
4. Teatro renacentista Europeo

M2-A4: "Teorías dramáticas II" (CÓDIGO 3157G03008):

- Actualización del sistema de evaluación y de las actividades formativas (OBJ0001586):
Actividades formativas: Análisis/estudio de casos, Clases expositivas, Elaboración de trabajos
Horas con profesor: 60; Horas sin profesor: 90; Total: 150
Sistema de evaluación: Pruebas tipo examen 40%, Ejercicios evaluables individuales o en grupo 55%, Asistencia y actitud 5%
- Actualización de su contenido (OBJ0001606):
Indicamos sólo el contenido que se anula:
1.Poética dramática del Barroco.
1.1.- La poética de la doctrina clásica.
1.2.-Estudio de la paradoja del actor.

M3-A5: "Reproducción del comportamiento humano" (CÓDIGO 3157G03004):

- Actualización del sistema de evaluación y de las actividades formativas (OBJ0001587):
Actividades formativas: Clases expositivas, Lectura/comentario de textos, Simulaciones
Horas con profesor: 90; Horas sin profesor: 135; Total: 225
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 90%, Asistencia y actitud 10%
- Actualización de su contenido (OBJ0001609):
El enfocamiento de la asignatura cambia, por este motivo proponemos una descripción nueva de contenidos.
1. Concepto general del teatro. Ideas generales sobre el intérprete y la interpretación.
1.1. El teatro como vehículo transmisor de historias

- 1.2. El teatro es un ritual
- 1.3. El actor es instrumento e instrumentista
- 2. Verdad escénica
- 3. Verdad escénica versus naturalismo
- 4. Dimensión escénica de la lectura
- 5. Herramientas interpretativas
 - 5.1. Lo esencial
 - 5.2. La memoria sensitiva y las acciones físicas (el método Stanislavsky)
 - 5.3. La máscara
 - 5.4. El Clown

M3-A6: “Técnicas de interpretación de la voz y el canto” (CÓDIGO 3157G03005):

- Actualización del sistema de evaluación y de las actividades formativas (OBJ0001588):
 - Actividades formativas: Análisis/estudio de casos, Clases participativas, Clases prácticas
 - Horas con profesor: 90; Horas sin profesor: 135; Total: 225
 - Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 100%
- Actualización del contenido (OBJ0001610):
 - Indicamos sólo el contenido que se incorporan a los ya existentes:
 - 1.4. Articulación. Las curvas de la columna vertebral.
 - 6. El mecanismo anti gravitatorio.

M3-A7: “Técnicas de interpretación de los lenguajes corporales” (CÓDIGO 3157G03009):

- Actualización del sistema de evaluación y de las actividades formativas (OBJ0001589):
 - Actividades formativas: Análisis/estudio de casos, Elaboración de trabajos
 - Horas con profesor: 90; Horas sin profesor: 135; Total: 225
 - Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 90%, Asistencia y actitud 10%
- Actualización del contenido (OBJ0001611):
 - El enfocamiento de la asignatura cambia, por este motivo proponemos una descripción nueva de contenidos.
 - 1. Training
 - 1.1. Autonomía. Rigor. Fortalecimiento.
 - 2. Puntos de vista escénicos.
 - 2.1. Tiempo-tempo, duración, respuesta, repetición.
 - 2.2. Espacio
 - 2.2.1. Forma: lineal, curvas, redondas, angulares, estacionarias, movibles, cuerpo en el espacio, a la arquitectura, a los otros cuerpos.
 - 2.2.2. Gesto: de comportamiento (privado, público), expresivo.
 - 2.2.3. Arquitectura: sólida, textura, luz, color, sonido

2.2.4. Relación espacial: distancias

2.2.5. Topografía

3. Antropología teatral.

3.1. Energía extra-cotidiana

3.2. Presencia. El ahora y el aquí.

3.3. Organicidad. Equilibrio Físico, emocional, mental.

3.4. Silencios. Pausas. Transiciones

3.5. Ritmo

3.6. Centro-desequilibrio

3.7. Comodidad / riesgo

4. Movimiento expresivo

4.1. Cualidades del movimiento

4.2. Respiración/visualización/concentración

4.3. Disociación

4.4. Partituras

5. Inspiración y movimiento

5.1. Música

5.2. Imágenes

5.3. Emociones

5.4. Objetos

5.5. Texto

6. Dramaturgia corporal

6.1. Improvisación grupal.

6.2. Punto de partida-inicio-desarrollo-final

6.3. Formas de entrar en contacto: compartir, impulso, conducir.
Confianza.

6.4. Creatividad. Autenticidad. Motivación

6.5. Composición

M3-A8: "Técnicas de interpretación de la danza" (CÓDIGO 3157G03010):

- Actualización del sistema de evaluación y de las actividades formativas (OBJ0001590):

Actividades formativas: Clases prácticas; Lectura / comentario de textos

Horas con profesor: 90h, Horas sin profesor: 135h, Total: 225h

Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 100%

- Actualización del contenido (OBJ0001612):

Apartados que se añaden:

5. La composición

5.1. La improvisación a partir de una variedad de estructuras, de situaciones y de estímulos.

5.2. Corporalizar una idea.

5.3. Estrategias para solventar problemas creativos, estrategias para crear nuevas formas de expresión de movimiento y de escenificación.

5.4. El lenguaje simbólico: transformar una idea o vivencia en una forma simbólica a través del movimiento, del espacio y de objetos.

5.5. Calidades de movimiento.

5.6. Trabajo individual y en grupo.

5.7. Relacionarse con el espacio y con el otro-otros intérpretes y el público.

M4-A9: "Ámbito de creación I" (CÓDIGO 3157G03006):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001591):
Actividades formativas: Análisis / estudio de casos; Clases prácticas, Clases participativas
Horas con profesor: 100h, Horas sin profesor: 150h, Total: 250h
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 90%, Asistencia y actitud 10%

M4-A10: "Ámbito de creación II" (CÓDIGO 3157G03007):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001592):
Actividades formativas: Análisis / estudio de casos; Clases participativas; Lectura / comentario de texto; Trabajo en equipo
Horas con profesor: 150h, Horas sin profesor: 100h; Total: 250h
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 100%
- Actualización del contenido (OBJ0001613):
Contenido que se anula con respecto a la descripción inicial:
5.- Escenotecnia
5.1.- Aplicaciones y concreciones escenográficas, acústicas y visuales del proceso de montaje del texto escogido.

M4-A11: "Ámbito de creación III: Teatro musical" (CÓDIGO 3157G03011):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001594):
Actividades formativas: Análisis / estudio de casos; Clases participativas; Clases prácticas; Clases expositivas
Horas con profesor: 225h, Horas sin profesor: 150h; Total: 375h
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 95%, Asistencia y actitud 5%

M5-A12: "Ámbito de creación IV: Creación audiovisual" (CÓDIGO 3157G03015)

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0002289)
Actividades formativas: Análisis / estudio de casos, Elaboración individual de trabajos, Exposición de estudiantes, Sesión participativa, Sesión práctica, Trabajo en equipo
Horas con el profesor: 150h, Horas sin profesor: 225h, Total: 375h

Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales y en grupo 90%, Autoevaluación 10%

- Actualización del contenido (OBJ0002288)
Contenido completamente nuevo:
 1. Introducción a la creación y a la interpretación audiovisual.
 2. Introducción a la tecnología de la creación audiovisual.
 3. La interpretación audiovisual
 - 3.1 Análisis del guion audiovisual
 - 3.2 Práctica interpretativa delante de la camera
 4. Rodaje
 - 4.1 Conocimiento del equipo técnico del rodaje. Ensayo.
 - 4.2 Rodaje

M5-A13: "Dramaturgia teatral" (CÓDIGO 3157G03012):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001595):
Actividades formativas: Análisis / estudio de casos; Elaboración de trabajos; Exposición de estudiantes; Resolución de ejercicios
Horas con profesor: 80h, Horas sin profesor: 120h; Total: 200h
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 90%, Asistencia y actitud 10%

- Actualización del contenido (OBJ0001614):
Asignatura con un enfocamiento totalmente nuevo, por eso presentamos el nuevo programa entero:
 1. Escribir teatro, una cuestión política. ¿Qué queremos explicar? Cada obra necesita encontrar su lenguaje y estilo. Relación de contenido y forma.
 2. Teatro derivado de la situación y teatro derivado de la palabra como generadora de acción.
 3. La palabra: opciones de lengua, musicalidad y teatralidad. ¿Cómo podemos especular formas de teatralidad a través del lenguaje?
 4. De la recreación de la "" realidad "": del hiperrealismo a la ruptura de cánones realistas.
 5. Tipología de diálogos y monólogos.
 6. Dosificación y sustracción de la información.
 7. Género.
 8. Escuchar la voz de cada obra. La configuración de los personajes a través de la palabra y el trabajo de análisis del director / actor para encontrar las lógicas de pensamiento y organización de la escena. Saber encontrar la voz y saber leer en la puesta en escena.
 9. Estructuración de la obra. Toma de decisiones narrativas: espacio y tiempo.
 10. La creación de expectativas y de estados atmosféricos

M5-A14: "Dramaturgia audiovisual" (CÓDIGO 3157G03016):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001596):
Actividades formativas: Análisis / estudio de casos; Elaboración de trabajos; Lectura / comentario de textos; Seminarios; Otros
Horas con profesor: 90h, Horas sin profesor: 135h; Total: 225h
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 65%, Autoevaluación 5%; Prueba tipo examen 30%

- Actualización del contenido (OBJ0001615):
Apartados que se amplían:
 - 8. Nacimiento del espectáculo cinematográfico
 - 8.1. La creación del relato cinematográfico y los orígenes del cine documental
 - 8.2. Primeras poéticas fílmicas europeas
 - 8.3. El teatro dentro del cine
 - 8.4. Recorrido a través de la historia de la video danza

M6-A15: "Bases de la escenotecnia" (CÓDIGO 3157G03013):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001597):
Actividades formativas: Análisis / estudio de casos; Clases expositivas; Clases participativas; Clases prácticas; Elaboración de trabajos; Resolución de ejercicios; Salida de campo
Horas con profesor: 60h, Horas sin profesor: 90h; Total: 150h
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 55%, Asistencia y Actitud 5%

M6-A16: "Tecnologías emergentes aplicadas a la escenotecnia" (CÓDIGO 3157G03017):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001598):
Actividades formativas: Asistencia en actos externos; Clases expositivas; Clases prácticas; Prueba de evaluación; Elaboración de trabajos; Análisis / estudio de casos
Horas con profesor: 60h, Horas sin profesor: 90h; Total: 150h
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 70%, Prueba tipo examen 10%, Asistencia y Actitud 20%

M7: "Expresiones de la cultura contemporánea (CÓDIGO 3157G03014):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001642):
Actividades formativas: Trabajo en equipo, Clases prácticas, Clases participativas, Lectura/comentario de textos, Búsqueda de información
Horas con profesor: 75h, Horas sin profesor: 100h; Total: 175h
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 90%, Asistencia y actitud 10%

- Actualización de contenido (OBJ0001648)
 - BLOQUE 1: Del mito del artista genio al trabajo cultural: Modernidad, Postmodernidad y paradigmas de educación-producción artística.
 - BLOQUE 2: La transformación de la escena, la crisis de la representación y el giro teatral en las prácticas artísticas y culturales de vanguardia.
 - BLOQUE 3: Contextualización de la creación escénica contemporánea: Investigación Basada en las Artes.

M8-A20: “Interpretación escénica: lenguaje corporal” (CÓDIGO 3157G03021):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001599):
 - Actividades formativas: Clases prácticas, Elaboración de trabajos
 - Horas con profesor: 60h, Horas sin profesor: 90h; Total: 150h
 - Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 100%
- Actualización del contenido (OBJ0001616):
 - Temas que se anulan del contenido inicial:
 - 1.1. El actor y la cámara

M8-A21: “Interpretación escénica: comportamiento humano” (CÓDIGO 3157G03022):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001600):
 - Actividades formativas: Clases prácticas, Clases expositivas, Lectura/Comentario de textos
 - Horas con profesor: 60h, Horas sin profesor: 90h; Total: 150h
 - Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 85%, Asistencia y actitud 15%
- Actualización del contenido (OBJ0001608):
 - Apartados que se anulan del contenido inicial:
 - 2. Antropologías socio-culturales. El sincretismo de las culturas africanas y su influencia en la cultura occidental.
 - 2.1.- Trabajo de técnicas en la danza primitiva: la unión de cuerpo, tiempo y espacio.
 - Apartados que se incluyen del contenido inicial:
 - 6.- La cuarta pared. Posibilidades.

M8-A25: “Dirección de Arte” (OBJ0001782), implementación de una nueva optativa.

M8-A26: “Dirección escénica: metodología y desarrollo del proyecto” (CÓDIGO 3157G03027):

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001602):
 - Actividades formativas: Análisis / Estudio de casos, Clases expositivas, Clases prácticas
 - Horas con profesor: 60h, Horas sin profesor: 90h; Total: 150h

Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 100%

Implementación de nuevas optativas (OBJ0001683) en el curso 2019-2020:

- **M8 - A31:** "Práctica Escénica"
- **M8 - A32:** "Interpretación escénica: Lenguajes corporales II"

M9: "Gestión y producción teatrales" (CÓDIGO 3157G03028)

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001603):
Actividades formativas: Elaboración de trabajos, Clases participativas, Simulaciones, Visionado/audición de documentos
Horas con profesor: 90h, Horas sin profesor: 135h; Total: 225h
Sistema de evaluación: Ejercicios evaluables individuales o en grupo 80%, Asistencia y actitud 20%

M10: "Seminarios Complementarios" (CÓDIGO 3157G03036)

- Modificación de contenido de la asignatura (OBJ0001656):
Nuevos contenidos: 4. Salidas profesionales
- Modificación del número de créditos (de 20 a 14 créditos) (OBJ0002283)

M11: "Prácticas" (CÓDIGO 3157G03037)

- Actualización del sistema de evaluación (OBJ0001647):
Actividades formativas: Elaboración de trabajos individuales, Prácticas en empresas/instituciones, Sesión participativa
Horas con profesor: 120h, Horas sin profesor: 130h; Total: 250h
Sistema de evaluación: Clases y tutoriales 10%, Prácticas en empresas 60%, Memoria de prácticas 30%

M12: Actualización de la normativa de TFG y revisión del Reglamento técnico-administrativo del Trabajo Final de Grado (OBJ0001639)

M12: "Trabajo final de grado" (CÓDIGO 3157G03031)

- Actualización de las actividades formativas (OBJ0001781):
Actividades formativas: Elaboración de trabajos individuales, Búsqueda de información, Análisis/estudio de casos, Otros
Horas con profesor: 32h, Horas sin profesor: 343h; Total: 375h
Sistema de evaluación: Ejercicio evaluable individual 100%

Complementos formativos (OBJ0001714):

En la memoria inicial del GAE comentamos que los complementos formativos serían durante el primer y el segundo año. En la experiencia que nos ha proporcionado las distintas promociones hemos detectado que con un complemento formativo durante el primer año es suficiente para equilibrar a los estudiantes.

Mejorar la comunicación (OBJ0001712):

Tenemos una tasa de abandono de primer curso de GAE superior a la media de la resta de los estudios. A través de una encuesta que hacemos cuando se dan de baja hemos detectado

que una de las causas es la diferencia entre lo que se imaginan y lo que realmente hacen en el Grado, por este motivo queremos ajustar el mensaje comunicativo.

Cambios en el plan de estudios para mejorar la transversalidad y las habilidades interpretativas (OBJ0001906):

A partir de la información que hemos recogido en distintos indicadores de calidad vemos como un beneficio para el aprendizaje de los estudiantes reforzar la interpretación que realizamos en primer curso y esponjar las asignaturas teóricas entre primero y segundo.

La comisión de acreditación consideró que los ámbitos de creación eran asignaturas muy ricas en la formación de los estudiantes y que había que dar a estas asignaturas el mayor protagonismo posible. Los cambios propuestos permitirán un mejor aprovechamiento de los estudiantes de los ámbitos de creación, ya que dispondrán de mejores conocimientos en interpretación y habrán crecido en madurez.

Por estos motivos efectuamos los cambios temporales de las asignaturas sin afectar a su contenido, competencias, actividades o metodología.

Antes	Ahora
1r GAE: Literatura dramática II (8 créditos) Ámbito de creación II (10 créditos)	2n GAE: Literatura dramática II (8 créditos) Ámbito de creación II (10 créditos)
2n GAE: Interpretación danza (9 créditos) Interpretación lenguajes corporales (9 créditos)	1r GAE: Interpretación danza (9 créditos) Interpretación lenguajes corporales (9 créditos)

Cambios en el plan de estudios sugeridos por el equipo de Acreditación: Nos dijeron que no hay suficientes optativas a 4rt, por eso hacemos estas modificaciones, las cuales han sido aprobadas por Comisión de Áreas del ERAM (OBJ0002283):

Antes	Ahora
4t GAE: Gestión y producción teatrales (9 créditos)	3r GAE: Gestión y producción teatrales (12 créditos)
3r GAE: 5 optativas	3r GAE: 3 optativas 4t GAE: 2 optativas
4t GAE: TFG (15 créditos)	4t GAE: TFG (12 créditos)
4t GAE: Seminarios Complementarios (20 créditos)	4t GAE: Seminarios complementarios (14 créditos) 1 optativa más

- Eliminación del coordinador docente llamado “Cap d’Àrea” (OBJ0002284)

En los años que llevamos implementando el Grado de Artes Escénicas nos hemos dado cuenta que la figura del coordinador docente llamado “Cap d’Àrea” es redundante y no ofrece un valor añadido para mejorar la coordinación y gestión del Grado. Por esta razón, en Comisión de Áreas se decidió eliminar esta figura.

- Cambios en el sistema de evaluación (OBJ0001582)

Incorporación de un nuevo sistema de evaluación llamado “Asistencia y actitud” para poder valorar la asistencia y la participación del alumnado.

Apartado 6 - Personal Académico

En este apartado no tenemos modificaciones relevantes.

- 6.1.- Personal académico: Se ha actualizado el apartado con los datos actuales, con las bajas y las nuevas altas en el equipo docente. También se han actualizado los distintos datos.
- 6.2.- Personal de soporte: Se ha actualizado la información.
- 6.3.- Perspectiva de género: Se ha incorporado a la memoria un nuevo texto sobre cómo se trabaja la perspectiva de género en el Grado de Artes Escénicas.

Apartado 7 - Recursos Materiales y servicios

- 7.1.- Recursos materiales: Este apartado se ha actualizado con los nuevos espacios construidos.

Apartado 8 - Resultados previstos

- 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores que se relacionan a continuación y su justificación: Se ha actualizado los resultados con los valores reales obtenidos los últimos años.